



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGIA

APORTES DEL DOCTOR LUIS E. RUIZ A LA EDUCACION DURANTE EL PORFIRIATO.

T E S I S

PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN PEDAGOGIA

P R E S E N T A

JOSE LUIS GUTIERREZ GARCIA

ASESORA: DRA. CLARA ISABEL CARPY NAVARRO



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

CIUDAD UNIVERSITARIA, MEXICO, D. F.

2005

m 341950



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



DR. LUIS E. RUIZ.
† 29 DE SEPTIEMBRE DE 1914.

Dedico éste trabajo a las personas que han formado parte de mi historia y que significan mucho para mí.

A mi mamá Herminia, por todo su cariño, amor, acompañamiento y esfuerzo que ha realizado para darme lo mejor que ella ha podido, haciendo menos difícil el camino.

A mi papá Adolfo, por su presencia y apoyo en mis estudios, sin el cual me hubiera sido de mayor complejidad alcanzar mis objetivos.

A mi hermana Lili, por ser una mujer fuerte, que sabe como resolver y enfrentar los obstáculos que se le presentan, por el apoyo y amor incondicional que me ha dado en todo momento.

A mi hermano Adolfo porque ha estado presente, estando ausente, por ser un hombre con iniciativa y sin miedo para emprender nuevas cosas y a Ernestina porque juntos cumplen la tarea de ser educadores.

A mi sobrino Isaac, porque en él veo día a día, la importancia de conocer, descubrir y aprender nuevas cosas, que le hacen ser cada vez más fuerte e independiente y por la capacidad de asombro que le hace disfrutar de la vida .

A mis amigos de la Facultad Mario, Cristina, Blanca, Carmen, Israel y Marcela, porque con ellos aprendí y conocí la verdadera amistad y compañerismo

A Guadalupe N., Zazil, Getza, Gabitto, Elizabeth M., Elizabeth A, Claudia N., Martita, Yoyis, por su amistad y comprensión.

A cada una de las personas que han compartido un momento de su vida conmigo, que forman parte de mis experiencias.

A Dios, por darme el don de la vida, la capacidad de decidir, la libertad para elegir y la inteligencia para hacer y aprender nuevas cosas, y porque en Él, he encontrado la fuerza para enfrentar las situaciones más adversas y el valor para continuar.

A todos ustedes gracias, por su cariño, amor, paciencia, apoyo, tiempo, tolerancia y amistad.

Mis más sinceros agradecimientos:

A la Dra. Clara Isabel Carpy Navarro, por su comprensión, apoyo y tiempo; sobre todo por compartir su experiencia y conocimientos.

A los profesores: Mtro. José Luis Becerra López, Lic. María del Pilar Martínez Hernández, Lic. Isaura Elvira Gallart y Nocetti y Lic. Claudia Lugo Vázquez, por el tiempo dedicado para la revisión de este trabajo y sus aportes para su mejoramiento.

A Jorge Zacarias Prieto, Historiador del Archivo Histórico de la Facultad de Medicina, Ana Lilia Gutiérrez, Martha Gutiérrez, Gabriela Martínez y personal de los distintos archivos que con su ayuda y orientación hicieron posible la realización de la presente.

A la Universidad Nacional Autónoma de México por abrirme sus puertas y brindarme un sin fin de oportunidades.

A los profesores de la Facultad de Filosofía y Letras por sus enseñanzas, que hoy forman parte de mí.

Y a cada una de las personas que dedicaron un poco de su tiempo, me escucharon, revisaron y sugirieron algo para este proyecto.

Gracias.

José Luis Gutiérrez García

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recopilacional.
NOMBRE: José Luis Gutiérrez García
FECHA: 10-III-05
FIRMA: 

ÍNDICE

APORTES DEL DOCTOR LUIS E. RUIZ A LA EDUCACIÓN DURANTE EL PORFIRIATO.

Investigación histórico-biográfica de la educación en México, Pedagogos del siglo XIX.

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

EL PERIODO DEL PORFIRIATO

1.1 SITUACIÓN POLÍTICA	3
1.2 CONDICIÓN ECONÓMICA	5
1.3 CIRCUNSTANCIAS SOCIALES	7
1.4 EDUCACIÓN Y POSITIVISMO EN MÉXICO, DURANTE EL PORFIRIATO	15

CAPÍTULO II

BOSQUEJO BIOGRÁFICO DEL DR. LUIS E. RUIZ

2.1 BIOGRAFÍA	51
2.2 CARGOS PÚBLICOS	55
2.3 DESEMPEÑO EN EL CAMPO DE LA MEDICINA	56
2.3.1 ACADEMÍA NACIONAL DE MEDICINA	56
2.3.2 HOSPITAL "JUÁREZ"	59
2.3.3 CONSEJO SUPERIOR DE SALUBRIDAD	60
2.4 INTERVENCIÓN EN EL TERRENO DE LA POLÍTICA	61
2.5 IDEOLOGÍA DEL DR. LUIS E. RUIZ, PARTICIPACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS	64
2.5.1 SOCIEDAD METODÓFILA	64
2.5.2 PERIÓDICO LA LIBERTAD	64
2.6 COLABORACIÓN EN EL CAMPO EDUCATIVO	66
2.6.1 ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA	66
2.6.2 ESCUELA NACIONAL SECUNDARIA DE NIÑAS	70
2.6.3 COLEGIO DE LA PAZ	73
2.6.4 ESCUELAS NORMALES DE LA CAPITAL	75
2.6.5 DIRECTOR GENERAL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA	78
2.6.6 ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA	80
2.6.7 SOBRE LA UNIVERSIDAD	83
2.6.8 INTERVENCIÓN EN REFORMAS EDUCATIVAS	87

CAPÍTULO III

PEDAGOGÍA DEL DR. LUIS E. RUIZ

3.1 ANÁLISIS AL TRATADO ELEMENTAL DE PEDAGOGÍA	108
3.1.1 PARTE TEÓRICA	114
3.1.1.1 LOS PRINCIPIOS GENERALES DE TODA EDUCACIÓN	114
3.1.1.2 EDUCACIÓN DE LAS FACULTADES FÍSICAS	116
3.1.1.3 FACULTADES LOCOMOTRICES	122
3.1.1.4 EDUCACIÓN DE LAS FACULTADES INTELECTUALES	126
3.1.1.5 EDUCACIÓN DE LAS FACULTADES MORALES	133
3.1.1.6 EDUCACIÓN DE LA VOLUNTAD O EL CARÁCTER	138
3.1.1.7 EDUCACIÓN ESTÉTICA	141
3.1.2 PARTE PRÁCTICA	142

CAPÍTULO IV

APORTES PEDAGÓGICOS DEL DR. LUIS E. RUIZ

4.1 APORTES PEDAGÓGICOS DEL DR. LUIS E. RUIZ Y SU VINCULACIÓN EN LA EDUCACIÓN ACTUAL	166
CONCLUSIONES	182
BIBLIOGRAFÍA	187
ANEXOS	193

INTRODUCCIÓN

El propósito fundamental de la presente investigación es dar a conocer a los estudiosos y especialistas de la educación en México la participación de mexicanos que contribuyeron a la construcción de la teoría pedagógica en nuestro país, a través de sus postulados y teorías; retomando de manera específica la participación del Dr. Luis E. Ruiz en importante actividad.

A ello se debe que el trabajo de tesis este constituido por un estudio histórico-biográfico, que presenta las aportaciones que el Dr. Ruiz, hizo en torno a la educación durante el período histórico del Porfiriato, época en la que vivió, así como de su desempeño en el campo médico y político.

En el primer capítulo se alude a acontecimientos del ámbito político, económico y social, ocurridos durante las tres décadas de gobierno del General Porfirio Díaz (1877-1880 y 1884-1911).

Haciendo énfasis en materia educativa, donde se resaltan una serie de acontecimientos que dieron pauta para la consolidación de las bases de la educación actual.

Destacando la influencia del Positivismo traído a México, por el Doctor Gabino Barreda en la educación, desde la creación de la Escuela Nacional Preparatoria y su extensión en los distintos niveles de educación elemental, haciéndose una serie de reformas y modificaciones a la educación que privaba en estos tiempos, como el arrancar la enseñanza de manos de la Iglesia, la creación de nuevas instituciones educativas, modificación de métodos de enseñanza y reestructuración de planes de estudio, para cuyas reformas educativas habrían de llevarse a cabo tres importantes congresos: el Higiénico Pedagógico, y los dos Congresos Nacionales de Instrucción Pública (1889-1890 y 1890-1891), estos últimos buscaron ante todo, la uniformidad de la educación, en los cuales participó el Dr. Luis E. Ruiz.

El capítulo dos, presenta el bosquejo biográfico del Prof. Ruiz en el aspecto personal, así como en el profesional, se destaca su valioso aprovechamiento y aportaciones en cada una de las instituciones de las que formó parte, sea como

estudiante, como profesionalista o como servidor público, valiéndole el reconocimiento de compañeros y de personalidades como la del Presidente de la República, por buscar el progreso de la nación y de sus ciudadanos a través de una reforma educativa adelantada para su tiempo.

En el capítulo tres, se revisa y analiza la máxima obra pedagógica del Dr. Ruiz, titulada *Tratado Elemental de Pedagogía*, escrita hacia 1900, que participó en el Certamen Internacional en Francia.

En esta obra, el Dr. Ruiz, plasma sus ideales educativos, postulando la ejecución de nuevos métodos de enseñanza, haciendo una crítica a aquellos tradicionales que ven al educando como un ser pasivo, receptor del conocimiento, que no tomaba en consideración sus características. Apela, por una educación integral, que contemple no solo el aspecto intelectual, sino también lo físico, lo moral y lo artístico.

Sugiere que el método a seguir sea el que se basa en la enseñanza objetiva, que pone en contacto directo al individuo con el objeto, que parte de lo concreto a lo abstracto, de lo conocido a lo desconocido.

Considera que la enseñanza ha de ser cíclica, el alumno deberá cursar los niveles inferiores para poder acceder al siguiente, siendo mayor el nivel de complejidad, visualizando el nivel de maduración de l niño.

En el cuarto capítulo, se vinculan los principios de la educación que establecía el Dr. Ruiz en su momento histórico y que continúan vigentes en la educación que se imparte en la actualidad.

Finalmente se presentan una serie de conclusiones a las que se llegaron durante la realización de la presente investigación, que pueden servir para abrir nuevas directrices de futuras investigaciones en educación.

A continuación se presentan los elementos que dan fundamento, sustento y objetividad a la investigación: bibliografía consultada, archivos y dependencias a las que se recurrió; en los anexos se incluyen reproducciones de documentos originales de la información presentada para la ejecución del presente trabajo.

CAPÍTULO I

EL PERIODO DEL PORFIRIATO.

1.1 SITUACIÓN POLÍTICA.

El periodo que comprende la última etapa del siglo XIX y principios del XX en la historia de México, ha sido llamado Porfiriato o Porfirismo, caracterizado por haber sido el ciclo de gobierno más largo, encabezado por el militar oaxaqueño Porfirio Díaz, tras derribar y desconocer como Presidente de la República a Sebastián Lerdo de Tejada, mediante el Plan de Tuxtepec, que se inicia en el norte del país, y en el cual se manifiesta el desacuerdo por la reelección del Presidente y Gobernadores.

Etapa presidencial que tuvo una duración de treinta y cinco años, con una sola interrupción comprendida de 1880 a 1884, periodo que gobernó por elección popular su compadre y amigo Don Manuel González, como una estrategia del ex presidente, al querer aparentar ante la nación la existencia de una democracia electoral y de apego al derecho y a los principios que contemplaba la Constitución de 1857; modificó durante su primer periodo de gobierno (1879), lo relativo a la elección presidencial, cambiándola, acorde al ideal del Plan de Tuxtepec y de él mismo en: "No reelección".

Nuevamente hacia 1888, realiza una modificación al artículo, ahora en el sentido de la aceptación de la reelección, estableciendo como único requisito dejar pasar como mínimo un periodo presidencial, para lanzarse como candidato a la Presidencia.

En el año de 1890, finalmente, tal artículo sufre una reforma, en la cual, el Congreso acepta la reelección inmediata. Con este acontecimiento se vislumbra la perpetuidad en el poder en manos de Porfirio Díaz, no sólo a nivel federal, sino estatal, en las jefaturas políticas y ayuntamientos.

Durante la dictadura, el poder y la toma de decisiones se concentró en el Presidente, ya que él mismo nombraba y elegía a los miembros de su gabinete, así como a los gobernadores, para ello, las elecciones se convirtieron en un mero trámite, en tanto todo estaba designado según la voluntad del gran elector.

Por ende, los miembros del gabinete y los gobernadores no tenían la capacidad de tomar decisiones; el Presidente era quien lo hacía. Por ejemplo, para mantener su puesto público, los gobernadores tenían que aplicar las órdenes y/o sugerencias en torno a las elecciones, indultos a reos, órdenes para reprimir, entre otros asuntos, en tanto que su gabinete, conformado en su mayoría por liberales, aprobaban todas sus iniciativas, convirtiéndose en sus principales aliados.

En los puestos públicos se encontraban liberales, pero también era cierto que había personas de diferentes ideologías o procedencia política, aunque los puestos asignados tenían un prestigio menor, es decir, a los criollos conservadores se les otorgaban puestos de renombre sin verdadero poder, en tanto que a los mestizos se les daban puestos secundarios, dentro de la burocracia o el ejército.

Respecto a relación con la Iglesia, Díaz suavizó el rigor de las leyes de Reforma, poniendo fin a la disputa entre Iglesia y Estado, se abstuvo de la aplicación de las mismas y se retractó de haber aprobado tales leyes.

Gracias a estos factores, la Iglesia recobró su fuerza espiritual y política, se multiplicaron las peregrinaciones, escuelas, hospitales, diócesis, arquidiócesis; surgieron otras congregaciones, volvieron los Jesuitas después de que el entonces Presidente, Sebastián Lerdo de Tejada, los expulsara junto con la orden de monjas de San Vicente de Paul.

Un hecho que terminó de confirmar las buenas relaciones entre la Iglesia y el Estado, fue lo ocurrido en el año de 1881, cuando Díaz recibió la bendición del Padre Eulogio Gillew, durante su matrimonio con la hija de Manuel Romero Rubio, Doña Carmelita Romero Rubio.

En tanto que la Iglesia, pidió a sus fieles obedecer a las autoridades civiles en el Concilio V Provincial de México en 1876.

1.2 CONDICIÓN ECONÓMICA

En cuestión económica, el país alcanzó un gran desarrollo durante el Porfiriato debido a las inversiones extranjeras que penetraron de manera mayúscula en la economía mexicana.

El crecimiento económico se acentuó principalmente en actividades de exportación, transformándose la economía de autoconsumo en esta otra; así mismo, en dicho periodo se consolidó en México el sistema capitalista "subordinado a los intereses del capitalismo más avanzado de los Estados Unidos y de Europa".¹

Una de las principales actividades económicas fue la minería, que en su mayoría contaba con el apoyo económico de franceses, ingleses y norteamericanos.

Con la promulgación del Código de Minería de 1892, se impulsó el avance en cuestión minera, se otorgaron títulos de explotación de las minas a perpetuidad.

Los productos mineros que más se exportaban fueron la plata y el oro, así como los metales industriales, tales como el cobre, plomo, zinc y antimonio.

¹ COLMENARES M., Ismael, otros. *Cien años de luchas de clase en México (1876-1976)*. p. 43.

En este período, las minas que más destacaron fueron la de Boleo, en Baja California y la de Cananea Consolidated Copper Co., en Cananea, Sonora, encargada de la explotación del cobre, sin dejar de mencionar las que se ubicaban en los Estados de Zacatecas, Guanajuato, Hidalgo, San Luis Potosí, Michoacán y Chihuahua.

La explotación petrolera, también sufrió la influencia del capital extranjero, sobre todo a partir de 1905, cuando se descubrió la existencia de grandes yacimientos petroleros.

Un punto más que influyó en el adelanto de la ésta industria, fue la promulgación de leyes que favorecieron las condiciones para los empresarios deseosos de extraer petróleo, "... el Estado renunció a la propiedad del subsuelo en lo concerniente al petróleo y al carbón".²

Se menciona que Eduardo Doheney, auxiliado por el embajador americano Clayton, logró un contacto muy directo con Díaz, que le permitió el desarrollo de la compañía petrolera más poderosa de México, la Mexican Petroleum Company, transformándose en la compañía monopolizadora del petróleo.

Fue en 1906, cuando se otorgó una concesión al inglés Neelman Pearson, quien formó la compañía petrolera "El Águila" apoyado por el Presidente Díaz, que le concedió una serie de privilegios, como el perforar todas las tierras del Estado e incluso a lo largo de las vías fluviales; por ello, parientes y amigos del presidente de la república formaban parte de las empresas Pearson.

Al igual que en la minería y el petróleo, se dio un gran avance en el desarrollo de la red ferroviaria, auspiciada por el capital extranjero, aunque en su mayoría por inversión norteamericana, que se vio beneficiada con los productos obtenidos.

² MEYER, Eugenia, otros. *Y nos fuimos a la Revolución*. p. 25.

Para los habitantes del país, la consecuencia de la expansión de la red ferroviaria, fue permitir una mayor movilidad poblacional hacia las nuevas ciudades y centros mineros que se localizaban en el norte del país, así como la emigración hacia los Estados Unidos.

Este medio de transporte sirvió como medio de exportación de materias primas, pero también como enlace en la comunicación oral, a través de él, desempleados de las ciudades de Querétaro y León, entre otras, se enteraban sobre las ofertas de trabajo existentes en otros puntos del país.

Así mismo, el ferrocarril contribuyó a mantener el poder político existente en esa época, en él se transportaban tropas hacia los lugares donde se detectaban conflictos sociales y/o políticos que pudieran alterar el orden y la paz de la nación; también se utilizó como medio de transporte en el cual eran trasladados en las condiciones más precarias hombres, mujeres y niños a Valle Nacional, en Oaxaca y al estado Henequenero de Yucatán.

Las actividades económicas antes dichas, fueron las principales que lograron un desarrollo que la historia de México no había registrado; aparecieron también las industrias textiles y algodoneras obteniendo éxito, así como aquellas empresas "... fabricantes dedicadas a la producción de calzado, vidrio, cerveza, pastas y conservas alimenticias, harinas, cigarrillos y puros, papel, loza, cemento, productos químicos y siderúrgicos; surgieron también destilerías e ingenios".³

1.3 CIRCUNSTANCIAS SOCIALES

Pese a los admirables progresos realizados por la nación, encabezada por Díaz, no podemos dejar de lado las condiciones de miseria en que se encontraba la mayor parte de la población ya que el desarrollo únicamente favoreció a extranjeros y a unos cuantos mexicanos. En cuanto a los primeros, hay que

³ *Ibidem.*

señalar que fueron beneficiados por las leyes que Díaz promulgó durante su mandato

Díaz continuó la tendencia proveniente de los liberales: la formación de un sector latifundista "laico" con miras a desarrollar ampliamente el capitalismo agrario. Como ya sabemos, dos sectores impedían a los liberales realizar el proceso arriba señalado: la iglesia que no ponía a trabajar sus extensos territorios y las comunidades indígenas, básicamente auto consumidoras.

La Ley Lerdo y la nacionalización de bienes de manos muertas atacaban ambas formas de propiedad, dando así un paso decisivo del proceso capitalista en el agro mexicano. La Ley de Desamortización de bienes del 25 de junio de 1856 conocida también como la Ley Lerdo por el nombre del ministro de Hacienda quien la formuló, promovía que todas las fincas rústicas y urbanas que tenían o administraban las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicarían en propiedad a los que las tenían arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagaban, calculada con rédito al seis por ciento anual. Según consideración expresa de su autor, la ley de Desamortización se decretaba porque el mayor obstáculo para la prosperidad y engrandecimiento de la nación era la falta de movimiento y circulación de una gran parte de la propiedad raíz, base fundamental de la riqueza pública. Lerdo mencionaba que los dos propósitos esenciales de la ley eran: hacer desaparecer uno de los errores económicos que más había contribuido a mantener estacionaria la propiedad e impedir el desarrollo de las artes e industrias que de ella dependían; y allanar el principal obstáculo que hasta la fecha se había presentado para el establecimiento de un sistema tributario, uniforme y arreglado a los principios de la ciencia, movilizándolo la propiedad raíz, que es la base natural de todo buen sistema de impuestos.

Con el fin de promover el desarrollo de la agricultura, de establecer catastros, de difundir la privatización de la propiedad agraria y de acelerar la

colonización de las tierras vírgenes, el régimen de Porfirio Díaz promulgó una serie de leyes entre 1883 y 1910, cuya consecuencia fue modificar total y profundamente la estructura agraria de México, la primera ley, promulgada el 15 de diciembre de 1883, autorizó a los colonos, extranjeros mexicanos, a "denunciar" las tierras vírgenes y a constituir "compañías deslindadoras" con las cuales el estado firmaba contratos. Las compañías o los colonos recibían, a título de pago, un tercio de las tierras deslindadas y gozaban de un derecho de opción y de tarifas preferenciales para comprar al estado los otros dos tercios.

La misma ley estipulaba que las tierras adquiridas por las compañías no se podían revender sin autorización a extranjeros y limitaba la superficie máxima perceptible a título de pago a 2500 hectáreas. Esta ley se mantuvo en vigor hasta 1889. Durante los seis años precedentes, se habían deslindado 32 millones de hectáreas, y se habían concedido a título gratuito 12 700 000 a las compañías deslindadoras, las cuales por otra parte compraron 14 800 000 hectáreas por sumas ínfimas. En 1889, poseían así en total 27 500 000 hectáreas, o sea el 13 % de la superficie de México.

La cláusula limitativa de 2500 hectáreas nunca fue realmente aplicada, para burlar la ley, bastaba con multiplicar las compañías deslindadoras en las cuales se encontraba siempre la misma treintena de grandes accionistas, numerosísimas superficies declaradas baldías y que en realidad pertenecían a comunidades indígenas fueron incorporadas a las zonas deslindadas. Los indios no lograban hacer prevalecer sus derechos pues no tenían título jurídico de propiedad y si este título existía, lo cual sucedía con bastante frecuencia, de todos modos no correspondía a las normas legales, mal conocidas o desconocidas del todo por las poblaciones indígenas incultas; en consecuencia, se invalidaban.

En realidad sólo las grandes haciendas lograron hacer respetar sus derechos por las compañías deslindadoras, aun en los casos en que sus títulos de propiedad estaban incompletos y hasta inexistentes. Para conservar una parte de

sus tierras las comunidades indígenas se vieron obligadas en algunas ocasiones a constituirse en "grupo de deslindamiento" para conservar, a título de retribución, un tercio de sus propias tierras que ellas mismas habían declarado previamente baldías. Los otros dos tercios que ellas no podían comprar, por falta de medios financieros, se convertían en dominio del estado, el cual los revendía generalmente a los latifundistas vecinos.

En 1889 y 1890, nuevas leyes vinieron a fortalecer el movimiento de concentración de la tierra. Ellas obligaban a las comunidades indígenas a dividir sus tierras y a establecer títulos de propiedad privada. Carentes de todo sentido de propiedad, los indios se convirtieron en fácil presa para los especuladores de todo tipo. Muy rápidamente, la mayoría de los títulos fueron vendidos a los hacendados y a las compañías deslindadoras. De 1889 a 1893, más de diez millones de hectáreas pasaron así de las comunidades indígenas a los latifundistas.

En diciembre de 1893, el Congreso aprobó una nueva ley de colonización esa ley autorizaba de hecho y de derecho a las compañías lanzarse al saqueo sin trabas. Las leyes de 1889 y 1890 que suprimían la propiedad colectiva, en conjunto no habían tenido efectos posteriores y muchas comunidades indígenas no habían dividido sus tierras. Muchos terrenos de los pueblos, en consecuencia se encontraban sin título en 1893, debido a lo cuales se les consideró baldíos y se les incorporó a las tierras deslindadas, así pasaron legalmente a manos de las grandes compañías o de los grandes hacendados. En 1894 las leyes de baldíos propiciaban el despojo de las tierras a las comunidades campesinas.

Dichas leyes fueron aplicadas a todas las comunidades indígenas, incapaces de probar el derecho de propiedad, pues antes de esas leyes no era necesario poseer un título, estas tierras eran heredadas de generación en generación, sin la necesidad de un papel, bastaba tan sólo la palabra y la consanguinidad.

Los latifundios eran grandes haciendas, diferentes una de otra en cuanto a su organización, administración, producción, así como de región a región.

Se puede decir que las haciendas poseían algunas características en común "... se trata de una propiedad rústica, que cumple con un conjunto específico de actividades económicas, agrícolas, ganaderas, mineras, manufactureras-, que contienen una serie de instalaciones y edificios permanentes; que cuentan con una administración y una contabilidad relativamente complejas; que muestran un cierto grado de independencia frente al poder público, y que se funda en el peonaje por deudas para el desempeño de sus funciones".⁴

Varias de las grandes haciendas que encontramos en el período del Porfiriato, estaban ligadas al mercado nacional e internacional, a través de sus inversiones tanto en obras de infraestructura, por el procesamiento industrial de su producción, así como por la utilización del crédito bancario.

Estas haciendas contaban con técnicas avanzadas, entre ellas destacan las dedicadas a la ganadería y a la producción de cereales, tales como las de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, así como las haciendas algodoneras de Mexicali, las azucareras de Morelos, Puebla y Veracruz, las pulqueras y maiceras de los estados de Hidalgo, Puebla y Tlaxcala, las cafetaleras de Veracruz y Chiapas, las tabacaleras de Veracruz y Oaxaca, las henequeras de Campeche y Yucatán.

Las condiciones laborales en las haciendas eran realmente inhumanas, como las del estado de Yucatán y las de Oaxaca, en Valle Nacional. La jornada laboral tenía una duración de entre 13 y 16 horas diarias, iniciaba cuando el sol empezaba a salir y culminaba cuando éste se ocultaba, las condiciones de trabajo no estaban en mejor situación, eran golpeados para obligarles a realizar labores,

⁴ COLMENARES M., *Op.cit.* p. 31.

si enfermaban no tenían derecho a descansar y raramente podían asistir al médico.

Las mujeres no tenían mejor suerte, unas estaban destinadas a trabajar en la casa del hacendado, otras más de cocineras de los trabajadores y otras en el campo, sufrían maltrato, un salario miserable insuficiente para poder sobrevivir, además de que muchas de ellas eran obligadas a casarse con hombres que el mismo patrón elegía.

Su alimentación consistía en una bola de masa de maíz cruda para comer en el campo, y unas tortillas de maíz, frijoles y pescado, al final de la larga jornada laboral, sin ningún otro alimento, según John Kennet Tuner: "Una esclavitud similar a la de Yucatán y a la de Valle Nacional se puede encontrar en casi todos los estado del país".⁵

La causa que orillaba al peón a continuar en un sistema de trabajo como el antes mencionado, eran las deudas que adquirían con su amo, a través de la tienda de raya, la cual se encargaba de vender los productos básicos a los trabajadores de las haciendas a costos mayores, por ello quedaban atados a un servicio forzoso por deudas, las cuales eran transmitidas de padres a hijos, sin la menor posibilidad de librarse de ellas.

A través del endeudamiento se adquiría a nuevos trabajadores, pasando a formar parte del hacendado, que tenía derecho de transferirlos a otra hacienda junto con la deuda y los miembros de su familia, siendo el hombre parte de la hacienda como si fuera un objeto más, dispuesto a acatar las ordenes y disposiciones del patrón.

En estas haciendas no sólo existió el despojo humano, sino también como se ha mencionado, se dio el saqueo de las tierras, las cuales fueron otorgadas a

⁵ KENNETH Turner, John, *México Bárbaro*. p. 89.

título de baldíos y terrenos nacionales o en su caso a compañías extranjeras, violando los derechos de los pobladores.

Las leyes en su defensa, beneficiaban a las grandes compañías, ya que los propietarios no tenían en sus manos los elementos que demostraran el derecho de propiedad que los Tribunales exigían, por ello, eran arrojados de sus tierras muchas de las veces, a través de la fuerza militar, método muy socorrido durante el Porfiriato.

Aunque eran un poco más de la mitad de la población de México, los indígenas eran concebidos por Díaz, como los contradictores de los anhelos del hombre moderno, que impedían la realización de éste, ya que su forma de vida, su lengua, ideas, creencias, no iban acorde con los avances y desarrollo del siglo XIX.

Los consideraba como seres incapaces de tomar decisiones, de intervenir en cuestiones políticas, pues para Díaz, los indígenas estaban acostumbrados a mirar a los que ocupan un puesto de autoridad, sin presentar una mínima inquietud para intervenir.

Aspecto contradictorio, durante este período presidencial, cuando éstos o algunos otros tomaban ciertas iniciativas que atentaran contra el gobierno y alteraran el orden y la paz de la nación, inmediatamente intervenía el ejército y la policía, para reprimir a los "revoltosos", enviándolos a las principales cárceles del país, entre ellas, las de Belén en el Distrito Federal y la de San Juan de Ulúa, en el estado de Veracruz, en las cuales existía como en casi todo el territorio, un trato inhumano, que violaba los derechos de las personas.

Encontramos durante el porfiriato otros métodos para conservar la tranquilidad del país uno de ellos era la "ley fuga", que se aplicaba a aquellos que era necesario desaparecer según la voluntad del presidente, consistente en

obligar al reo a correr para dispararle por la espalda, para que posteriormente se excusaran, argumentando que el preso había tratado de escapar y por ello había sido necesario dispararle.

La represión y pérdida de la libre expresión no fue exclusiva de alguna clase en específico, pues abarcaba desde los menos favorecidos hasta la clase compuesta por los intelectuales de la época que con sus ideas atentaban contra el gobierno, consiguiendo terminar encarcelados en las peores condiciones.

La prensa no quedó exenta de tal represión, pese a que durante el gobierno de Juárez y Lerdo gozó de una gran libertad.

En este período vió perdida esa libertad, ya que aquél periodista o escritor que estuviera en contra del gobierno o denunciara los actos de corrupción existentes, era perseguido, a grado tal, que en esta época surgió en el círculo de periodistas esta frase que ilustraba el destino de los mismos "el encierro, el destierro o el entierro".

La clase obrera sufrió un similar destino, pues no tenía ninguna ley que amparará las condiciones laborales, se les prohibía el organizarse para luchar por sus derechos o en su caso eran reprimidos por el gobierno.

Ejemplo de ello son los movimientos obreros que terminaron en sangre y muerte, como fue la huelga de Cananea y la de Río Blanco, las cuales tenían como propósito el defender y luchar por unas condiciones laborales más humanas, disminuir las largas jornadas de trabajo a 8 horas, exigir mejores salarios, así como la desaparición de las preferencias a extranjeros, quienes recibían una paga mayor, en tanto que los trabajadores mexicanos realizaban el trabajo más pesado y con un horario mayor y a cambio recibían un sueldo inferior. Entre sus demandas pedían el exterminio de la tienda de raya, que era la causa, como ya lo

señalamos, de que existieran en las haciendas e industrias el servicio forzoso por deudas.

Todos los aspectos promovidos durante el Porfiriato conformaron una estructura social basada en la explotación y represión de la mayoría, por una minoría que se encontraba en la cima de la pirámide y que gozaba de los privilegios del sistema.

1.4 EDUCACIÓN Y POSITIVISMO EN MÉXICO, DURANTE EL PORFIRIATO

El periodo de la historia encabezado por el General Díaz, es considerado como una época en la cual se lograron grandes ideales en el aspecto educativo, dado por la presencia de notables y eminentes pedagogos que, sin duda, con sus postulados educativos y pedagógicos influyeron notablemente en métodos y programas de estudio que vinieron a sustituir a los pasados, inútiles para el momento histórico que vivía la nación mexicana.

“Se introdujo la pedagogía moderna, se crearon y multiplicaron las escuelas normales, se ofrecieron carreras técnicas a los obreros y la educación superior alcanzó su época de oro”.⁶

Este periodo se vio notablemente influido por los ideales establecidos por Benito Juárez en cuanto a educación “Díaz heredó la Ley Juarista de Instrucción Pública de 1867, que establecía los principios liberales de una educación laica, gratuita y obligatoria”.⁷

Recordemos que la ley de 1865 contemplaba la educación elemental con tres premisas básicas: gratuita, laica y obligatoria, cuya directa vigilancia estaba a cargo de los ayuntamientos y la conducción por el Ministerio de Instrucción

⁶ Bazant, Milada. *Historia de la educación durante el porfiriato*. p. 15.

⁷ *Ibidem*. p. 17.

Pública, del que se había hecho cargo Francisco Artigas, pero teniendo vigencia únicamente en las poblaciones controladas por el ejército extranjero.

En el Artículo 3º de la ley se facultaba a las autoridades locales para que cuidaran de que los padres o tutores enviaran a sus hijos o pupilos desde la edad de cinco años a las escuelas primarias públicas.

En el Artículo 4º se ordenaba que la instrucción primaria sería gratuita pero solamente para quienes demostraran que no podían pagar una cuota mensual de un peso por niño.

En el Artículo 5º de la mencionada ley se establecía el control del estado sobre la educación, al conceder autoridad a los prefectos para que, en representación de los ayuntamientos y estado vigilaran las escuelas primarias”.⁸

La instrucción secundaria fue organizada al estilo de los liceos franceses de esa época, y como se desprende del Título III, de la ley de 1865, el plan de estudios debería de cubrirse en siete u ocho años, al igual que la instrucción primaria, estableciendo el control del Estado en este nivel educativo como lo indican los artículos 11 y 15 que estipulan:

Artículo 11.- Los estudios pertinentes a la instrucción secundaria que se hagan en los establecimientos privados, sólo serán válidos mediante la incorporación a los establecimientos públicos, y los demás requisitos que se aplican en esta ley y en su reglamento.

Artículo 15.- Todo establecimiento privado, aun siendo incorporado, está bajo la vigilancia del gobierno, que la ejercerá por medio del inspector de instrucción pública. Respecto a los incorporados, podrá el mismo gobierno retirarles ese carácter cuando lo estime conveniente y, mediante causas graves, podrá mandar suspender o cerrar cualquier establecimiento.⁹

El control que el imperio de Maximiliano planteaba para la educación era riguroso, no se limitaba a los niveles primario y secundario de la educación, sino a todas las actividades educativas y no a pocas de carácter cultural, como lo señala el Artículo 145 de la Ley de Instrucción, que a la letra dice:

⁸ SOLANA, Fernando. *Historia de la educación pública en México*. p. 28.

⁹ *Idem*.

"La dirección y gobierno de la instrucción Pública corresponde al emperador por conducto del Ministerio de Instrucción Pública".¹⁰

El Gobierno de Maximiliano, preocupado por la educación revisó las condiciones en que se ofrecía la enseñanza superior, coincidiendo con los liberales en ordenar la supresión de la Universidad. En el Título IV de la Ley de 1867 se ordenaba la instrucción superior, declarándose ilegales los estudios hechos en algunas escuelas superiores que carecían de reconocimiento para ejercer dicha enseñanza. Disponiéndose la creación de seis carreras, tres con el rubro de literarias y tres llamadas prácticas. Las primeras deberían cursarse en las escuelas de Derecho, de Medicina y de Filosofía; en cuanto a las carreras prácticas, tendrían que ofrecerse en las escuelas Militar, de Minas y Politécnica, dándose a conocer un plan de estudios.

Las disposiciones del gobierno de Maximiliano, cesaron tan luego los ejércitos republicanos vencieron a los imperialistas en Querétaro. Un aspecto que cabe resaltar en dicha política educacional es que restaba injerencia al clero en la educación, ya que la limitaba, con lo que se impidió se fortaleciera la formación religiosa en las escuelas, como se desprende del Artículo 165 de la ley: "Desde el 1º de enero de 1866 quedarán suprimidas en todos los establecimientos, las plazas de capellanes y sacristanes, No habrá en ningún establecimiento público rezos ni misas diarias de obligación".¹¹

Una vez que Benito Juárez, regresó a México, se dispuso a organizar la administración pública, toda vez que los años de lucha habían desquiciado todas las actividades, desde la economía hasta la educación. El número de escuelas era limitado frente a las necesidades de la población escolar, los métodos resultaban anticuados; las normas jurídicas que habían intentado organizar la educación no lo habían logrado y existían confusiones respecto a algunos principios como el de

¹⁰ *Ibidem.* p. 29.

¹¹ *Ibidem.* p. 30.

libertad de enseñanza, el de gratuidad, el de obligatoriedad y, desde luego, el de laicismo educativo. Se tenían conceptos de acuerdo a los intereses de cada grupo; en tanto los liberales consideraban la libertad de enseñanza como una garantía para el progreso del país, los positivistas, como Gabino Barreda a la cabeza, consideraban que ese principio negaba la libertad y permitía que se fortalecieran las fuerzas que la destruirían.

A partir de la restauración de la República, en los momentos en que se organizaba la educación nacional y se establecían sus características, se inició una lucha entre el bando liberal y los positivistas, siendo los primeros quienes se oponían a la obligatoriedad de la enseñanza pues consideraban que esa condición de la educación atacaba la libertad, mientras que los positivistas eran partidarios de ella y afirmaban que ese principio haría preservar la libertad. Aceptaban ambos grupos la enseñanza laica, pero los liberales afirmaban que ésta no debía someter a discusión ningún principio religioso o político. Los positivistas, por su parte, consideraban el laicismo como neutral, y se pronunciaban por una educación orientada a destruir cualquier prejuicio, para lo cual se recomendaba que la educación formara hombres prácticos con base en la enseñanza de ciencias positivistas que se encargaran de hacer realidad el progreso material del país.

Estos ideales, inspirados por la Filosofía Positivista, trasladada a México por el Doctor Gabino Barreda, quien fue invitado por el entonces Presidente de la Nación Benito Juárez, a través de su Secretario de Justicia e Instrucción Pública, Antonio Martínez de Castro, a formar parte de la comisión que se encargaría de buscar y dar solución a la problemática educativa existente en el país.*

* Hay que mencionar que la mayor parte de la educación se encontraba en manos de la Compañía Lancasteriana, cuyo método de enseñanza se basaba en el sistema simultáneo, es decir, los alumnos mayores enseñaban a los menores; en cuanto a la Universidad, ésta había cerrado sus puertas por vez primera durante la presidencia de Valentín Gómez Farías, con el decreto de 1833, pero fue durante el gobierno de Maximiliano en 1865 cuando cierra definitivamente.

Dicha Comisión era encabezada por Barreda, quien contaba con el apoyo de Pedro Martínez, así como del Ingeniero Francisco Díaz Covarrubias, el Lic. Eulalio Ortega y el Dr. Joaquín Alvarado.

Este grupo dejó ver la influencia que tenía sobre ellos la doctrina filosófica del Positivismo, ya que a la educación se le dió una orientación del mismo tipo, pues se pensaba que era el elemento que permitiría alcanzar el progreso de la nación y que los países que marchaban hacia ese rumbo la habían adoptado.

El positivismo de Barreda pretendía dar respuesta a las incógnitas existentes, a través de las ciencias. Para esta filosofía, la solución se encontraba en las ciencias, y no en las doctrinas religiosas que no hacían más que continuar en el error y la ignorancia, según su concepción.

Sin embargo, el positivismo que surge durante el siglo XIX en Francia y cuyo mayor representante fue Augusto Comte, parte fundamentalmente de la "ley de los tres estados", en donde se consigna que todo conocimiento humano pasa por tres estados diferentes.

"En el estado teológico, se indaga la naturaleza íntima de los seres y de las causas finales y se explican los hechos por la intervención directa y continua de agentes sobrenaturales, es decir de un número más o menos grande de divinidades. También la autoridad política tiene su origen en la divinidad, de modo que a este estado le corresponde como forma de gobierno la monarquía.

En el estado metafísico, la divinidad es sustituida por fuerzas abstractas, concebidas como capaces de generar los fenómenos observados, los cuales, por consiguiente, se explican asignando a cada uno de ellos la fuerza correspondiente (una fuerza química, vital, etcétera). Este estado surge de la disolución del precedente pero no crea ningún tipo nuevo de organización social, es la época del individualismo y del egoísmo que, según Comte, se expresan en política mediante el principio de la soberanía popular.

En el tercer estado, el positivismo, el espíritu humano renuncia a buscar el origen y el destino del universo y las causas íntimas de los fenómenos y se limita a descubrir las leyes de los fenómenos mismos, es decir, de sus relaciones

*invariables de sucesión y semejanza ... Para Comte, el ejemplo más admirable de explicación positivista es la teoría de la gravitación de Newton ...*¹²

El estado teológico representaba la infancia, el metafísico la adolescencia y el positivismo la madurez, etapas que constituían el proceso por medio del cual la sociedad tendría que pasar para llegar al estado deseado por Comte (Positivista), con el cual se alcanzaría la construcción de un "nuevo orden social", destituyendo de manera rotunda a la Iglesia, principal representante del estado teológico, institución que había dejado de responder a las necesidades sociales, y por ende caduca, que debería ceder el paso a una nueva institución a la que llamó "religión de la humanidad". Proceso que no sólo se aplicaba a la historia de la humanidad, sino incluso a las ciencias y al hombre mismo. Ciencias de las que Comte realizó una escala, constituyendo la enciclopedia de las cinco ciencias fundamentales: astronomía, física, química, biología y física social que más tarde denominó sociología. Esta última fue la que mayor interés despertó, en Comte, al relacionarla directamente con la sociedad, y de la cual hace una división entre la estática basada en la idea de orden, y la dinámica social en el progreso, ambas retomadas de las ciencias naturales.

Las ciencias, para Comte, eran las herramientas con las cuales el hombre lograría el dominio y conocimiento de la naturaleza, basado en la elaboración de leyes que posibilitarían la previsión y le permitirían al hombre servirse de los hechos, aprovecharlos y ampliar su poder sobre ellos.

"La obra Comtiana está dirigida explícitamente a favorecer el advenimiento de una sociedad nueva que Comte llamó sociocracia, análoga y correspondiente a la teocracia fundada en la teología ...".¹³

Comte, pretendía construir una sociedad similar a la teológica en cuanto a que reviste una religiosidad, pero basada en la ciencia, siendo el concepto

¹² ABBAGNANO, N y VISALBERGHI, A. *Historia de la Pedagogía*. México, pp. 536-537.

¹³ *Ibidem*. p. 539.

fundamental el de humanidad, en su historia, en su progreso, en su tradición ininterrumpida, que debía sustituir el concepto de Dios. Siendo los hombres los destinados a perfeccionar el orden universal.

“En el terreno de la moral, Comte fue sostenedor del altruismo. La máxima fundamental de la moral positivista es vivir para los demás ...”¹⁴

*“Para Comte el conocimiento no era objeto de mera especulación, ya que debía aplicarse a la solución de los problemas humanos. El filósofo positivista debía servir a la humanidad con la verdad. Por eso, el positivismo tuvo desde un principio implicaciones políticas, religiosas y morales, aparte de las estrictamente lógicas y científicas”.*¹⁵

La divisa del Positivismo fue “Amor, Orden y Progreso”, el amor como principio, el orden como base y el progreso como fin.

En cuanto a la educación, el positivismo de Comte, concebía aquella que implicaba la ley de los tres estados, es decir, el individuo desde su nacimiento tiene que ir superando cada uno de ellos, para llegar al estado deseado.

Planteaba que durante la etapa que va del nacimiento a la infancia, el aprendizaje no será formal ni sistemático, aplicando para ello, asignaturas como música, dibujo, lenguaje, etc, por que para Augusto Comte el cultivo de estos conocimientos permitirán al individuo superar su estado teológico; ya en el segundo período, comprendido entre la adolescencia y la juventud se iniciará en los estudios formales de las ciencias, tales como las matemáticas, astronomía, física, etc, lo que dará al sujeto los elementos que le permitirán llegar al estado positivo, en el cual se poseerán concepciones positivistas del mundo y de la vida.

Sin embargo, el Positivismo introducido por el Doctor Gabino Barreda a México sufrió una serie de modificaciones “Con gran inteligencia, Gabino Barreda

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ RAAT, William D. *El positivismo durante el Porfiriato (1876-1910)*, p. 11.

acomodó la doctrina positiva a la historia de México; pero no sólo hizo una adecuación de carácter general sino que dicha adecuación fue hecha con vistas a las circunstancias que privaban ...”¹⁶

Incluso Barreda alteró la divisa comtiana “Amor, Orden y Progreso”, incorporando el término Libertad en ella plasmando su ideal liberal, quedando de la siguiente manera “Libertad, orden y progreso”, la primera sería el medio, la segunda la base y la tercera el fin.

A diferencia de Comte, Barreda no ve a la Iglesia como una institución que ha dejado de prestar una función social, sino como la reencarnación del espíritu negativo que junto con la milicia, se han aprovechado de la situación para obtener privilegios, impidiendo el progreso de la nación a través de sus doctrinas, que ya no respondían al orden del progreso registrado, pues si en las ciencias se habían alcanzado grandes avances, de igual manera podría ocurrir en materia política y social.

Lo que propició la disputa entre dos grupos, aquellos que pretendían detener el progreso, encabezado principalmente por la Iglesia y el ejército y por el otro lado, encontramos a los que se manifestaban a favor de él, deseando al igual que Barreda una triple emancipación: la científica, la política y la religiosa.

En la educación se veía el instrumento que permitiría lograr esta triple emancipación, además de considerársele el elemento necesario para terminar con el desorden y la anarquía imperantes en México.

“La educación sería el instrumento por medio del cual se formaría una nueva clase dirigente, capaz de establecer el orden. Al mismo tiempo, por medio

¹⁶ ZEA, Leopoldo. *El Positivismo en México: Nacimiento, Apogeo y Decadencia*. p.66.

de esta educación, se arrancarían las conciencias de los mexicanos de manos del clero".¹⁷

La ciencia utilizada por el Positivismo se pondría al servicio del estudio de los problemas sociales que aquejaban a México para darles solución, por ello, el Positivismo no era más que la utilización de la ciencia para diagnosticar y resolver los problemas sociales que impedían el progreso y lo mantenían en un estado teológico.

Pero la educación tendría que ser reformada no sólo en el nivel preparatorio, sino desde la primaria, pues desde ahí se van formando las conciencias de los niños que en un futuro serán los dirigentes de la nación.

El tipo de educación por el que se manifestaba Barreda era aquél que arrancara la influencia del clero, para él, esta Institución había sido la propagadora de la ignorancia y del error, al no dar otra respuesta a los eventos que ocurren en el ámbito social, natural, etc., adjudicándoseles a un origen sobrenatural, deformando las enseñanzas y los múltiples defectos que presentaba la educación. "En lugar de crear en los jóvenes el espíritu de investigación y de duda que conduce siempre y aproxima más o menos el entendimiento a la verdad, se les inspiró el hábito de dogmatismo y disputa, que tanto aleja de ella en los conocimientos puramente humanos".¹⁸

Al ser llamado por Don Antonio Martínez de Castro, Secretario de Justicia e Instrucción Pública, para formar parte de la Comisión encargada de reformar la educación prevaeciente, Barreda aprovecha para impregnar la reforma educativa de un carácter positivista.

¹⁷ *Ibidem.* p. 65.

¹⁸ *Ibidem.* p. 85.

En el discurso de presentación de la Comisión, Barreda afirmó que en la educación deberían proponerse la formación del hombre con fundamento en la razón y en la ciencia. Consideraba al orden como la base de la educación y al progreso como su fin más importante, pero sostenía, además, que solamente el positivismo podría constituir un verdadero sistema de organización popular que establecería el más vigoroso instrumento de la reforma social.

A los pocos meses de trabajo, la comisión entregó el documento que se publicó el 2 de diciembre de 1867 con el nombre de Ley Orgánica de Instrucción Pública para el Distrito Federal y Territorios. Con esta Ley se pretendía reorganizar la educación nacional, pero el respeto que se tenía a la fórmula federalista determinó que sólo tuviera vigencia en el Distrito y los territorios que dependían directamente del Ejecutivo Federal. Los beneficios que proponía la Ley determinaron que varios estados de la República dispusieran ordenamientos similares, por lo que se considera que tanto la ley de 1867 como la que se dio a conocer en 1869 fueron instrumentos jurídicos que sirvieron de base para reorganizar la educación en México.

La ley de 1867 propuso la unificación de la instrucción primaria, considerándola obligatoria y gratuita, estableciendo un plan de estudios para la educación secundaria.

A consecuencia de dicha ley se abrieron nuevas instituciones educativas como fue la Escuela Secundaria de Señoritas y la Escuela de Ciegos y Sordomudos, pero sin duda, una de las más importantes durante este período fue la creación de la Escuela Nacional Preparatoria, la cual verá iniciadas sus actividades el 1 de febrero de 1868, bajo la Dirección del Doctor Gabino Barreda.

Institución ofrecería un conjunto de verdades demostradas, eliminando todo tipo de ideas basadas en la fantasía o el escepticismo y posibilitando establecer un orden social permanente, a través de preparar profesionistas capaces de vivir

como verdaderos ciudadanos y de convivir unos con otros por poseer una misma educación.

El Plan de Estudios de la incipiente Escuela Nacional Preparatoria retomaría las ciencias positivas tales como las matemáticas, la cosmografía, la geografía, la química, la lógica, así como el idioma francés, inglés, alemán y el latín.

El 15 de mayo de 1869, el gobierno de Juárez expidió otra ley de Instrucción Pública que, como la anterior, era aplicable en el Distrito y Territorios Federales. En ella se mantuvieron la obligatoriedad y la gratuidad de la instrucción primaria, suprimiendo la enseñanza de religión, adquiriendo las características de obligatoriedad, gratuidad y laicidad que conserva hasta nuestros días.

Ordenó se crearan tantas escuelas primarias como fueran necesarias para atender los requerimientos de la población infantil, que se fundaran dos escuelas para adultos en las que se impartieran las mismas asignaturas que en las escuelas para niños, y se ofrecieran lecciones sobre la constitución federal y algunos rudimentos de la historia. Las escuelas estarían sujetas a un reglamento, y a las disposiciones que diera a conocer el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

En lo referente a la segunda enseñanza, se ofreció para hombres y mujeres y se preparó cuidadosamente el plan de estudios que debería cubrirse y que incluía todas las materias de cultura general. En cuanto a las mujeres que quisieran desempeñar las funciones de profesoras, deberían estudiar en esas escuelas los métodos de enseñanza comparados. Se revisó la organización de la Escuela Nacional Preparatoria y se introdujeron nuevas asignaturas sobre métodos de enseñanza para quienes se dedicaran a la docencia.

Se legisló en materia de educación superior, indicándose qué escuelas podían ofrecerla y a qué planes de estudio tendrían que sujetarse. La ley de 1869 dispuso que se establecieran las carreras de medicina, veterinaria, farmacéutica, ingenieros de minas, ingenieros mecánicos, topógrafo, arquitectura y jurisprudencia; se sostuvieron además las escuelas de Comercio y Administración, las de Artes y Oficios y la de Bellas Artes, en las que se podía estudiar pintura, escultura y grabado. Como institución máxima de la educación superior, se ordenó la creación de la Academia de Ciencias y Literatura, que debía impulsar la investigación científica y formar profesores para niveles superiores de la educación.

Se establecieron las condiciones en las que deberían formularse los calendarios escolares, la manera en que tendrían que realizarse las inscripciones y los mejores procedimientos para llevar a cabo los exámenes escolares.

Conjugaban dichas leyes, postulados con los viejos ideales liberales que pugnaban por una enseñanza "obligatoria, gratuita y laica" y que sin duda están presentes en la educación que se imparte actualmente; asimismo, pugnaban por que la educación dependiera en el aspecto administrativo de los ayuntamientos, los cuales tenían la obligación de aumentar y sostener el número de escuelas respondiendo a los requerimientos de la población, en cuanto a los planes de estudio, la Secretaría se haría cargo de brindar asesoría al igual que la comisión ya conformada.

A la muerte de Benito Juárez, asume la presidencia de la República en 1872 el anticlerical, Sebastián Lerdo de Tejada, que nombró como Secretario de Justicia e Instrucción Pública al liberal José Díaz Covarrubias, cuyo período se prolongaría hasta el 18 de noviembre de 1876, tiempo en el que Lerdo de Tejada es desconocido como Presidente por el General Porfirio Díaz.

Durante este periodo en materia de educación se pretendió hacer realidad el laicismo a través de la Ley dictada en 1874, que en su artículo 4º prohibía la enseñanza religiosa en los planteles oficiales e imponía en su lugar la enseñanza de una moral laica.

Díaz Covarrubias, no realizó cambios en política educativa ya que conservó los lineamientos que postuló su antecesor Antonio Martínez de Castro, incluyendo la tendencia de la filosofía positivista. Razón por la que se pronuncia por una educación integral y objetiva "que tienda a desarrollar todas las facultades intelectuales y afectivas de los niños y a iniciarlos en el conocimiento de las diversas ciencias, cuyos rendimientos debe reconocer todo hombre".¹⁹

Es en este periodo cuando surge en México el método de la "enseñanza objetiva" sustentado, entre otros, por el Doctor Manuel Flores, que en esa época fungía como docente en la Escuela Secundaria de Señoritas.

Al concluir su periodo presidencial, Lerdo de Tejada pretendió reelegirse, lo que dio origen a la revuelta de Tuxtepec, en la cual se le desconoció, quedando en la presidencia Porfirio Díaz, quien junto con sus colaboradores sostenían ideas positivistas, y procuraron que prevalecieran de manera oficial.

Uno de los problemas más complejos que enfrentó el gobierno de Díaz, fue la existencia de una población heterogénea, repartida en un extenso territorio, por lo que la educación fue considerada como la manera idónea de fortalecer la unidad nacional y la vía para aumentar el alfabetismo.

Pese a las adversidades, durante el Porfiriato se lograron grandes avances en materia educativa, ya que sus antecesores pugnaron por una doctrina liberal que permitiera el mejoramiento de la nación en el ámbito económico, político y social, así como la proclamación de la libertad de enseñanza, aspecto que

¹⁹ BARBOSA, Held, Antonio. *Cien años de la educación y su obra*. p. 17.

indudablemente influyó en los educadores de éste período que sentaron las bases de una educación moderna y científica.

Las características de la población existente durante el Porfiriato era rural, ya que se vivía en haciendas, rancherías o en pequeños grupos de 100 a 500 habitantes. La diversidad de razas y lenguas, las insuficientes vías de comunicación y la escasez de recursos económicos, tanto estatales como municipales hacían de la idea de educar o al menos alfabetizar, una tarea titánica.

Durante esta época se hicieron presentes dos corrientes políticas que coexistían con anterioridad, los conservadores y los liberales, los cuales tenían un modo propio de concebir a la educación.

*“Los conservadores sostenían la enseñanza religiosa, los dogmas de la Iglesia Católica, el principio de autoridad eclesiástica y civil, la idea de que nuestra nacionalidad dio principio en la conquista española, etc. Los liberales se empeñaban en la plena libertad de enseñanza, el termino del monopolio en la educación, en lograr una instrucción basada en la ciencia, en la popularización de la enseñanza, principalmente la primera, en la democratización de la instrucción superior, en la obligatoriedad de la enseñanza y del laicismo como medio para acabar con el fanatismo y errores científicos”.*²⁰

Pero, como se mencionó, durante este tiempo la corriente ideológica del positivismo se manifestó con la presencia de un grupo llamado los “Positivistas”, cuyo objetivo principal era cambiar la educación de acuerdo a los postulados de dicha filosofía, retomando las ideas del creador del Positivismo, Augusto Comte, así como de Spencer. En cuanto a sus premisas sobre la educación fueron: “Ningún conocimiento debe basarse en un principio de autoridad, sino en la experiencia y ofrecer el máximo de verdades sobre las cuales apoyen los individuos su criterio”.²¹

Al acentuarse la pugna entre estos tres grupos (conservadores, liberales y positivistas), se convierten en algunas ocasiones en obstáculo para el progreso de

²⁰ ROBLES, Martha. *Educación y sociedad en la historia de México*. p.50.

²¹ ZEA, Leopoldo. *Op. cit.* p. 122.

la educación. Siendo la diferencia esencial entre liberales y positivistas la manera de concebir la libertad, ya que los primeros se limitaban al aspecto religioso en tanto que los segundos la consideraban el medio para obtener el orden y el progreso de la nación.

Tomó posesión como Ministro de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública el 29 de noviembre de 1876, el liberal y positivista Ignacio Ramírez, quien se manifestó por una transformación de las conciencias y un orden social, justo y humano, refiriéndose a la igualdad de la mujer y la importancia que representa en la enseñanza y en la educación superior, pues para él, brindar una educación completa a ésta, dará como consecuencia el progreso del género humano, al ser la madre la primera maestra de la niñez, cuya tarea se traduce en la formación de valores cívicos y morales, que sin duda, se verán reflejados en el progreso de la nación.

Un punto más de interés para Ramírez fue lo referente a los indígenas, quienes a pesar de ser una población importante en la nación, se encontraban en verdaderas condiciones de alejamiento y descuido, en cuanto a la educación, sus condiciones no eran mejores, por esto luchó por la dignificación de los indígenas que se encontraban oprimidos y marginados por la explotación, pidió se creara una política que les otorgará protección y los defendiera, pugnó por incorporarlos a la vida activa de la nación, con base en el respeto de sus derechos.

Ignacio Ramírez también se preocupó por otorgar becas a aquellos que no poseían los recursos, buscando la popularización de la educación, fundó bibliotecas, dotó de gabinetes a las escuelas profesionales, con el objetivo de que éstas tuvieran una mejor calidad, en cuanto a la enseñanza.

Defendió el principio de educación Integral, promovió la reforma en la enseñanza y consideró que la instrucción debería basarse en la experiencia y en

las necesidades sociales, pues veía en ella un sentido práctico y científico que se fija sobre hechos concretos y positivos.

La preocupación mayor de Ramírez, la constituyeron la instrucción primaria, la instrucción indígena, la enseñanza femenina, la formación profesional, y la destitución de la enseñanza religiosa.

Pero debido al corto tiempo que duró en el cargo (29 de noviembre de 1876 al 7 mayo de 1877), no todos sus proyectos se pudieron concretar, no por ello su labor dejó de ser trascendental, porque apoyó y planteó proyectos que propiciarían el avance de la educación.

Al retirarse Ignacio Ramírez, por cuestiones de salud, Porfirio Díaz nombró como nuevo Secretario de Instrucción Pública a Protasio Pérez de Tagle cuyo periodo en el ramo de instrucción abarco del 7 de mayo de 1877 al 15 de noviembre de 1879.

Protasio P. de Tagle influenciado por sus antecesores Antonio Martínez de Castro, José Díaz Covarrubias e Ignacio Ramírez, conservó y aplicó los lineamientos filosóficos, ideológicos y pedagógicos en cuanto a la educación que aquellos establecieron.

Por ello, rechazó y combatió los dogmatismos religiosos, los prejuicios y la rutina en la enseñanza, así mismo consideró conveniente sustituir el Sistema Lancasteriano que había prevalecido durante muchos años, considerándolo no adecuado para las condiciones que prevalecían en la nación. Se proponía establecer instituciones encargadas de formar profesores y profesoras, como fue el caso de la Escuela Secundaria de Niñas (instituida por Martínez de Castro), al convertirla en "un semillero de profesoras", que vendrían a sustituir a los monitores.

En opinión del Doctor Luis E. Ruiz: "Aquella hasta entonces reducida escuela, fue materialmente ensanchada, se le dotó pródigamente de útiles se aumentó el número de sus profesores, señalándoseles doble sueldo del que hasta entonces habían tenido, se le dio concienzudo reglamento y se completó su programa con nuevas e importantes asignaturas, que fueron las ciencias físicas y naturales, la higiene, la medicina, la economía doméstica, la repostería y sobre todo, la pedagogía moderna".²²

Dicha institución, estuvo bajo la Dirección de Manuel M. Flores, a quien se le debe la creación de la doctrina denominada "Realismo Pedagógico" en México, retomando ideas filosóficas de Stuart Mill y H. Spencer.

Manuel M. Flores, expresaba sobre la enseñanza objetiva lo siguiente: "debe tratar de elevarse a los principios, a las leyes y a las reglas, partiendo de la observación de los casos particulares que les sirven de fundamento".²³

Protasio P. de Tagle, ordenó la elaboración de planes de estudio para la instrucción elemental sustentada en la mencionada teoría; para ello mandó redactar y aplicar un programa para cada asignatura, cuya complejidad y profundidad en conocimientos iba en aumento según el nivel alcanzado.

En mayo 22 de 1878, Tagle logró que las instituciones pertenecientes a la sociedad de beneficencia pasaran a manos de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública; constituyó las Academias Pedagógicas encargadas de revisar los resultados de la reforma y promover la difusión de la misma en el magisterio.

En enero de 1879, reformó los artículos 41 y 45 del Reglamento de Instrucción Pública con el propósito de unificar criterios de evaluación. En el Reglamento de Escuelas Primarias Nacionales, ordenó se incluyera el principio de

²² SOLANA, Fernando. *Op. cit.* p. 48

²³ *Ibidem.* p. 49

"utilidad" en la enseñanza, para que las ciencias físicas y la historia tuvieran aplicación real en la vida del individuo.

Ordenó la construcción de numerosas escuelas primarias y regionales de agricultura; también solicitó que se formulará el Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública.

Al concluir el primer periodo presidencial de Porfirio Díaz, y ser elegido como presidente Manuel González, se nombró a Juan N. García, Secretario de Justicia e Instrucción Pública, sustituido inmediatamente por Ezequiel Montes.

Montes era un opositor acérrimo del Positivismo, por ello, en un decreto ataca fuertemente a la instrucción prevaleciente en años pasados al considerar que la filosofía en que se sustentaba "... deja al estudiante en la más completa incertidumbre respecto a cuestiones de orden tan importantes como la existencia de Dios, el alma y el destino del hombre, al mantener lo que parece ser neutralidad, aunque con la misma se vaya estableciendo un materialismo que acabará por formar hombres egoístas y fríos con respecto a lo humano".²⁴

Su posición en torno a la educación difería de la que prevalecía con los anteriores ministros, en abril de 1881, Montes publicó un proyecto de Ley de Instrucción Pública, que invalidó la del 15 de marzo de 1869, de tendencia positivista. La crítica de Montes señalaba: "... es la educación basada en el positivismo que acaba con todo esto, acaba también con el espíritu de generosidad, sacrificio, para dar lugar a un espíritu preocupado únicamente por la comodidad".²⁵

Sin embargo, aceptaba la importancia que tenían para la educación las ciencias exactas o positivas, no obstante, desatendiendo aspectos importantes,

²⁴ BARBOSA Held, Antonio. *Op. cit.* p. 82.

²⁵ *Idem.*

como el caso de la moral, la cual creía el elemento con el que se formarían los hombres que la nación requería.

Durante su gestión realizó un evento importante que influyó de manera determinante para el mejoramiento de la educación, se trata del Primer Congreso Higiénico Pedagógico, en el que se dieron cita personalidades del ámbito médico (Consejo Superior de Salubridad) y docente, quedando inaugurado el día 21 de enero de 1882.

El Presidente del Consejo Superior de Salubridad, don Ildelfonso Velasco, en su discurso de inauguración, expuso la importancia de hacer una revisión de índole pedagógico en la enseñanza, pero también un tema de interés que influye en la educación, es lo concerniente a la higiene escolar, aspecto que no ha sido atendido con el debido cuidado e interés.

"Una educación exclusivamente intelectual, sin atender al mejor desarrollo corporal por medio de la higiene, forma hombres instruidos, es verdad, pero debilitados, achacosos, enfermos.

No basta poseer los conocimientos cultivados en los planteles de instrucción para satisfacer las exigencias de la vida social; es preciso también gozar de buena salud sin la cual la vida es una desgracia y el trabajo, medio de bienestar, una carga".²⁶

En dicho Congreso, por parte del relator, el Dr. Luis E. Ruiz, se sabe que se abordaron, seis puntos relacionados con la higiene escolar, como los que a continuación se mencionan.

1. *¿Qué condiciones higiénicas indispensables debe llenar una casa destinada para establecimiento de instrucción primaria?*
2. *¿Cuál es el modelo, mobiliario escolar, que siendo económico, satisfaga mejor las exigencias de la higiene y que, por lo tanto debe preferirse?*

²⁶ VELASCO, Ildelfonso *Congreso Higiénico Pedagógico*. Guía de Historia de la Educación en México. p. 92.

3. *¿Qué condiciones deben tener los libros y demás útiles para la instrucción a fin de que no alteren la salud de los niños?*
4. *¿Cuál es el método de enseñanza que da mejor instrucción a los niños sin comprometer su salud?. Evolución psicológica del niño, los principios y preceptos pedagógicos (de educación y de disciplina).*
5. *¿Cuál debe ser la distribución diaria de los trabajos escolares, según las diferentes edades de los educandos y qué ejercicios deben practicar para favorecer el desarrollo corporal?*
6. *¿Qué precauciones deben tomarse en estos establecimientos, para evitar entre los niños la transmisión de enfermedades?.*²⁷

Siendo algunas de las conclusiones emitidas por las seis comisiones integrada por médicos, maestros y otros profesionales, las siguiente.

- *Las escuelas públicas no se ubicarían en casas de vecindad.*
- *Se preferirán casas con orientación de salones hacia el sur o el este.*
- *Las escuelas con estudiantes de diferentes edades, separaran a los pequeños de los mayores.*
- *Toda escuela debe tener tantos salones de clases, cuantas sean las sesiones principales en que se hubieran repartido los alumnos.*
- *Los salones no deberán alojar un número mayor de estudiantes que el aceptable con comodidad. La superficie recomendable para cada niño es de 1 m².*
- *Las casas ocupadas como escuelas debían de contar con condiciones salubres, para ello se evitarían los caños abiertos, mingitorios en el zaguán y depósitos de basura.*
- *En la escuela deberían de practicarse ejercicios físicos que contribuyan al desarrollo de los sentidos y cada una de las facultades, utilizando el método objetivo, ya que éste estimula cada uno de ellos.*²⁸

El Congreso llegó en julio de 1882, donde se dieron cita un total de 63 delegados, quienes en conjunto contribuyeron a sentar las bases, de lo que sería la higiene escolar, a través de la resolución de las cuestiones arriba ya mencionadas, que "llevadas a la práctica, transformen a la nueva generación en hombres que tengan el vigor necesario para la defensa material de la Nación y la ilustración suficiente para dar honra a su patria".²⁹

²⁷ RUIZ, Luis E. "Tratado Elemental de Pedagogía. p. 260.

²⁸ VELASCO, José. *Op. cit.* p. 92.

²⁹ *Idem.*

Las reformas educativas hechas por Ezequiel Montes, despertaron gran descontento entre los positivistas, a grado tal, que este se vio en la necesidad de renunciar a su cargo, siendo sustituido por Joaquín Baranda, uno de los destacados secretarios de Instrucción Pública, que a través de sus reformas permitió el apogeo de la educación, principalmente el de nivel primaria, al realizarse durante su gestión eventos de suma importancia para el mejoramiento de las condiciones de la educación que el Estado impartía y que algunos expertos en la materia consideran fueron, y siguen siendo, los cimientos de la educación de nuestro tiempo.

En septiembre de 1882, por disposición presidencial, toma el cargo Baranda como Secretario de Justicia e Instrucción Pública, en atención a los méritos que había mostrado y ante la necesidad que tenía el Presidente González de reorganizar su gabinete y en especial, de tratar de dar una nueva fisonomía a la Secretaría de Estado encargada de la instrucción, dados los problemas que se habían suscitado durante la gestión de Ezequiel Montes.

Hubo otros congresos realizados en este período que son considerados de importancia extrema, por ello, Luis E. Ruiz, menciona "Entre nosotros se han verificado tres congresos: el higiénico pedagógico y los dos de instrucción. Tanto uno como otros, por el modo como estuvieron formados y por los magníficos resultados á que llegaron, se pueden señalar como modelos dignos de ser imitados".³⁰

"Los trabajos de los Congresos no sólo sirvieron de base para formar leyes de enseñanza en el Distrito y Territorios Federales, sino también para constituir los de la mayoría de los Estados de la federación mexicana, lo que ha hecho tender prácticamente á la uniformidad y al rápido progreso nacional".³¹

Baranda fue el funcionario que mayor tiempo estuvo al frente de su Ministerio, ya que no sólo logró permanecer el cuatrienio de Manuel González,

³⁰ RUIZ, Luis E. *Op. cit.* p. 212.

³¹ *Ibidem.* p. 286.

sino que fue ratificado en su cargo en 1884 por Porfirio Díaz, continuando hasta abril de 1901; bajo su dirección se celebraron los Congresos Nacionales de Instrucción Pública a los que hacía alusión Ruiz y como resultado de ellos el número y calidad de las escuelas aumentó, la educación Normal alcanzó niveles sin precedentes, se dictaron diferentes leyes para cuidar la correcta realización de los avances educativos bajo la vigilancia del Estado, toda una generación de educadores mexicanos de alto nivel aportó sus experiencias para formar una teoría pedagógica y unificar los planes y programas de estudio de la primaria elemental obligatoria, de la primaria superior, de la preparatoria y la normal en toda la República. También se modificó sustancialmente el sistema de enseñanza y se incorporó la "pedagogía moderna" al primer "sistema popular de educación nacional".

Tuvo la fortuna de contar con un notable equipo de colaboradores, entre los cuales es posible mencionar a Manuel Flores, Enrique Rébsamen, Carlos A. Carrillo, Manuel Cervantes Imaz, Justo Sierra, Alberto Correa, Luis E. Ruiz, Ezequiel A. Chávez y José María Bonilla, entre otros.

Mientras, en el Estado de Veracruz, realizaban la reforma pedagógica los maestros Carlos A. Carrillo, Enrique Laubscher y Enrique C. Rébsamen. En Orizaba se fundó hacia 1883 la primera escuela moderna de México, que fue denominada Escuela Modelo; en ella se pusieron en práctica los principios de la enseñanza objetiva que desde tiempo atrás había difundido Manuel Flores. El plan de estudios era amplio y constaba de lenguaje, cálculo, geometría, dibujo, geografía, historia, ciencias naturales, inglés, francés, moral, música y gimnasia; asignaturas todas que contemplaban la necesaria relación entre el niño y la naturaleza. Laubscher fundó también un jardín de párvulos, anexo a la Escuela Modelo, en tanto en la ciudad de México, el Profesor, Cervantes Imaz creaba otra institución semejante; en estas escuelas se inició la aplicación del método de Froebel y se dio a la enseñanza un carácter esencialmente educativo. La atención del Estado a los niños en edad preescolar motivó la creación de jardines infantiles,

aunque la mayor difusión se realizó hasta la época en que Justo Sierra llegó a ocupar el cargo de Secretario de Instrucción Pública.

La educación normal, avanzó a instancias del Dr. Flores, como director y catedrático de Pedagogía en la Escuela Secundaria de Niñas, institución que formaba maestras capacitadas con las técnicas modernas de enseñanza. Existían escuelas Normales en algunos Estados de la República, que resolvían a nivel regional la necesidad de formar profesoras y profesores, sin embargo, faltaba unificar el criterio en cuanto a la organización, planes y programas, y la necesaria intervención del Gobierno Federal, con su carácter rector de la política educativa nacional. Resultando por ello importante la fundación de la Escuela Normal Veracruzana de Jalapa en 1886 y al año siguiente el establecimiento de la Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria en la Ciudad de México, cuya fundación era estudiada desde 1882, siendo aprobada por el Congreso de la Unión por decreto del 17 de diciembre de 1885 y el 2 de octubre de 1886 su Reglamento. En la organización y el funcionamiento inicial de la institución colaboraron los más distinguidos maestros que el país tenía: Ignacio M. Altamirano, Manuel Cervantes Imaz, Justo Sierra, Miguel Schultiz, Miguel Serrano, Joaquín Noreña, Jesús Acevedo, Luis E. Ruiz, Enrique Laubscher y Alberto Lombardo.

Con la creación de la Escuela Normal para profesores de México y con la actividad que numerosos educadores realizaban en toda la Nación, el nivel de instrucción pública se había elevado notablemente por lo que era necesaria y urgente la unificación de los sistemas educativos para todo el país. En cumplimiento de tal propósito, Baranda gestionó ante la Cámara de Diputados la elaboración y promulgación de una ley que garantizara el derecho del Estado para conducir la educación nacional; con ese fin se organizó una comisión integrada por los maestros Justo Sierra, Julio Zárate y Leonardo Fortuño, quienes formularon un proyecto que se convirtió en ley en mayo de 1888.

En tanto dicha ley se reglamentaba y ponía en vigor, Baranda concibió la idea de organizar un magno Congreso de Instrucción en el que se pudieran discutir los problemas más importantes que México tenía en materia educativa y encontrar las soluciones más adecuadas, convocó a todos los Estados de la República, por conducto de los Gobernadores a quienes exhortaba a enviar delegados como representantes a una reunión nacional, cuyo objetivo era dar un sentido de identidad y cohesión nacional a los sistemas educativos, buscando erradicar con ello, el estado de anarquía que había imperado durante tantos años, a través de la creación de una legislación y reglamentos escolares que permitiesen la uniformidad en todo el país, reuniéndose en la capital los más connotados maestros mexicanos de la época.

Este primer Congreso se llevó a cabo del 10 de diciembre de 1889 al 31 de marzo de 1890. "La mesa Directiva del Congreso quedó integrada por don Joaquín Baranda (como presidente honorario); Justo Sierra, como presidente de trabajos; Enrique C. Rébsamen, como vicepresidente; Luis E. Ruiz, como secretario, y Manuel Cervantes Imaz, como prosecretario"³², este evento fue de tal importancia que incluso fue denominado Congreso Constituyente de la Enseñanza Nacional, siendo su propósito la sustitución de los diversos programas de enseñanza, por un programa general adoptado en toda la República, que conllevará a la uniformidad de los tres grados, primaria, secundaria y profesional.

No estando a discusión el principio de la enseñanza laica, obligatoria y gratuita, toda vez que, como mencioné anteriormente, el laicismo en la enseñanza se ordenaba en la ley de diciembre de 1867, donde se prohibía la instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto en todos los establecimientos de la federación, de los Estados y Municipios, "El estado que garantiza el ejercicio de todos los cultos, no es un estado ateo, y al extirpar de la escuela pública la enseñanza religiosa, se muestra consecuentemente con sus principios, y la deja al

³² SOLANA, Fernando. *Op. cit.* p. 59.

cuidado de la familia y del sacerdote, al tierno abrigo del templo y del hogar".³³ La obligatoriedad se introduce en 1842 pero reviste forma de ley en 1888, "La instrucción primaria elemental es obligatoria en el Distrito y Territorios para hombres y mujeres de 6 a 12 años. Esta instrucción puede adquirirse en cualquier establecimiento oficial o en lo privado"³⁴, contemplando dicho ordenamiento sanciones de carácter económico de hasta 10 pesos hasta el arresto por unos días en caso de omisión. La gratuidad aparece desde 1823, ratificada en 1867, la uniformidad (mismos planes de estudio para todos los mexicanos) se incorpora en 1823 y se reitera con la ley de 1891.

Asimismo, se acordó que la enseñanza elemental obligatoria, comprendiera cuatro años, con un programa de materias que permitieran la adquisición de nociones básicas científicas y elementos que contribuyeran a la solución de problemas vitales, así como de poner en juego aptitudes y habilidades innatas del niño, para ello se impartirían las materias de: moral practica, instrucción cívica, lengua nacional, incluyendo la enseñaza de la escritura y la lectura; lecciones de cosas, aritmética; nociones de ciencias físicas y naturales; nociones prácticas de geometría; nociones de geografía; historia patria; dibujo; canto; y ejercicios gimnásticos.

Es relevante el acuerdo de la uniformidad de planes y programas de estudio en toda la República y lo relativo a la forma cíclica, objetiva e integral que adquiriría la educación. Da cuenta también de las escuelas rurales, de párvulos, de adultos y de la primaria superior.

"La Secretaría de Justicia, con fecha 19 de junio de 1990, convocó el Segundo Congreso de Instrucción, y los Estados, Territorios y Distrito Federal de la República, nombraron los Representantes a que se refiere aquél documento, los

³³ *Ibidem.* p. 62.

³⁴ *Ibidem.* p. 64.

cuales unidos a los delegados de las Escuelas Nacionales y Municipales, inauguraron sus trabajos el 1º de Diciembre próximo pasado...".³⁵

El Segundo Congreso de Instrucción a diferencia del primero, se instaló con 14 comisiones, esta vez compuestas por 5 miembros cada una de ellas, encargadas de resolver 32 preguntas que por falta de tiempo no pudieron ser tratadas en el congreso anterior y que formaron el punto medular de su encomienda, esto en un lapso de tiempo que abarco del 1º de diciembre de 1890 al 28 de febrero de 1891.

Las conclusiones aprobadas fueron 83, las que enseguida se presentan son algunas de las proposiciones que surgieron de ese evento académico:

En instrucción primaria, se establece que los libros de texto para la Escuela primaria elemental, deberán estar constituidos conforme a su asunto, con el programa respectivo vigente en el momento de su adopción

Los libros de lectura deberían comprender dos partes: una dedicada propiamente a su parte técnica, destinada a vencer las dificultades de la lectura; y la parte que pueda referirse a las otras asignaturas, pero siempre de un modo ameno y al alcance de los niños.

Los textos meramente instructivos servirán para ayudar a retener una noción que ha sido suficientemente explicada por el profesor y comprendida por el alumno, así como de guía o limitación de la asignatura.

Los libros de textos observaran las siguientes prescripciones: contendrán un resumen de los conocimientos más generales y prácticos de la asignatura a que se dedican, su estilo debe ser conciso, claro y preciso, en los libros científicos

³⁵ Intr. y Compilador HERMIDA Ruiz, Ángel J. *Segundo Congreso de Instrucción 1890-1891*. p. 97.

debe usarse el tecnicismo propio de la materia, omitiendo la forma puramente literaria.

Se establece en la capital de la República y en la de cada uno de los Estados, el Boletín Oficial de Instrucción Pública, gratuito para todos los maestros en ejercicio; se acuerda que el modo simultaneo es el único que satisface las necesidades de una buena organización escolar, en las escuelas elementales.

Los procedimientos que se emplean en la escuela primaria elemental, deben estar en consonancia con el principio fundamental de la educación, y con los preceptos generales de la metodología, disciplina e higiene.

Enumera los muebles indispensables para las Escuelas elementales.

Manifiesta que no se admitirán niños menores de seis años, así como la obligación de que éstos tendrán de ser vacunados y, en su caso, presentar un certificado facultativo.

"El modo o sistema de organización que debe aceptarse para la enseñanza primaria superior, será el simultaneo".³⁶ En la esta misma escuela, se deberá insistir en que los alumnos conozcan y apliquen los procedimientos de que se sirve la inducción: los llamados métodos de concordancia y de diferencia, de residuos, de variaciones concomitantes, etc. Se prohíben los procedimientos puramente mecánicos, si no van acompañados de las explicaciones convenientes.

Todas las entidades federativas de la República deberían establecer Escuelas Normales para Profesores y Profesoras de Instrucción Primaria, las cuales tendrán un plan de estudios uniforme en cuanto al mínimo de contenidos. Procurando que en el plan de estudios correspondiente se contará con las materias preparatorias como en los estudios profesionales.

³⁶ *Ibidem.* p.108.

La enseñanza preparatoria debería ser uniforme para todas las carreras y en toda la República, con una duración de seis años, misma que podría comenzar a los doce años de edad, cuyas materias iniciarían con las matemáticas, concluyendo con la lógica, los alumnos que concluyeran y justificaran haber aprobado todas las asignaturas recibirían un diploma o título de "Bachiller", además de que la enseñanza Preparatoria debería ser gratuita.

Es conveniente y necesario conservar así como aumentar el número de Escuelas Especiales, tanto de las que se dedican a la enseñanza de alguna profesión u oficio, cuanto a las que tienen por objeto la educación de los ciegos, sordomudos y delincuentes jóvenes.

Las carreras que exigen estudios completos y uniformes son las que se cursan en la Escuelas Especiales de Jurisprudencia, de Medicina y Farmacia, de Agricultura y Veterinaria y de Ingenieros de Mina, Civiles, Arquitectos, Electricistas, Geógrafos y Topógrafos, y dichos estudios no deben hacerse en estas escuelas sino en las Preparatorias.

Las Escuelas Especiales en donde se cursan las carreras que no exigen estudios preparatorios deben incluir en su programas de enseñanza aquellas asignaturas de las Escuelas Preparatorias que sean auxiliares o complementarios de sus estudios profesionales o parte integrante de los mismos, con excepción de los ramos de la Instrucción Primaria.

"Como resultado de los dos Congresos de Instrucción de 1889-1890 y 1890-1891, el Distrito Federal, en 1891, y los Estados en diferentes años de esta década reformaron sus Leyes de Educación Pública. Dos meses después de promulgada la Ley en la Capital, el Ministro Joaquín Baranda envió una circular a los Estados solicitando "Su cooperación franca en la tarea conjunta de realizar los propósitos educativos bajo una misma guía": Para facilitar la divulgación de una Educación Primaria uniforme "como elemento nacional de fuerza, de paz y de progreso".³⁷

³⁷ BAZANT, Milada. *Op cit.* p. 31.

El 7 de noviembre de 1896, se expidió una ley que declaró la instrucción primaria superior como media entre la elemental y la preparatoria.

*“En diciembre de 1896 se promulgó el reglamento interior de las escuelas nacionales de enseñanza primaria, que mencionaba por primera vez lo que Justo Sierra, a la sazón Ministro de Instrucción Pública, amplió en 1908; el objeto de la instrucción primaria es la educación física, intelectual y moral de los alumnos”.*³⁸

Joaquín Baranda, abandona su cargo, al ser destituido por el Presidente Díaz y ser enviado a Europa como diplomático, haciéndose cargo del ramo educativo el abogado Justino Fernández, el contenido político y técnico aplicado en su gestión fue de índole positivista, su trabajo constituyó, potencialmente, la continuación orgánica y personal de la reforma educativa iniciada en los Congresos.

A Fernández, se le debe la creación de dos oficialías, cada una de ellas encargada de aquellas ramas que regía anteriormente la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, es decir, una de ellas se consagraba al aspecto de la justicia, en tanto que la otra al terreno educativo, quedando al frente de ésta última a partir de 1901, Justo Sierra, quien desde entonces mantuvo una marcada influencia en la educación del país.

Se creó el Consejo Consultivo por decreto de Ley del 12 de Octubre de 1901, el cual sustituyó a la Junta Directiva de Instrucción Pública, “se sustituía un organismo meramente administrativo por uno científico de índole consultivo; un organismo de instrucción era reemplazado por uno solícito de la educación”³⁹, siendo su labor principal establecer la coordinación que debía existir entre los diversos establecimientos educativos, y señalar los medios más convenientes para hacer de la educación nacional, una tarea comprensiva, realizable y práctica en cuanto a la unificación de criterios del quehacer escolar en todos los niveles del plan de educación y su extensión a todo el país.

³⁸ *Ibidem.* p. 34.

³⁹ MENESES Morales, Ernesto. *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911.* p. 501.

"Este nuevo órgano consultivo tenía como metas la coordinación de los establecimientos educativos a la vez que el señalamiento de las pautas más adecuadas para la labor educativa nacional".⁴⁰

El Consejo se constituyó por directores de instrucción primaria y normal, así como por directores de las escuelas profesionales y especiales al igual que por algunos funcionarios y otras personas asignadas por el Presidente; "se trataba pues, de un organismo permanente para poner en práctica las recomendaciones de los Congresos Nacionales de Instrucción, heredadas de la administración anterior aunque enriquecidas con materiales nuevos de inmediata aplicación, producto de la cooperación de los diversos sectores allí representados y de las diversas corrientes de la opinión pedagógica que habían florecido en México en las postrimerías del siglo XIX, así como las que empezaban a manifestarse al iniciarse el nuevo siglo".⁴¹

Como ya se señaló en esta gestión se dio continuidad a la política educativa de Joaquín Baranda, brindando atención a la enseñanza primaria, pues este nivel se consideraba como clave para dar solución a los problemas que se hacían patentes en el país.

Pero para tener alumnos preparados y mejor instruidos, se creía necesario formar buenos maestros en las instituciones encargadas de ello, modificándose los planes de estudios de las Escuelas Normales; con los que se formó a dos tipos de profesores, unos encargados de brindar instrucción primaria elemental, en tanto que otros de nivel primaria superior, teniendo los primeros una formación de cuatro años, mientras que para los segundos era de seis, además de la duración y las clases teóricas, se implementaron actividades como la visita a escuelas de enseñanza elemental y superior, participación en conferencias pedagógicas,

⁴⁰ ROBLES, Martha. *Op. cit.* p. 71.

⁴¹ SOLANA, Fernando. *Op. cit.* p. 89.

excursiones escolares, entre otras, dichas actividades eran realizadas por alumnos de grados superiores.

La enseñanza primaria superior se pensaba como la continuación de la elemental, teniendo como principal objetivo el ampliar los conocimientos, pero también preparar a los alumnos para la vida práctica en sociedad.

Durante la dirección de Justino Fernández, incremento el número de Jardines de Niños en el país, sin embargo, durante la gestión de Justo Sierra, estas instituciones se multiplicaron notablemente e incluso se creó una inspección técnica.

El abogado Justo Sierra Méndez, asume la dirección de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes^{*}, el 1 de junio de 1905 prolongándose hasta marzo de 1911, tiempo en el cual la dictadura de Porfirio Díaz llegó a su fin al verse obligado a renunciar por la crisis y descontento de la población que no toleró más la innumerable cantidad de abusos contra los más pobres, que sirvieron de eslabón para que la clase privilegiada acumulara enormes riquezas, sin importar las condiciones de vida que privaban en la clase obrera e indígena.

Justo Sierra se caracterizó por ser un hombre culto que ocupó cargos de importancia dentro del poder judicial, fue un político sagaz, un orador vehemente, cuyo mayor interés fueron los problemas que aquejaban a la educación, por ello fue notoria su participación en los Congresos Nacionales, de Instrucción Pública, ejerció el magisterio, colaboró al lado de Gabino Barreda como catedrático de la Escuela Nacional Preparatoria, fue un representante de la filosofía positivista; sin embargo, hacia 1908, Sierra hizo fuertes críticas a esta corriente de pensamiento

* Recordando que primeramente la educación, estaba a cargo de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, pero durante la gestión de Justino Fernández se formó la Subsecretaría encargada del ramo de educación, que posteriormente sería la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas artes, creada por iniciativa de ley el 16 de Mayo de 1905, años después se creó por decreto la Secretaría de Educación (28 de septiembre de 1921).

manifestándolas en el Ateneo de la Juventud^{*}, asentando que el positivismo, si bien era cierto, contribuyó en su tiempo al desarrollo del país, también lo era que dadas las condiciones prevaecientes en la nación era insuficiente para responder a las interrogantes que planteaba esta época.

La recientemente creada Secretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes, se dio a la tarea de atender la instrucción primaria, normal, preparatoria y profesional del Distrito y Territorios Federales de la Nación, al igual contempló las Escuelas de Bellas Artes, de Música y Declamación; de Artes y Oficios, de Agricultura, de Comercio y Administración y demás establecimientos de Instrucción Pública.

Durante su estancia al frente de la Secretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes, dedicó mayor atención a la Instrucción Primaria, junto con lo que conllevaba, la formación de profesores para los dos niveles de enseñanza primaria: elemental y superior.

Justo Sierra plasmó sus ideales en materia educativa en la Ley de 1908, en cuyo artículo primero, plantea la concepción sobre educación, en los siguientes términos:

"...será nacional, esto es, se propondrá que todos los educandos desarrollen el amor a la patria mexicana y a sus instituciones y el propósito de contribuir para el progreso del país y el perfeccionamiento de sus habitantes será integral, es decir tenderá a producir simultáneamente el desenvolvimiento moral, físico, intelectual y estético de los escolares; será laica, o lo que es lo mismo, neutral respecto de todas las creencias religiosas, y se abstendrá en consecuencia de enseñar, defender, o atacar ninguna de ellas; será, además gratuita".⁴²

Entre las aportaciones que hizo Sierra encontramos postulados, retomados de los anteriores Congresos Nacionales de Instrucción Pública en los cuales tuvo

* El Ateneo de la Juventud inicia sus actividades, durante las fiestas del centenario de la Independencia, sus principales representantes son: Justo Sierra, José Vasconcelos, Antonio Caso, Alfonso Reyes, Martín Luis Guzmán, Diego Rivera, Manuel M. Ponce, Pedro Henríquez Ureña, Ricardo Gómez Robelo, Carlos González Peña, José Escofet.

⁴² BAZANT, Milada. *Op. cit.* p. 42.

una importante participación, eventos en los que planteaba lo que debía ser la educación, la cual no solo brindaría a sus discípulos una instrucción mecánica, sino también el perfeccionamiento de una educación capaz de desarrollar en los individuos sus distintas habilidades, que involucraban ciertamente lo intelectual pero, también lo físico y lo moral.

Quedando lo perteneciente al desarrollo integral del individuo más claramente plasmado en el artículo cuarto de la misma Ley, que dice "el desenvolvimiento armónico de cada alumno, de modo que se dé vigor a su personalidad, tan a menudo indecisa e informe; que la robustezcan hábitos por virtud de los cuales se intensifique el espíritu individual de iniciativa, y que la disciplina al propio tiempo un poderoso sentimiento de civismo".⁴³

El tipo de educación por la que luchó Sierra fue la que se fundamentaba en la pedagogía social, al pensar que la educación es un proceso social que invade los aspectos todos de la vida. La escuela del pueblo es la vida misma, por ello es necesario que hombres y mujeres se inserten en ella para tener una sociedad instruida, haciendo partícipe de educación a la mujer, antes privada de este derecho o al menos en una gran medida, pese a ser un miembro de la sociedad.

Durante la gestión de Justo Sierra se dió mayor atención a instituciones encargadas de brindar educación a niños menores de seis años y mayores de tres, pues aunque es bien cierto que durante la estancia de Justino Fernández se vislumbraron estas atenciones e incluso se formó su propia inspección, no es falso decir que durante el periodo de Sierra tuvieron un mayor auge estas instituciones a grado tal, que varios Estados del país, hacia 1910, manifestaron tener en sus territorios establecimientos de esta índole.

En ellos se brindaba una educación basada en los métodos de Pestalozzi y Fröebel, consistentes en propiciar el aprendizaje a través de actividades sencillas

⁴³ LARROYO, Francisco. *Historia comparada de la educación en México*. p. 301.

y divertidas, en las cuales, como menciona Luis E. Ruiz, se desarrollaban cinco áreas tales como los juegos gimnásticos, dones o juguetes de Fröebel, labores manuales, pláticas maternas y canto.

Sierra, en su proyecto educativo, trazó la importancia de una educación no meramente instructiva, ya que para él, ésta creaba a seres pasivos, imposibilitados para enfrentar los problemas que la vida y el continuo desarrollo de las naciones impone, por esto pensaba en una sociedad del mañana conformada por hombres y mujeres preparados, capaces de enfrentarlos sin importar la magnitud de ellos.

Hacia 1910, a punto de dar por terminado el periodo presidencial de Díaz, se celebró el Congreso Nacional de Educación Primaria, cuyo tema principal fue el estudio del estado de la educación primaria en el país, la presentación de informes y el sentar las bases para la celebración de los Congresos subsecuentes.

Con la Ley del 7 de abril de 1910 se creó la Escuela de Altos Estudios, encargada de cultivar la ciencia y promover metódicamente la investigación en todas sus ramas, quedando al frente de ella Porfirio Parra.

Después de 45 años de permanecer cerrada la Universidad por decreto del 24 de mayo de 1910 y con motivo del primer centenario de la independencia de la Nación, nuevamente reabrió sus puertas, el día 22 de septiembre, en presencia de importantes mandatarios del país, así como de representantes de diversas universidades (Salamanca, París, California, Oxford, Harvard, Habana, etc).

Sierra abandona su cargo el 25 de marzo de 1911, motivado por la crisis existente en el país siendo sustituido por el Licenciado Jorge Vera Estañol, el cual permaneció en su cargo hasta la renuncia de Díaz, el 25 de mayo de 1911.

Los acontecimientos primordiales que se suscitaron durante el Porfiriato, permitieron avances en materia económica, industrial y educativa, se extendieron de una manera extraordinaria las vías férreas que favorecieron el desarrollo económico al facilitar el traslado de mercancías a las ciudades más importantes de la nación y a los puertos que permitían la exportación de los mismos, se logró un desarrollo nunca antes visto, pero también es cierto, que la mayor parte de la población tuvo que pagar con creces tal adelanto, ya que su intromisión se basó en la explotación de ellos, a través de los grandes hacendados, poseedores de latifundios, que no respetaban su dignidad de personas, pero tampoco sus derechos de posesión de la tierra, laborales, etc.

En cuanto a materia educativa, se lograron grandes avances, al transformarse el tipo de enseñanza escolástica por una educación basada en la ciencia, conocida como educación positivista, retomada del pensamiento del francés Augusto Comte y trasladada a México por Gabino Barreda, creador y fundador de la Escuela Nacional Preparatoria, notablemente influenciada por dicha filosofía, y que posteriormente influiría en todos niveles de instrucción en el país, no sin antes enfrentarse a verdaderos adversarios que se oponían a ella.

Durante el Porfiriato, se realizaron eventos de gran trascendencia para la educación, pues en los Congresos de Instrucción Pública se vertieron los ideales de una educación laica, gratuita, obligatoria, que buscara el desarrollo integral del individuo, pero sobre todo la uniformidad.

Esta nueva educación, pretendía tener como base a la ciencia, era tiempo de erradicar todas las ideas supersticiosas y sustituirlas por conocimientos comprobables, alejados de los dogmatismos de la Iglesia que formaba individuos ignorantes.

Se buscaba construir una nación libre, con orden y deseosa de alcanzar el progreso y nada mejor para ello que aplicar las ideas comtianas modificadas y adaptadas a la circunstancia mexicana.

Este panorama ilustra las condiciones en que se encontraba nuestra nación en la segunda mitad del siglo XIX, que brindaban las condiciones para que pensadores en materia educativa tales como Manuel Flores, Ignacio Manuel Altamirano, Ignacio Ramírez, Enrique C. Rébsamen, Enrique Laubcher, Gregorio Torres Quintero, Gabino Barreda, Justo Sierra y Luis E. Ruiz, entre otros, presentaran sus ideales educativos.

CAPÍTULO II

BOSQUEJO BIOGRÁFICO DEL DOCTOR LUIS E. RUIZ

2.1 BIOGRAFÍA

Luis Eulalio Ruiz^{*}, nació el 12 de febrero de 1857 en Alvarado, Veracruz, lugar en el que realizó sus primeros estudios. Hijo del señor Luis Ruiz y de la señora Amada Hernández.

Inició sus estudios en la Escuela Nacional Preparatoria en la Ciudad de México, en el año de 1869, al tiempo que también lo hacían: "Gustavo Adolfo Baz (hijo del político Juan José Baz), José María Lozano, Fernando Iglesias Calderón (hijo de don José María, a la sazón ministro de Justicia), Luis E. Ruiz (futuro educador), Manuel y Eduardo Dublán (hijos del que sería ministro de Hacienda del Presidente Díaz), Manuel Ramírez (otro hijo de don Ignacio), Manuel Flores (el futuro director de la Preparatoria, que tantos dolores de cabeza le ha dado a nuestro buen amigo y colega, Manuel González Ramírez), Fernando Camacho (hijo de Sebastián Camacho) y José Luis Ives Limantour".⁴⁴

Alumno destacado de la Escuela Preparatoria, Ernesto Lemoine lo menciona: "De esta época merece recordarse el reparto de premios correspondiente al año escolar de 1871, discernido en junta de profesores de 18 de enero de 1872 entre los que se encontraban Fernando Iglesias Calderón y José María Lozano en primer año; Manuel Flores y Roberto Núñez en el segundo; Luis E. Ruiz, Francisco Sosa y Francisco Lagos en el tercero; Ives Limantour en el Cuarto".⁴⁵

^{*} Cabe mencionar que en la bibliografía consultada, al igual que en los documentos localizados en los archivos históricos consultados se nombra Luis E. Ruiz, sin embargo en el acta de defunción que expidió el Registro Civil aparece éste nombre, cuyos datos fueron corroborados.

⁴⁴ LEMOINE, Ernesto. *La escuela Nacional Preparatoria en el periodo de Gabino Barreda 1867-1878. Estudio histórico. Documentos.* p. 101.

⁴⁵ *Ibidem.* p. 104.

Concluye sus estudios en la Escuela Nacional Preparatoria como consta en el Certificado que emite dicha escuela en octubre 23 de 1873, habiendo sido discípulo del Dr. Gabino Barreda, quien influyó de manera notable en su pensamiento positivista muy en boga durante este periodo; dicha ideología prevaleció en cada uno de sus trabajos, haciéndose notorio su singular apego a la ciencia como verdadero camino para encontrar la verdad y alcanzar el progreso de la nación.

Una vez concluidos sus estudios preparatorios Gabriel Silva, apoderado de Luis E. Ruiz, dirige una solicitud para que éste último fuera admitido en la Escuela Nacional de Medicina y diera inicio a su formación de médico. En el curso de esta etapa de su vida estudiantil se adhiere a la primera sociedad positivista denominada Sociedad Metodófila Gabino Barreda.

"Fue también la Escuela Nacional Preparatoria el núcleo de un movimiento que con el tiempo organizó la primera sociedad positivista importante de México, fundada por Barreda el 14 de febrero de 1877. Manuel Flores ha dicho que la Sociedad Metodófila Gabino Barreda nació de las discusiones que mantuvieron los discípulos de Barreda que habían pasado a la Escuela Nacional de Medicina. El punto central de estas discusiones era la validez de las teorías darwinianas. Ya en 1877, se consideró necesario crear un foro público para la discusión, no sólo del darwinismo, sino también de todo tipo de problemas que se plantearan en las aportaciones de la vida intelectual. El método adoptado para tal propósito fue el positivista. Al poco tiempo el grupo incluía no sólo a los estudiantes de medicina, pues a éstos se sumaron muchos de los antiguos discípulos de Barreda, a la sazón estudiantes de derecho, ingeniería, farmacia. Originalmente el presidente fue Barreda, y Luis E. Ruiz, Manuel Gómez Portugal y Manuel Flores, secretarios. Entre los socios fundadores estuvieron Porfirio Parra, Miguel S. Macedo, Manuel Ramos y Alfonso Herrera (director de la Escuela Nacional Preparatoria). Las actividades de la Sociedad no se limitaron a la discusión abierta de cada semana; sino también se publicaron algunos trabajos de sus miembros en los Anales de la Sociedad Metodófila, entre los que destacaron los de Manuel Ramos y Miguel Macedo".⁴⁶

Una vez que Luis E. Ruiz cubrió y aprobó las materias establecidas en el plan de estudios de la Escuela de Medicina y habiendo cubierto los requisitos para el examen profesional, el mismo Ruiz, como alumno de la Escuela de Medicina,

⁴⁶ RAAT, William D. Op. cit. p. 56.

solicita la autorización pertinente para ser admitido al examen profesional de medicina.

El examen se llevó a cabo el día jueves 8 de noviembre de 1877 a las 5:00 de la tarde, en presencia de los Sinodales asignados por la Institución; Propietarios: Dr. Manuel Domínguez, Dr. Idefonso Velasco, Dr. Licéaga, Dr. Galán y Dr. Adrián Segura. Para tal objeto, presentó el trabajo denominado *Tratamiento de la Neumonía*, en el cual hace un reconocimiento al Doctor Gabino Barreda y a cada uno de los Doctores que le apoyaron en la realización de su trabajo de titulación, así como a los sinodales presentes en el examen.

El trabajo de tesis presentado por Ruiz se encuentra dividido en cuatro apartados; en el primero de ellos detalla el método aplicado para el tratamiento y cura de la neumonía, en el que se deja ver su inclinación positivista, considerando que la dirección científica es la influencia verdadera para el progreso de la medicina, por ello, aplica el "Método Deductivo" en el tratamiento de dicha enfermedad.

En el segundo apartado plantea el objeto de estudio, evitando hacer precisiones en cuanto a las lesiones ocasionadas por la neumonía, apuntando lo siguiente:

"nos limitaremos á esta mención sucinta, y llevaremos totalmente nuestra atención hácia la parte funcional, estudiando de una manera sumamente especial la clínica del enfermo, pues nuestro objeto fundamental es: determinar cuáles son las leyes á que ha dado lugar el estado anormal del individuo y elegir con criterio y aplicar con exactitud aquel ó aquellos de nuestros agentes terapéuticos que, unidos, á las leyes del estado patológico, obtenidas, den por resultado definitivo la salud, es decir, obtener en toda su extensión y apreciar en todo su valor lo que los médicos llaman la indicación, con el objeto capital de aplicar el Método Inductivo".⁴⁷

⁴⁷ RUIZ, Luis E. *Tratamiento de la Neumonía*. México. p. 11.

En cuanto al tercer capítulo, presenta once casos clínicos de enfermos, mismos que fueron observados para la elaboración de su trabajo, bajo la dirección del Doctor Ildelfonso Velasco.

El último capítulo refiere una serie de conclusiones entre las que destacan la importancia del conocimiento y aplicación del "Método Deductivo", los pasos para el diagnóstico y tratamiento de enfermos de neumonía.

Habiendo concluido su formación de médico, su vida profesional la encamino hacia este mismo campo, no siendo una limitante para que al mismo tiempo conjuntara actividades de índole político y educativo, en función de eso, estuvo al mando de instituciones, de organizaciones profesionales, en pleno ejercicio de la actividad docente en instituciones pertenecientes al Ministerio de Justicia e Instrucción; como veremos en el apartado siguiente.

En lo que respecta a su vida personal la información es muy escasa, la bibliografía, al igual que los archivos consultados para la presente investigación, no registran datos de esta especie, pero a través de su acta de defunción se pudieron conocer algunos datos, como el que contrajo matrimonio con la señora Carlota Fernández, no obstante, desconocemos si tuvieron descendencia.

El domicilio que en la misma acta se exhibe fue localizado y visitado, calle Trébol # 16 altos, colonia Santa María la Rivera. El inmueble continúa siendo utilizado como casa habitación, con dos niveles; al solicitar información y explicar a los habitantes del domicilio el motivo de mi visita, manifestaron no tener conocimiento sobre la existencia de la familia Ruíz Fernández.

Luis E. Ruíz murió el 29 de septiembre de 1914, en la ciudad de México a las 12:15^{*} p.m., según manifiesta la necrología publicada en la Gaceta de la

* Aunque es preciso mencionar que otros documentos manifiestan que el día de su muerte fue el 28 del mismo mes y año.

Academia Nacional de Medicina de la cual fue socio, fecha que el acta de defunción emitida por el Registro Civil comprueba. Las causas de su muerte se debieron a la Nefritis subaguda y Uremia gastrointestinal (al consultar a un especialista en el tema, explica que esta enfermedad consiste en una inflamación crónica del riñón, que ocasiona retención de líquidos que impiden el desalojamiento de sustancias tóxicas del cuerpo a través de la orina).

Su cuerpo fue inhumado en el panteón Español de esta Ciudad, en el cuartel "F", fosa 55, hechos que son constatados en el libro de actas que se localiza en la administración del mismo lugar, sin embargo, es menester mencionar que por petición de familiares, sus restos fueron exhumados el día 15 de diciembre de 1921, ignorándose su destino, aunque dicha fosa sigue siendo propiedad de la Familia Ruiz; según datos obtenidos por parte de un empleado del cementerio desde hace cinco años, aproximadamente, los familiares no visitan el panteón, teniendo un adeudo aproximado de \$5000 por mantenimiento.



Estado actual de la tumba en la que estuvieron los restos del DR. Luis E. Ruiz, en la lapida se encuentran datos de José Ruiz, fallecido el 7 de diciembre de 1930.

2.2 CARGOS PÚBLICOS.

El Doctor Luis E. Ruiz, durante su vida incursionó en diversos ámbitos inherentes a su formación de médico, también en campos de la política y de la educación, observando una amplia trayectoria en cargos públicos que se presentan en los subsecuentes rubros en donde se detallan sus actividades en los terrenos en que participó siempre de manera destacada.

2.3 DESEMPEÑO EN EL CAMPO DE LA MEDICINA

Se desempeñó en grupos de profesionistas e instituciones públicas, tales como:

2.3.1 ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

El 14 de julio de 1886 ingresa a la Academia Nacional de Medicina, fundada en la ciudad de México el 19 de abril de 1864, integrada por un grupo de médicos destacados por sus méritos científicos, literarios y artísticos que tenía como objetivo buscar el progreso de la ciencia en nuestro país.

En dicha Academia ocupó el puesto de primer secretario, por ello, en la Gaceta que emitía este grupo de científicos se publicó el informe relativo al año 1891-1892, en la cual Ruiz manifestaba:

"La floreciente Academia N. de Medicina cumple hoy un año más en la ya gloriosa carrera de su importante existencia. Y tócame la honra de dirigiros la palabra desde el meritisimo puesto en que me colocó vuestra nunca desmentida benevolencia.

*Ardua, pero valiosa y trascendental, es la hermosa tarea que nuestras bases constitutivas me imponen en esta fecha, y al cumplimentarla, he podido ver con toda claridad, que si es oportuno y atinadísimo el precepto reglamentario por cuanto que el trabajo exigido al primer Secretario es la síntesis caleidoscópica de trabajos pacientes unos é inspirados otros, efectuados por la Asociación; no es menos escabrosa y difícilísima la ejecución de la obra por la perfección que exige en el conjunto y la fidelidad del detalle ..."*⁴⁸

Luis E. Ruiz, también ocupó la Presidencia en la misma Academia Nacional de Medicina durante el período que abarcó de 1898 a 1899, en cuyo informe final manifiesta:

"Honra más alta de cuanto pudiera imaginar recibí muy completa en el año que hoy termina, por la benevolencia jamás desmentida de mis ilustres socios, pues al conferirme el primer puesto directivo, durante ese período, me dieron la

⁴⁸ RUIZ, Luis E. *Periodo de la Academia N. de Medicina*. Gaceta Medica, p. 342.

oportunidad, al cumplir hoy mi último deber en este sentido, de poder manifestar, al porque mi sincera gratitud, lo grandemente provechoso que ha hecho esta meritisima corporación en su 35 año académico.

Esta importante Academia está formada de gladiadores bien preparados para las luchas del saber, que si bien por demás honrosas y siempre benéficas, nunca dejan de ser arduas y erizadas continuamente de serias dificultades, ya cuando se investiga, porque es la moral el supremo árbitro del resultado. En ambos importantísimos casos el asunto es complejo é interesante, la tarea difícil y delicada y la solución, aunque sea buena, no deja á todos completamente satisfechos".⁴⁹

Durante veintiocho años perteneció a la Academia, hasta su muerte; por ello, la Academia Nacional de Medicina le rinde un homenaje publicando su necrología, en donde se destaca su importante labor dentro de la Academia así como su desempeño en diferentes cargos públicos incluyendo la actividad docente. Presenta una serie de títulos escritos por Luis E. Ruiz que dan un total de 55 trabajos publicados en la "Gaceta Médica de México" y que se enlistan a continuación:

- *Higiene.- Sobre la leche.* Tesis de su ingreso a la Academia. 884)
- *Higiene- Análisis de la leche.*(1886)
- *Absceso de hígado abierto por los bronquios.* 1887)
- *Favus curado por la epilación.* (1887)
- *Aire, Vino, Pulque, Cerveza, Chocolate.* (1888)
- *Análisis del agua.* (1888)
- *Mortalidad en enero de 1888.* (1888)
- *Índice de los 23 primeros tomos de la "Gaceta Médica de México" en colaboración con los Doctores M S. Soriano y P. Parra.-Cuaderno especial.* (1889)
- *Mortalidad en Veracruz.* (1889)
- *Consideraciones sobre el alcoholismo.* (1890)
- *Observación de curación de la tuberculosis por el ácido fénico.* (1891)
- *Medios sobre mejorar la enseñanza.* (1892)
- *La cremación.* (1893)
- *Los tubos ventiladores.* (1893)
- *La vacunación.- Jenner-Pasteur.* (1894)
- *Higiene escolar.* (1895)
- *Ración alimenticia.* (1896)
- *Higiene escolar.* (1897)
- *Inspección Médico-Escolar.* (1899)
- *Biología, Fisiología (segunda serie).* (1900)
- *Inspección Médico-Escolar.* (1901)
- *Los grupos sociales.* (1902)
- *La Peste ante la Higiene.* (1903)
- *Sobre prostitución.* (1904)

⁴⁹ RUIZ, Luis E. *Periodo de la Academia N. de Medicina.* Gaceta Médica. p.526.

- *Un caso de Tétano.* (1905)
- *Fiebre amarilla (tercera serie).* (1906)
- *Adulteración y falsificación de los alimentos.* (1907)
- *Barrido y regado de la ciudad.* (1909)
- *Excursiones escolares en la Escuela Nacional de Medicina.* (1911)
- *La Academia Nacional de Medicina y otras Sociedades.* (1912)
- *Nuevo caso de Sífilis vacunal.* (1910)

DICTÁMENES

- Dictamen sobre prostitución, en unión de los Dres. Egea, Orvañanos y Soriano. (1889)
- Dictamen sobre las Memorias de los Dres. Garay y Prieto, asociado con los Dres. Orvañanos y Reyes. (1894)
- Dictamen sobre el trabajo: el Dr. Gaviño asociado con los Dres. Orvañanos, Prieto y Reyes. (1894)
- Dictamen sobre Memoria del Dr. González Urueña, asociado con los Dres. Orvañanos, Prieto, Soriano y Reyes. (1898)
- Dictamen sobre el trabajo del Dr. Iglesias, asociado con los Dres. Orvañanos, Prieto y Reyes. (1894)
- Dictamen sobre el trabajo del Dr. Mendizábal, asociado de los Dres. Orvañanos, Prieto y Soriano. (1900)
- Dictamen sobre el trabajo del Dr. Suárez Gamboa, por los Dres. Orvañanos, Prieto, Ruiz y Soriano. (1901)
- Dictamen sobre las proposiciones del Dr. Santa María, asociado con los Dres. Orvañanos, Prieto y Soriano. (1902)
- Dictamen sobre un trabajo de tuberculosis del Dr. Licéaga, asociado de los Dres. Orvañanos, Prieto y Soriano. (1902)
- Dictamen sobre el trabajo del Dr. Ramírez, asociado de los Dres. Orvañanos y Soriano. (1902)
- Dictamen sobre trabajos de la Academia, con los Dres. Terrés y Mendizábal. (1903)
- Dictamen sobre conservación de bosques, asociado con el Dr. Soriano. (1904)
- Dictamen sobre epidemia de Tifo, con los Dres. Orvañanos y Soriano. (1906)
- Dictamen sobre un trabajo del Dr. Manuel L. (1908)
- Dictamen sobre una cartilla de Higiene, asociado con los Dres. Ramírez Arellano, Licéaga, Monjarás y Orvañanos. (1911)

DISCURSOS

- Discurso o reseña como Secretario de la Academia de 1891-92. (1892)
- Discurso como Presidente de la Academia. (1899)
- Discurso fúnebre en la inhumación del Dr. Ramírez. (1904)

MEMORIAS A CONCURSOS.

- *Memoria sobre enfermedades endémicas Premiada.* (1891)
- *Memoria sobre el agua subterránea y el Tifo,* asociado con el Dr. Zárraga. (1893)
- *Memoria sobre el mejor tratamiento del Tifo.* (1895)
- *Cartilla sobre Higiene.* (1903)
- *Memoria sobre la lepra.* (1907)

2.3.2 HOSPITAL "JUÁREZ"

El 14 de enero de 1891, teniendo aproximadamente treinta y tres años, el Dr. Ruiz fue nombrado Director del Hospital Juárez, una vez que dejó la dirección el Dr. Tobías Núñez. Durante su dirección realizó varias gestiones que contribuyeron a la mejora de la Institución, implicando un doble beneficio tanto para los usuarios como para el personal.

Entre las mejoras que se mencionan se encuentran los arreglos que logró en las calles que circundaban el hospital, consideradas por el propio Dr. Ruiz, como fuente de problemas higiénicos y de insalubridad al no contar con las condiciones necesarias para el desagüe de aguas de baños y cañerías y los callejones convertidos en verdaderos basureros que, sin duda, eran focos de infección. Adquirió nuevas extensiones de terreno; el personal de la sala de enfermos del sexo masculino fue cambiado por enfermeras; creó la plaza de médico de anfiteatro; estableció clases prácticas de pequeña cirugía que eran ofrecidas por los practicantes a las enfermeras del hospital los domingos. Durante su gestión se dio inicio a la formación del Museo de Anatomía-Patológica, asimismo, cubrió la plaza de preparador de piezas anatómicas y conservador del mismo museo, dotó de instrumentos y útiles a la sala de operaciones y al anfiteatro; estableció el servicio de desinfección de las ropas de los enfermos contagiosos. En cuanto a la estadística del hospital, formó una comisión integrada por los doctores Porfirio Parra y Fernando Zárraga para destacar la importancia de la estadística en el hospital; se realizaron reuniones periódicas para tratar asuntos relacionados con el hospital y propuso la construcción de una sala de observación, antes de abandonar su cargo, el día 30 de junio de 1896, al ser asignado en un nuevo cargo de Instrucción.

Siendo director de este hospital, el Dr. Ruiz participó en dos congresos internacionales, uno de ellos fue el Médico Panamericano, realizado en

Washington hacia 1893, presentando dos trabajos titulados "La Higiene de las Facultades Psíquicas" y "Estadística del Tifo".

Su segunda participación tuvo lugar en el Congreso sobre Higiene, celebrado en Roma en el año de 1894, en donde expuso una conferencia sobre "*Enfermedades Endémicas en la República Mexicana*", documento que tuvimos la suerte de localizar en el Colegio de las Vizcainas y que esta redactado originalmente en el idioma francés "*Hygiene Publique. Maladies endémiques que l'on observe dans la Republique Mexicaine*". Étude fait par M. le Dr. Luis E. Ruiz.

2.3.3 CONSEJO SUPERIOR DE SALUBRIDAD

En 1894, perteneció al Consejo Superior de Salubridad, constatado en la lista de los Médicos-Cirujanos legalmente autorizados, residentes en el Distrito Federal, que presentaron sus títulos en el Consejo Superior de Salubridad con arreglo a lo previsto en el artículo 225 del Código Sanitario. El número total de médicos inscritos en dicho Consejo es de 266, aparte de los médicos Veterinarios y de las Profesoras de Obstetricia.

En éste Consejo ocupó el puesto de vocal, mostrando siempre su preocupación por los problemas higiénicos que aquejaban a la capital del país. Esto se demuestra en el gran número de publicaciones sobre el tema e incluso en una obra completa que lleva por título "*Tratado de Higiene*".

El Consejo de Salubridad se involucra en el ámbito de la educación al solicitar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública que mantenga condiciones higiénicas adecuadas para la población estudiantil, así como la obligación para alumnos que asisten a las instalaciones escolares de ser vacunados a efecto de evitar enfermedades infecto-contagiosas.

Su labor médica e índice bibliográfico en esta ciencia fue tan importante, que hoy en día es reconocido por la Secretaría de Salud, a través de una Institución que lleva su nombre, a manera de tributo, ubicada en Avenida Congreso de la Unión, colonia Del Parque de la Delegación Venustiano Carranza.

2.4 INTERVENCIÓN EN EL TERRENO DE LA POLÍTICA

El Dr. Luis E. Ruiz, no sólo se desempeñó en el campo de la Medicina como he venido refiriendo, también incursionó en cargos de elección popular, al ser elegido Regidor en la Capital del Ayuntamiento Constitucional (actualmente Distrito Federal), en diciembre de 1894, como consta en documentos que se encuentran en el Archivo Histórico del Distrito Federal, documentos de los cuales no fue posible su reproducción debido al cuidado y conservación de los mismos, sin embargo, se pueden consultar directamente bajo la referencia: Área de Ayuntamiento en el volumen 3841 de Regidores, Acta 64, 65, 73, 74.

Durante este período formó parte de la Comisión de Instrucción Pública y fue suplente en la Comisión de Rastros perteneciente al cuartel número uno*.

Electo Concejal (Regidor) en 1904, formó parte, como suplente, de la Comisión de Bibliotecas y Publicaciones, así como de la de Limpia de Ciudad en el cuartel VIII.

En diciembre 15 de 1907, nuevamente fue electo Concejal, siendo titular de la Comisión de Higiene y Limpia en el cuartel VIII, pero debido a que en el apartado de observaciones del acta de Regidores se anota: "Los Concejales de número par, electos también por cuatro años el 15 de Diciembre de 1907, durarán en su cargo hasta el 31 de Diciembre de 1911", indicación que aplica a Luis E. Ruiz, debido a que efectivamente fue electo en la fecha que se estipula aunado a

* Es necesario mencionar que anteriormente la Capital se encontraba dividida en cuarteles (lo que hoy serían las Delegaciones), siendo un total de ocho.

que ocupa el número diez en el acta correspondiente que se presenta a continuación.

AÑOS DE 1908				
<i>Ciudadanos que componen el Ayuntamiento de esta Capital, electos popularmente el 17 de diciembre de 1905 y el 15 de diciembre de 1907, respectivamente.</i>				
Distribución de Comisiones y Cuarteles				
<i>Concejales</i>	<i>Domicilios</i>	<i>Comisiones</i>	<i>Cuarteles</i>	<i>observaciones</i>
1° <i>Presidente C. Fernando Pimentel y Fagoaga</i>	9° <i>de las Artes núm. 129</i>	<i>Aguas Santa Cruz</i> <i>Suplente Robles Gil</i> <i>Alumbrado Robles Gil</i> <i>Suplente de la Barra</i> <i>Biblioteca y publicidad</i>	CUARTEL I <i>C.C. De la Barra y Aspe</i>	
2° <i>Concejal, c. Lic. Manuel Escalante.</i>	<i>Tiburcio, 8</i>	<i>Montaño Ramiro</i> <i>Suplente Ruiz</i> <i>Carros Galindo y Villa</i> <i>Suplente Garza Cortina</i> <i>Cementerios Montaño Ramiro</i>		<i>Los C.C. Concejales de número impar, electos el 17 de Diciembre de 1905, durarán en su encargo cuatro años, es decir, hasta el 31 de Diciembre de 1909.</i>
3° <i>Vicepresidente, C. Luis G. Tornel.</i>	<i>Reforma núm. 166</i>	<i>Morales</i> <i>Coches Fernández Castillo</i> <i>Suplente Garza Cortina</i> <i>Consultor de comisiones</i> <i>Riba y Cervantes</i>	Cuartel II <i>C.C. Escalante</i> <i>Robles Gil</i>	
4° <i>Concejal C. Arq. Enrique Fernández Castillo.</i>	<i>Tiburcio núm. 4</i>	<i>Suplente Orri</i> <i>Desagüe y saneamiento</i> <i>De la Barra</i> <i>Suplente Santa Cruz</i> <i>Diversiones aspe</i>		
5° <i>Concejal Carlos Garza Cortina</i>	<i>Seminario núm. 1</i>	<i>Suplente Ruiz</i> <i>Elecciones Sierra</i> <i>Suplente Olivier</i> <i>Embelllecimiento y mejoras</i> <i>Campos, Suplente Galindo y V.</i>	Cuartel III <i>Galindo y Villa,</i> <i>Michel y Parra</i>	<i>Los C.C. Concejales de número par, electos también por cuatro años el 15 de Diciembre de 1907, durarán en su cargo hasta el 31 de</i>
6° <i>Concejal J. Donaciano Morales</i>	<i>2° Santo Domingo núm. 4</i>	<i>Festividades Olivier</i> <i>Suplente aspe</i> <i>1° de ferrocarriles, teléfonos y</i> <i>telégrafos Robles Gil</i> <i>2° de Ferrocarriles, teléfonos</i> <i>y telégrafos de la Barra</i>		<i>Diciembre de 1911</i>
7° <i>Concejal Lic. José R. Aspe</i>	<i>2° de Versalles núm. 29</i>	<i>Suplente de ambas Fernández C.</i> <i>Higiene Morales, Santa Cruz y Ruiz</i> <i>Suplente Garza Cortina</i>	Cuartel IV <i>Morales y Zapatin</i>	
8° <i>Concejal Ing. Armando Santa Cruz</i>	<i>San Andrés núm. 19</i>	<i>Limpia Ruiz</i> <i>Suplente Montaño ramiro</i> <i>Mercados Garza Cortina</i> <i>Suplente Campos</i> <i>Nomenclaturas de calles y</i> <i>Num.</i>		
9° <i>Concejal Pedro Zapatin</i>	<i>2° Aduana Vieja núm. 14</i>	<i>Ración de casas de la Ciudad</i> <i>Pimentel, Tornel, Escalante,</i> <i>Robles Gil, Galindo y Villa</i> <i>Suplente Zapatin y de la Barra</i>	Cuartel V <i>Garza Cortina</i> <i>Orri</i>	
10° <i>Concejal Dr. Luis E. Ruiz</i>	<i>3° de Roma núm. 14</i>	<i>Paseos, parques y jardines</i> <i>Gorazpe, Zapatin, Orri</i> <i>Suplente Michel y Parra</i> <i>Policia Municipal Michel y</i> <i>Parra</i> <i>Suplente Zapatin</i>		
11° <i>Concejal Lic. Luis Riba y Cervantes</i>	<i>3° Colón núm. 34 y 36</i>	<i>Rastro Morales</i> <i>Suplente Gorazpe</i>	Cuartel VI <i>Fernández</i>	

		Relojos Suplente	Sierra Olivier	Campos	
12° Concejal Lic. Francisco Montaño Ramiro	6° Joaquín García Icazbalceta núm. 93	Reglamento, iniciativa e informes Pimentel, Tornel, Aspe, Gorozpe, Escalante			
13° Concejal Ing. Ignacio L. de la Barra	6° General Prim núm. 109	Suplente Ribá y Cervantes 1° de vías públicas que entenderá en calzadas, pavimentación y monumentos Fernández Castello		VII Santa Cruz Olivier Ribá y Cervantes	
14° Concejal Lic. Juan R. Oref	Avenida Merida núm. 1655	2° de vías públicas que entenderá en calzadas, pavimentación y monumentos Campos			
15° Concejal Ing. Alberto H. Olivier	San Andrés núm. 19	Suplente de ambas comisiones Robles Gil Fiscal de Secretaría conforme al Reglamento Pimentel		VIII c.c. Gorozpe Montaño Ruiz Sierra	
16° Concejal Arq. Manuel Gorozpe	3° Berfin núm. 33				
17° Concejal Lic. Ignacio Michel y Parra	2° Iturbide núm. 620				
18° Concejal Ing. Alberto Robles Gil	2° de Santo Domingo núm. 10				
19° Concejal Arq. Mauricio M. Campos	Donceles núm. 8				
20° Concejal Ing. Jesús Galindo y Villa	4° Reloj núm. 4				
21° Concejal Santiago J. Sierra	1° de Londres núm. 4				
MÉXICO, 1° DE ENERO DE 1908.				<i>Juan Bribiesca , Secretario</i>	

Copia de actas de regidores, 1908, Archivo Histórico del Distrito Federal, Regidores, Legajo 8, Expediente 735-736.

Durante su gestión como Regidor entre los años de 1895 y 1896, tuvo la iniciativa de cambiar los nombres de las calles de la antigua Colonia Hidalgo, por el de eminencias médicas de la época, nombres que a la fecha continúan vigentes en lo que hoy conocemos como Colonia Doctores en la Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad de México, Distrito Federal. Por otra parte, al Dr. Ruiz también se le debe la creación de una Guía de la Ciudad de México, misma que es referida en la diversas fuentes bibliográficas consultadas, pero que desafortunadamente no fue posible localizarla materialmente en los archivos históricos y bibliotecas consultadas.

Antonio Barbosa en su libro titulado "*Maestros Ilustres y lugares donde reposan*" menciona que una de las calles de la Ciudad de México lleva el nombre de Dr. Luis E. Ruiz haciendo honor a su nombre al igual que una escuela primaria.

2.5 IDEOLOGÍA DEL DR. LUIS E. RUIZ, PARTICIPACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS

El sobresaliente Dr. Luis E. Ruiz en su etapa de estudiante incursiona en la Sociedad Metodófila Gabino Barreda y un año después colabora en el periódico *La Libertad*, de donde se desprenden los siguientes trabajos:

2.5.1 SOCIEDAD METODÓFILA

Siendo alumno de la Escuela Nacional de Medicina, en 1877, incursionó en la primera sociedad positivista de México, denominada "Sociedad Metodófila Gabino Barreda", que en colaboración con miembros de dicha sociedad, publicaron algunos trabajos en los Anales de la Sociedad Metodófila.

2.5.2 PERIÓDICO LA LIBERTAD

Luis E. Ruiz colaboró en la sección científica del periódico *La Libertad* fundado en 1878 por Telésforo García y Justo Sierra. Publicación partidaria del régimen de González, tuvo una posición moderadamente conservadora, promovía la reforma social por cauces ordenados, por la paz y por el progreso de la evolución gradual y constituía uno de los tres grandes periódicos de los que dispuso el gobierno federal entre 1878 y 1910 intitulados *La Libertad*, *El Universal*, y *El Imparcial*.

La Libertad promovía sus intereses financieros con agentes en el extranjero, no sólo en París, también en Londres, Bruselas, Berlín, Polonia y

Nueva York, es decir, se mostraba favorable al capital extranjero al que consideraba como indispensable para el progreso económico de México.

*“Quienes más influían en la orientación ideológica de La Libertad eran los miembros activos del consejo editorial y los colaboradores importantes, Telésforo García, dueño y editor del diario; Justo Sierra, jefe de redacción, entre los primeros; como colaboradores solían figurar Porfirio Parra, Francisco Cosmes, Ignacio M. Altamirano, Manuel Gutiérrez Nájera, Eduardo Garay y Genaro Silva. Los corresponsales más importantes eran León Guzmán y Santiago Sierra (hermano de Justo). En la sección científica colaboraban Porfirio Parra, Manuel Flores y Luis E. Ruiz. En los asuntos políticos destacaba la colaboración de Jorge Hammeken Mexía. Es significativo señalar la ausencia de los llamados “políticos positivistas” José Yves Limantour y Miguel Macedo”.*⁵⁰

Muchos de los mencionados estaban asociados directa o indirectamente con la Preparatoria pues, aparte del ortodoxo Parra, encontramos a Luis E. Ruiz, a Manuel Flores, a Justo Sierra y a Eduardo Garay. Lo que indica, hasta cierto punto, la correlación entre el currículo de la Preparatoria y el contenido ideológico de *La Libertad*.

*Cuando se examina el contenido del periódico La Libertad, “... se advierte que ni la filosofía de Comte ni la de Spencer constituían su mensaje central, aunque se incluyeran artículos de tinte positivista como los de Parra, Flores y Ruiz, y, como en una ocasión un artículo de Littré. El interés principal del periódico era la ciencia, la evolución, y el organismo social. Era más “Ciencista” que positivista, en el sentido estricto de la palabra, le interesaba la aplicación del método científico a la psicología, a la educación, a las finanzas, a la economía, a la industria, al derecho y a la política. El paralelo de intereses de ciencia y el positivismo es obvio, pero no por esto debe afirmarse que La Libertad trataba de divulgar el sistema de Comte o el de Spencer como tales, no puede hacerse de la Libertad la Revue Occidentale de México. La posición del diario mexicano era el ciencia y no el positivismo”.*⁵¹

“Quienes escribían en la sección científica de la Libertad adoptaron como posición fundamental la interdependencia de la ciencia, el arte y la filosofía, proclamando la validez del método científico en el orden físico, intelectual y moral. Luis E. Ruiz afirmaba la sucesión lógica del conocimiento, que, partiendo de las matemáticas y pasando por las diversas ciencias llevaba hasta la filosofía. Siguiendo a Comte, sentaba la teoría de la correspondencia y la coherencia de la verdad: una aseveración debía corresponderle al mundo exterior. La verdad era lógica (racional), pues correspondía a la realidad (organismo total) y era

⁵⁰ RAAT, William. *Op. cit.* p. 42.

⁵¹ *Ibidem.* p. 45.

coherente consigo misma. La ciencia descubría "hechos" y "tendencias", el arte los aprobaba y los organizaba en preceptos y formas imperativas. La filosofía sintetizaba las verdades de la ciencia y los principios del arte, pues todo estaba sujeto a la evolución. Tales eran los presupuestos con que la Libertad pretendía que se hiciera el estudio y la organización de la sociedad en todos los aspectos, físicos, intelectuales y morales".⁵²

Luis E. Ruíz y Manuel Flores sostuvieron la necesidad social de un sistema educativo organizado científicamente, en el que, claro, las materias científicas tendrían la mayor importancia. Con Spencer señalaban el carácter utilitario de la educación; con Barreda destacaban el papel del método, ya que siguiendo a Comte, era más necesaria la disciplina que la doctrina y la información. La ciencia había nacido con el género humano, había que extraer de ella las enseñanzas, que eran fruto de una larga experiencia no apreciada, y llevarlas a la educación primaria y secundaria para lograr el progreso evolutivo de México.

2.6 COLABORACIÓN EN EL CAMPO EDUCATIVO

La docencia fue una de sus principales actividades en cuanto a cargos públicos se refiere, pues documentos existentes en los diferentes archivos consultados para la presente investigación así lo confirman. Fue profesor de la Escuela Nacional Preparatoria, de la Escuela Nacional de Medicina, de la Escuela secundaria para Niñas, de la Escuela Normal de Profesores, de la escuela Normal de Profesoras; así mismo, tuvo participación como regidor de la capital en varios periodos por elección popular.

2.6.1 ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

El 8 de mayo de 1885, el Dr. Luis E. Ruíz, es propuesto por la Junta Directiva de la Escuela Nacional Preparatoria para ocupar el cargo de profesor interino de la clase de Historia Natural, Higiene y Educación, en sustitución al Dr. Manuel Flores, tomando protesta de ley el día 16 de mayo de 1885.

⁵² *Ibidem.* p. 47.

Obtuvo la plaza de profesor titular de la clase de Higiene y Educación el 23 de noviembre de 1886, misma a la que renuncia el 6 de enero de 1888, debido a que en la Escuela Nacional de Medicina impartiría la cátedra de Higiene, siendo aprobada tal solicitud el 12 del enero de 1888.

Al reorganizarse el plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, en 1896, formó parte de la comisión que aprobó dicho plan en su carácter de Director General de Instrucción Primaria, curriculum que se convirtió en ley el 19 de diciembre de 1896.

Como recordaremos en 1867, Gabino Barreda, discípulo de Augusto Comte en París, introdujo la doctrina y el método positivistas en el curriculum de la Escuela Nacional Preparatoria. Contra la presunción de los historiadores que se han ocupado del México de Porfirio Díaz (1876-1910), el positivismo, como gran sistema ideado por Comte, no alcanzó al rango de filosofía de política oficial del régimen, fue, ante todo, una filosofía de la educación que se adoptó oficialmente hasta 1896 en el Nuevo Plan de Estudios.

Alrededor de 1880, los gobernantes seguidores de la Constitución de 1857 y los clérigos conservadores que temían a la legislación anticlerical, se unieron para impugnar el plan positivista de la Escuela Nacional Preparatoria. Al calor de la polémica, se amplió el significado del Positivismo; se dieron respuestas emotivas fuera de toda proporción con la influencia y difusión real de esta doctrina. En la visión popular, el positivismo apareció como una ideología extranjera ajena a las tradiciones del liberalismo, del patriotismo y del catolicismo mexicano.

El primer impacto oficial del positivismo en México, fue propiciado por el gobierno de Juárez, quien nombró a una comisión compuesta por políticos liberales y científicos distinguidos para organizar la educación, entre ellos se encontraba Gabino Barreda.

"En 1881, Ezequiel Montes, secretario de Justicia e Instrucción Pública, intentó reformar el plan de estudios que regía en la Escuela Nacional Preparatoria. En debate público contra Justo Sierra y Francisco Bulnes, deploró la forma en que los positivistas calificaban las nociones de derecho natural y tradición jurídica mexicana cuando las consideraban meras abstracciones metafísicas. Los positivistas mexicanos eran, según Montes, antipatrióticos, visionarios incorregibles que consideraban a la historia de México como una comedia de equívocas".⁵³

"Los defensores del catolicismo en la educación se unieron pronto a los liberales tradicionales y atacaron a la Escuela Nacional Preparatoria por enseñar "materialismo" y "ateísmo". La prensa católica llegó a atribuir los suicidios de algunos miembros de la Escuela Nacional Preparatoria (entre ellos el del profesor Salvador Castellot) a la influencia maligna y perturbadora del positivismo. El diario liberal La República se hizo eco de estas acusaciones. Los defensores de la Preparatoria replicaron que el positivismo era un "humilde método" que no afirmaba ni negaba "verdades teológicas".⁵⁴

"Resulta irónico constatar que lo que más clamores levantó en los círculos mexicanos fue una de las innovaciones que Barreda hizo al plan de Comte, cuando introdujo la lógica de Bain y la de Mill en el currículum de la Preparatoria. En 1880, el secretario de Justicia e Instrucción Pública, Ignacio Mariscal, comunicó a la Junta Directiva de la Instrucción Pública que el presidente González, después de haber revisado los textos de lógica, había decidido sustituir el de Bain con el espiritualista y liberal Tiberhien. La decisión fue atacada en el Congreso por los diputados "positivistas" Justo Sierra, Jorge Hammeken Mexía y Pablo Macedo. Aunque la Junta de Maestros de la Escuela Nacional Preparatoria estuvo a favor de la lógica de Mill, el secretario de Justicia logró que se usara la de Tiberhien en 1880".⁵⁵

"La Pugna sobre la lógica no sólo involucraba una cuestión sobre la adopción de libros de texto, sino también la del nombramiento de maestros, que duró hasta el fin de la década. Porfirio Parra defendió el texto de Bain en La Libertad, en tanto que los editorialistas de La República defendieron el de Tiberhien. En 1881, la Junta de Profesores retiró el libro de Tiberhien y José María Vigil, sucesor de Parra en la cátedra de lógica, dio clase ese año sin texto alguno. Para el año siguiente, La Libertad encomiaba las virtudes de las Nociones de lógica de Luis E. Ruiz, muy similar en su contenido al libro de Mill. Aun cuando los positivistas aparecieron como victoriosos en 1885, el problema del texto de lógica no se resolvió de manera general, y quedó al arbitrio de los profesores (...)".⁵⁶

Pues si bien es cierto que al adoptarse, en 1882 el libro *Nociones de Lógica* de Luis E. Ruiz, los positivistas se apuntaron un triunfo nominal, también lo es que

⁵³ *Ibidem.* p. 32.

⁵⁴ *Idem.*

⁵⁵ *Ibidem.* p. 33.

⁵⁶ *Idem.*

en 1883, la balanza se inclinó a los espiritualistas cuando se adoptó el *Tratado Elemental de Filosofía* de Paul Janet para el uso en establecimientos de enseñanza.

Al reorganizarse en 1896 el plan de la Escuela Nacional Preparatoria, se ajustó a la orientación positivista. Dando a conocer en ese año, el subsecretario de Instrucción Pública, Joaquín Baranda, el plan de estudios preparado por Ezequiel A. Chávez.

"... la comisión que aprobó el plan estaba integrada por el propio Baranda, el Dr. Luis E. Ruiz (entonces director general de Instrucción Primaria), el licenciado Serrano (director de la Escuela Normal de Maestros) y los profesores de la Escuela Nacional Preparatoria Rafael Ángel de la Peña y Emilio G. Baz. El Plan de Chávez se convirtió en ley el 19 de diciembre de 1896. Con esta ley se trataban de unificar los estudios en la jerarquía de las ciencias ideada por Comte, desarrollando no sólo la mente sino "todo el organismo" para que el estudiante lograra una formación intelectual, moral y corporal; por eso se agregó al plan de materias la gimnasia y la esgrima".⁵⁷

El orden de los estudios era el siguiente: matemáticas, desde la aritmética hasta el cálculo, en la base; después, mecánica, física, química, botánica, zoología, psicología, lógica y moral. Junto a estas ciencias había estudios de lenguaje y literatura. Todas las materias se cursaban en cinco años divididos en semestres.

El positivismo predominó a partir de entonces en la Escuela Nacional Preparatoria, y aunque hubo algunas reformas educativas que se alejaban del sistema (particularmente la de Sierra, en 1907), puede decirse que el plan positivista permaneció sin mayores modificaciones hasta el periodo revolucionario. A partir de 1896, pareció triunfar el ideal comtiano del servicio a la humanidad por el estudio de la ciencia y su aplicación práctica.

En 1908, Sierra declaró que la Preparatoria tenía como fundamento la "filosofía positivista", pues era la piedra fundamental de la mentalidad mexicana",

⁵⁷ *Ibidem.* p. 34.

ya que su fin era el hombre mismo desde el momento en que proponía su perfeccionamiento intelectual y moral.

*“Otros educadores prominentes destacaron también la importancia de la Preparatoria. En 1897, Luis E. Ruiz, entonces director general de Instrucción Pública decía en una carta al cónsul brasileño Manuel Jacinto F. Da Cunha que en 1876 se había fundado, bajo la presidencia de Barreda, la sociedad Metodófila, pero que anteriormente se había fundado una nueva escuela preparatoria, de acuerdo con la filosofía de Comte, y que en esta institución se habían otorgado grados y se seguirían otorgando a quienes formaban la crema de la actual generación. La orientación se había logrado”.*⁵⁸

Sierra y Ruiz sostenían que la Escuela Nacional Preparatoria moldeaban la mente mexicana bajo los dictados de la orientación positivista.

2.6.2 ESCUELA NACIONAL SECUNDARIA DE NIÑAS

En su extensa producción de obras encontramos el libro titulado *Nociones de Ciencias Físicas*, presentado en su edición número tres, prólogo a cargo de su colega el Dr. Manuel Flores.

Esta obra estaba destinada a las alumnas de la Escuela Nacional Secundaria de Niñas que cursaban 3º y 4º grado de *Nociones de Ciencias Físicas y Naturales aplicadas a los usos de la vida*, de la cual fue profesor el Dr. Ruiz. Su nombramiento fue el 22 de febrero 1878, como profesor de las clases de Horticultura y de *Nociones de Ciencias Físicas y de Historia Natural aplicadas a los usos de la vida*. Tomó protesta en presencia de la Directora de la escuela, el día 2 de marzo del mismo año en la Escuela Secundaria de Niñas.

El referido libro plantea el método de enseñanza considerado el más adecuado para él, consistente en seguir los procedimientos para la ciencia a través del método científico, partiendo de “la generalidad decreciente y la

⁵⁸ *Ibidem*. p. 37.

complicación creciente, así como también ir siempre de lo independiente a lo dependiente".⁵⁹

En la presentación del contenido de esta obra, plantea el modo de enseñar las nociones, considerando que deberá ser en forma de problemas (cuestiones), pues este método instruye y educa y por ende realiza el fin principal de la enseñanza, al contrario del método que presenta el conocimiento terminado, transmitido a través del profesor, en tanto únicamente atiende al desarrollo de la memoria, olvidando el progreso de las demás facultades.

"Ya que cuando se propone un problema, no solo entran en actividad la memoria para retener los datos, sino también la observación y la atención para enriquecer lo más posible nuestro espíritu; y enseguida la inferencia, ya en su forma de deductiva, haciendo indispensable uso, ya de la abstracción, ya de la generalización, etc, o de todas sucesivamente".⁶⁰

"Cuando después de un trabajo mental, más o menos grande, se llega a conocer una ley ó un fenómeno, este fenómeno á aquella ley, es tanto más persistente en la memoria, cuanto más elaboración ha necesitado por nuestra parte".⁶¹

La estructura de su obra se encuentra dividida primeramente, por una explicación del tema que se aborda en cada capítulo e inmediatamente después se presenta una serie de preguntas que se relacionan al aprendizaje adquirido, como las siguientes tomadas de manera aleatoria de algunos de los apartados del citado libro, que presentamos como ejemplo:

Libro 2

5. ¿Cuáles son los caracteres de los cometas, acrolitos, estrellas errantes y bólidos?
Significación práctica de estos fenómenos ¿Los cometas tienen luz propia?
8. ¿Qué datos astronómicos han servido para el perfeccionamiento de la navegación?

Libro 3

12. ¿Por qué no se rompen los vasos de vidrio en donde se vierte un líquido hirviendo, si previamente se les pone una cuchara ú otro objeto metálico?

⁵⁹ RUIZ, Luis E. *Nociones de Ciencias físicas*, p. 2.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 35.

⁶¹ *Ibidem*, p. 46.

18. ¿Por qué después de un gran enfriamiento de un lugar de la Tierra las plantas que allí se encuentran se marchitan y se mueren?
51. ¿Cuál es la utilidad práctica de los imanes? ¿Para qué sirve el teléfono, cómo se usa y en qué se funda? ¿En qué consiste el fonógrafo?

El contenido del texto contemplaba las materias correspondientes a las ciencias, quedando ello de manifiesto en el libro que presenta Luis E. Ruiz, y que a continuación se enlista.

Libro 1 Matemáticas

Capítulo II aplicaciones de las nociones matemáticas y cuestiones relativas.

Sección 3ª Mecánica.

Capítulo I. Nociones generales.

Capítulo II. Estática.

Capítulo III. Hidrostática.

Capítulo IV. Dinámica.

Capítulo V. Hidrodinámica.

Capítulo VI. Aplicaciones de las nociones mecánicas y cuestiones relativas.

Libro 2º Cosmografía.

Capítulo I. Nociones generales.

Capítulo II. Astronomía geométrica (ó fenómenos estáticos).

Capítulo III. Astronomía mecánica (ó fenómenos mecánicos).

Capítulo IV. Astronomía sideral.

Capítulo V. Teoría cosmogónica de La Place.

Capítulo VI. Aplicaciones de las nociones cosmográficas y cuestiones relativas á ellas.

Libro 3º Física.

Capítulo I. Nociones generales.

Capítulo II. Pesantez (Barología).

Capítulo III. Calor (Termología).

Capítulo IV. Acústica.

Capítulo V. Luz (óptica).

Capítulo VI. Electricidad.

Capítulo VII. Aplicaciones DE las nociones de Física y cuestiones relativas.

Libro 4º Química.

Capítulo I. Nociones generales.

Capítulo II. Química inorgánica.

Capítulo III. Cuerpos Simples y compuestos.

Capítulo IV. Química orgánica

Capítulo V. Aplicaciones de las nociones de Química y cuestiones relativas.

Apéndice de libro cuarto.

Libro 5º Meteorología.

Capítulo I. Nociones generales.

Capítulo II. Meteoros termológicos
Capítulo III. Meteoros aéreos.
Capítulo IV. Meteoros acuosos.
Capítulo V. Fenómenos eléctricos.
Capítulo VI. Fenómenos ópticos.
Capítulo VII. Meteorología nacional.
Capítulo VIII. Aplicaciones DE las nociones Meteorológicas y cuestiones relativas.
Apéndice del libro quinto.

2.6.3 COLEGIO DE LA PAZ

En el año de 1886 inicia su actividad docente en la escuela de San Ignacio de Loyola, mejor conocida como el Colegio de las Vizcaínas, la cual a consecuencia de la corriente secularizadora de las Leyes de Reforma, sería nombrado como Colegio de La Paz^{*}, donde se impartían los cursos de instrucción a párvulos, primaria elemental y superior, así como educación Secundaria o Normal, ésta última dirigida exclusivamente a niñas que se encontraban internas, así como a externas que asistían a tomar las clases, siempre acorde con los avances de los nuevos métodos de enseñanza de ese tiempo.

En esta institución impartió no únicamente la cátedra de Física, como lo señalan algunas biografías de Luis E. Ruiz, sino también, se encargó de las clases de Química, Historia Natural, Pedagogía teórica y práctica, Ciencias Naturales y Geografía Universal, en la Escuela Normal que se encontraba en la misma institución. Esto consta en actas de calificaciones existentes en el colegio que datan del año 1886 y hasta el 29 de julio de 1914, año en el que muere el profesor, por ello en la obra titulada <<Los Vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas>> se hace mención que "tan digno personaje fue por casi quince años profesor del Colegio de las Vizcaínas".

Sin embargo, es importante resaltar que durante su larga estancia como docente en dicha institución, hacia el año 1901, los periódicos titulados *El Universal* y *El Progreso*, de los días 19 y 20 de septiembre del año ya indicado,

* A partir de 1998 la escuela recuperó su nombre original "Colegio de San Ignacio de Loyola", dando continuidad a su misión educativa no solo de niñas, sino de niños, de manera privada.

publicaron una nota en la cual Luis E. Ruiz fue acusado de atentar contra la decencia y moral de las señoritas que en dicha institución recibían formación.

"Persona que debe estar enterada de lo que pasa en el colegio mencionado, nos informa que un señor profesor que tiene su cargo una de las clases se permite hacer narraciones de <<cosas>> que no debe, pues que con ellas sufre muchísimo la moral é influye de una manera poderosa en el ánimo de las educandas para que a su conocimiento llegue la consumación de actos que lastimen el pudor de niñas inocentes" (El Popular).

En tanto que el periódico El Universal publicaba "(...)se asegura que este hombre que ha desempeñado un empleo tan importante como Director de Instrucción Pública no se ocupe en otra cosa, en la cátedra que es profesor, en el Colegio de las Vizcaínas, que describe minuciosamente, con los detalles más salientes escenas pornográficas de mujeres casadas con sus amantes"

"Como se trate de jóvenes inocentes, que desconocen el mundo, y que no tienen otros medios de informarse de estos asuntos que los que les proporciona su Profesor, disimulan su disgusto en razón de la tolerancia que se tiene con dicho señor. Esta tolerancia es la que ha conservado á Ruiz en las cátedras de los colegios de Señoritas"

La respuesta del Dr. Ruiz no se hizo esperar, por ello en carta que envía a Don Enrique de O. y Ferrará, integrante de la Junta Directiva del Colegio de la Paz, se deslinda de tales actos, exteriorizando lo siguiente (tomado de un fragmento de la carta) "Hay seres tan miserables que por hacer un mal no se detienen á calcular las horribles consecuencias de su mala acción", así como dispuesto a acatar la resolución que se tomara.

Respuesta que fue respaldada por la Directora de la institución, la Secretaria preparadora, la Prefecta y alumnas, quienes desmintieron tales acusaciones quedando asentada en un acta que avalaron con su firma, misma que se envió al Subsecretario de Instrucción Pública, Don Justo Sierra, a fin de que tomara la medida que considerara más conveniente.

Podría pensarse que estas acusaciones encuentran su fundamento en la disputa entre los conservadores que pugnaban por una educación moralista

carente de fundamento científico, en contra de la posición cientista del Dr. Ruiz, por la que luchó a lo largo de su vida y aunada a su colaboración en la sección científica del periódico *La Libertad*.

2.6.4 ESCUELAS NORMALES DE LA CAPITAL

No existiendo una institución en la ciudad de México encargada de brindar una verdadera formación docente y a fin de poder dar inicio a la uniformidad de la enseñanza se creó la clase de Pedagogía Pública con el objeto de dar a conocer a los ayudantes de los profesores de Instrucción primaria de niños y niñas en esta ciudad, nuevos métodos de enseñanza que en países como Alemania y Estados Unidos estaban teniendo gran éxito, es decir, se apoyó a los ayudantes de los profesores. El Dr. Ruiz intervino como profesor de la ya citada materia, nombramiento que obtiene el 1 de septiembre de 1880.

A estas clases estaban obligados a concurrir, como se mencionó, los ayudantes de las Escuelas Primarias de niños y niñas a fin de uniformar la enseñanza, para acelerar el progreso y hacer más fructífero el aprendizaje.

En su informe sobre el desarrollo y aprovechamiento de esta materia, el Profesor Ruiz expone que el curso lo dividió en dos secciones una encargada de los aspectos teóricos en tanto que la otra, de los prácticos.

La enseñanza teórica abarcaba temas como educación (física, intelectual y moral), instrucción (lectura, escritura, dibujo, geometría, aritmética, nociones de ciencias físicas y naturales, geografía, historia, gramática, idiomas y derecho constitucional) y economía de la escuela y medios disciplinarios (comprendía los concerniente a lo que se podría llamar administración de la escuela, deberes de los profesores, exámenes, estadísticas y premios y castigos). La parte práctica se destinó a actividades en instituciones de instrucción (escuela #1, #2, #7 y con los niños de la escuela anexa a la secundaria).

El Dr. Ruiz se tuvo que enfrentar a la indiferencia de los alumnos, situación que se reflejaba en el gran porcentaje de inasistencias, lo que le preocupó, solicitando entonces al Director de la escuela #3, Sr. Noreña, expusiera las razones de tal situación, obteniendo como respuesta que la indicación de participar y asistir se había dado a los alumnos, no obstante, por voluntad de los estudiantes no se presentaban a clase.

Era tan elevado el número de ausencias, que se decidió dirigir una carta al Ministro de Instrucción Pública en la que informó lo sucedido en la "clase de Pedagogía", hecho que ya había notificado, dada la acentuación de faltas, nuevamente le informa para tomar las medidas necesarias; pues hay que decir que esta clase era obligatoria, en ella se enseñaban los nuevos métodos que posibilitaban un mejor desempeño docente.

Para erradicar este tipo de actitudes se propuso el establecimiento de sanciones, consistente en la aplicación de multas económicas. El importe obtenido se aplicó en la adquisición de libros de consulta para la propia clase.

Ruiz sugiere al Ministro de Instrucción Pública no una clase, sino una "Escuela Normal" para ofrecer un impulso rápido y poderoso a la instrucción primaria en la capital de la República, que en esa época se encontraba en una situación poco favorecida y sin contar con maestros adecuados para sus escuelas.

"Ud. muchísimo mejor que yo lo sabe (Secretario de Instrucción Pública, Sr. Joaquín Baranda) y por eso ha iniciado ante el Congreso la creación de la "Escuela Normal", ojalá que tan valiosísima mejora pueda establecerse para enero próximo, no solo mis pequeños esfuerzos en la clase de Pedagogía, sino la influencia benéfica y grandiosa de otra Escuela mejore pronto y seguramente la instrucción del pueblo".⁶²

⁶² Informe de la Cátedra de Pedagogía Pública. Caja R. 6, Expediente 11. Legajo 24. Archivo Histórico de la SEP.

Una vez en funciones, la Escuela Normal de Profesores en 1887 y tres años después la de profesoras, el Maestro Ruiz continuó impartiendo clases a los futuros educadores de la capital.

Impartió el primer curso de Pedagogía a partir del nombramiento emitido el 21 de febrero de 1887, teniendo como remuneración un total de \$1200 anuales. La toma de protesta en la Escuela Normal la efectuó el 25 del mes y año antes citado.

El 23 de enero de 1890, Ruiz nuevamente impartió las materias de Horticultura y Jardinería y Nociones de Ciencias Físicas y Naturales aplicadas a los usos de la vida. Durante casi cinco años estuvo a cargo de ellas, presentando su renuncia el 28 de diciembre de 1894, misma que fue aceptada con fecha 9 de enero de 1895. La razón de su separación fue la intensa carga de trabajo que tenía, ya que también se desempeñaba como docente de la materia de Higiene en la Escuela de Medicina y al mismo tiempo era miembro del Consejo Superior de Salubridad. Su plaza en aquella institución fue ocupada interinamente por el Ingeniero Francisco Garay.

Posteriormente, el 11 de julio de 1901, se le comisionó para formar un código relativo a la Instrucción Primaria y Normal, documento que pretendía expedir la Secretaría, recibiendo \$100.00 mensuales como pago a sus servicios.

El Dr. Ruiz, aceptó el puesto y envió la respuesta siguiente al Secretario de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública, en una carta fechada 17 de julio de 1901.

"Para la consecución del encargo, que en instrucción pública, se tuvo á bien confirmar ruego á vd. Atentamente se digne ordenar, si lo juzga convincente, se me envíen las leyes, los reglamentos y disposiciones relativas de las Escuelas Normales de ésta Capital"

Como respuesta inmediata el Secretario de Estado, le informaba al Dr. Ruiz que en los días sucesivos se le haría entrega de los documentos solicitados para

el desarrollo de su encargo; es menester mencionar que dicho trabajo no se localizó en los archivos consultados para la elaboración del presente trabajo.

Paralelamente, el 16 de julio de 1901, nuevamente fue nombrado Luis E. Ruiz, profesor interino de la cátedra de Pedagogía en la Escuela Normal, en sustitución del Dr. Manuel Flores. Clase que impartió hasta el 6 de enero de 1903, fecha en la que se aprobó su renuncia quedando en su lugar la señora Juvencia Ramírez de Chávez, cubriendo la plaza de manera interina.

2.6.5 DIRECTOR GENERAL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Años antes de ocupar la Dirección General de Instrucción Primaria, fue electo por dos ocasiones para ocupar la Vicepresidencia de la Academia de Profesores. La primera, se dio en la sesión del día 14 de octubre de 1881, iniciando su participación a partir del mes de noviembre y prolongándose hasta la última sesión del mes de abril de 1882. La segunda ocasión, se presentó en la sesión del 6 de abril de 1883 terminando en el mes de septiembre del mismo año.

En mayo 19 de 1896, se publicó el Decreto con el que se reorganizaría la instrucción pública, que entre otros asuntos, el artículo 3º establecía la creación de la Dirección General de Instrucción Primaria, "a fin de que ésta se difunda y atienda con uniformidad, bajo un mismo plan científico".⁶³

Situación que aprovechó un grupo de amigos y seguidores del Dr. Ruiz, para hacer llegar al Ministro de Instrucción Pública, Don Joaquín Baranda, un documento en el que revelaban haberse enterado del cambio en la enseñanza primaria (unificar la instrucción elemental del Distrito Federal y los demás territorios del país), recomendando al Sr. Ruiz como la persona adecuada para ocupar el nuevo cargo, al considerar que éste comulgaba con las ideas y

⁶³ DUBLAN, Adolfo y Adalberto Esteva. *Legislación mexicana. Colección completa de disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República Mexicana*. p. 174.

aspiraciones del Ministro. Destacaban su participación en el rubro educativo así como su desempeño en los Congresos Nacionales de Instrucción Pública realizados en 1889-1890 y 1890-1891; su participación en la ley de enseñanza obligatoria de 1891, su estancia en la Escuela Normal.

"... todos estos poderosos motivos nos hacían permanecer enteramente tranquilos, porque lo conocemos a ud y conocemos á nuestro candidato; pero últimamente han llegado a nuestros oídos nombres de varios candidatos á tan importante y pedagógico puesto, todos muy respetables y muy importantes; pero todos, sin excepción, muy inferiores a nuestro candidato para el eminente puesto de que se trata (...) Nuestro candidato es el Dr. Luis E. Ruiz que por los datos que posee lo creemos enteramente adecuado para esta plaza que exige tanto la inteligente concepción del conjunto, como el mínimo cuidado en todos los detalles. Nuestro candidato posee armónicamente las facultades físicas, intelectuales, morales (éstas sobre todo) y sociales para esta colosal empresa: salud a toda prueba, actividad infatigable, clarísima inteligencia y aptitud pedagógica excepcional; conducta pública y privada irreprochable y maneras y trato social y pedagógico en este momento como ninguno, conoce al personal docente de que se trata como a nadie y tiene sobre él ascendiente intelectual pedagógico y moral, como ninguno de nuestros personajes".⁶⁴

Desempeñando el cargo de Regidor, el 30 de Junio de 1896, el Presidente de la República, "en vista de la ilustración y especiales aptitudes", nombra Director General de Instrucción Primaria en el Distrito y Territorios Federales al Profesor Ruiz, aunque en los documentos consultados lo presentan como "Director General de Instrucción". Toma protesta de ley para este puesto en la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública el día 1 de julio de 1896 y al mismo tiempo, presenta su renuncia como Director del Hospital Juárez.

La Dirección General de Instrucción Primaria, vino a sustituir al Consejo Superior de Instrucción Primaria^{*}, siendo el objetivo de la incipiente Dirección tener a su cargo todas las escuelas primarias del Distrito y territorios federales cuyos planes de estudio y reglamentos serían uniformados, es decir, tenía por

⁶⁴ Documento enviado al Ministro de Instrucción Don Joaquín Baranda. Caja R 6, Expediente 11, Foja 77, Archivo Histórico de la SEP.

^{*}El Consejo Superior de Instrucción Primaria, fue constituido por la Ley Reglamentaria de Instrucción Obligatoria en su artículo 62, "Los asuntos relativos a la enseñanza primaria de que hasta hoy se ha ocupado la Junta Directora de Instrucción Pública conforme a la Ley de 15 de mayo de 1869, quedando a cargo de un cuerpo especial, denominado Consejo Superior de Instrucción Primaria".

misión fundir en uno solo maestro-escuela y enseñanza convirtiéndolo en un factor de excelencia para el progreso social.

Su destitución como Director General de Instrucción Primaria se presentó cinco años después, en 1901, sin embargo su intervención en la educación nacional no se vio coartada, ya que formó parte del Consejo Superior de Educación Pública (que sustituyó a la Junta Directiva de Instrucción Pública en 1901 por ley del 12 de octubre), el Consejo Superior de Educación tenía un carácter consultivo, se encargaría no solo de la educación primaria, sino de todos los grados y tipos de enseñanza

2.6.6 ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA

El Dr. Ruiz inicia su participación en la Escuela Nacional de Medicina en el ámbito docente desde su etapa de estudiante como preparador de la cátedra de Higiene Pública dedicándole un total de tres años sin obtener remuneración, salvo la adquisición de experiencias, que darían fruto hasta el 28 de agosto 1879, cuando la Secretaría de esta escuela lo propone para ocupar la plaza de preparador de la Cátedra de Higiene pública, privada y Meteorología médica, propuesta que ratifica el Presidente de la República, Porfirio Díaz, el 4 de septiembre del mismo año.

Destacado fue su desempeño en la escuela de medicina de la que egresó y que le valió para que años más tarde se le otorgará el nombramiento de Secretario de la misma escuela, hecho justificado ampliamente en algunos documentos que se encuentran en el Archivo Histórico de la Escuela, en los que aparece la rubrica del Dr. Ruiz correspondientes al año de 1888.

Por vocación "Higienista" como bien le han nombrado; en la Escuela de Medicina impartió esta clase a alumnos que cursaban el quinto año de Medicina e incluso una de sus obras titulada "*Higiene*" formó parte de los libros de texto de

dicha institución; el propósito de su curso lo manifiesta el Dr. Ruiz, de la siguiente manera: "Siendo el objeto fundamental de la higiene dotar á los que van á ejercer la medicina, de reglas que practicadas conserven la salud de cada uno y la salubridad pública, el curso escolar ó enseñanza de tan importante materia en la Escuela N. de Medicina se compondrá necesariamente de dos partes (separadas pero dependientes y enlazadas); una teórica y otra práctica".⁶⁵

En cuanto al aspecto teórico, plantea que la enseñanza se daría a través de lecciones orales y diálogos, destacando el empleo de los mejores métodos y los más adecuados procedimientos. En lo práctico, se haría uso de los laboratorios, la ejecución de ejercicios que pusieran en práctica sus conocimientos, visitas a fábricas, industrias, edificios, obras de desagüe, manantiales de agua potable, etc.

En este programa de la materia que impartía el Prof. Ruiz, se puede percatar su apego a los nuevos métodos de enseñanza; tal es el caso de la utilización del método objetivo, que se manifiesta en la importancia otorgada al contacto directo con el objeto de estudio, elemento que se observa en este programa al permitir que los alumnos experimenten en laboratorios, en la observación de instituciones y en las prácticas realizadas en el Estado de Veracruz.

En esta propuesta se manifestaba a favor de tener grupos reducidos, para el mejor desarrollo y aprovechamiento de los alumnos.

En 1904, el Vocal del Consejo del Instituto Médico Nacional lo nombra Jefe de la Primera sección del Instituto, en sustitución del Dr. José Ramírez quien a su muerte dejó la vacante. Ruiz hace la solicitud para ocupar la jefatura ante el Consejo, argumentando la existencia del puesto y la necesidad de cubrirlo rápidamente. Además de cumplir con los requisitos solicitados para ocupar el cargo: tener como mínimo cinco años de haberse titulado y haber impartido la

⁶⁵ RUIZ, Luis E. *Curso de Higiene*. Archivo Histórico de la Escuela Nacional de Medicina. Legajo 195.

cátedra de Historia Natural, requerimientos que Ruiz cumplía y rebasaba sobradamente, desde 1877 obtuvo el título de médico y contaba con 18 años de docencia impartiendo la clase de Historia Natural en la Escuela Normal.

Con estas razones de por medio y satisfaciendo los requisitos para ocupar la plaza recibe el nombramiento en noviembre de 1904, no obstante, el 5 de octubre de 1905, solicitó abandonar este empleo debido a que se le comisionó para visitar varios lugares de los estados de Oaxaca y Veracruz.

Nuevamente ocupa el cargo en el mencionado Instituto el 1 de julio de 1906, solicitando una nueva licencia de un mes, a partir del 20 de septiembre de 1907, en virtud de haber sido nombrado por el señor Presidente de la Republica, en comisión, para asistir a la reunión de la "Asociación Americana de Salubridad Pública" que se celebraría en Atlantic City, durante los últimos días del mes de septiembre y principios del mes de octubre, integrándose a sus labores una vez que concluyó dicha reunión.

En el año antes aludido, recibió el nombramiento de Jefe de la sección Primera, Profesor de Historia Natural en el Instituto Médico Nacional de la sección Instrucción Preparatoria y Profesional, perteneciente a la Escuela de Medicina.

Su actividad docente en esta institución fue constante, solamente la interrumpe al solicitar una licencia, en abril 21 de 1911, para abandonar la cátedra de Higiene, al ser convocado por la Cámara de Diputados para ser representante del segundo Colegio Electoral del Distrito Federal.

Su participación docente continuará en ese escenario, porque el día 15 de agosto de 1912, fue nombrado Director Interino de la Escuela Nacional de Medicina, periodo que se prolonga hasta el 21 de junio de 1913.

Concluido su interinato el 13 de octubre de 1913 envía al Director de la Escuela de Medicina una propuesta de Plan de Estudios para la carrera de Medicina, en el cual plasma su ideal del profesional médico, especificando lo que se ha de enseñar, cómo se ha de enseñar, el fin que se propone alcanzar y los medios que se emplearán. En este tenor enmarca los planes de estudios de cada una de las carreras profesionales y la forma en la que habrían de ejecutarse.

2.6.7 SOBRE LA UNIVERSIDAD

El Dr. Luis E. Ruiz intervino en todos los niveles educativos y no podía dejar de lado su participación en la constitución de la nueva Universidad propuesta por Justo Sierra.

Fue en 1881 cuando Sierra presenta por vez primera su proyecto de universidad, proyecto que no prosperó en ese momento, teniendo que esperar hasta 1910 para ver su realización. *Sierra había de coronar sus ideales educativos con la creación de la Escuela de Altos Estudios y de la universidad Nacional de México⁶⁶, la fundación de la universidad fue motivo de importantes debates, así tenemos al Dr. Ruiz en el primer intento de creación de la institución, que plantea sus ideas y pensamientos en torno a este proyecto, utilizando como medio el periódico *La Libertad* en el que hace patente sus dudas sobre el incipiente proyecto.

En ese primer desplegado del día 23 de febrero de 1881 menciona las ventajas de la creación de la Universidad.

“Esperaba yo que personas competentes hicieran observaciones al magnífico pensamiento del Sr. Sierra, que hace poco publicó bajo la forma de proyecto “La Universidad Nacional”; pero ya que ha sido frustrada mi esperanza, voy a tomarme la libertad de iniciar lo que a mi juicio es más importante en el proyecto, y formular algunas dudas a mi ilustrado amigo el Sr. Sierra.

* En la Antigua Escuela de Medicina se impartía la formación de Médico Cirujano, Farmacéutico y parteras.

⁶⁶ VÁZQUEZ, Josefina Zoraida. *“Nacionalismo y educación en México”*. p. 103.

La idea fundamental de darle unidad a la enseñanza y autonomía a la instrucción es tan importante como trascendental, y basta anunciarla para percibir con toda claridad que la realización de tan fecundo pensamiento, suministra sólida y duradera base a la Instrucción Pública, y le asegura definitivamente un progreso indefinido e ininterrumpible.

Otro de los pensamientos de alta importancia, es uniformar los estudios preparatorios para todas las carreras y que la base de ellos sea la ciencia. Este pensamiento tiende poderosamente a uniformar las opiniones, y en consecuencia contribuye más que ningún otro a consolidar el orden y la paz y a hacer más rápido y seguro el progreso.

Señalaré por último, la feliz idea, de que los que cursen los estudios fundamentales sean preferidos (cuando no se necesiten estudios especiales) en la provisión de empleos. Tiene tan marcada tendencia moralizadora este pensamiento, que bastaba ese solo hecho, para hacer desemejante proposición, un manantial de bienes en la práctica".⁶⁷

Continuando con la publicación, Ruiz plantea algunas interrogantes a puntos que no le quedan del todo claros con relación al proyecto.

"El art. 2º del proyecto indica las partes componentes de la "Universidad". Principia el Sr. Sierra la enumeración por la Escuela Preparatoria, y me llama la atención que deje fuera de esta institución o parte de la "Instrucción primaria", por lo menos, a lo que en la actualidad tiene el gobierno general. Es tanto más notable esta circunstancia, cuanto que es más notoria que las Escuelas de Instrucción Primaria del gobierno, progresan sensiblemente desde la época en que el muy ilustrado y progresista Sr. Lic. Tagle les comunicó un impulso poderosísimo

También extraño que en esa enumeración no estén comprendidas ni la Escuela e Agricultura, ni la de Artes y Oficios. Y a no ser un olvido involuntario, desearía conocer los fundamentos de esa exclusión.

Desearía yo mayores explicaciones acerca de la base V del Artículo que dice:

El estatuto dirá qué casos y con qué condiciones la enseñanza universitaria podrá ser gratuita. Esta cuestión a mi juicio, tiene mucha importancia de lo que a primera vista parece, y en tal concepto para emitir mi humilde opinión, deseo mayores informes.

Siendo de tal manera importante la formación del profesorado, he visto con gusto y satisfacción que en la base V del artículo 5 dice: que el profesorado universitario constituye una carrera facultativa en la cual se ingresa por oposición, salvo las cosas que determine el Estatuto y la presente ley...

Pues bien, deseo una exposición clara y lo más terminante posible, tanto acerca de las oposiciones, como relativa a los casos de excepción.

Tales son las observaciones que someto al juicio de mi excelente amigo el Sr. Sierra, así como a los demás ilustrados periodistas".⁶⁸

A lo que el Lic. Justo sierra da contestación el día 1 de marzo de 1881:

"Me felicito de que la primera persona que se haya ocupado de mi proyecto de creación de una Universidad, con ser tan inteligente, tan ilustrado y tan perito en cuestiones de instrucción pública, éste de acuerdo conmigo en la idea capital que

⁶⁷ RUIZ, Luis E. *El proyecto de Universidad del Sr. Lic. Justo Sierra. La Libertad*, 23 de febrero de 1881.

⁶⁸ *Idem.*

el mencionado proyecto entraña.El único que hasta hoy se ha atrevido a exponer por la prensa sus ideas en el particular, es mi distinguido amigo el señor Ruiz cuyas dudas trataré de desvanecer, explicando la intención que envuelven algunas cláusulas del proyecto.

La primera duda del señor Ruiz puede formularse así: ¿por qué no se han comprendido en la Universidad las escuelas nacionales de instrucción primaria? ¿por qué no las escuelas de Agricultura y de Artes y Oficios? Respecto de la instrucción primaria, me han guiado estas dos razones: primera, es conveniente empezar a dar entrada en la instrucción primaria a un gobierno directo de consejos formados por padres de familia; y segunda, es imposible, realice o no la idea que acabo de exponer, suprimir la intervención del Estado en este ramo interesante entre todos los de la educación pública, porque muchos, y yo entre ellos, y el señor Ruiz con nosotros, pensamos que ha llegado el momento de hacer obligatoria la instrucción primaria... Además, el objeto supremo de la Universidad es formar hombres instruidos; en la instrucción primaria se trata de dar bases a la formación del futuro ciudadano, y esto entra en los objetos capitales del Estado.

La Escuela de Agricultura, como la de Artes y Oficios, son escuelas especiales, que tienen su preparación dentro de ellas mismas...

El señor Ruiz me cuestiona, en segundo lugar, sobre la base V del artículo 6º del proyecto, que dice: "El estatuto dirá en qué casos y con qué condiciones la enseñanza universitaria podrá ser gratuita." Pienso que la instrucción primaria que dé el gobierno debe ser gratuita; pero no creo lo mismo de la instrucción secundaria o profesional. Señalar a las inscripciones un precio módico al alcance de los más modestos recursos, traería estas dos ventajas, en mi concepto: aumentar los medios de progreso de los establecimientos universitarios y no descargar por completo a los padres de esta sacratísima obligación de consagrar una parte de lo que ganan a la instrucción de sus hijos. Lo contrario es hasta inmoral, y el señor Ruiz sabe como yo a dónde llega en esta materia el abandono, superior a toda ponderación, de los padres de familia.

La cuestión tercera del señor Ruiz se refiere a las oposiciones. Yo no soy partidario de ellas, y los que crean en sus maravillosos efectos no tienen idea de la parte práctica de la cuestión; pero sí creo que es el mejor medio de abrir a los jóvenes de estudio y que hayan obtenido sus títulos no sólo en las escuelas profesionales, sino en la Normal el camino para penetrar en el profesorado científico y esperar la oportunidad en que puedan ocupar la plaza de profesores activos.

...Sería para mí una gran satisfacción que las anteriores líneas hayan modificado las dudas del señor Ruiz, y que personas tan competentes como él sigan su ejemplo; para que con tan distinguida cooperación pueda yo llegar a un proyecto autorizado de veras por la ilustración y la experiencia".⁶⁹

El Dr. Ruiz interesado por tan brillante proyecto, el día 25 de marzo nuevamente publica un artículo en el periódico *La Libertad* en la que plantea la importancia de las clases de Pedagogía en donde presenta una amplia explicación en torno de esta materia esencial para todo aquel que desea abrazar la docencia:

⁶⁹ SIERRA, Justo, *La educación Nacional*. Obras Completas de Justo Sierra tomo VIII. p. 69-71.

“De dos maneras puede demostrarse la inmensa utilidad y necesaria existencia de las clases de Pedagogía, por medio de un raciocinio correcto y de la experiencia convenientemente valorizada....

No un artículo de periódico, sino un libro es absolutamente necesario, para llevar a buen término la demostración completa de tan importante asunto; pero teniendo que limitarme a lo primero, bosquejaré ambos puntos, indicando solo los fundamentos principales, y dejando a cargo de mis amables e inteligentes lectores el cuidado de efectuar las deducciones con arreglo a los preceptos de la Lógica.

Bosquejaré brevemente el fin de Enseñanza: se propone desarrollar lo más posible todas las facultades y al mismo tiempo acumular un caudal de conocimientos lo mayor que sea dable. Pues bien, para realizar en la práctica ese doble objeto, no basta saber lo que se intenta inculcar, sino que es de todo punto indispensable conocer perfectamente el grado, modo y forma en que ha de hacerse aquel desarrollo, así como el orden y forma en que deben inculcarse estos conocimientos. Y como precisamente suministrar este poderosísimo medio, es el fin principal, (aunque no el único) de la Pedagogía, basta esta sencilla y compendiada exposición, para convenir en la imperiosa necesidad de la Pedagogía. Que no basta saber para saber enseñar es una cuestión de extremo obvia. Y en efecto, conociendo puramente una materia cuando más se podrían inculcar los datos que la constituyen, dándose por satisfechos si el alumno retenía en su memoria cuanto sobre semejante materia se le hubiera suministrado. De esta manera se obtendría a lo sumo un alumno erudito; pero se estaría muy lejos de haber conseguido el desideratum de la enseñanza (puesto que solo se habían inculcado conocimientos y no se habían desarrollado todas las facultades y en consecuencia se habría conseguido la parte menor del total que debe procurar el educador).

... Limitándose únicamente a suministrar datos, puede suceder muy bien (cosa muy frecuente en la práctica) que teniendo los datos ni se preocupan del orden en que se han de inculcar ni menos la forma en que se han de hacer: lo cual indica un desconocimiento completo de las leyes del espíritu humano, y una ignorancia mas que grande de las uniformidades del mundo objetivo. Esto hace prever, con toda seguridad, que la falta de éxito será completa, si con semejante medio se aborda cuestión tan difícil en un terreno tan arduo.

No obtendrá, o por lo menos, no es probable que obtenga tan mal éxito en tan magna empresa, el que la intente provisto de los preceptos de la pedagogía, arte que reposa solidamente en tres poderosas ciencias: la biología, la psicología y la sociología.

En consecuencia, queda a mi juicio demostrado por el razonamiento, la inconcusa importancia de la pedagogía...”⁷⁰

Respuesta que presenta Justo Sierra en la que de igual manera rescata la importancia de la Pedagogía no sólo como una cátedra para la instrucción y educación de los futuros educadores del país, sino de la fundación de instituciones adecuadas para ello, como el caso de la Escuela Normal y la de Altos Estudios, la

⁷⁰ Ruiz Luis, E. *El proyecto de Universidad del Sr. Licenciado Justo Sierra I. La Libertad* 25 de marzo de 1881.

cual " no está destinada solamente a preparar profesores; su objeto supremo es hacer sabios".⁷¹

Sin duda, se desprende del esbozo que he intentado presentar, la participación de Luis E. Ruiz en aspectos fundamentales para la futura vida universitaria. Se perciben en sus notas la importancia que le concede a la Pedagogía, a la formación de maestros, a la uniformidad de la preparatoria, entre otros aspectos, sin desconocer la importancia del objetivo de la Universidad.

Este Intercambio de opiniones se siguieron presentando entre estos dos educadores, pero dadas la situaciones, éste ambicioso proyecto llega a su realización hasta el año de 1910, cuando se celebraba el primer centenario de la independencia de México, evento en el que se dieron cita importantes personalidades de otras universidades del extranjero, En estas celebraciones del centenario y en la inauguración de la Universidad llevada a cabo el 22 de septiembre, junto con otros destacados profesores el Prof. Luis E. Ruiz por parte del Presidente de la República obtuvo un reconocimiento como Doctor ex – officio.

2.6.8 INTERVENCIÓN EN REFORMAS EDUCATIVAS

La formación de Luis E. Ruiz como médico, no fue limitante para que tuviera una importante participación en el ámbito educativo ya que, como se señaló, se vio inmerso de manera muy directa en trabajos que contribuyeron al desarrollo y uniformidad de la educación pública en el periodo del Porfiriato, trabajos que se consideran actualmente como las bases del Sistema Educativo Nacional en nuestro país.

Luis E. Ruiz, participó de manera directa en los Congresos Nacionales de Instrucción Pública convocados por Joaquín Baranda, Ministro de Justicia e Instrucción Pública. El fin fundamental de dichos eventos académicos era el lograr

⁷¹ SIERRA, Justo. *Op. cit.* 73.

la uniformidad de la enseñanza primaria elemental quedando plenamente manifestado en la convocatoria enviada por Baranda a cada uno de los gobernadores, en la cual hace la solicitud de manera expresa se dignen enviar la información relativa del estado que guarda la instrucción en sus Estados, así como el nombramiento de sus representantes en el Congreso.

*“En casi todos los ramos de la administración puede reconocerse fácilmente que domina el espíritu de la unidad nacional. Las constituciones locales están calcadas sobre la Constitución Federal, la legislación Civil y Penal del Distrito ha sido generalmente adoptada en los Estados de la Nación y aún las leyes y reglamentos fiscales lo han sido en gran parte. Solo en lo que concierne a la enseñanza oficial no se ha llegado todavía á esa uniformidad, y esto ha ocasionado necesariamente y ha de ocasionar graves dificultades á la enseñanza en general y particulares y notorios perjuicios á los profesores y alumnos”.*⁷²

La participación del Dr. Ruiz no sólo en este Primer Congreso, sino en el que le seguiría se caracterizó por sus eminentes intervenciones, exponiendo sus opiniones a favor o en contra de los dictámenes presentados por las comisiones encargadas, despertando acaloradas discusiones o en su caso, merecidos reconocimientos.

Una vez inaugurado el Primer Congreso de Instrucción Pública, el día 29 de noviembre de 1889 se reunieron los participantes del Congreso, bajo el mando del Secretario de Instrucción Pública, Joaquín Baranda, se procedió a la elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Prosecretario.

Por votación, se conformó la mesa, siendo electos por voto secreto el Lic. Justo Sierra como Presidente, Vicepresidente Sr. Enrique Rébsamen, en tanto el Dr. Luis E. Ruiz representante del Distrito Federal, fue electo Secretario y Prosecretario el Sr. Manuel Cervantes Imaz.

⁷² Archivo General de la Nación. Cja 228, Exp. 27, F. 5. 1989.

Aunado a su elección como Secretario del Congreso, el Dr. Ruiz fue nombrado con anterioridad por el Gobierno de la Capital como representante del mismo, y formó parte de dos comisiones encargadas de revisar:

A).- Lo relativo a la Escuela para Párvulos, integrada por los Señores Pedro Díez Gutiérrez, Alberto Correa, y como Agregado, Aurelio Oviedo. Comisión que emitió un total de 12 conclusiones a las siguientes interrogantes.

- I. ¿A qué edad ha de comenzarse la Instrucción en las Escuelas de Párvulos y cuántos años debe durar?
- II. ¿Cuál debe ser la organización y programa de las Escuelas de Párvulos?
- III. ¿La lectura y la escritura debe o no excluirse de las Escuelas de Párvulos?

En las resoluciones dadas por los miembros de la Comisión se expresó que la escuela de párvulos tenía como objetivo promover la educación tomando en consideración que el niño a partir de los cuatro años está en capacidad de aprovechar sus facultades para su beneficio. La escuela de párvulos se planteó como la transición entre el hogar y la escuela primaria ya que ésta última además de educar, instruirá; en cambio, la de párvulos sería solamente educativa, a través de la provocación de emociones y la experiencia de sanciones, subordinando el cultivo intelectual a la actividad física, es decir "disciplinar el juego", basándose en los estudios de Fröbel.

Las resoluciones dictaminadas que se presentaron ante los participantes del Congreso fueron aprobadas, siendo las que a continuación se enlistan (el número de votos que se presentaron fueron tomados del informe que rinde el Dr. Luis E. como Secretario del Congreso sobre las resoluciones en torno de la Escuela de Párvulos).

1. Los niños pueden concurrir a la Escuela de Párvulos desde la edad de cuatro años hasta los seis años (aprobado por 19, contra 1)

2. Dos años ha de durar la educación en la Escuela de Párvulos. (Aprobado por unanimidad).
3. Las Escuelas de párvulos se destinan á la educación de los niños, precisamente entre cuatro y seis años, en el objeto de favorecer su desenvolvimiento físico, intelectual y social. (Aprobado por 13, contra 7)
4. Las Escuelas de Párvulos deben ser dirigidas por mujeres. (aprobado por 13, contra 6)
5. Cada profesora, en estas escuelas, debe tener a su cargo cuando más treinta párvulos. (19 a favor, 1 en contra)
6. En toda Escuela de Párvulos habrá el número necesario de criadas para atender a los niños. (19 a favor, 1 en contra)
7. Los edificios para estas escuelas deben necesariamente satisfacer todas las condiciones higiénicas y pedagógicas. (19 a favor, 1 en contra)
8. Las asignaturas en las Escuelas de Párvulos serán:
 - I. Juegos Libres y juegos gimnásticos.
 - II. Dones de Fröebel.
 - III. Trabajos manuales.
 - IV. Conversaciones maternas (cuyos asuntos y motivos serán: las cosas y fenómenos que rodean al niño, la cultura de su lenguaje y su educación moral).
 - V. Canto. (Aprobado por unanimidad)
9. Estas asignaturas serán para los dos cursos, siendo mayor su extensión en el segundo año. (Aprobado por unanimidad)
10. El primer año escolar será de lo mejor, las semanas de 5 días, 4 las horas diarias de trabajo y 25 minutos la duración máxima de cada ejercicio. (Aprobado por 14 votos a favor y 6 en contra)
11. El 2º año escolar será de 10 meses, las semanas de cinco días de trabajo y veinticinco minutos la duración máxima de cada ejercicio. (Aprobado por 11 votos a favor y 7 en contra)

12. La lectura y la escritura no deben formar parte del programa de la Escuela de Párvulos.

B) Luis E. Ruiz, junto con los Señores Genaro Raigosa, Luis Pérez Verdía y como Agregado, Andrés Oscoy, se encargaron del tema concerniente a la Instrucción Primaria Superior, presentando un total de cinco conclusiones como respuesta a las siguientes preguntas:

- I. ¿La instrucción primaria elemental establecida en la fracción b de la mencionada ley, (de 1888) es bastante para emprender después los estudios preparatorios o se necesita integrar dicha instrucción por medio de una instrucción primaria superior que sirva de intermedio entre la elemental y la preparatoria?
- II. ¿Si se admite la necesidad de las escuelas primarias superiores, qué enseñanza debe darse en ellas y cuántos años debe durar?
- III. ¿Qué medios, procedimientos y sistemas deben emplearse en estas escuelas?

Las resoluciones presentadas por esta comisión y aprobadas por los participantes del Congreso son las que se presentan a continuación:

1ª La instrucción primaria elemental establecida en la fracción b del artículo cuarto de la ley de 23 de mayo de 1888 no es bastante para emprender después los estudios preparatorios, necesitándose en consecuencia integrarla por medio de una instrucción primaria superior que sirve de intermedio entre la elemental y la preparatoria.

2ª La enseñanza primaria elemental y superior, comprenderá seis años: cuatro la elemental y dos la superior.

3ª La asistencia a la escuela superior será obligatoria cuando menos para los jóvenes que desean pasar a la escuela preparatoria o a las profesionales que hoy por hoy no exigen instrucción secundaria.

4ª Habrá clases de inglés y francés en las escuelas de enseñanza primaria superior, aunque no formaran parte de su programa obligatorio, a fin de que puedan aprender uno ó ambos idiomas los alumnos que lo soliciten.

5ª La instrucción primaria superior se dará en dos años, y comprenderá las materias siguientes: instrucción cívica, lengua nacional, nociones de ciencias físicas y naturales, ídem de economía política y doméstica, aritmética, nociones prácticas de geometría, ídem de geografía, ídem de historia general, dibujo, caligrafía, música vocal, gimnasia, ejercicios militares, francés e inglés, como asignaturas voluntarias.

Cabe resaltar que las memorias de este primer Congreso de Instrucción Pública de las cuales da cuenta el Dr. Luis E. Ruiz, obran en original en el Archivo General de la Nación, Galería 5 (Documentación de la Administración Pública 1821-1910), caja 236, expediente 3, fojas 157.

Pese a su participación directa en estas dos comisiones, el nombre del Dr. Ruiz en las Memorias de dicho congreso lo vemos presente en innumerables ocasiones, por ello se retoman algunas de las intervenciones, no dejando de mencionar que para la aprobación de los dictámenes emitidos por las comisiones, primeramente se hacía una exposición de lo acordado por los miembros de cada una de ellas, se pasaba por impreso a todos los congresistas, para seguir con un espacio de discusión, en el que se hacían escuchar los comentarios y votos a favor o en contra de las propuestas, momentos en los que el Dr. Ruiz manifestó su apoyo o desaprobación, según fuera el caso, pero siempre dando fundamento y explicación razonable, acorde a la temática, a sus propias concepciones e ideología, expresando su ideal de lo que para él debería ser la educación. Aportes que, como se mencionó, fueron motivo de debate en los Congresos, algunos de ellos tomados en consideración por los congresistas para la elaboración de las conclusiones finales y otros rechazados de manera rotunda por no corresponder a los principios que los demás tenían sobre lo que debería ser la educación y sus fundamentos.

Una de sus intervenciones se dio, cuando la 1ª comisión presentó sus dictámenes, específicamente en torno al cuestionamiento "¿Es posible y conveniente uniformar en toda la República la enseñanza elemental obligatoria?"⁷³. Ruiz, se manifiesta en contra, toda vez que el cuestionamiento fue modificado, perdiendo el sentido real. La pregunta se estructuró de la siguiente forma: "¿Es posible y conveniente establecer en todo el país un sistema nacional de educación popular bajo los principios ya conquistados por la enseñanza primaria de laica, obligatoria y gratuita?"⁷⁴; el Dr. Ruiz, hizo alusión al uso de los siguientes términos educación, instrucción y enseñanza, conceptos claros para él, manifestó su desacuerdo por el cambio del término "elemental", por el de "popular" "considera que modificaron el sentido, refiriéndose al objeto y no al medio que es lo que pretende el cuestionario, es decir, popular se refiere a los que van a ser enseñados, mientras que la palabra elemental se refiere a los conocimientos elementales que se deben dar"⁷⁵; de igual forma planteó su desacuerdo en cuanto al uso del término Sistema Nacional, por considerar que no existe otro sistema más que el concerniente al sistema mutuo, mixto, individual ,etc; sumando a sus críticas la falta de precisión al aspecto modular de la pregunta, uniformidad en la educación. Sus apreciaciones no fueron tomadas en consideración para la resolución final, que quedo de la manera siguiente: "La uniformidad en la educación nacional consistiría en la enseñanza obligatoria, gratuita y laica y bajo un sistema nacional de educación popular".⁷⁶

En cuanto a la educación elemental, en una de las intervenciones el Dr. Ruiz, propone que la uniformidad en este nivel consistía en los conocimientos elementales que se han de dar a todos los educandos y no propiamente el método que se ha de aplicar para ello, se manifiesta a favor de la educación obligatoria, gratuita y laica en todo el país.

⁷³ CARPY Navarro, Clara Isabel. *Los Congresos Nacionales de Instrucción Pública de 1889-90 y 1890-91. Debates y resoluciones.* p. 69.

⁷⁴ *Ibidem.* p. 70.

⁷⁵ Citado en *Ibidem*, *Debates del Congreso Nacional de Instrucción Pública.* p. 76.

⁷⁶ *Ibidem.* p. 79.

Una vez más intervino el Dr. Ruiz, cuando la 1ª comisión dio respuesta a la pregunta III, del cuestionario de instrucción primaria que cuestionaba: "La instrucción elemental establecida en la fracción B de la propia ley llena todas las exigencias de la instrucción primaria obligatoria?¿Deben suprimirse materias o agregarse?".⁷⁷

Intervención en la que plantea su firme convicción de que las nociones científicas deben ser la base de toda educación, argumento principal, para proponer la enseñanza de las nociones de ciencias físicas y naturales. "Solo el conocimiento de los hechos que nos rodean constantemente, nos dan la base sólida y fundamental para todas las actividades de la vida.... Por consiguiente, la base de todo programa debe ser las nociones científicas elementales y prácticas".⁷⁸

Sobre el asunto de las materias que conformarían el curriculum de las escuelas primarias plantea su desacuerdo por separar la moral práctica de la instrucción cívica; la geometría de las nociones de ciencias físicas y naturales; en tanto, a la geografía se le debería incluir en el programa de nociones científicas y a la historia patria en el de instrucción cívica; tomando sus principios pedagógicos sugiere que todo conocimiento debe de iniciar de lo concreto a lo abstracto, de tal manera que el alumno asimile los conocimientos.

En cuanto al contenido específico de cada materia, las opiniones del Dr. Ruiz no se hicieron esperar, una de ellas versaba sobre las modificaciones que consideraba pertinentes en torno a la distribución de las materias de Lecciones de cosas para el 1º y 2º grado, en tanto Nociones de ciencias físicas y naturales para los de 3º y 4º. La gimnasia y el canto, proponía Ruiz, no establecer un horario por ser únicamente medios disciplinarios; Para la geometría y aritmética el mejor modo de enseñar sería a través de problemas concretos; en cuanto a la geografía

⁷⁷ *Ibidem.* p. 80.

⁷⁸ *Ibidem.* p. 88.

se manifestaba en contra de mezclarla con las nociones cosmográficas y geométricas.

Sobre las escuelas rurales, las opiniones del Dr. Ruiz, se hicieron escuchar, manifestando su acuerdo, salvo algunas precisiones de orden, de verbos y preposiciones, como el caso de "se recomendará" por "debe crearse".

"Se recomendará la creación de una escuela mixta cuando menos, en los pueblos pequeños, haciendas y rancherías que teniendo una población menor de 100 habitantes y mayor de 200 y diste dos kilómetros de algún pueblo ó ciudad en donde existan planteles de educación Primaria".⁷⁹

"7ª La organización de las escuelas, su inspección y vigilancia, las condiciones de su local, mueblaje, métodos y programas, serán en lo posible los aceptados para las escuelas obligatoria de la República, pero se adoptará, de preferencia el sistema cíclico".⁸⁰

Cinco años; consideraba Ruiz, el período adecuado de los estudios de las escuelas rurales.

A las propuestas emitidas por la cuarta comisión, encargada de las escuelas de adultos, Ruiz fue uno de los primeros en emitir sus opiniones en torno de las 21 proposiciones dadas por esta comisión, sugerencias y observaciones que desencadenaron importantes debates, entre los temas que toca son las materias que estructurarían el curriculum de la escuela de adultos, sus desacuerdos se centran en las concepciones acerca de higiene, concebida por los miembros de la comisión como una ciencia, en tanto Ruiz la percibe como un arte que se propone preservar la salud del individuo; se sumó a la idea de que las escuelas para adultos no fueran mixtas, se manifestó a favor de agregar a los estudios de moral los correspondientes a urbanidad, propuestas que fueron debatidas.

⁷⁹ *Ibidem.* 117.

⁸⁰ *Idem.*

En su intervención se resalta la importancia que tiene para Ruiz, la utilización de un lenguaje adecuado en educación, tal fue el caso al debatir que análisis y síntesis son procedimientos y no métodos.

Llama "Método, en general, al conjunto de medios para llegar á un fin; la manera de realizar ó practicar cada uno de estos medios, es lo que llamamos procedimientos; y á la asociación de estos métodos y procedimientos es lo que llamamos sistema".⁸¹

En cuanto Ruiz dio lectura a los resultados y conclusiones a que llegaron los miembros de su comisión, encargada de la escuela de instrucción primaria superior, considerada para ofrecer a los alumnos la complementariedad de los conocimientos de la instrucción primaria elemental y la preparación para ingresar a los de nivel preparatoria, Enrique Rébsamen tomó la palabra manifestando su desacuerdo, que se tomó en una trifulca de índole personal, uno de los puntos de discusión fue acerca de la concepción de Pedagogía ¿ciencia o arte?. Debate que hasta nuestros días sigue vigente, en ese momento Rébsamen decía lo siguiente: "Respecto de si la pedagogía es ciencia ó arte, yo no discutiré este punto, porque sería perder el tiempo, tal cuestión, no nos daría ninguna luz sobre el asunto; pero nada más diré al Sr. Ruiz, que todos los pedagogos alemanes, sin excepción alguna, opinan porque la pedagogía es ciencia, y de igual parecer son todas las autoridades francesas...".⁸² A lo que el representante del Distrito Federal respondió, lamentando no estar de acuerdo con lo que otros pensarán, sabiendo de antemano que él tenía su verdad.

Con cada una de las intervenciones de los participantes en éste primer Congreso de Instrucción Pública se sentaron las bases de nuestro sistema educativo actual, que hizo posible la educación laica, gratuita y obligatoria, tarea difícil, que no era posible agotar en una sola reunión, y al quedar una serie de

⁸¹ *Ibidem.* p.133.

⁸² *Ibidem.* p. 145.

preguntas sin dar respuesta se acordó convocar a un Segundo Congreso en el cual se daría respuesta a las interrogantes no contestadas en este primer encuentro, por falta de tiempo e integrando cuestionamientos de nivel preparatorio y superior.

En cuanto al Segundo Congreso de Instrucción Pública convocado por Joaquín Baranda Secretario de Instrucción Pública, realizado en la capital de la República del 1º de diciembre de 1890 al 28 de febrero de 1891, se reunieron importantes personajes que de alguna u otra forma estaban inmersos en el campo educativo, muchos de ellos con el antecedente de haber participado en el primero, como es el caso del Dr. Luis E. Ruiz.

El Dr. Ruiz representó al Estado de México, fue electo primer secretario de este Segundo Congreso el día 29 de noviembre de 1890, presentó sus opiniones que no quedaron exentas de críticas y/o reconocimientos, despertándose interesantes debates; Formó parte de las comisiones encargadas de la Estudios Preparatorios y profesionales (Medicina).

A) Instrucción preparatoria.

Debido a la relevancia del tema se integraron los miembros de dos Comisiones, estando presentes los Señores: Porfirio Parra (Presidente), Luis E. Ruiz (Vicepresidente), Rosendo Pineda, Alberto Lombardo, Miguel Schutz, Francisco González Flores, Ramón Manterola, Emilio Baz, Rafael Aguilar (Secretario), Manuel Flores (Relator), Agregados M. Macedo, M. Contreras, L. Salazar, M. Flores y A. Garay.

La comisión inició la fundamentación de su dictamen especificando que la Escuela Preparatoria debería tener un doble carácter, ser educativa además de instructiva, y por otra parte debería ser preparatoria tanto para el ejercicio de determinada profesión como para preparar a los jóvenes a una vida social.

a) La naturaleza, duración y orden de la Instrucción Preparatoria. Edad en que debe comenzarse.

- I. ¿Debe ser uniforme en toda la República?
- II. ¿Cuántos años debe durar la instrucción preparatoria?
- III. ¿A qué edad puede emprenderse?
- IV. ¿Es conveniente comenzar la instrucción por la matemáticas tal como hoy se practica en la escuela nacional preparatoria, o debe comenzar por los idiomas u otra diversa clase de conocimiento?
- V. ¿La lógica debe coronar los estudios preparatorios, o debe ser la clave para comenzarlos?

b) uniformidad de estudios preparatorios.

- I. ¿La instrucción preparatoria debe ser uniforme para todas las carreras, o debe haber un programa especial para cada una de ellas?
- II. ¿Si se hace uniforme, los diversos ramos que la constituyen deberá conservar la misma extensión que hoy tiene en la escuela nacional preparatoria, o deben hacerse los cursos más elementales?
- III. ¿Si deben hacerse cursos más elementales, será conveniente para conseguirlo reunir en uno solo los cursos de asignaturas análogas?
- IV. ¿Caso de no seguirse un programa especial para cada carrera deberá adoptarse al menos un programa para las carreras literarias y otro para las científicas, tal como se practica como en algunas escuelas extranjeras?
- V. ¿Si se acepta esta última división, cuál debe ser el programa de los estudios preparatorios científicos, y cuál el de los estudios preparatorios literarios?
- VI. ¿En cualquiera de los casos consultados en las fracciones anteriores, son aceptables los estudios preparatorios en la forma que hoy se hacen en la escuela nacional preparatoria y que se insertan a continuación?

Las resoluciones que emitió este grupo de maestros en torno a los temas de este nivel fueron las siguientes:

- 1ª La enseñanza Preparatoria debe ser uniforme para todas las carreras
- 2ª Debe ser uniforme en toda la República
- 3ª Debe durar seis años.
- 4ª Debe comenzar por las matemáticas
- 5ª Debe concluir por la lógica, consistente esta en la sistematización de los métodos científicos, con entera exclusión de todo concepto teológico o metafísico.
- 6ª Puede iniciar a los doce años de edad.
- 7ª Los ramos que la constituyen, deberán conservar la misma extensión que hoy tienen en la escuela nacional preparatoria.
- 8ª En un solo programa puede haber la preparación científica y la literatura de los alumnos.

9ª El programa de estudios y ejercicios deberá ser el siguiente:

1º año.- Aritmética y Álgebra, seis horas por semana, primer curso de Francés, tres horas; ejercicios prácticos de lectura superior, tres horas; dibujo, tres horas; canto, tres horas; ejercicios militares, tres horas; Conferencias sobre temas de Higiene, Moral práctica y Civismo.

2º año.- Geometría Plana y en el Espacio; Trigonometría Rectilínea, seis horas; Segundo curso de Francés, tres horas; Ejercicios prácticos de Declamación y Reminiscencia, tres horas; Dibujo, tres horas; Ejercicios Militares, tres horas; Conferencias Iconográficas sobre ciencias físicas y naturales, tres horas.

3º año.- Geometría Analítica de dos dimensiones y Nociones fundamentales de cálculo infinitesimal, tres horas; Cosmografía precedida de elementos de mecánica, tres horas; Primer curso de Ingles, tres horas; primer curso de gramática española, tres horas; Dibujo, tres horas; Raíces griegas y latinas, tres horas; ejercicios gimnásticos, tres horas; Conferencias iconográficas sobre viajes celebres, grandes inventos y descubrimientos útiles.

4º año.- Física, seis horas; Academias prácticas de física y meteorología, tres horas; Geografía general y elementos de geología, meteorología y climatología, tres horas; Segundo curso de Ingles, tres horas; Segundo de gramática española, tres horas;

Ejercicios gimnásticos, tres horas; Conferencias iconográficas sobre historia de las ciencias y de la industria.

5º año.- Química y nociones de mineralogía, seis horas; Geografía patria, tres horas; Historia general, seis horas; Literatura general y perceptiva, tres horas; Dibujo, tres horas; Manejo de armas, tres horas; Conferencias iconográficas sobre historia de la civilización , tres horas.

6º - Ciencias Biológicas, seis horas; Psicología, Lógica y Moral, seis horas; Historia americana y patria, tres horas; Literatura española y patria, tres horas; Manejo de armas, tres horas; Conferencia sobre Sociología, tres horas.

Cursos facultativos: Griego, latín, alemán, italiano, dos años cada uno

10ª Los alumnos que justifiquen haber sido examinados y aprobados de las materias de enseñanza obligatoria de las escuelas preparatorias, recibirán un diploma que llevará el nombre que acuerde la autoridad respectiva.

B).- En la Comisión encargada de la Instrucción Profesional, en el rubro de Estudios de Medicina, también participo Luis E. Ruiz, a lado de Manuel Flores (Presidente), Pedro Díez Gutiérrez, Ramón Manterola, Porfirio Parra (Relator), agregados, M. Barreiro, S. E. Sosa y A. Garay.

Entre las participaciones de Ruiz, podemos mencionar cuando se manifiesta en contra de la utilización del término "método pedagógico" que la 1ª comisión encargada de la enseñanza elemental obligatoria acuñaba. Ruiz concebía la existencia de un solo método, "el método en abstracto, es único, siendo un principio abstracto emanado de la ciencia y constituido esencialmente por la asociación de la inducción con la deducción; en consecuencia, en todos sus aspectos no pierde la unidad... las necesidades del progreso social, muchas veces, nos hacen imitar el punto de aplicación y entonces unimos una palabra para calificar el método; pero no por esto deja de ser, método: por eso llamamos Métodos Pedagógico o Método histórico o didáctico, pero en todos estos casos tiene que ser método".⁸³

⁸³ *Ibidem.* p. 197.

Al igual que lo establece en su *Tratado de Pedagogía*, el Dr. Ruiz concibe sólo dos métodos para la enseñanza, el objetivo y el subjetivo, por ende su diferencia y desacuerdo con los miembros de la comisión que proponían cuatro: el didáctico, inductivo, objetivo y subjetivo.

Comentario y sugerencia que tanto por los miembros de la comisión, como de otros participantes en el congreso, se opusieron a esta concepción y sugerencia, argumentado que el método pedagógico al hacerse de cargo de ordenar los conocimientos, no sólo se aplica el método inductivo y deductivo, sino también el analítico y sintético; es decir, la comisión manifiesta su desavenencia sobre que sea único el método lógico, ya que existen diversos, entre ellos el pedagógico que se encarga de la exposición y transmisión de los conocimientos.

Al ser castigado el Método o sistema lancasteriano por los integrantes de la comisión, el Dr. Ruiz en sintonía con el Dr. Manuel Flores, manifestaron y expusieron los aspectos positivos que tuvo la aplicación del sistema lancasteriano para el desarrollo, al buscar y dar alternativas para resolver la problemática de escasez de maestros y la elevada cantidad de alumnos, rescatando su valor en el momento histórico en que se utilizó, reconociendo sus inconvenientes y limitaciones, aludiendo que en sí mismo no es malo, sino por el sistema educativo que privaba en esos tiempos

Las replicas en contra, no se hicieron esperar, tanto de los miembros de la comisión, como de otros participantes, tal fue el caso de Manuel Cervantes Imaz y Ramón Manterola.

Ante la proposición que dictaminaba "El sistema Lancasteriano ó método mutuo de organización, debe desterrarse de nuestras escuelas públicas por ser deficientes en la instrucción y porque no permite atender al fin educativo de la

enseñanza ⁸⁴, el Dr. Ruiz solicitó, se anulará la parte relativa a "porque no permite", sugerencia que fue aceptada y sumada a la resolución final.

Esta misma comisión encargada de la educación primaria elemental, dictaminó la necesidad de clasificar a los alumnos en grupos homogéneos, es decir, se procuraría que los niños contaran con un mismo nivel de conocimientos y desarrollo intelectual para formar parte de un grupo, pero "En casos dudosos se considerarán como ramos decisivos la lengua nacional y el cálculo aritmético, en la forma y con los caracteres indicados en el programa"⁸⁵; ante esta proposición, Luis E. Ruiz, solicitó eliminar la parte final de la propuesta "en la forma y con los caracteres indicados en el programa", al considerar que este tipo de observación está de más. Mencionada corrección fue aceptada y aprobada por los miembros del congreso.

Ante la sexta propuesta emitida por la comisión antes citada, que decía: "En la escuela de varios maestros, cada uno tendrá su salón apropiado á la enseñanza que tenga que darse en él"⁸⁶, se suscitaron grandes discusiones, modificándose su redacción acorde a las propuestas de Ruiz y de Miguel Schultz, de tal suerte que fue aceptada, quedando de la siguiente forma: "En la escuela de varios maestros, cada uno tendrá un salón adecuado á las labores de su respectivo curso".⁸⁷

Ruiz, junto con Luis Pérez Verdía solicitaron la eliminación de la proposición número siete, sugerencia que en esta ocasión no fue tomada en consideración, siendo aprobada la propuesta de: "Queda prescripta en las capitales y grandes centros población, la escuela de un solo maestro".⁸⁸

⁸⁴ *Ibidem.* p. 203.

⁸⁵ *Ibidem.* p. 197.

⁸⁶ *Idem.*

⁸⁷ *Ibidem.* p. 205.

⁸⁸ *Idem.*

Ruiz solicitó eliminar el término de "monitores" al considerarlo como un término caduco, al haber sido desterrado el Sistema Lancasteriano de las escuelas del país, propuesta que fue debatida por Enrique Rébsamen y que no aprobaron los congresistas.

Ante el cuestionamiento de los materiales indispensables para los alumnos, como para los maestros, el Dr. Ruiz manifestó su desacuerdo por la utilización de letras movibles, por considerar de mayor valor el desarrollo propio del niño, a través de ejercicios prácticos que propician el desarrollo del conocimiento analítico del aprendizaje de la lecto-escritura, que en su *Tratado Elemental de Pedagogía* presenta más específicamente, indicando el inicio por el conocimiento de las palabras, las sílabas y culminar con las letras.

De los materiales que se enlistaban para los laboratorios, Ruiz planteó la falta de un elemento en la lista "el fierro", recordemos que en la propuesta decía: "8º Un termómetro, una lámpara de alcohol, algunas probetas y frascos de vidrio de distinto diámetro, ácido sulfúrico, agua de cal, tornasol, azufre, zinc, cloruro de potasio, peróxido de manganeso".⁸⁹

Por sugerencia y opinión de los médicos Manuel Flores y Luis E. Ruiz, las proposiciones X y XI, fueron modificadas y aprobadas, quedando de la siguiente manera:

"X. Para la admisión de los alumnos es requisito indispensable el que estén vacunados. Los directores cuidarán de la revacunación en los casos necesarios.

XI. Siempre que el profesor sospecha la existencia de alguna enfermedad en un niño, exigirá el certificado de facultativo en que se pruebe que no le perjudican los trabajos escolares ó que no hay peligro de contagio en la escuela según el caso".⁹⁰

⁸⁹ *Ibidem.* p. 212.

⁹⁰ *Ibidem.* p. 220.

En cuanto al tema concerniente a los libros de texto Ruiz intervino, una vez que se presentó la segunda proposición relacionada con los libros de lectura, de igual forma hizo escuchar su opinión cuando se presentó lo concerniente a los auxiliares de los maestros (guías metodológicas), al igual que del Boletín Oficial de Instrucción Pública, tendiente a propagar los métodos y doctrinas pedagógicas.

Ruiz, en compañía con otros participantes en el Congreso, se manifestaron en contra de las proposiciones emitidas por la Comisión encargada de Títulos, aspecto que desató verdaderos debates, entre los que apoyaban las resoluciones y los que no, algunos retomaban la ley como argumento, según su posición hacían grandes interpretaciones e interesantes discursos.

Los comentarios y aclaraciones que surgieron de parte de Luis E. Ruiz dirigidas a la cuarta comisión que se encargaría de las Escuelas Normales, se da en el momento de solicitar una aclaración en torno a la uniformidad de éste nivel educativo, la propuesta original era: "II. Las Escuelas Normales de la República deben tener la más amplia libertad de experimentación, en cuestiones de programas detallados, métodos, procedimientos y textos; pero serán uniformes, en cuanto á los puntos siguientes.

A.- Las escuelas Normales deben formar dos clases de profesores: de Instrucción primaria elemental y de Instrucción primaria superior.

B.- El plan de estudios de las Escuelas Normales de varones debe comprender, cuando menos,⁹¹; propuesta que fue modificada , al no corresponder con el ideal de uniformidad existente en los niveles de instrucción primaria elemental y superior; El primer párrafo de esta propuesta fue reformada y dividida en dos partes, una que manifestaba la uniformidad de las escuelas normales cada una de las entidades federativas que constituyen al territorio nacional, en tanto la segunda parte indica que los planes de estudios de estas escuelas "comprenderá, tanto las materias preparatorias, como los estudios profesionales indispensables, para que

⁹¹ *Ibidem.* p. 269.

los maestros normalistas pongan en práctica las resoluciones concernientes á la uniformidad de la enseñanza primaria".⁹²

De esta manera se presenta cada una de las intervenciones que el Dr. Luis E. Ruiz hizo en los Congresos de Instrucción Pública, participaciones en las que destacan sus ideales educativos, que contribuyeron a la conformación de la educación moderna en México, dejando atrás los métodos pedagógicos antiguos que desarrollaban algunas de las facultades del individuo y que entonces se empezaba hablar de una educación que se encargaría de desarrollar cada una de las facultades del individuo en su aspecto intelectual, físico y moral, preceptos que se plasman en los planes y programas de las escuelas de los distintos niveles de instrucción.

En ambos Congresos de Instrucción Pública como se dijo anteriormente, el Dr. Ruiz fungió como Secretario, por ello, al término de cada uno rindió un informe presentando las conclusiones de cuestiones previamente acordadas, pero lo más importante es, sin duda, la aportación que Ruiz hizo en las comisiones al dar sus opiniones sobre educación, opiniones que se consideran en el Sistema Educativo que rige en el México actual.

Otra de las importantes aportaciones del Dr. Ruiz a la educación fue la que dictó el primero de julio de 1896, al crearse la Dirección General de Instrucción Primaria y al coincidir su nombramiento como Director de la misma en el Distrito y Territorios Federales, al resaltar lo indispensable que resulta la intervención del médico en el ámbito escolar. Consideraba que la Higiene escolar era de gran trascendencia ya "que el verdadero papel de la escuela es convertir al niño en hombre, y para esto, el factor más importante, es cuidar escrupulosamente la higiene escolar".⁹³

⁹² *Ibidem.* p. 273.

⁹³ RUIZ, Luis E. *Inspección médicas en las escuelas primarias.* Gaceta Médica de la Academia Nacional de Medicina de México. p. 568.

Para realizar tal labor el profesional adecuado era el médico, cuyo papel en el ámbito escolar "es evitar la transmisión de los males contagiosos, impidiendo así la enfermedad y la muerte, vigila el medio escolar para neutralizar el nefasto flujo de circunstancias antihigiénicas, cuida de que las malas aptitudes no perjudiquen el buen desarrollo del sistema huesosos, es el guardián alerta de los ejercicios, físicos que mejor llamaríamos higiénicos".⁹⁴

Otro trascendente aporte a la educación sin duda alguna lo constituye su obra creada hacia 1900 titulada *Tratado Elemental de Pedagogía*, escrita con motivo del Certamen Internacional en París, lugar en donde se presentarían las doctrinas pedagógicas y los métodos de enseñanza aplicados en la Escuela Primaria Oficial en el Distrito y Territorios Federales, además de perseguir el propósito de encaminar a la enseñanza, modificarla y uniformar el sistema docente.

Durante algún tiempo la obra fue utilizada como herramienta fundamental en la formación docente en la Escuela de Educadoras. Para abordar la relevancia de este libro en el siguiente capítulo pretendemos hacer un análisis de la misma.

Considerables fueron los escenarios en los cuales Luis E. Ruiz aplicó sus conocimientos como médico, como político, pero también como educador. Todo esto lo convierte en un personaje sobresaliente cuya obra educativa debe ser motivo de estudio y análisis de los estudiosos de la educación, pues marcan una época importante en la historia de la educación en México, sus aportaciones junto con otros no menos importantes educadores como: Joaquín Baranda, Ignacio Manuel Altamirano, Justo Sierra, Manuel Flores, Enrique Rébsamen, etc., constituyen parte medular en la construcción de la educación que tenemos hoy en día, al participar en proyectos tales como el de la creación de la escuela Normal de Profesores en esta capital, su participación en los Congresos de Instrucción

⁹⁴ *Ibidem*, p. 569.

Pública, como Director de la Escuela Nacional de Medicina, como regidor de la capital, entre otros.

CAPÍTULO III.

LA PEDAGOGÍA DEL DR. LUIS E. RUIZ.

3.1 ANÁLISIS DEL TRATADO ELEMENTAL DE PEDAGOGÍA.

Las temáticas abordadas y publicadas por el Doctor Luis E. Ruiz, en materia médica son considerables y variadas, como refiero en el capítulo precedente, destacando en especial la concerniente a higiene, sin embargo y aunque médico de profesión, su obra traspasa este campo y se ubica en el ámbito de la educación en donde destaca por sus oportunas intervenciones en acontecimientos que permitieron el desarrollo de lo que es nuestro sistema educativo. Dentro de ellas encontramos su obra máxima denominada *Tratado Elemental de Pedagogía* escrita en 1900, producida a consecuencia del certamen internacional a llevarse a cabo en el mismo año en París, en el que se pretendía presentar "las doctrinas pedagógicas y los métodos de enseñanza" aplicados en las instituciones de instrucción del país, al mismo tiempo, el Profesor Ruiz, tenía el propósito de ir "encaminado á enseñar, modificar y uniformar nuestro sistema docente"⁹⁵, apoyándose con esta obra que se fundamenta en los estudios de pedagogos europeos y americanos, así como en la observación realizada en su trayectoria docente.

El *Tratado*, muestra la influencia de doctrinas pedagógicas externas a nuestro país, pero que el autor adapta a las circunstancias prevalecientes en la nación. "La originalidad que por lo tanto pueda haber en este libro, que no pasa de ser un pálido reflejo de las doctrinas y sistemas de los grandes pedagogos nacionales y extranjeros, sólo estriba en la selección de aquéllas y de éstos, y en el modo de clasificarlos y adaptarlos metódicamente y según las condiciones positivas de nuestro medio social y de nuestras circunstancias escolares,

⁹⁵ RUIZ, Luis E. *Tratado Elemental de Pedagogía*. p. 3.

pudiendo así aspirar, tal vez, a constituir un código pedagógico de enseñanza nacional".⁹⁶

El *Tratado Elemental de Pedagogía* se encuentra dividido en tres grandes apartados. El primero de ellos dedicado al aspecto teórico de la educación, en el cual el Dr. Ruiz marca los principios generales que debe contener toda educación (de las facultades físicas, intelectuales, morales, así como la educación estética).

El apartado que sigue se enfoca al aspecto práctico de la instrucción, en el que se presenta la metodología, organización, disciplina e higiene escolar, exponiendo los preceptos en relación con cada asignatura, primeramente de una manera general para las materias que tienen algo en común, en tanto que para sus especificidades lo denomina metodología especial, acorde al nivel educativo (párvulos, primaria elemental, superior, otras escuelas –para adultos, nocturnas, y mixtas, rurales y ambulantes-).

En cuanto al tercer apartado del *Tratado*, presenta la historia del país a través de una interpretación positivista, basándose en la teoría de los tres estados de Augusto Comte, dicha interpretación se enfoca más específicamente a la evolución histórica de la pedagogía, retoma desde la época prehispánica y continua con la colonial y la etapa del México independiente, puntualizando en forma extensa todos los hechos educativos de relevancia durante el Porfiriato.

En la parte introductoria del *Tratado*, ofrece una definición de lo que es la Pedagogía, para ello, el Dr. Ruiz expone la manera en la que de acuerdo a su concepción, se divide el conocimiento, fragmentándolo en científico y artístico.

"Los primeros en su armonioso conjunto constituyen la ciencia, y los segundos en su estrecho enlace forman el arte. La ciencia es la gran reveladora de la naturaleza, y el arte el poderoso consejero del hombre en la satisfacción de necesidades, mediante las cosas y los fenómenos. Aquella enseña la verdad como medio, y éste la suministra como fin. El arte tiende a conseguir inmediata y

⁹⁶ *Idem.* p. 3.

directamente nuestra felicidad, en tanto que la ciencia aspira al mismo objeto sólo mediatamente y por medio del arte".⁹⁷

Pone a la ciencia como el instrumento por el cual el ser humano puede acceder a una verdad comprobada científicamente y por tanto, al conocimiento verdadero que dará las condiciones para el progreso y ahuyentará la educación basada en dogmas y creencias que en tiempos pasados eran la base de toda educación.

Continuando con su explicación sobre el conocimiento, Ruiz expone el tema de los oficios y las profesiones especificando lo siguiente:

"Otra denominación de los conocimientos que se refieren á las ciencia y los que aluden al arte es la que llama á los primeros teóricos y á los segundos prácticos; dando á entender que los primeros dan el saber, en tanto que los segundos doñan de poder".⁹⁸

En los oficios prácticos quedan comprendidos desde los más elementales hasta los más elevados, por ello, hace la división entre las artes empíricas y las científicas, las primeras se ejecutan con solo saber las reglas y su aplicación en la práctica, como es el caso de la albañilería, herrería, etc; en tanto que las segundas, requieren no sólo del conocimiento perfecto de las reglas, sino además, de la noción exacta de las verdades científicas en que reposan dichas reglas como es el caso de la política, la docencia, la higiene, etc.

"El arte nos conducirá seguramente al deseado puerto siempre que alumbré nuestro camino la antorcha de la ciencia; porque es indudable que sólo el saber organizado, ó sean las ciencias y el método que ella proporciona, pueden ahorrar tiempo y trabajo, ser á la vez los únicos eficaces mentores del hombre en sus investigaciones y en las aplicaciones que hace".⁹⁹

⁹⁷ *Ibidem.* p. 5.

⁹⁸ *Ibidem.* p. 7.

⁹⁹ *Ibidem.* p. 8.

Después de esta lección sobre el conocimiento como ciencia y arte, presenta su concepción acerca de lo que Ruiz define como Pedagogía retomando, desde luego, conceptos antes citados.

Entonces, "*la Pedagogía es el arte científico de enseñar*", pero al dar este concepto, es menester presentar las razones que tenía para ello: "Se dice que la Pedagogía es arte, porque está constituida por un conjunto de reglas (ó proposiciones) que indican lo que debe hacerse para alcanzar su objeto, esto es, preceptúan el modo de enseñar".¹⁰⁰

Añade "Se califica este arte de científico para señalar su verdadero carácter, y al mismo tiempo advertir que los conocimientos pedagógicos son en realidad dobles, constituidos tanto por las reglas para enseñar, como por los principios científicos que sirven de base á dichas reglas".¹⁰¹

Retomando lo antes dicho sobre los oficios y profesiones, la Pedagogía encuadra en las artes científicas al no ser únicamente necesario el conocimiento de las reglas, sino que, aunado a ello, se requiere saber la noción exacta de las verdades científicas en la que se fundamentan sus reglas.

Ahora cabe cuestionarse según Ruiz ¿cuáles son las ciencias que sirven de base al arte de la Pedagogía?, responde lo siguiente: "Podría contestarse que todas ellas (las ciencias), porque tratándose de enseñar al hombre en todas sus edades y en todas sus condiciones, claro es que no hay asunto ni más complejo ni más importante y que exija por lo mismo para tratarlo el mayor número de recursos teóricos. La ciencia pues en toda su ilimitada extensión forma los inmovibles cimientos en donde se levanta grandioso y en toda su majestad el arte de la enseñanza".¹⁰²

¹⁰⁰ *Idem.*

¹⁰¹ *Idem.*

¹⁰² *Ibidem.* p. 9.

Sin embargo, aclara que son dos las ciencias que sirven de inmediato apoyo a la Pedagogía y en las cuales están constituidas el conjunto de reglas que la rigen, ellas "son la Fisiología y la Psicología", aunque podría pensarse que la primera de las ciencias es de relevancia para él, debido a su formación profesional como médico.

Dado que toda ciencia tiene sus fines (inmediatos y mediatos), la Pedagogía no es la excepción, teniendo como fin inmediato la formulación de reglas para la enseñanza, en lo mediato, que los enseñados alcancen la mejor felicidad.

Así mismo, plantea que la Pedagogía esta dividida en dos aspectos, una dedicada a la educación y la otra a la instrucción, y a su vez subdivididas en una parte teórica y otra práctica.

La parte de educación se refiere al perfeccionamiento de las facultades, realizado de manera artificial y deliberadamente, en tanto que, la instrucción es la acumulación de conocimientos, rasgo característico de la antigua escuela.

Por esto se dice que una persona está enseñada o instruida una vez que ha adquirido y tiene en su memoria un conocimiento y que es educada cuando sus facultades de ejecución se han perfeccionado y está en aptitud para ponerlos en práctica.

La división que encontramos entre teoría y práctica no es exclusiva de esta obra, ya que en otras, como el *Tratado de higiene* hace la misma división en cuanto a ese tema, de igual manera lo hace en los programas de las materias de Higiene en la Escuela Nacional de Medicina y de la cátedra de Pedagogía Pública.

Esta división entre teoría y práctica se debe tal vez a la enorme influencia que ejerció sobre él, el Dr. Gabino Barrera que como bien sabemos sus ideas se

fincan en la doctrina positivista de Augusto Comte, al concebir a la ciencia no basada en la especulación, sino en "una ciencia operatoria en la cual las leyes establecidas deberán tener resultados prácticos, una ciencia, en fin, que es a la vez teoría y práctica, pensamiento y técnica, interpretación y aplicación".¹⁰³

Método que en educación consistiría en el vínculo entre teoría y práctica en el proceso educativo, de ahí que para la formación de hombres prácticos sería necesaria una misma enseñanza. De tal manera el maestro Gabino Barreda rechazaba a la educación que formaba únicamente hombres teóricos e idealistas, estancados en el espíritu metafísico. Para educar no era preciso saturar el entendimiento de información teórica, "no es preciso para esto, -afirma Barreda, formar un pueblo de sabios, ni de filósofos, pero si es necesario tratar de formar una generación de hombres lógicos, prácticos, que conozcan el enlace natural de los hechos, ya entre sí, ya en sus relaciones con nuestra organización". Más adelante completa la idea "...esta lógica inflexible de que todos los hechos están siempre saturados, este enlace invariable entre los antecedentes reales y los consecuentes efectivos, es lo que nosotros deseamos que se inculque durante la primera educación".¹⁰⁴

*"La educación práctica forma un pueblo de hombres prácticos. Por tal motivo nuestro educador positivista admira la formación académica que se imparte en los Estados Unidos, porque los hombres ahí son prácticos pues han recibido una instrucción práctica. Su admiración se hace manifiesta directamente en varios documentos, tales como "Algunas ideas respecto de instrucción primaria" e indirectamente en la "Oración Cívica".*¹⁰⁵

Es así que en la introducción a su *Tratado*, el Dr. Ruiz presenta a la Pedagogía como "el arte científico de enseñar", claro que en sus dos dimensiones: una que corresponde a la educación, en tanto que la otra se refiere a la instrucción, sin olvidar los aspectos teórico y práctico de cada una de ellas, "que bien empleadas redundarán en beneficio no solo del individuo, sino de la

¹⁰³ XIRAU, Ramón. *Introducción a la historia de la filosofía*. p. 254.

¹⁰⁴ BARREDA, Gabino. *La educación positivista en México*. p. 245.

¹⁰⁵ GARCÍA ROMERO, Jaime. *Filosofía de la educación de Gabino Barreda*. p. 61.

colectividad, transformando a la humanidad y, como la pedagogía no es patrimonio de los que están dedicados a enseñar, invita a los padres de familia a que ejerciten este arte".¹⁰⁶

3.1.1 PARTE TEÓRICA

Entrando de lleno al cuerpo de esta obra, el primer apartado, corresponde a la parte teórica, en donde plantea el Dr. Luis E. Ruiz plantea:

3.1.1.1 LOS PRINCIPIOS GENERALES DE TODA EDUCACIÓN

En toda operación intelectual, se dan dos acontecimientos ligados entre sí que no pueden existir el uno sin el otro para que se de el proceso de enseñanza, pero en ocasiones se le da mayor prioridad a uno que al otro, estos hechos son la instrucción y la educación, el primero de ellos se caracteriza según la definición antes dada en la retención y adquisición del conocimiento, en tanto el segundo se identifica por el ejercicio de los órganos que intervienen.

En cuanto a la importancia de estos dos fenómenos en la enseñanza, Ruiz se manifiesta a favor de la educación diciendo "la Escuela moderna considera ambos, fenómenos y los valora dando el primer lugar a la *educación*, puesto que los órganos son primordiales y el ejercicio de ellos, ó sea su educación, es previo y general, en tanto que la instrucción es consecutiva y particular, puesto que se trata sólo de una facultad intelectual, la memoria".¹⁰⁷

Hecha esta aclaración presenta los principio o leyes que rigen el desarrollo de las facultades del hombre que comprenden las físicas, las intelectuales y las morales.

¹⁰⁶ Ruiz, Luis E. *Tratado Elemental de Pedagogía*. p. 21.

¹⁰⁷ *Ibidem*. p. 16.

"... diré que el camino seguido en la adquisición de estos principios ha sido este: primero, observar el desarrollo y perfeccionamiento espontáneo de cada facultad, anotando cuidadosamente las circunstancias propias para su feliz desenvolvimiento, así como los obstáculos que lo impedian ó dificultaban. Hecho esto, se han formulado reglas para realizar nuestros deseos; pero estos preceptos se han tenido por verdaderos sólo después que la experiencia los ha confirmado plenamente".¹⁰⁸

Estas leyes que presenta Ruiz para la educación, aplican a las diferentes facultades del hombre constituidas en sus tres grupos, cada una de ellas con su propia justificación:

1ª Las facultades se perfeccionan sólo por el ejercicio.

Es decir, a través de ejercitar todas las facultades es como se llegan al pleno desarrollo y perfección, caso contrario a aquéllas que se mantienen inactivas, donde cabría decir, órgano que no se usa, se atrofia.

2ª Nunca el ejercicio debe ser excesivo y se graduará siempre en relación con cada facultad y sus circunstancias.

Caso contrario al anterior, Ruiz propone como resultado de sus observaciones que si bien es cierta la necesidad de ejercitar las facultades para su mejor desarrollo, no hay que hacerlo en exceso, pues puede ser causa de un deterioro, por ejemplo, en el caso de un atleta puede sufrir lesiones que le imposibiliten continuar en la ejecución de su deporte.

3ª El ejercicio debe ser practicado con persistencia, pero no ha de ser continuo.

Esto es, el ejercicio de las facultades ha de ser constante y regulado acorde a las condiciones y capacidades del individuo, ya que todo exceso puede ser dañino y en el caso de que la facultad a desarrollar no cuente con la madurez requerida, será inevitable una decadencia pronta.

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 17.

4ª El ejercicio debe hacerse en todas las formas de cada facultad.

*"(...) si para todas las facultades es indispensable el ejercicio, claro está que debe serlo también para cada una de sus formas que son en su aplicación como nuevas facultades".*¹⁰⁹

5ª Los ejercicios deben asemejarse lo más posible á las formas en que la vida real requiere el concurso de las aptitudes.

*"Estando la Escuela destinada á preparar á los individuos para la vida social, claro es que la forma de los ejercicios dentro del aula debe reproducir, hasta donde es dable el modo de la actividad práctica; y como realizar esto es de la mayor importancia y trascendencia, es necesario formular con la mayor claridad posible la ley que norma esta relación".*¹¹⁰

6ª El ejercicio debe hacerse en la forma más agradable posible.

*"La primera consecuencia de la práctica de este principio, es la facilidad del aprendizaje que, estimulando la aplicación, hace duradero el recuerdo y vuelve plácidas aun las más largas horas del estudio".*¹¹¹

3.1.1.2 EDUCACIÓN DE LAS FACULTADES FÍSICAS

En cuanto a la educación de las facultades físicas que comprende "las propiedades fundamentales del organismo", Ruiz hace una delimitación entre aquéllas que considera son educables, por ende perfeccionables y las otras que debido a su naturaleza es imposible realizar el acto pedagógico.

Las facultades físicas que pueden ser educadas son los sentidos por ser considerados como los medios "que nos ponen en relación con el mundo exterior y

¹⁰⁹ *Ibidem.* p. 19.

¹¹⁰ *Ibidem.* p. 20.

¹¹¹ *Ibidem.* p. 21.

para el espíritu, son los seis centinelas avanzados capaces de conducir a los múltiples fenómenos de la naturaleza, como también las facultades motrices susceptibles de ser para el exterior los emisarios de la voluntad, pueden perfeccionarse y por lo tanto son del completo dominio de la pedagogía".¹¹²

Estas facultades físicas se dividen en dos grupos, uno correspondiente a las facultades sensorias y otra dedicado a la enseñanza de las facultades locomotrices como les ha llamado.

La clasificación que se presenta en cuanto a las *facultades sensorias* es muy semejante a la que el Dr. Manuel Flores muestra en su *Tratado Elemental de Pedagogía*, es decir, a los sentidos que son comunes al hombre: vista, oído, tacto, olfato, y gusto, a los que se suma uno más, denominándolo sentido muscular, dándonos entonces un total de seis.

El manual de Pedagogía es tan claro que al hacer su revisión lleva al lector paso a paso en cada una de las temáticas que aborda, como es el caso que se está revisando, las facultades sensorias, en las cuales hace una serie de puntualizaciones que en éste análisis podemos plantear a través de cuestionamientos que quedan resueltos por Ruiz.

Estos cuestionamientos son los siguientes: ¿cuál es?, ¿cuál es su función?, ¿qué conocimientos se adquieren a través de él?, ¿cuál es la metodología para su perfeccionamiento?, ¿qué ejercicios favorecen su desarrollo?.

Para Ruiz, el sentido de la *vista* ocupa un lugar preponderante, por ser la ventana de acceso de una gran cantidad de nociones útiles al hombre.

¹¹² *Idem.*

“Es el más importante, es el más perfecto de todos que nos suministra las nociones más numerosas, precisas y exactas y por tanto más útiles, intelectualmente hablando, y las de más frecuente aplicación en la práctica”.¹¹³

A través de su perfeccionamiento se adquieren conocimientos tales como color, forma, magnitud, situación, movimiento, reposo, la naturaleza de los cuerpos que rodean al hombre, entre otras.

Para la adquisición y educación de la vista, la metodología a seguir propuesta por Ruiz consiste en: “principiar por la percepción adecuada de los diversos colores, de los distintos grados, y de sus diversas asociaciones, terminando por establecer relaciones correctas y fáciles con las demás maneras de sentir”.¹¹⁴

Los ejercicios consistirán en que el individuo observe cuidadosamente la naturaleza aunado a ello se le invitaría a hacer descripciones precisas de lo que ve, hacer comparaciones, ver las diferencias y semejanzas de los objetos que percibe, hacer copia de la naturaleza, teniendo como principales materiales la utilización de colores, pinturas y estampas para ser coloreadas.

El sentido *muscular* “Es el sentido que mayor número de formas tiene en su actividad, y por eso cada profesión y cada oficio desarrolla modos especiales”.¹¹⁵

El sentido muscular “da a conocer la existencia y grado de la contracción muscular” continua diciendo que tiene una función teórica y práctica, de lo “primero, porque del conocimiento de la materia, que este sentido da, es la base fundamental de toda filosofía, y las nociones de forma y magnitud, etc., que

¹¹³ *Ibidem.* p. 26.

¹¹⁴ *Idem.*

¹¹⁵ *Ibidem.* p. 27.

también él suministra, son los conocimientos indispensables para el ejercicio de las artes".¹¹⁶

Los ejercicios en el caso de los niños es la mejor forma para desarrollarlo, pero este tipo de juegos serán de tres tipos, aquellos que exigen precisión en su equilibrio, los segundos exigen precisión en el movimiento y los terceros que engloban a los antes citados denominándolos mixtos.

Las nociones que se adquieren con el desenvolvimiento de esta facultad son la resistencia, peso, forma, magnitud, posición reposo, movimiento, etc.

En cuanto al cómo se debe enseñar, dice "es necesario tener presente, que por lo común, no se ejercita aisladamente, sino en unión con el tacto y la vista y en compañía de las facultades coordinadoras".¹¹⁷

Para Ruiz el sentido del *oído* se encarga de suministrar directamente las nociones de sonido (altura, intensidad, timbre, duración y ritmo) y ruido (sus significados) y de manera indirecta se encarga de la dirección, naturaleza del cuerpo, reposo y movimiento de éste, distancia.

Estas últimas nociones se deben a que el sonido o ruido son indicadores de las características de los materiales que lo están originando, de su estado de reposo o movimiento, etc. El ruido, por ejemplo, que se origina al golpear un metal con otro metal es diferente a cuando se golpea una roca con un martillo, el ruido de un auto cuando estamos cerca de él se escucha diferente a cuando el vehículo inicia su marcha y se pierde entre la distancia recorrida, por eso, dice que de manera indirecta contribuye a la construcción de otro tipo de nociones.

¹¹⁶ *Idem.*

¹¹⁷ *Ibidem.* p. 28.

Para la educación de esta facultad al alumno se le pondrán actividades que comprenden la lectura en voz baja, media y alta, escritos en prosa o en verso de manera individual o conjunta con el resto del grupo, así mismo, se le hará que practique la recitación y declamación u otras actividades sabiendo de antemano el objetivo que se pretende lograr.

En la educación del sentido del **tacto** entran en juego algunos otros, por ello, para su educación se deben realizar variados ejercicios, así como rectificaciones adecuadas e incesantes por los otros sentidos, lo cual acarrea una doble ventaja, hacer más fructuosas sus indicaciones y relacionarlas sin cesar con las suministradas por los otros.

En la enseñanza de texturas, por ejemplo, si al niño se le priva por un momento del sentido de la vista únicamente conocerá lo palpable y la sensación de tocar, pero si sumamos la vista tendrá un conocimiento más complejo ya que ampliará además de lo antes dicho, una característica más concebida a través de su observación.

Entre los conocimientos que adquirirá el individuo se encuentran la temperatura, presión, cosquilleo, tersura o aspereza.

La función del sentido del **olfato** es de preferencia orgánica, puesto que es sentido de nutrición, por ello Ruiz dice que la educación de éste "se reduce al conocimiento de cada sensación y al del cuerpo de que proviene".¹¹⁸

El método para su educación será el de ejercitar el sentido a través del "estudio de las flores que tienen aroma, el de las plantas que en su conjunto ó en algunas de sus partes tienen desagradables ó característicos olores, así como el de los cuerpos simples ó compuestos susceptibles de impresionar este sentido".¹¹⁹

¹¹⁸ *Ibidem.* p. 30.

¹¹⁹ *Idem.*

La educación del **gusto** consiste esencialmente en que el alumno aprenda a apreciar las sensaciones gustativas además de identificar los cuerpos que lo producen. Para ello es menester ejercitarlo para que aprenda a apreciar y a distinguir las sensaciones gustativas simples y aquéllas que son producto de una mezcla o compuestos.

Muy semejante a lo que se hace actualmente en algunos centros de estimulación y en el nivel preescolar para que el niño aprenda a distinguir entre lo dulce y salado, picoso y agrio, etc., actividades que contribuyen innegablemente al desarrollo de este sentido.

Las facultades sensorias constituidas por los seis sentidos al ser educados, contribuyen a su perfeccionamiento y al mejor aprovechamiento de ellos en el aula de clases, como lo sustenta Luis E. Ruiz. Estas propuestas continúan vigentes en los centros educativos, que se encargan de no solo de instruir sino de desarrollar las facultades del ser humano para que alcance un desarrollo integral.

Encontramos que se siguen realizando prácticas educativas como las que Ruiz propone, con la diferencia de que en este momento tenemos al alcance nuevas tecnologías que tanto para el maestro, como para el alumno resultan más atractivas facilitando el proceso enseñanza aprendizaje. Muestra de ello lo vemos con el uso del Internet, en donde al alumno se le presentan imágenes lo más reales posible, se le crean ambientes, está ahí sin necesidad de trasladarse, semejante a lo que proponía la "escuela moderna" en la que el alumno estuviera en contacto en la medida de lo posible, con la realidad más objetiva que se pudiera, por ello, se enfrentaba a la naturaleza de manera directa y en caso de no ser posible se recomendaba hacer uso de imágenes que ilustraran el tema. Esto desde luego, es el inicio de la enseñanza objetiva.

3.1.1.3 FACULTADES LOCOMOTRICES

Acorde a los principios que debe poseer toda educación, Ruiz asevera que para el desarrollo de las facultades del individuo es imperioso ponerlas en practica, es decir, ejercitarlas, no exceptuando las facultades locomotrices, que se basan precisamente en el control y manejo del cuerpo que no se rige por mera voluntad, sino a través de las aptitudes que se habrán de desarrollar con la activación. A manera de ejemplo podemos decir que si un atleta desea correr una distancia establecida no es suficiente la voluntad sino la capacidad para hacerlo, para ello será necesario que entrene para alcanzar su meta.

Estas propuestas las llegó a concebir por medio de la observación que realizó y dice "la existencia de tan poderoso intermedio está bien comprobado por la observación del perfeccionamiento progresivo, desde el nacimiento hasta la madurez; por el mejoramiento continuo de nuestros movimiento; por el ejercicio de una profesión o de un arte, y por la pérdida de coordinación cuando se destruyen ó enferman las partes de la médula".¹²⁰

Es de importancia recordar que en su concepto sobre Pedagogía plantea que es una ciencia porque el fundamento de sus principios los finca en la psicología y la fisiología; es en esta última en la que las facultades motrices, en particular, tienen su sustento "hay la facultad de coordinación motriz, cuya influencia sobre la ejecución del acto, es más capital que la de la voluntad. Es inconsciente y sus órganos residen en la médula espinal".¹²¹

La *locomoción* forma parte de las facultades locomotrices, consistente en la acción de desplazar el cuerpo de un punto a otro con plena voluntad y en las mejores condiciones, que habrán sido el resultado del perfeccionamiento de la enseñanza otorgada.

¹²⁰ *Ibidem.* p.31.

¹²¹ *Idem.*

¿Cómo perfeccionarla y a qué edad habrá de iniciarse? Son cuestiones que Ruiz resuelve señalando que el mejor método para el desarrollo de la locomoción, es aplicar las inclinaciones naturales del niño por el juego, que surgen desde la infancia, que "por una parte contribuye al mantenimiento y seguridad de su salud, y por otra al mejoramiento de la locomoción".¹²²

Los juegos serán diferentes entre niños y niñas; los primeros, se inclinan por aquellos que implican mayor fuerza, valor, agilidad, etc, en tanto que las niñas prefieren aquellos que tienen una tendencia femenil que proyectan su vida futura.

Dadas las características de los y las niñas, establece que a los niños desde muy pequeños se les debería de instruir y familiarizar con los ejercicios de índole militar cumpliendo una doble función "perfeccionarlos en sus facultades locomotrices y darles aptitudes que la patria puede quizás exigir mañana"¹²³, ello se lo podemos adjudicar a que en la historia de nuestra nación y en particular, en ese período de la historia, se habían presentado importantes luchas armadas que Ruiz no desconocía. Aunado a ese tipo de ejercicios militares, recomienda la práctica de la equitación, natación y otros géneros de deportes en relación con las necesidades sociales, aunque cabría hacerse una pregunta ¿estaría al alcance de las clases populares este tipo de actividades o se destinaban a los hijos de las clases privilegiadas?.

En cuanto a las niñas, recomienda que se cultive al igual que en los niños las funciones locomotrices, hasta hacerlas adquirir suficiente destreza en ejercicios propios de su sexo, que puedan hacerlas vigorosas y ágiles, pues con ello se contribuirá en su beneficio y en el de futuras generaciones "no debe olvidarse que educando á la mujer se educa anticipadamente al hombre".¹²⁴

¹²² *Ibidem*, p. 32.

¹²³ *Ibidem*, p. 33.

¹²⁴ *Idem*.

En esto podemos encontrar de manera implícita el rol que asigna a la mujer como la encargada de educar a los hijos en el seno familiar dando cumplimiento a un objetivo de índole social, "por que con ellos se logrará fácilmente hacer homogénea la enseñanza de los dos sexos sobre principios de educación é instrucción fundamentales".¹²⁵

En cuanto a la **fonación** que también forma parte de las facultades locomotrices, plantea que "es de todo punto indispensable, pues no basta dotar al niño con una inteligencia poderosa é instruída y con una voluntad bien formada, sino que es totalmente preciso educar bien su palabra para que pueda traducir con exactitud y precisión lo que su inteligencia piensa y lo que su voluntad quiere".¹²⁶

La fonación está en íntima relación con otras facultades tales como con las percepciones auditivas, a ello se debe que para su ejercitación y perfeccionamiento recomiende hacer descripciones de objetos, recitaciones, disertaciones, ejercicios de canto, entre otros.

El perfeccionamiento de cada facultad se logra únicamente a través de la activación de cada una de ellas, en caso contrario, dejarlas en reposo traería su degradación y decadencia.

Un elemento importante para que se aliente a cada facultad a ejercitarse de manera continua, son los nombrados **Excitantes de la Actividad**, que se encargarán de promover el ejercicio en la forma que lo exige la práctica.

El Dr. Ruiz en el *Tratado Elemental de Pedagogía*, retoma las causas que, según Manuel Flores, son la fuente para excitar la actividad siendo la necesidad, la imitación, el hábito, la coacción y el estímulo las más importantes.

¹²⁵ *Idem.*

¹²⁶ *Idem.*

Quien corona estos alentadores de la actividad es la necesidad, por ser la más poderosa, seguida por la imitación, que consiste en el actuar y pensar de manera similar a los demás siendo un tanto inestable este excitante debido al constante cambio en cuanto a los modelos o corrientes que se imitan, como es el caso de la moda. El tercer excitante considerado natural, es el hábito, que se adquiere después de una repetición constante, como es el caso de los vicios que conduce al hombre a la pérdida de su libertad moral, o bien, la adquisición del hábito de la lectura, que influirá en el desarrollo de las facultades en su conjunto.

La coacción y el estímulo o premio tienen un origen artificial por ende recomienda hacer el menor uso posible de ellos en la educación; el primero se encarga de aplicar penas y castigos para aquellos que rompen las reglas establecidas. Ruiz lo considera como "un recurso irracional, inmoral y contraproducente. Lo primero porque el castigo, sobre todo corporal, se aleja de asemejarse á las consecuencias naturales de nuestra falta, y por tanto se atribuye á malevolencia del que lo impone y no á desaciertos del que lo recibe. Es inmoral porque no sólo no tiende á perfeccionar el móvil de la conducta, sino que despierta la hipocresía con la mira de evitarlo; y por último, es contraproducente, porque tal excitante no promueve la actividad en sentido del bien individual y colectivo".¹²⁷

Este tipo de excitantes para el alumno no corresponde con los nuevos métodos de enseñanza; pues se trata de desterrar sistemas arcaicos como aquellos que se fundaban y sostenían en la mera memorización y maltrato físico que hacían regla aquella frase muy conocida y que hasta nuestros días en algunos centros sigue vigente "la letra con sangre entra".

El estímulo o premio pese a ser como ya dije un excitante artificial, es el más recomendado para alentar al alumno en el desarrollo de cada facultad consistente en recompensar a los que se apeguen a los preceptos dados. En el caso de la educación moral este estímulo es mejor no aplicarlo, según Ruiz, para

¹²⁷ *Ibidem.* p.36.

no crear personas que actúen simplemente por el interés de obtener una recompensa.

3.1.1.4 EDUCACIÓN DE LAS FACULTADES INTELECTUALES

Las facultades intelectuales tienen como base a la educación física, como garantía del perfeccionamiento esta facultad encontramos la educación moral.

A la inteligencia se le ha tenido en alta estima por ser ella misma la encargada de la acumulación, elaboración y aplicación de los conocimientos, prueba de ello se encuentra en el progreso que a base de los descubrimientos que organizaciones científicas se han encargado de hacer y que son producto de la actividad intelectual perfeccionada.

El tema de la educación de las facultades intelectuales por ser una facultad eminentemente psíquica podría estudiarse desde dos rubros uno de ellos referente al sujeto (psicológico), en tanto que el otro desde el objeto (pedagógico).

Ruiz retoma el aspecto pedagógico de estas facultades, ya que el "análisis psicológico de la inteligencia es tan luminoso como irreprochable, pero fácil es comprender que constituye sólo el estudio de las funciones intelectuales y no las precisas condiciones de los elementos psíquicos en la actividad práctica".¹²⁸

Las facultades intelectuales las divide al igual que Manuel Flores en seis: percepción, atención, memoria, imaginación, raciocinio y abstracción.

Ambos profesores consideraban que cada una de estas facultades que conforman la facultad intelectual presentan dos fases, una pasiva y una activa. Perteneciendo a la primera la percepción, la atención y la memoria que se encargan en sus particularidades de recoger y transmitir lo que en realidad se

¹²⁸ *Ibidem*, p.39.



pueda percibir, auxiliándose de la atención para gravar y retener lo más significativo, conservando los resultados inalterables de las impresiones mentales.

En la fase activa se encuentran la imaginación, el raciocinio y la abstracción que aprovechan lo que suministran las facultades pasivas para formar nuevas combinaciones que satisfagan las necesidades del ser humano, partiendo de lo conocido para que a través de ello investigue y descubra lo que hasta entonces era desconocido a fin de crear y producir nuevos conocimientos.

Sobra decir que la inteligencia es perfectible, en ello intervienen los dos fenómenos de la enseñanza, uno relativo a la educación intelectual puesto que se ejercitan los órganos que ejecutan la operación intelectual y el otro, sobre la instrucción, ya que se da el proceso de acumulación de conocimientos, que se manifiesta por medio del lenguaje hablado o el escrito.

Los medios para perfeccionar las facultades intelectuales no precisamente se basarán en la mera utilización de libros, porque este es un instrumento que si bien es cierto sirve para que el alumno consulte y recuerde desde las nociones más sencillas hasta las más complejas, no es el recurso más adecuado para cultivar y perfeccionar el desarrollo de lo intelectual, "no se adapta á la evolución del niño, pues éste sólo lo utilizará cuando el desarrollo casi completo de sus facultades de abstracción le permita espigar en el vasto y dorado campo sus sazonadas mieses".¹²⁹

Continua diciendo en torno a este recurso: "El libro no educa, y por sí solo y usado directamente en general, sólo instruye incompletamente. El libro por sus propios caracteres da una enseñanza que siempre es abstracta, analítica y subjetiva, en tanto que los problemas prácticos son siempre concretos, sintéticos y objetivos".¹³⁰

¹²⁹ *Ibidem.* p.40.

¹³⁰ *Idem.*

Tanto revuelo causó la utilización del libro en los centros escolares que en los Congresos Nacionales de Instrucción Pública realizados años antes (1889-1890 y 1890-1891) fue tema de discusión, cuyos acuerdos establecieron utilizarlo en algunas materias y no en todos los grados debido al abuso de este recurso, Ruiz continuaba rechazándolo aunque no de manera total

"La **Percepción** es la facultad en virtud de la cual tenemos conciencia de las impresiones sensorias".¹³¹

Esto es el individuo desarrollará el grado de intensidad de las percepciones, no sólo de aquellas que todos podemos detectar a primera vista sino de las más pequeñas pues servirá de sustento a las demás facultades como es el caso de la atención, pues no habrá atención donde no haya percepción.

"La **Atención** es la facultad en virtud de la cual podemos en cierto límites aumentar la intensidad de determinadas percepciones, de un modo casi siempre voluntario y deliberado".¹³²

Ruiz atribuye que el grado atención repercutirá e influirá en la percepción, además de ser un acto voluntario y deliberado.

Para su perfeccionamiento se tienen dos clases de medios, uno de naturaleza intelectual y otro moral, el primero de ellos se basa en la comparación para facilitar la percepción a través de contrastes y el segundo, que es capaz de obrar sobre los sentimientos que constituyen factores principales de nuestros actos.

Para el desarrollo de la atención, Ruiz se postula en contra de los medios artificiales que se fundamentan en la amenaza y el castigo a niños faltos de atención, pues no es voluntad de ellos no practicarla, "pues es indudable que la

¹³¹ *Ibidem.* p. 41.

¹³² *Idem.*

facultad de que se trata sigue las leyes que la rigen, y el educando no atiende porque hay algo que lo solicita en otro sentido".¹³³

Dice el Prof. Ruiz, después de algún tiempo prolongado de clase llega el cansancio al alumno, para evitarlo y hacer propicias las condiciones las lecciones no serán demasiado largas, además se adaptará la enseñanza a las condiciones del alumno para que sea grata e interesante la lección. Otra regla para el cultivo de esta facultad señala que se propiciará que el alumno intervenga en su propia instrucción con su actividad física y mental, por último, sabiendo que el niño durante su infancia es muy dado a distraerse, deberán facilitarse lo más pronto posible los primeros pasos de la enseñanza en cada materia.

"La **memoria** es la facultad en cuya virtud nuestros estados de conciencia pasados se reproducen en ausencia del excitante exterior que los produjo anteriormente".¹³⁴

Esto es, el individuo tiene la capacidad de recordar sucesos y conocimientos que se encuentran concentrados en lo que denominamos memoria, siendo ella la encargada de acumularlos y recordarlos en determinado momento.

Sin embargo, la inteligencia al igual que el resto de las facultades, se debe ejercitar para su perfección, de lo contrario ira en decadencia; conforme pasa el tiempo los conocimientos adquiridos pierden su fidelidad e intensidad, por ejemplo, el haberse aprendido alguna canción, pensamiento, definición etc, se han ido debilitando y perdiendo con el avance del tiempo, para evitar el olvido la mejor recomendación es la repetición continua a fin de lograr su retención. Otra herramienta que ha de contribuir a la mejor conservación de los conocimientos es a través de la asociación entre dos sucesos, pues el recuerdo de uno de ellos despierta el recuerdo del otro, esta facultad es del todo lineal, no estática, porque

¹³³ *Ibidem.* p. 43.

¹³⁴ *Ibidem.* p. 44.

para Ruiz, conforme avanza la edad ésta irá en aumento o en detrimento. Lo primero ocurre desde la infancia hasta la madurez, en cuanto a lo segundo, de la madurez a la vejez o senectud, cada individuo tiene capacidades diferentes en cuanto a la acumulación de conocimientos en la memoria, aunque cabe hacer mención que la retención va a ser limitada, pues es imposible que un hombre adquiriera la innumerable cantidad de datos que existen y se producen día a día, aunado a ello, el corto tiempo de vida del ser humano le imposibilita conocer y aprender todo.

Ruiz asienta todos estos comentarios que servirán de base para la educación de la memoria en leyes que a continuación se presentan:

1. *“La inteligencia y la fidelidad de los recuerdos disminuye con el transcurso del tiempo.*
2. *La intensidad y fidelidad de los recuerdos en condiciones análogas son tanto mayores cuanto más intensa y próxima ha sido la percepción primera.*
3. *La repetición frecuente de un hecho favorece su recuerdo.*
4. *Los recuerdos se despiertan y facilitan por asociación con otros más fáciles ó con percepciones actuales.*
5. *La facultad de adquisición aumenta desde la infancia hasta la madurez y disminuye desde ésta hasta la vejez.*
6. *La cantidad de nociones que pueden acumularse en la Memoria es variable de un individuo á otro, pero siempre es limitada”.*¹³⁵

Las bases del perfeccionamiento de esta facultad intelectual se alcanzará a través de la conservación y aplicación de los preceptos que el Dr. Ruiz establece para su educación e instrucción en el ámbito escolar. Se inicia a través de la delimitación de los conocimientos que se desean adquirir o en su caso transmitir previendo el objeto que se desee alcanzar, ya que es imposible adquirir la gran cantidad de conocimientos que existen, para ello, es importante jerarquizarlos no sin antes fijar la relación que propicien su atención, principalmente a aquéllos que facilitarán el logro del objetivo.

Viendo en la nueva corriente educativa al alumno como elemento importante en la construcción de su conocimiento, se apela a su activa

¹³⁵ *Ibidem*, pp. 44-46.

participación en su formación, haciendo del acto educativo un verdadero placer, que lo facilite, haga duradero el recuerdo y sea fructuoso lo aprendido; las reglas que establece Ruiz estipulan “que todo aquel que emprenda la formación de un programa de estudios, cualquiera que sea la escuela de que se trate, debe tomarlas como inamovibles bases para levantar sobre ellas con perfecta seguridad el majestuoso edificio de la enseñanza”.¹³⁶

- ✓ “Establecer las correspondientes jerarquías en los conocimientos, según sus dependencias mutuas, para inculcarlos por su orden debido.
- ✓ Se ha de dar á cada noción ó grupo de nociones una forma que realice las condiciones de amenidad, interés y aplicabilidad.
- ✓ Se ha de procurar que las nociones no se aprendan ya hechas, sino darles la forma de investigaciones que el educando emprenda y que lo conduzca al descubrimiento de lo que se trate de enseñar”.¹³⁷

“La *imaginación* es la Facultad en virtud de la cual combinamos los estados de conciencia, en diversa forma de aquella en que han sido recibidos”.¹³⁸

El educando a través del conocimiento que adquiere tendrá la capacidad de construir y crear poniendo en juego su inteligencia, es decir, no sólo reproduce sino produce.

*“Pero no sólo el arte, en toda la extensión de la palabra, es el producto genuino de la imaginación, sino también la ciencia le es deudora de la armonía en su conjunto y de la precisión en sus detalles”.*¹³⁹

La imaginación se divide en dos formas, una que corresponde a la estética y otra a la industrial; la primera, se encarga de realizar la belleza a través de la música, la literatura, la escultura, etc; en tanto que la segunda se propone ser útil en las artes mecánicas, físico-químicas y biológicas.

¹³⁶ *Ibidem.* p. 49.

¹³⁷ *Ibidem.* pp. 47-49.

¹³⁸ *Idem.*

¹³⁹ *Idem.*

El Dr. Ruiz recomienda para impulsar la facultad de la imaginación, la aplicación de una serie de ejercicios (dibujos, inventiva, descripciones de lo que percibe en forma oral y escrita) que se iniciarán desde la escuela de párvulos, extendiéndose al nivel profesional, estas actividades despertarán la imaginación del individuo para estar en posibilidad de inventar, construir y formar, a través de la comparación con su grupo de compañeros descubra y le sean de utilidad los modelos creados por ellos.

Al **Raciocinio** lo designa como "la facultad por medio de la cual se investiga lo desconocido valiéndose de lo conocido"

Esta facultad permitirá al individuo partiendo de sus conocimientos previos, la aventura de ir más allá de ellos, descubriendo y conociendo lo desconocido para él.

El procedimiento se sustentará en los principios positivistas, la aplicación del método científico, que va de la inferencia inductiva concreta, inferencia inductiva abstracta e inferencia deductiva, la primera es utilizada casi exclusiva en los niños durante sus primeros años, en cuanto la segunda se utiliza en el hombre durante toda su vida al igual que la tercera.

La educación del raciocinio no se iniciará con teorías o doctrinas sino con experimentos que guiarán al alumno hacia esas nociones de la ciencia, hecho que obligará al educando a pensar y corregir los errores cometidos, no se trata de transmitir el conocimiento ya terminado, sino de que el alumno, a través de sus experiencias, vaya construyendo el propio.

Con este nuevo sistema de enseñanza se pretende desterrar la memoria sin sentido "nada debe retenerse que antes no haya sido comprendido".¹⁴⁰

¹⁴⁰ *Ibidem.* p. 52.

Abstracción "Consiste esta facultad en poder especular con alguno ó algunos de los estados de conciencia con entera independencia de los que los acompañan".¹⁴¹

Esta facultad intelectual influirá en el ejercicio de la imaginación y el raciocinio en su forma más elevada, perfeccionando la abstracción después de lo que hayan logrado las facultades antes dichas.

La abstracción no se educara a través de abstracciones ya terminadas, sino que es necesario ejercitarla de manera sucesiva y proporcionalmente.

3.1.1.5 EDUCACIÓN DE LA FACULTADES MORALES

En lo que respecta a la educación de las facultades de carácter moral Ruiz las define como "los elementos psíquicos que determinan las acciones, esto es, los *sentimientos* y la *voluntad*, aquellos sugiriendo y ésta realizando".¹⁴²

Cuando se habla de educación integral también se habla de la enseñanza de la moral por ser un elemento más que contribuye al desarrollo del alumno, por ello, el Profesor Ruiz considera que la educación y ejercitación de las facultades morales tiene importancia por ser el elemento por el cual el hombre alcanzará la felicidad de manera individual pero también de manera conjunta, es decir, en sociedad.

El alcance de la felicidad lo adjudican algunos, al logro del perfeccionamiento de las relaciones que se reflejará en el progreso científico y en el adelanto de la industria, aunque otros, entre ellos el Dr. Ruiz, creen que es a través de la satisfacción de las más altas necesidades de la humanidad, en la cual intervienen y cooperan todos los hombres.

¹⁴¹ *Idem.*

¹⁴² *Ibidem.* p. 53.

Un ejemplo importante consiste precisamente en el perfeccionamiento de la humanidad en general y de los pueblos en particular, en donde la participación individual y del Estado son importantes para este avance, "el advenimiento y la práctica de las doctrinas y gobierno democráticos; la mejor constitución del hogar y de la familia con la monogamia, y la firmeza de la tranquilidad pública con la total abolición de la esclavitud; perfeccionamientos todos ellos de orden moral, que han acarreado positivo bienestar á las colectividades humanas, y á los cuales debemos en el mismo orden agregar los producidos por la tolerancia religiosa y la libertad del pensamiento, que no solo benefician directamente al individuo, sino que aseguran á la vez el indefinido perfeccionamiento de la sociedad".¹⁴³

Si el fin de la enseñanza de la moral es buscar la felicidad personal y social ¿cómo habrá de educarse en esta área?. Ruiz plantea que no se tiene una doctrina moral adecuada o en su caso la que existe es insuficiente, corroborándose en el momento de ser impartida en las instituciones escolares en tanto que los principios y preceptos son abstractos y por ello resultan no ser comprendidos por el niño, al no poseer éste la madurez necesaria y en tan corto tiempo aprender conceptos contradictorios. Aunado a la inexistencia de un método adecuado para la enseñanza de la moral planteándolo de esta forma Ruiz: "Más defectuoso es aún el método que por lo general se sigue, pues ni se escogían los medios más á propósito, ni se determinan y ponen en práctica los resortes que han de realizar la moralización".¹⁴⁴

Ruiz hace una crítica a los profesores que usan como recurso para la enseñanza de la moral el castigo, el premio, el consejo o el ejemplo, por ser instrumentos que no benefician al niño ni en su conducta, ni en su aprendizaje.

El castigo y principalmente el corporal, lo considera como irracional, inmoral y contraproducente, como medio de corrección no influye en encaminar la

¹⁴³ *Ibidem*, p. 55.

¹⁴⁴ *Ibidem*, p. 56.

conducta del niño hacia la práctica del bien, sobre todo, porque el infante aun no posee la noción del bien y del mal y cuando actúa de manera negativa no es por deseo o voluntad propia, sino por la incapacidad de apreciar el valor real de la falta. "Faltándoles esta noción, no pueden tomar este género de castigo como una consecuencia de su falta, sino como un resultado de la cólera de quien lo aplica, y por lo mismo esta forma de corrección deja de ser congruente con los fenómenos psíquicos que le hacen necesario para otra clase de gente".¹⁴⁵

Esta clase de castigos rompe los lazos de afecto que deben existir entre alumno y maestro, además de despertar en el niño sentimientos de rencor y de hipocresía, pues en cuanto desaparece el castigador continua con la misma conducta. Es mejor suprimir este tipo de castigos tan duros, sustituyéndolos por procedimientos suaves que contribuirán a la eliminación de actos inmorales.

En cuanto al empleo de los premios en la enseñanza de moral, considera que su aplicación debe ser excluida de manera definitiva, puesto que despertaría el interés del niño y escaso afecto por actuar de manera correcta, caso contrario ocurre en cuanto al desarrollo y ejercitación de las facultades intelectuales, siendo el premio de los excitantes más adecuados.

El aconsejar es un recurso utilizado en la educación de las facultades morales, se da no sólo en el aula sino en la familia, con los amigos, etc, Ruiz considera que este método no es tan fácil de aplicar, debido a que no todas las personas cuentan con los recursos necesarios, como por ejemplo que el consejo sea racional para quien lo recibe, que la persona que lo de sea de confianza y sobre todo que exista una liga de afecto y que el consejo no se oponga a fuertes sentimientos.

Otro recurso más para enseñar moral es tomar como ejemplo a alguna persona por sus virtudes o cualidades dignas de ser imitadas por otra persona

¹⁴⁵ *Idem.*

contraria a él, hay que tener precaución, previene Ruiz, de que realmente sea un buen modelo para alcanzar un buen resultado ya que hay algunos engañosos.

En vista de que los métodos que utilizan los educadores para moralizar a los educandos no son los más adecuados, al contener deficiencias que impiden un pleno desarrollo en el ámbito de la moral, el Profesor Ruiz retoma lo que su compañero y amigo el Dr. Flores propone, sustentado en las leyes que rigen el espíritu de los alumnos (Psicología), y en los preceptos de la enseñanza (Pedagogía), fundamentos que desconocen los educadores que recurren a métodos como los antes mencionados.

En la enseñanza de la moral la conducta juega un papel importante en tanto que esta conformada por una serie de actos que llevan a un fin.

Conducta que a su vez se encuentra constituida por tres factores importantes cuyo orden en el que se presentan es el que se revela en el acto más sencillo, uno es el deseo, el siguiente es el raciocinio y el tercero la voluntad.

El deseo es el que señala e incita, el raciocinio averigua los medios más adecuados para poder satisfacer el deseo, en tanto que la voluntad pone en práctica lo que se ha pensado a través del raciocinio para dar satisfacción al deseo, porque "el deseo es el factor primordial y sin él no habría ni motivo para el raciocinio ni ocasión para la voluntad"¹⁴⁶; por ejemplo, en comer, el deseo sería el tener apetito, el raciocinio el pensar en el modo de proporcionarla y la voluntad, finalmente, es el hecho de ingerir los alimentos.

La conducta debe tener como prioridad la razón aunque esta será suficiente cuando sea poderosa e ilustrada, ésta última domina los deseos con la convicción, aunque en el caso del niño y en personas con escasa preparación interviene y es

¹⁴⁶ *Ibidem.* p. 59.

determinada por el sentimiento, además de que es capaz de sugerir y hacer surgir sentimientos que le sean favorables.

Para lograr el propósito de la educación moral, Ruiz retoman aspectos de la educación de los sentimientos, instrucción moral y educación de la voluntad.

Educación de los sentimientos implica, sin lugar a dudas, fortificar y hacer crecer los sentimientos de los educandos con la aplicación de los medios que el Dr. Flores denomina "la asociación de las ideas, la imitación y el hábito".

Como se mencionó anteriormente el premio y el castigo en la enseñanza de la moral no son los mejores medios, puesto que no logran la modificación conductual del alumno y si el apego por el primero y la repugnancia por el segundo, es decir, por el castigo.

La mejor manera para la realización de la educación moral consistirá en la "disciplina de las consecuencias" "único medio de constituir las más sólidas y las más benéficas asociaciones, por la inexorable experiencia que mágicamente enseña en cabeza propia".¹⁴⁷

Nadie experimenta en cabeza ajena, reza un dicho muy conocido y que aplica a este medio considerado el más eficaz para este tipo de educación, que consiste precisamente "en dejar á los niños que experimenten las que son naturales resultados de su falta, previa advertencia; impidiéndole únicamente aquellos actos cuyos resultados puedan ser fatales ó de mucha trascendencia para ellos ó para los demás".¹⁴⁸

Consecuencias que pueden ser leves o graves según las acciones del individuo; para las primeras, se debe aplicar todo el rigor de la disciplina de las

¹⁴⁷ *Ibidem*, p.61.

¹⁴⁸ *Idem*.

consecuencias, en tanto que para las segundas, se dará una intervención preventiva y oportuna para evitar un mal mayor.

Un ejemplo que ilustra y deja en claro el modo de operar la disciplina por consecuencia, sería el siguiente: si el estudiante llega tarde a clase, la consecuencia sería reponer el tiempo perdido quedándose el tiempo que llegó tarde, si un niño se obstina por realizar algún acto que lo ponga en peligro y se le ha advertido la probable consecuencia, hay que dejarle a fin de que la molestia o el dolor produzca su corrección, o en el caso de que un niño tome algo que no le corresponda se le obligará a devolverlo a su propietario o en su caso a pagarlo.

La eficacia de este medio dependerá de su observancia y pronta aplicabilidad, dando como resultado que el niño “aprenderá á ser prudente y estrechará lazos de afecto con quien le dirige y aconseja bien y le advierte cuáles pueden ser las consecuencias de su falta, consecuencia que ve comparadas por sí mismo, y de ahí en adelante el niño escuchará con atención y seguirá sin violencia los consejos y el ejemplo, conquistando por sí mismo el hábito de lo bueno y de lo conveniente á sí propio”.¹⁴⁹

3.1.1.6 EDUCACIÓN DE LA VOLUNTAD O EL CARÁCTER

El carácter, es la voluntad formada, constituida por el valor, prudencia y constancia, siendo la primera la energía para emprender; la segunda, es el modo de obrar o actuar con oportunidad y tino, es decir, ser asertivo, en tanto que la tercera, esto es la constancia, es la repetición de actos de valor o de prudencia.

“... fortificar el carácter es un acto benéfico en grado sumo, porque la energía de la voluntad es capaz de suplir la debilidad del sentimiento y de consumir grandes acciones. Fortificar la voluntad es de grande interés práctico, pues quien la tiene así posee pasiones moderadas, la razón indefectiblemente preponderará; por el

¹⁴⁹ *Ibidem*, p. 62.

contrario, en los hombres apasionados, si la voluntad es débil, su razón no preponderará, y entonces aparecen totalmente irreflexivo".¹⁵⁰

El hombre como ser completo se desenvuelve en diversos ambientes el familiar, escolar, comunitario, etc, en cada uno de ellos presenta conductas específicas, acorde a los principios que en ellos se practiquen, por ello la importancia de cultivar el valor en tres campos: el *militar, el civil y el industrial*.

Cada uno de estos valores dotan al hombre para enfrentar los obstáculos que se presentan en su vida y le permiten su subsistencia. "La energía de la voluntad que tiende á afrontar los peligros que corre nuestra vida lleva el nombre de valor militar, el impulso de la voluntad que tiende á defender nuestro nombre y nuestra reputación se denomina valor civil, y la defensa de los intereses viene á ser el valor industrial".¹⁵¹

La educación de cada valor como es el caso del militar debe eliminar el miedo o temores que representa y que en muchas ocasiones se extiende hasta la edad adulta y que puede tener su origen en la ignorancia, la debilidad orgánica y la enfermedad.

El primer origen del miedo es infundado, puesto que los padres de familia y los encargados del cuidado de los niños recurren a falsas fantasías que despiertan el temor, por ejemplo, enfrentarse a la oscuridad. Para acabar con el miedo será necesario "hacer adquirir al niño nociones exactas del medio que lo rodea y advertirle con sencillez y exactitud los peligros á que puede estar expuesto", esto es enfrentar al niño con aquello que le produce miedo haciéndole razonar con argumentos adecuados a su edad sobre el origen de sus miedos y las situaciones reales a las que se tendrá que enfrentar.

¹⁵⁰ *Ibidem*, p. 63.

¹⁵¹ *Idem*.

En cuanto a la debilidad orgánica, el recurso más adecuado para enfrentarlo será el cultivar y desarrollar las facultades sensorias y locomotrices pertenecientes a la educación física.

Cuando el origen del miedo se funda en una enfermedad será indispensable recurrir a un tratamiento terapéutico adecuado que permita su curación.

Para la educación civil será condición indispensable que el niño exprese sus opiniones, dejándole cierta libertad para corregir sus errores guiando con el cultivo de los sentimientos y de la prudencia, a fin de alcanzar el objetivo deseado.

En cuanto al tercer valor, el industrial o de grandes empresas corresponde más al patrimonio de los comerciantes e industriales; lo cual no significa que en la escuela se ignore, pese a los pocos recursos con los que cuentan las instituciones escolares.

El hombre en su vida cotidiana se encuentra en la disyuntiva entre elegir una u otra opción, entre hacer o no hacer una actividad, etc; no pudiendo hacer dos cosas a la vez. El Dr. Ruiz recomienda no elegir la que más gusto o placer cause, sino aquella que convenga siempre apelando a la razón y con base también en las experiencias previas que se han vivido, a esto se le llama **Prudencia**.

Para su educación, la ejercitación es indispensable como en todas las facultades, ha de realizarse en la mejor forma, retomando aquellos ejercicios que se utilizan en la educación de los sentidos, obteniendo mejores resultados.

La **Constancia** tiene una doble importancia, tanto en lo individual como socialmente, no obstante, en los niños esta cualidad no está del todo desarrollada debido a su volubilidad, pues a esta edad el pequeño es tan cambiante que en un

momento se interesa por un juego y al poco tiempo por otra actividad que llama más su atención.

Para la educación de la constancia será de suma importancia que sea gradual, hacer interesantes y amenos los trabajos escolares, utilizando métodos adecuados y como en casi todas las recomendaciones que señala, hace alusión al tiempo que se deberá utilizar, siendo éste el estrictamente necesario.

La enseñanza de las facultades morales no sólo es aplicable al ambiente institucional, sino también al familiar, al laboral y a todos los ambientes en los que se desenvuelve el individuo, así la adaptación de la enseñanza se adecuará a la edad de las personas y a su nivel educativo, todo ello hará posible alcanzar el fin último de la enseñanza de la moral, "la felicidad" de todos los grupos sociales.

3.1.1.7 EDUCACIÓN ESTÉTICA

El nuevo proyecto de educación que se pretendía implantar en México contaba con el apoyo del Dr. Ruiz, quien en su idea de educación integral no sólo se aboca a la enseñanza de las ciencias como base de todo conocimiento, sino también retoma lo concerniente a la Educación Estética que para él tiene un doble objetivo: "Desarrollar el gusto por la belleza y ser capaz de producir lo bello".¹⁵²

¿Cómo conseguir estos objetivos? precisamente a través de la ejercitación del espíritu de apreciación y producción de la belleza.

Los recursos para desarrollar la capacidad de admirar la belleza por parte del niño iniciará desde los ambientes en los que se encuentra, tales como el salón de clases en su perfecta armonía y orden, en las ilustraciones de los libros, el dibujo y el canto, así como en las visitas a museos, bibliotecas y galerías de bellas artes y en las excursiones escolares (muy estiladas en esa época).

¹⁵² *Ibidem.* p.66.

Luis E. Ruiz fiel seguidor de la filosofía positivista, en su *Tratado* se encarga de establecer *leyes* que rigen a la *instrucción*, que le servirán de base, satisfaciendo las necesidades del hombre en su individualidad y colectividad.

Principios que podemos encontrar en los Congresos de Instrucción Pública realizados en 1889-1890, 1890-1891, en los que se abordan temáticas como los métodos de enseñanza, considerados como el camino seguido en la investigación y exposición de la verdad de la ciencia.

- *“En la enseñanza se debe ir siempre de lo simple á lo compuesto.*
- *Las lecciones deben partir de lo concreto para pasar á lo abstracto.*
- *La enseñanza del niño debe estar de acuerdo con la educación de la humanidad.*
- *En cada ramo de instrucción se debe proceder de lo empírico á lo racional.*
- *En la enseñanza debe favorecerse el desenvolvimiento espontáneo”.*¹⁵³

Así hemos realizado el análisis correspondiente a la parte teórica del *Tratado Elemental de Pedagogía*, en cuyo contenido encontramos los principios teóricos y los preceptos que constituían la base de la escuela primaria de aquél entonces, que a su vez encuentran sustento en ciencias como la Psicología, la Fisiología, la Lógica y la Moral tal como quedó asentado al principio del capítulo.

3.1.2 PARTE PRACTICA

Ahora corresponde el análisis a la segunda parte de la obra del Dr. Ruiz cuyo contenido se enfoca a la aplicación de los aspectos teóricos en situaciones reales, afirmando el autor lo siguiente: “...tócanos estudiar ahora en esta segunda parte, que será esencialmente práctica, la manera de adoptar á las condiciones actuales de la *Escuela* los principios asentados en la primera parte que fue puramente teórica”.¹⁵⁴

¹⁵³ *Ibidem.* pp. 67-68.

¹⁵⁴ *Ibidem.* p. 71.

Aplicación de la teoría es la esencia del segundo apartado de esta obra educativa, en la que se abordan temas como la metodología de la enseñanza de cada una de las asignaturas, la organización, disciplina e higiene escolar.

Para abordar las temáticas antes dichas, Ruíz considera de manera importante hacer una clasificación de la escuela, al igual que lo hace de las ciencias, pese a que tiene la institución escolar un mismo objetivo en sus diversos niveles, consistente en que sea una institución social que se encargue de la enseñanza de los individuos en su doble función, educativa e instructiva, "según que su propósito sea, perfeccionar las aptitudes en general, ó bien el de inculcar conocimientos con un fin especial y más limitado".¹⁵⁵

Esta clasificación se va a cimentar según Ruíz, en el objetivo de la escuela, ya sea educativa o instructiva; la primaria, la preparatoria y la profesional serán de índole instructivo por ser las encargadas de dar a los educandos los conocimientos que iniciarán desde los indispensables y necesarios a toda persona, continuando con aquellos que disponen y preparan a la vida que harán posible un ejercicio social, culminando en la instrucción profesional.

Se puede percatar que existen algunas semejanzas entre la educación del periodo del porfiriato con la actual, entre las que podemos destacar la concepción de educación como elemento necesario para el desarrollo del individuo y de su país, convirtiéndose en un derecho individual y una obligación de la sociedad y del Estado por proporcionarla a cada uno de sus habitantes, el sistema cíclico en el que se estructura, teniendo el alumno que cursar un grado o nivel para poder acceder al siguiente cuyos conocimientos irán siendo de mayor complejidad tomando en consideración las condiciones físicas e intelectuales del alumno buscando las herramientas didácticas más adecuadas; también se comparte un fenómeno similar, la disminución de estudiantes que se presenta conforme se

¹⁵⁵ *Ibidem*, p. 73.

avanza en grado y nivel escolar (existiendo una matrícula mayor de estudiantes de nivel básico que de nivel superior).

Estos sucesos que consideró Ruiz, no fueron un problema específico de la educación de la época porfiriana, hoy en día ocurre un fenómeno similar matriculándose en la educación básica un número mayor de alumnos y conforme avanza en los niveles superiores se observa una disminución.

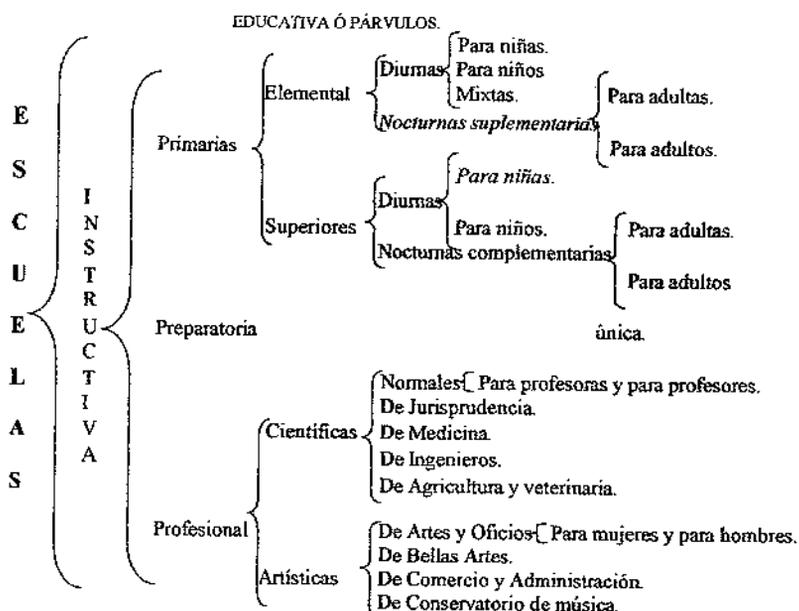
Las escuelas con necesidades prácticas son las mismas que las anteriores aunque su objetivo es diferente al pretender el perfeccionamiento de las facultades, realizado artificial y deliberadamente y no específicamente la transmisión y acumulación de conocimientos.

En el caso de la primaria, por sus propias necesidades prácticas se divide en dos, división que tiene sus orígenes en los Congresos de Instrucción Pública, nombrándosele primaria elemental obligatoria, constituida por cuatro años, en tanto que la primaria superior constaba de solo dos años. "La primera, que es la que propiamente se destina á dar los conocimientos indispensables á *todos*, es además *obligatoria*, por tal motivo, *gratuita*, por lógica necesidad, y *laica* por las nobles exigencias de la ciencia y el progreso"¹⁵⁶; notas características de la educación pública en México desde finales del siglo XVIII.

La educación primaria superior se encargaría de complementar a la anterior y a su vez, de ser el eslabón que permitiría al alumno acceder al nivel siguiente constituido por la Preparatoria (en estos casos si era obligatoria) que también tendría la función de preparar para el nivel siguiente, es decir el profesional. Este último se divide en dos ramos según su objeto, el primero sería el científico y el segundo el artístico.

¹⁵⁶ *Ibidem*, p.74.

Dependiendo de la clase de alumnos que tuviera o del lugar donde se congregaran, de su forma de enseñanza y de su horario, serían escuelas mixtas o en su caso, para niñas o para niños, urbanas o rurales, diurnas o nocturnas. El Dr. Ruiz hace la siguiente clasificación de las escuelas, que resulta importante para la aplicación de las metodologías propias y específicas para cada una de ellas.



Si el objeto de la escuela es la enseñanza, no es suficiente el hecho de saberlo sino de igual trascendencia es el como hacerlo o llevarlo a la práctica. Luis E. Ruiz, conciente de la incipiente teoría pedagógica en México, se suma a la idea de su construcción, quedando claramente asentado su pensamiento pedagógico y educativo en sus destacables intervenciones en los Congresos de Instrucción ya citados y que, en la obra que analizamos específicamente dedicada a la pedagogía, nuevamente la hace resaltar, a tal nivel, de proponer el establecimiento de un vocablo adecuado para llamar a las cosas con propiedad y no retomar términos que pertenecen a áreas ajenas a la enseñanza. "Con

razonamientos semejantes pudiéramos seguir desechando todas las voces que con notoria impropiedad se usan con frecuencia en pedagogía; pero bastará fundar y denominar bien para alcanzar nuestro objeto".¹⁵⁷

Por ello rechaza expresiones como método inductivo y deductivo aplicados a la enseñanza, porque desde luego van mejor para las áreas de investigación, en tanto que, para la enseñanza, existen otros más apropiados.

Esta discusión la hace precisamente al establecer la metodología que se debe seguir para la enseñanza en sus diversos niveles y grados, concibiendo a ésta como "parte de la PEDAGOGÍA que muestra los métodos, los procedimientos y los sistemas de enseñanza"¹⁵⁸, cuando ésta retoma los principios y preceptos comunes a la enseñanza y de todas las asignaturas se le denomina metodología general, siendo la específica, aquélla que se encarga de aplicar y modificar estas reglas según las condiciones de cada materia en su particularidad.

No es suficiente tener la buena intención de enseñar, después de una investigación minuciosa, de la observación y de su experiencia en el campo de la docencia, el Dr. Ruiz hace una propuesta sobre cómo se debe enseñar, al mismo tiempo pretende establecer un vocabulario adecuado para la incipiente teoría pedagógica en México, además de ver en la persona un ser integral, sumándose a aquellos que hablan de dar al niño una educación del mismo tipo, que comprenda no sólo el aspecto intelectual, sino también el moral, el físico e incluso el desarrollo de las habilidades y actitudes artísticas.

La educación para Ruiz, como para muchos de nuestros contemporáneos, es el medio por el cual la nación alcanzaría su pleno desarrollo. Discurso entonces fincado en las máximas positivistas de orden y progreso, para el logro de tal fin, nada mejor que iniciar la instrucción y educación de la persona desde su infancia,

¹⁵⁷ *Ibidem.* p. 77.

¹⁵⁸ *Ibidem.* p. 75.

en tanto que en un futuro será un adulto y qué mejor que el individuo cuente con una enseñanza adecuada a fin de contribuir al desarrollo del país.

La educación habrá de contemplar un método para alcanzar el fin que se proponía, para ello se apoyará en el método que para Ruiz "tiene por sublime misión el perfeccionar al espíritu, llevarle en la mejor forma los conocimientos. Para lo primero, basta el ejercicio; para lo segundo se han menester múltiples elementos, entre los cuales ésta la naturaleza de los conocimientos".¹⁵⁹

Conocimientos que se encuentran divididos en aquellos que denomina objetivos y subjetivos, los primeros son los que tienen realidad en el mundo exterior, en tanto que los otros se refieren a los que el individuo sólo tiene en su entendimiento.

Ahora bien, el método será el facilitador para que el alumno adquiera los conocimientos y logre "la adquisición de unos y la posesión de los otros".¹⁶⁰

Los métodos a seguir son el objetivo y el subjetivo, éste último en sus dos variedades, uno que se le llama representativo directo (presentación del producto) y al segundo representativo indirecto (transcripción de la palabra).

"Se denomina *procedimiento* á todo recurso de carácter práctico propio para realizar los medios que forman el método".¹⁶¹

A fin de que los alumnos adquieran los conocimientos, el profesor se valdrá de los dos procedimientos que Ruiz propone, uno denominado analítico consistente "en resolver un todo en sus partes para llegar á conocerlo" y un segundo procedimiento que se refiere a "reproducir el todo mediante las partes que por su reunión lo han de constituir", por ello lo nombra procedimiento sintético.

¹⁵⁹ *Ibidem*, p. 76.

¹⁶⁰ *Idem*.

¹⁶¹ *Ibidem*, p. 77.

Procedimientos que el propio creador de este *Tratado de Pedagogía* nos ilustra con un ejemplo sencillo pero explicativo acerca de éste tema: "Valgámonos de un ejemplo material para demostrar la diferencia y ventajas de uno y de otro. Aun careciendo de previos conocimientos en el respectivo arte mecánico, sin grandes dificultades podríamos con un poco de cuidado y atención desarmar un reloj separando sus diversas ruedas y piezas é intentar más ó menos diestramente recomponerle; pero nos sería punto menos imposible, si ese reloj no hubiese sido desarmado por nosotros mismos y sus piezas se nos entregasen en confuso y desordenado montón, recomponerle y volver á armarlo más ó menos imperfectamente (...)".¹⁶²

En el proceso educativo destaca la participación activa de tres elementos uno de ellos es el que aprende, es decir, el alumno, el que enseña que es el maestro y el tercero, es la enseñanza que se adaptará a las condiciones específicas de cada asignatura, a esta adaptación el Dr. Ruiz, las llama *forma de procedimiento*, con la cual se inculcarán los conocimientos, tomando en consideración las nociones que habrán de impartirse.

Son cuatro los procedimientos o formas de enseñanza: el expositivo, el eurístico, el socrático y el que asocia los tres anteriores; de los cuales el maestro hará uso según lo crea conveniente tanto para la asignatura y como para los alumnos a los que se destina. Aunque es de mencionar que en éste proceso de transmisión y construcción del conocimiento, el maestro y el alumno asumen una forma activa, aunque en algunos de ellos destaca más la figura del docente.

La forma expositiva ha sido y continua siendo el recurso mayormente utilizado por los docentes, ya que siendo el lenguaje verbal el principal medio de comunicación entre los individuos se transforma en el medio o procedimiento por el cual se han de transmitir los conocimientos teniendo un papel más activo el profesor al exponer y desarrollar los contenidos, en tanto el alumno uno menos

¹⁶² *Idem.*

activo, siendo el receptáculo de los conocimientos que corresponden al fin instructivo de la enseñanza

En tanto que el procedimiento Eurístico, consiste en que el alumno después de haber leído u observado, manifieste lo que sabe del tema.

El Socrático, también conocido como interrogativo, se basará en establecer un diálogo entre el profesor y sus alumnos, siendo el primero el facultado de interrogar, en tanto que el segundo se encargará de contestar.

Una cuarta forma consistirá en la asociación de los tres procedimientos anteriores, aunque siempre estarán presentes cada uno de sus elementos.

Un componente más que conforma el método de enseñanza es el Sistema, que Luis E. Ruiz, refiere como "la asociación de métodos, procedimientos y formas que se observan en la enseñanza"¹⁶³, y que en el primer Congreso Nacional de Instrucción Pública también se nombro "modo de organización".

El sistema individual, es aquél en el cual el maestro se dedica a un sólo individuo, pudiendo impartir su clase en la escuela o en casa, las ventajas que se resaltaban en el Primer Congreso de Instrucción era que permitía crear un vínculo más estrecho entre maestro y alumno, la adaptación de la enseñanza a las condiciones psíquicas de cada alumno, existiendo un mayor seguimiento en cuanto a su aprovechamiento, sin embargo, dadas las condiciones que privaban en la nación y la escasez de maestros era poco probable aplicar este sistema.

El sistema colectivo destina la enseñanza a más de una persona, puede revestir varias formas, entre ellas, se mencionan el simultáneo y el mutuo o Lancasteriano, aunque este último fue muy criticado, pero también muy utilizado al no contar el país con los recursos humanos y materiales para impartir la

¹⁶³ *Ibidem*. p. 79.

enseñanza a sus niños y jóvenes en edad escolar, consistía básicamente en que el profesor daba la enseñanza a los alumnos más avanzados, para que a su vez éstos la impartieran a aquellos más atrasados, fungiendo como monitores.

El sistema simultáneo consistía en agrupar a los alumnos en un mismo nivel, siendo el profesor el encargado de impartir la clase. Desde entonces se estableció la necesidad de formar grupos homogéneos.

En el sistema Lancasteriano el encargado de impartir el conocimiento era el profesor y siendo la tarea del alumno asimilar los contenidos, demostrándolo a través de la memorización y repetición sin sentido, aludiendo Ruiz que: "es inconducente y absurda la enseñanza habitualmente seguida en muchos planteles y consiste en un dogmatismo ampuloso y en querer enseñar por preceptos abstractos, procediendo sintéticamente á enseñar cosas inaplicables y á querer asimilar, durante la enseñanza, el niño al hombre".¹⁶⁴

Por ello las condiciones adecuadas del método para lograr el objetivo de la enseñanza es: "adaptar las condiciones de la enseñanza á las condiciones de los enseñados y apelar sin cesar á la observación y experimentación personales del niño, procurando que la enseñanza sea concreta y que tenga como reactivo el placer que causa al niño el hecho de aprender".¹⁶⁵

Añadiendo la importancia del desarrollo integral del individuo: "La aplicación de los sentidos, de los movimientos, de las facultades todas del niño á la adquisición personal de los conocimientos es el método por excelencia para la instrucción de la infancia".¹⁶⁶

Ruiz apela porque el maestro no sea el poseedor del conocimiento, cuya tarea esencial es llenar la cabeza del niño en un aula de clase que se torna

¹⁶⁴ *Ibidem.* p. 81.

¹⁶⁵ *Idem.*

¹⁶⁶ *Idem.*

aburrida y temerosa al recibir el castigo por no haber hecho suyo el conocimiento del otro, por ello menciona: "La instrucción puede y debe lograrse por el mismo camino y con los mismos recursos que se han demostrado indispensables para la educación, y en consecuencia, el método objetivo es el único que puede realizar el ideal que ya establecimos para la enseñanza, á saber: Acumulación la mayor posible de conocimientos y desarrollo el mayor posible de las facultades".¹⁶⁷

Concluye Ruiz, destacando de nueva cuenta la importancia del método señalando: "El método á grandes rasgos (...) es el poderoso factor al cual debe la humanidad, y el elevado antecedente, causa inequívoca de los progresos efectivos en pedagogía; y será también entre nosotros un capital elemento de bienestar social, conseguido en gran parte por el perfeccionamiento de la enseñanza, principalmente de la primaria".¹⁶⁸

Siendo el método y los elementos que lo constituyen, herramienta indispensable para alcanzar el fin de la enseñanza, que es común a todas las asignaturas, el Prof. Ruiz presenta la metodología específica correspondiente a cada asignatura que cursa el estudiante en las diferentes escuelas que ya antes se citaron.

En lo que respecta a la metodología especial, Ruiz presenta, en primer término, la correspondiente a la escuela para párvulos que se destina a niños menores de seis años, y que él mismo refiere como creador de esta enseñanza de invaluable valor para la humanidad al alemán Federico Guillermo Augusto Fröebel, del cual retoma sus fundamentos en torno de esta educación, principios que desde luego destacaron en los Congresos de Instrucción Pública.

Ruiz considera que el niño menor de seis años no debe ingresar a la escuela elemental, ya que de lo contrario se le perjudicaría en el nivel intelectual,

¹⁶⁷ *Ibidem.* p. 80.

¹⁶⁸ *Idem.*

físico y moral, al encontrarse con un tipo de organización y disciplina no adecuada y sobre todo por no contar con el desarrollo y madurez que le permitiría adquirir los conocimientos. Aún en el caso de lograrlos, lo haría de una manera incompleta y dudosa por no corresponder a su nivel de físico y mental, en esta escuela lo que se le pide al alumno es la actividad intelectual.

Esto no quiere decir, que estuviera a favor de que el niño se quedara en casa de manera inactiva, pues esto también sería perjudicial para el infante, la mejor alternativa para ello era la creación de un lugar que sirviera de intermediario entre el hogar y la escuela elemental.

La escuela de párvulos se va a caracterizar por armonizar la existencia entre el hogar y la vida escolar, que como se mencionó retoma los principios Froebelianos, consistentes en disciplinar el juego, es decir, el niño durante sus primeros años de vida la principal actividad y modo de aprender se basa en el juego, que carece de finalidades, pero que Fröebel retoma y selecciona para que el niño ejercite cada una de sus facultades hasta conseguir que sean cada vez más metódicos y disciplinados; pilares que se reducen en juego y trabajo, disciplina y libertad.

Las escuelas para párvulos deberían de ser un lugar higiénico, ameno y agradable, a cargo de una mujer, donde asistirán niños y niñas que brindaría una similitud con el hogar y que "Al llegar el niño á la escuela (elemental), previamente preparado en la de Párvulos, no sólo no se perjudica sino que sus labores son más fáciles y sus resultados más provechosos y rápidos".¹⁶⁹

El programa de la escuela de párvulos constaba de cinco partes:

1.- Juegos Gimnásticos, destinados a desarrollar las facultades físicas del niño, se realizarán en conjunto, simularán los actos de la vida real hasta donde sea posible, se acompañarán con cantos.

¹⁶⁹ *Ibidem.* p. 82.

2.- *Labores manuales, juegos destinados a ejercitar la mano, los sentidos y la inteligencia del niño y dotarlos de conocimiento*

3.- *Pláticas al estilo moderno, a fin de satisfacer las necesidades morales e intelectuales del niño,*

4.- *Canto, para amenizar el trabajo, facilitar la disciplina y contribuir a la perfección del sentimiento estético.*

5.- *Dones o Juguetes, que "tienden á alcanzar objetos complejos, dan oportunidad para los ejercicios manuales y al mismo tiempo suministran al niño ideas y palabras con que poder expresarlas".*¹⁷⁰

Los dones o juegos de Fröebel, pueden definirse como un conjunto de cuerpos geométricos, figuras, cordeles, palitos, etc, que operan como un juego de descubrimiento, de concentración de la atención y de construcción de formas por montaje de unas figuras sobre otras o al lado de otras; conformando un total de doce dones "el *primero*, está formado por la pelota; el *segundo*, por seis pelotas; el *tercero*, por la esfera, el cubo y el cilindro; el *cuarto*, por el cubo dividido en ocho cubos; el *quinto*, por el cubo dividido en ladrillos; el *sexto*, por los palitos; el *séptimo*, por las latas; el *octavo*, por los ladrillos; el *noveno*, por papeles para doblar y plegar; el *décimo*, por papel para cortar y recortar, el *undécimo*, por elementos para tejer y picar; y el *duodécimo*, por los útiles para dibujar".¹⁷¹

Estos materiales serían los principales medios con los cuales la maestra de párvulos se auxiliaría para la educación del niño, siguiendo un orden establecido que iniciaría desde que el niño llega al salón de clase, toma su lugar, utiliza los materiales, los coloca en su lugar y se retira de la escuela. Por ejemplo:

"Formados los niños se procurará que penetre en la clase al son de la cadenciosa y bien marcada música, hasta colocarse cada uno detrás de la silla que le corresponde. Hecho esto, al primer golpe del timbre deben todos simultáneamente retirar el asiento; al segundo, ponerse delante de aquel; al tercero, sentarse, y al cuarto, quedar perfectamente acomodados frente á su respectiva mesita", una vez hecho esto se inicia con la repartición de los materiales; "En seguida, previamente suscitada la atención, se principiará al

¹⁷⁰ *Ibidem.* p. 83.

¹⁷¹ *Idem.*

reparto de las cajas, empezando siempre el movimiento por la derecha y ejecutando el paso de las cajas al sonido del timbre. La maestra pasará la primera al primer párvulo; enseguida, al pasarla éste al siguiente, recibirá de mano de la maestra la segunda; enseguida, el segundo niño la pasará al tercero, tomando la segunda del primero y éste la tercera de la maestra. Y así sucesivamente".¹⁷²

Al terminar la actividad, los materiales se harán llegar a la maestra de manera semejante como se hizo llegar a los alumnos aunque de forma inversa, según queda contemplado en el ejemplo anterior.

Para el Prof. Ruiz, cada uno de los ejercicios que se ejecutan con los dones, tienen un objetivo específico, una forma de enseñanza o procedimiento, que propician la comprensión de conceptos y habilidades que ha de adquirir y desarrollar el niño.

En el primer don se inicia por la observación de la forma, el color, la posición; para después ejecutar actos como cambiar de posición la pelota con respecto a la caja, al cuerpo del niño o de cualquier otro objeto; culminando con la adquisición de la palabra que representa la acción o el fenómeno, derecha, izquierda, adelante, atrás, etc.

En cuanto al segundo don, el niño empezará a afirmar la noción de número (1-6), color (rojo, amarillo, azul, anaranjado, verde, violeta) y forma.

El tercer don, iniciará por identificar cada cuerpo, apreciará sus diferencias y sus semejanzas.

Cuarto don, el niño partirá de lo conocido a lo desconocido, puesto que hay figuras que conoce al estar trabajando con ellas; con los cuerpos realizará construcciones que copiará de los modelos, para que posteriormente cree los suyos propios, ejercitando al mismo tiempo la preferencia de su mano (diestro o zurdo), su vista e inteligencia.

¹⁷² *Ibidem.* p. 84.

Con el quinto don, el niño al igual que con el anterior construirá sus propios modelos, hará comparaciones, apreciará el volumen.

En el sexto don, trabajará nociones de forma y número, reuniendo por tamaños, agrupando de diez en diez, dando lugar a la adición y a la sustracción; reconocerá la línea recta, las paralelas, ángulos (recto, agudo y obtuso), triángulo (equilátero, isósceles y escaleno), el cuadrado, el rombo, rectángulo, paralelogramo, trapecio, etc.

En torno al séptimo don, se repasarán contenido del anterior (suma y resta), al mismo tiempo se implementará el concepto de multiplicación y división.

En el octavo don se trabajarán nociones de círculo, arco de círculo, intersecciones, de las diversas grecas y de otras construcciones.

Del noveno don, el alumno aprenderá a doblar por la mitad, en rectángulo, en triángulo, para poder construir figuras de origami.

En el décimo don, aprenderá a cortar, formando diferentes figuras geométricas y con ellas mismas será capaz de construir figuras más complejas.

En cuanto al décimo primer don, el alumno aprenderá a tejer y picar papel.

Por último el décimo segundo don, el niño aprenderá a dibujar e iluminar en pizarras o papel, dibujos que primeramente serán copia de estampas y que realizará en el pizarrón y una vez perfeccionado trabajara en papel, los cuales iluminará con pocos colores (rojo, azul, amarillo, verde y anaranjado).

Estas propuestas para la educación de los niños menores de seis años, tienen como fin, educar al infante a través de proporcionarles conocimientos que respondan y se sujeten a un plan estrictamente pedagógico, que tiene su origen

en Fröebel, que Ruíz reconoce, aunque destaca que los dones han sido aumentados (Fröebel estableció 10 dones) y mejorados, al extremo de hacerlos muy variados, numerosos y agradables, pero conservando sus principios fundamentales; haciendo de la escuela de párvulos un espacio propicio para el primer acercamiento del niño a la escuela, haciéndola atrayente a través del juego, los cantos, los ejercicios, las actividades manuales, etc; despertando el interés del niño y preparándolo para el siguiente nivel educativo.

En lo que corresponde a la Escuela Primaria Elemental, Ruíz la califica como la escuela “para todos y popular”, encargada de ofrecer a cada uno de los alumnos los conocimientos necesarios que les permitirán vivir en una sociedad cambiante, fincándose en ésta el elemento del progreso humano.

El objetivo de la primaria elemental, como de las que le siguen en grado, es la enseñanza en sus dos dimensiones, instructiva y educativa. Ruíz resalta la importancia de conocer al individuo al cual se pretende enseñar, que hoy correspondería a la comprensión de las etapas del desarrollo del sujeto, que hace posible su entendimiento y por ende la mejor selección de contenidos y métodos de enseñanza, posibilitando el establecimiento de los conocimientos que habrán de transmitirse en este nivel educativo,

El Dr. Ruíz además de considerar importante lo antes mencionado, cree indispensable conocer el medio social en el que se desarrolla el individuo, en sus aspectos nacionales y de su evolución histórica, al igual que el de los fines a que se aspira en la enseñanza, en base a los avances y progresos científicos, pero sobre todo de los pedagógicos, ya que la educación que se imparta ha de responder a las condiciones propias del individuo y del entorno en el que se desenvuelve.

En cuanto a qué conocimientos serán los más adecuados, el Dr. Ruíz haciendo gala de su formación médica e influenciado por pensadores positivistas

como Spencer, aclara que los conocimientos que habrán de ser transmitidos a los educandos serán aquellos que le permitan "lograr la mayor suma posible de su propia felicidad"⁷⁸. Felicidad que se alcanzará a través de satisfacer cada una de las necesidades que tiene el ser humano (que van desde las morales hasta las materiales). Para su complacencia el hombre la encontrará en los conocimientos que no tienen valor por sí mismos, sino también como "recursos disciplinarios en su régimen y regla en el modo de vivir".⁷⁹

Estos conocimientos además de buscar la satisfacción de las necesidades del individuo deben estar dirigidas con miras al progreso. Por ello, presenta la clasificación que Spencer hace en torno de las necesidades humanas que sirven de fundamento a los conocimientos que la Escuela Elemental implementará y que la Ley Reglamentaria de la Instrucción Obligatoria del 3 junio de 1896, en su artículo 3º avala.

*"1º, actividades que directamente favorecen la propia conservación; 2º, las que favorecen indirectamente esta misma conservación; 3º, las que tienen por objeto la crianza y la educación de los hijos; 4º, las que se emplean para el necesario cumplimiento de los deberes sociales y políticos, y 5º, todas aquellas que hacen del placer y las comodidades una parte de la vida y tienen por mira satisfacer el gusto y los sentimientos".*⁸⁰

La metodología que Ruiz considera más adecuada para la instrucción y educación del niño, es aquella que se finca en los fundamentos teóricos que presenta en el primer apartado del *Tratado Elemental de Pedagogía*, que en este trabajo se mencionaron con anterioridad, principios que se aplicarán a cada una de las asignaturas que constituyen el plan de estudios de la escuela primaria elemental, formando de esta manera, la metodología específica no sólo de la escuela sino de cada materia en sí.

Algunos principios que se habrán de seguir en la enseñanza son aquellos que se encuentran sustentados en la Pedagogía moderna, la cual pone de

⁷⁸ *Ibidem.* p. 94.

⁷⁹ *Idem.*

⁸⁰ *Idem.*

manifiesto que la forma de enseñar deba corresponder a como se da en la vida real del individuo de tal forma que a éste se le forme para su vida práctica; por ello la educación deberá de empezar por la percepción directa de objetos, eligiendo de ellos las propiedades más aparentes, más generales y más aplicables, el maestro no dará el conocimiento elaborado al alumno sino que será tan sólo un guía que suministra los elementos adecuados que le hagan posible investigar y encontrar la respuesta a sus interrogantes.

En consonancia con la Ley antes citada, las materias que conformaban el curriculum de la enseñanza obligatoria, lo constituían 10 asignaturas, a cursarse en cuatro años que se distribuían de manera gradual y proporcional.

“Moral práctica e instrucción cívica

Lengua nacional, incluyendo la enseñanza de lectura y escritura.

Aritmética.

Nociones de ciencias físicas y naturales en forma de lecciones de cosas.

Nociones prácticas de geometría.

Nociones de geografía é historia patria.

Dibujo: contornos fáciles de objetos usuales y sencillos.

Canto.

Gimnasia y ejercicios militares.

*Labores manuales para las niñas”.*⁸¹

Cabe mencionar, que la asignatura de geografía se cursaba de segundo a cuarto, en tanto que la de historia de tercero a cuarto, las restantes se cursaban desde el primer año.

Para no caer en repeticiones y a modo de ejemplo, únicamente retomaré dos asignaturas que ilustrarán el método utilizado para su enseñanza, como es el caso de Lectura, escritura y lenguaje que conforman Lengua nacional, así como la correspondiente a la enseñanza de Nociones de geografía é historia patria.

La lectura la concibe como el medio por el cual el individuo obtiene mayores conocimientos, por ello la importancia de utilizar el método adecuado, dejando de

⁸¹ *Ibidem.* p. 96.

lado aquellos que se auxiliaban de la lectura como la única manera de adquirir conocimientos.

La metodología que Ruiz propone para la enseñanza de la lectura y la escritura será de manera simultanea por estar íntimamente relacionadas, pero además, se aplicará el método analítico, enseñando primeramente las palabras, continuando con las sílabas y culminando con las letras; para la inteligencia, "no sólo de los niños sino aun de los adultos, es mil veces más fácil descomponer (analizar) que componer (sintetizar)".⁸²

En las observaciones que Ruiz realizó para la fundamentación de este *Tratado*, plantea que el niño al ir desarrollando el lenguaje oral, lo hace a través de la pronunciación de palabras y no de sonidos. Siendo éstos los principales sustentos para seguir la metodología específica de la asignatura.

La lectura se empezará por las **palabras**, será conveniente tener en su conjunto todas las letras y los tipos de sílabas, teniendo en común el inicio o la terminación.

Las palabras serán cortas y de preferencia que carezcan de irregularidades ortográficas.

Que sean nombres de objetos o fenómenos bien conocidos y familiares del niño (como lo establece la enseñanza objetiva).

Una vez que se hayan elegido las palabras que se utilizarán para enseñar a leer y escribir, será conveniente tomar en consideración:

Que se inicie con una lección objetiva, para ello se tendrá la mayor parte de las cosas o fenómenos designados por las palabras, logrando no sólo el aspecto

⁸² *Ibidem.* p.97.

educativo, sino que se consigue la atención del niño, se despierta su interés y lo hace fijarse repetidas veces en el nombre del fenómeno u objeto observado.

- Se usará para estos ejercicios la letra romana en mayúscula.
- Nombrar los objetos de manera insistente
- Tomar el objeto del que se esté haciendo alusión, por ejemplo, vaso.
- Acto seguido, se anotará en el pizarrón la palabra que lo representa, trazando cada una de las letras despacio y en presencia del niño.
- El niño copiará la palabra, escrita por el profesor; en caso de que haya presentado alguna equivocación al copiar, se le invitará a que compare lo escrito por él, hasta encontrar su error y corregirlo.
- Se dará por concluido el estudio de la palabra una vez que el alumno sea capaz de escribirla sin necesidad de tener a la vista el original y distinguirla entre otras palabras.

Para la enseñanza de más palabras se continuará con el mismo procedimiento, pero en cuanto el niño empiece a confundirlas unas con otras y a presentar dificultad para aprender nuevas, será el momento de darle a conocer las **sílabas** que forman las palabras, contando con el conocimiento de la palabra escrita y la natural división de ellas en sus sonidos.

La enseñanza de las sílabas consistirá en:

- Tomar dos palabras cuyas sílabas iniciales o finales sean semejantes, por ejemplo: mano, mapa.
- Pronunciar cada una de las palabras de manera lenta.
- Separar en dos partes o sonidos distintos, lo que llevará a la comprensión de que la palabra está formada por dos partes, que se pueden pronunciar separadamente, que cada parte se llama sílaba.
- Para su mejor comprensión el alumno, escribirá una palabra debajo de la otra.
- Comparará los detalles, identificando las semejanzas y diferencias.

- Una vez que haya identificado lo anterior, se le invitará a que escriba nuevamente las palabras, haciendo una separación vertical (-) u horizontal (/).
- El niño pronunciará con lentitud la primera palabra, y al expresar cada sílaba señalará su signo gráfico correspondiente, este mismo procedimiento lo hará con la segunda palabra.
- Aprenderá a escribir las sílabas, siguiendo el camino para el aprendizaje de las palabras.

En cuanto el niño tenga en su saber varias sílabas, obtenidas por la descomposición de palabras, que seguramente darán origen a confusiones y representarán dificultades para escribirlas, será el momento adecuado para la **enseñanza de las letras**.

- Iniciar por aislar las vocales y enseguida las consonantes.
- Elegir dos sílabas semejantes en la vocal, por ejemplo: ma y ga
- Una vez que las haya pronunciado, el alumno las escribirá una debajo de la otra.
- El alumno hará su respectiva comparación y distinguirá sus diferencias y semejanzas.
- Aislada la vocal se dará a conocer como fiel representante del sonido, completándose su estudio mediante ejercicios para el buen conocimiento de la vocal que se trate, aplicando lo mismo con las cuatro vocales restantes.

En lo correspondiente a la enseñanza de las consonantes se hará por aislamiento, enseñándosele las demás consonantes y en la medida que se vayan aprendiendo se harán ejercicios de recomposición de sílabas y palabras.

Una vez que el niño conozca todas las letras será capaz de leer palabras, sílabas y letras.

En cuanto el niño haya aprendido la estructura de la palabra que está constituida por sonidos combinados, recomienda Ruiz, será conveniente enseñar las diferencias de "S, C y Z", pronunciándose de manera correcta, evitando en la medida de lo posible, su pronunciación incorrecta.

Las irregularidades ortográficas, se estudiarán una vez que el niño posea una edad e instrucción mayor.

En cuanto a la enseñanza de la geografía, el Dr. Luis E. Ruiz, opta por la metodología que inicia por las ideas reales que culminan con las simbólicas, es decir, poner en contacto directo al alumno con el objeto o las cosas, por ello recomendaba realizar una excursión escolar, que como ya se mencionó, en esta época fue una herramienta muy utilizada no sólo en esta materia, sino en algunas otras a fin de facilitar la enseñanza, por parte del profesor y el aprendizaje del alumno. "Las cosas antes que las palabras, la observación antes de la expresión".⁸³

Al alumno se ubicará en un lugar que le permita tener una visibilidad amplia, el profesor le orientará sobre los puntos cardinales (norte, sur, este y oeste), así mismo observará y señalará los accidentes geográficos tales como: montañas, volcanes, cerros, llanura, barrancas, lagos, ríos, etc.

Una vez hecha la descripción, el alumno plasmará en papel lo que ha percibido de manera simbólica, por ejemplo: "círculos concéntricos los cerros y volcanes, por líneas tortuosas los ríos, por polígonos irregulares los lagos"⁸⁴, no sin antes haber señalado los puntos cardinales.

⁸³ *Ibidem.* p. 128.

⁸⁴ *Ibidem.* p. 127.

Con esta actividad el alumno no sólo adquiere las ideas reales de lo que ha percibido, sino que conocerá un sistema nuevo de símbolos, por ello es recomendable realizar las excursiones el mayor número de veces posible.

En estas condiciones el alumno estará apto para hacer uso de esferas, mapas y planos, y elaborar representaciones en el pizarrón, con gises de colores, para concluir con papel de color.

El estudio de los mapas dará comienzo con el perteneciente a la localidad, haciendo su respectiva descripción física, vías de comunicación, clima, producciones, industria, estado social e instrucción.

Consecutivamente se estudiará el mapa de la República Mexicana, el del continente americano, el del antiguo mundo y los océanos que los divide. Se ejecutarán ejercicios, utilizando de preferencia la forma de problemas.

La escuela primaria superior tenía una duración de dos años, divididos en semestres, según lo estipulaba la Ley Reglamentaria de este nivel, emitida el 7 de noviembre de 1896, en cuyo plan de estudios sumaban un total de 17 materias.

La instrucción primaria superior era el punto medio entre la enseñanza elemental y la preparatoria, su objetivo era complementar y ampliar los conocimientos elementales, es decir, los que se consideraban los indispensables para todo individuo, así como brindar los conocimientos introductorios a los estudios de la preparatoria.

Entre las instituciones que encontramos para erradicar el problema del analfabetismo o falta de instrucción, en aquella época, están las denominadas escuelas para adultos, nocturnas o dominicales, que como su nombre indica, se destinaban a personas que rebasaban la adolescencia, en tanto las segundas se establecían para la población que por cuestiones laborales únicamente podía dedicarle tiempo a su educación durante las noches o los días domingo. Las

escuelas nocturnas podían ser suplementarias o complementarias, las primeras tenían como principal tarea comunicar los conocimientos elementales, teniendo una duración de tres años, en tanto que las segundas se encargaban de complementar los conocimientos elementales que poseía el alumno, así como cooperar en la enseñanza técnica del obrero, su tiempo de duración era de dos años.

La metodología puesta en práctica en este tipo de escuelas se basaba en que lo aprendido fuera aplicado con facilidad y rapidez, para ello la enseñanza sería de manera oral acompañada por la ejecución de ejercicios prácticos. Únicamente se contaría con un libro de texto de lectura tomando en consideración las aptitudes y necesidades de la población a la que se destinaba, que frecuentemente eran obreros, en tanto que las nociones científicas hacían referencia a los oficios e industrias, así como a concientizar los deberes que como padres de familia tienen para con la enseñanza obligatoria.

Las escuelas mixtas aceptarían a niños y niñas. Para el establecimiento de éstas, era menester que la población tuviera 500 habitantes, el método sería el mismo que el utilizado en las escuelas elementales, con los mismos textos, atendidas por mujeres, haciendo la debida separación de niños y niñas a la hora de practicarse los ejercicios propios de cada sexo.

También encontramos las escuelas rurales de medio tiempo en las cuales el alumno asistiría a clases en la primera o segunda parte del día.

Este *Tratado Elemental de Pedagogía* es el resultado de la observación y experiencias del Dr. Ruiz, sin desconocer la enorme influencia de pedagogos tanto de nuestro país como del extranjero, entre los que podemos mencionar a Federico Fröebel, Juan Jacobo Rousseau, Enrique Pestalozzi, Gabino Barreda, Manuel Flores, entre otros, quienes a través de sus propuestas en materia educativa son pilares fundamentales de una nueva concepción del proceso educativo, y que Luis

E. Ruiz, retoma para establecer los principios y leyes que se deben seguir para alcanzar el ideal de toda enseñanza esto es, formar al individuo integralmente, para que éste logre no sólo su progreso individual, sino también el de la nación.

La influencia que han ejercido estos intelectuales perdura hasta nuestros días, a grado tal, que sus postulados aun continúan vigentes, tal vez adaptados a los adelantos que se han venido experimentando, pero con la esencia muy semejante a la que éstos proponían, por ello en el capítulo siguiente se pretende analizar aquellas ideas pedagógicas del Dr. Luis E. Ruiz que continúan vigentes.

CAPÍTULO IV.

APORTES PEDAGÓGICOS DEL DR. LUIS E. RUIZ.

4.1 APORTES PEDAGÓGICOS DEL DR. LUIS E. RUIZ Y SU VINCULACIÓN CON LA EDUCACIÓN ACTUAL.

A fin de dar cumplimiento al objetivo de la presente investigación, este capítulo alude a los aportes que el Dr. Luis E. Ruiz formuló en materia educativa, y que se encuentran actualmente vigentes en la educación que imparte el Estado; para ello es menester presentar a modo de contextualización la manera en que se legislaba en el ámbito educativo durante el periodo del Porfiriato por ser éste, el periodo histórico en el cual se establecieron los preceptos que regirían la educación, principios que a la fecha continúan normando la educación en nuestro país.

Con anterioridad a este periodo histórico se presentaron intentos por estructurar la educación que los mexicanos recibirían con el afán de convertirlo en un derecho fundamental al que habrían de aspirar todos los individuos, como fue el caso de la Constitución de 1857, que otorgó a los Estados del país la libertad para determinar sus propias leyes educativas; a ello se debe que cada entidad adecuó su propio marco jurídico, constituyéndose los principios de la educación liberal "la libertad en la enseñanza, la obligatoriedad y su carácter gratuito"; reglamentos y otras leyes surgieron en torno a esta materia, pero adentrarnos en tema tan amplio implicaría la elaboración de otra investigación más exhaustiva, por ello se retomará únicamente lo referente al periodo gobernado por Porfirio Díaz.

Como sabemos durante el gobierno de Díaz el poder y la toma de decisiones se concentraron en este hombre y el caso de la educación no fue la excepción como se desprende del decreto de fecha 28 de mayo de 1890, en donde el Congreso de la Unión lo facultó para tomar la dirección y determinar el cause de la educación, según el artículo 1º del mencionado resolutivo: "Se

autoriza al Ejecutivo para dictar todas las disposiciones convenientes, a fin de organizar y reglamentar la instrucción primaria en el Distrito Federal y Territorios de Tepic y Baja California, sobre las bases de que sea uniforme, laica, gratuita y obligatoria".¹⁷³

Principios que se buscan, pero que se ven truncados por los constantes cambios de gobierno o por las revueltas que se dan en el interior de la nación, es durante el Porfiriato cuando se logran establecer las bases que sostendrían la educación; en la Ley Reglamentaria de Instrucción Obligatoria promulgada el 21 de marzo de 1891. Porfirio Díaz, haciendo uso de lo que la ley le otorgaba, constituye el carácter obligatorio de la instrucción primaria para los niños del Distrito Federal y de los Territorios Federales, sumando a ello, en el artículo 2º de la misma ley que "La enseñanza obligatoria que se imparta en las escuelas oficiales será, además, gratuita y laica".¹⁷⁴

Ley que refería que los niños en edad escolar (6 a 12 años) podían recibir la instrucción primaria elemental en los establecimientos oficiales que eran sostenidos por los fondos públicos; o en su caso asistir a escuelas particulares o recibir la enseñanza en su domicilio, con el requisito de que al término del año escolar serían sometidos a un examen general de conocimientos, cuyo plan de estudios habría de cubrirse en cuatro años.

Siendo el 3 de junio de 1896, cuando se promovió la Ley Reglamentaria de Instrucción Obligatoria, poniendo nuevamente de manifiesto la obligatoriedad de la educación, así como la laicidad y gratuidad de la misma.

Obligatoriedad del estado para impartirla y de los padres o tutores para enviar a sus hijos a la escuela, apercibiendo en caso de incumplimiento u omisión de los tutores y no existiendo motivos para no inscribir a un niño en la escuela con

¹⁷³ Díaz González Iturbide Alfredo, et al. *Los grandes momentos del Normalismo en México. La educación, el liberalismo, el positivismo y el auge del normalismo*. p. 93.

¹⁷⁴ *Idem*.

sanciones económicas, cuya multa oscilaba entre los 10 centavos a 5 pesos, en tales circunstancias el Consejo de Vigilancia* o los inspectores se encargarían de inscribir al niño o niña a la escuela que tuviera cupo. La educación sería laica en cuanto estaría ajena a cualquier doctrina religiosa.

La educación ha desempeñado un papel preponderante dentro de las líneas de acción de los gobiernos, al concebirla como elemento indispensable para el desarrollo del país en materia económica, cultural, social, etc; porque si se tiene un pueblo educado e instruido se obtendrán mejores condiciones de vida para los individuos y a su vez para el progreso de la nación, a ello podemos adjudicar los intentos por estructurarla y legislarla, sobre todo durante la presidencia de Díaz en el cual se logró sentar las bases de la educación pública en México, que pese a los cambios de gobierno e ideologías filosóficas diferentes, que se han venido aplicando desde la destitución de éste y hasta nuestros días, continúan vigentes tales postulados; en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos instituida por el Congreso Constituyente de 1917, que consagra su artículo 3° al aspecto educativo, considera a la educación como un derecho, parte de las garantías individuales de toda persona, sin importar raza, sexo o credo.

Desprendiéndose de dicho artículo constitucional los principios que ha de cumplir la educación que imparta el estado: "Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados y Municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias".¹⁷⁵

Así mismo en el apartado I establece "Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa".¹⁷⁶

* El consejo de vigilancia se integraba por el comisario ó inspector de policía del cuartel y dos vecinos.

¹⁷⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. p. 9.

¹⁷⁶ *Idem.*

En el mismo artículo constitucional el apartado IV plantea: “Toda la educación que el Estado imparta será gratuita”.¹⁷⁷

Como cada gobierno en turno, ha dado una dirección ideológica y política a la educación, el apartado II establece “El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

- A) *Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y de un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.*
- B) *Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos – atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y*
- C) *Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de*
- D) *Robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexo o de individuos.”*¹⁷⁸

El apartado III refiere que el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio, considerando las opiniones de los gobiernos de las entidades federativas y de los sectores sociales involucrados en la educación.

El capítulo II de la Constitución, en el apartado de las obligaciones de los mexicanos (Art. 31, párrafo I) establece el compromiso de padres u tutores por hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas ya sean públicas o privadas a fin de obtener educación.

¹⁷⁷ *Idem.*
¹⁷⁸ *Idem.*

La Ley General de Educación en consonancia con la Constitución, en su artículo 2º dice "Todo individuo tiene derecho recibir educación y por lo tanto todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables".¹⁷⁹

Así mismo, en esta misma ley se encuentran ratificadas las características que tiene la educación pública.

"Artículo 4º Todos los habitantes del país deben cursar la educación primaria y la secundaria.

Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijos o pupilos menores de edad cursen la educación primaria y la secundaria.

Artículo 5º La educación que el estado imparta será laica y, por lo tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.

Artículo 6º La educación que el Estado imparta será gratuita. Las donaciones destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo".¹⁸⁰

Esta revisión acerca de la legislación educativa, nos permite visualizar los intentos de hacer llegar la educación a todos los habitantes del país, a través de estipularse como un derecho, pero al mismo tiempo como una obligación, por parte del estado de impartirla y de los ciudadanos por establecer el compromiso de hacer que sus hijos asistan a las instituciones escolares; así mismo se ha establecido que esta educación sea ajena a cualquier doctrina religiosa evitando en cualquier momento la promoción de alguna de ellas, además de ser gratuita.

Una diferencia que se encuentra es la manera en la que se han estructurado los niveles que conforman el Sistema Educativo; durante el Porfiriato se hablaba de jardines de párvulos, Instrucción Elemental y Superior, Preparatoria y Profesionales, división que tiene su origen en el objetivo que persigue cada uno

¹⁷⁹ Ley General de Educación. México. p.1.

¹⁸⁰ *Ibidem.* p. 3.

de estos niveles, para el Prof. Ruiz, la primera es un intermediario entre el hogar y la escuela elemental; en tanto la Instrucción elemental y superior se encargará de dotar al individuo de los conocimientos indispensables a todos, en cuanto a la Preparatoria su objeto es disponer o preparar tanto para la vida como para recibir conocimientos que harán posible un ejercicio social, complementando los conocimientos del nivel anterior, en tanto el nivel profesional se encargará de dar una formación específica en alguna de las áreas del conocimiento.

La organización que actualmente apreciamos es la conformada por la educación básica (preescolar, primaria y secundaria), medio superior (bachillerato), superior (licenciatura, especialidad, maestría, doctorado, educación normal), haciendo resaltar que en noviembre de 1992 la educación secundaria se considera obligatoria por el Estado y a últimas fechas lo es de igual manera el preescolar, aunque si bien es cierto, la ley en vigencia menciona que es obligatorio este nivel, pero no estipula que sea necesario para acceder al nivel siguiente.

Un punto de relevancia a resaltar es la utilización de términos acuñados en materia educativa, sobre todo el de educación, en la actualidad utiliza éste término, en tanto que en el Porfiriato y desde mucho antes se acuñaba el de enseñanza, concepto de importantes debates en su tiempo, específicamente en el Primer Congreso de Instrucción Pública, por ello la comisión encargada de dar respuesta a la posibilidad de establecer la uniformidad de la enseñanza elemental obligatoria en todo el país, modificó el cuestionamiento, quedando de la siguiente manera: ¿Es posible y conveniente establecer en todo el país un sistema nacional de educación popular bajo los principios ya conquistados por la enseñanza primaria, laica, obligatoria y gratuita?, los argumentos que expusieron entorno a la modificación del cuestionamiento era: "la palabra enseñanza implica la idea de instrucción y de educación, sin embargo se circunscribe a la cultura intelectual, mientras que, el término educación, abarca todas las facultades del individuo que trata de promover la escuela primaria teniendo como objetivo fundamentalmente

desarrollar armónicamente la naturaleza del niño en el aspecto físico, moral e intelectual".¹⁸¹

A lo que el Dr. Ruiz, durante su intervención en éste Congreso, planteó su desacuerdo en cuanto a la modificación de la pregunta original y la utilización inadecuada de términos, al transgredir los principios de la pedagogía, poniendo en claro la concepción de las palabras educación, instrucción y enseñanza que de manera similar plasma en su *Tratado Elemental de Pedagogía*, haciendo una clara división y caracterización de una y otra; "la educación significa perfectibilidad de las facultades; instrucción quiere decir acumulación de conocimientos en la memoria y enseñanza da á entender educación e instrucción simultáneamente"¹⁸², educadores contemporáneos continúan hablando sobre el tema, algunos otros como Fernando Savater plantea: "Esta contraposición educación versus instrucción resulta hoy ya notable obsoleta y muy engañosa".¹⁸³

Siendo que la educación posee un amplio campo de acción, en los ámbitos informal y no formal, pero sobre todo en el formal, constituido por las instituciones educativas encargadas de enseñar, labor que se traducirá en el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes, que tienden a lo que el artículo 3º de la Constitución, en su párrafo segundo dice: "La educación que imparta el estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia"¹⁸⁴; esto último se debe principalmente a que en la escuela inciden factores de índole social, político y cultural que buscan el desarrollo del individuo a través de construirle una identidad, una pertenencia, etc., de tal manera que se vea proyectado en el crecimiento y mejoramiento de su nación en los diversos campos.

¹⁸¹ CARPY Navarro, Clara Isabel, *Op. cit.* p. 70.

¹⁸² *Ibidem.* p. 76.

¹⁸³ SAVATER, Fernando. *El valor de educar.* p. 47.

¹⁸⁴ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* p. 9

La bandera de la educación integral se encuentra en auge, ya que actualmente, centros educativos y grupos de ayuda hablan de una atención integral para el niño, el joven o el adulto, con el propósito de mejorar el aprendizaje y desarrollar sus diferentes potenciales, bajo el lema de obtener una mejor calidad de vida y oportunidades más amplias; principio plasmado en los programas federales de educación, que desde luego encuentran su fundamento en la ley de la materia; este tipo de educación integral es uno de los postulados por los cuales el Prof. Luis E. Ruiz se manifiesta a favor, que en su *Tratado Elemental de Pedagogía* refiere, al proponer una enseñanza que se avocará no solo al desarrollo de las facultades intelectuales, sino también físicas, morales y estéticas, para labor tan importante y compleja no ha de ser suficiente poseer el conocimiento de la materia, porque lo único que se podrá alcanzar será el inculcar datos, atendiendo únicamente al aspecto intelectual, dejando de lado las demás facultades, y en consecuencia, se habría conseguido la parte menor del total que debe procurar el educador.

En el caso de la educación preescolar como ya quedo asentado, el Dr. Ruiz lo considera como el espacio entre el hogar doméstico y la escuela elemental, en el cual los niños de 4 a 5 años de edad desarrollarán habilidades y aptitudes que lo preparen para el siguiente nivel educativo; a su vez los programas vigentes de educación preescolar plantean: "El jardín de niños considera la necesidad y el derecho que tienen los infantes a jugar, así como a prepararse para su educación futura".¹⁸⁵

El Dr. Luis E. Ruiz, retoma los principios pedagógicos de Federico Fröebel, propone que la educación de los niños se sustente en la utilización del juego como recurso del aprendizaje y desarrollo del infante, respetando sus necesidades e intereses, su forma de crear y de expresar.

¹⁸⁵ Secretaría de Educación Pública. *Programa de Educación Preescolar*. p. 17.

Es de mencionar que la concepción que se maneja acerca del juego ha sido enriquecida con los aportes de pedagogos y psicólogos educativos que tiempo después hicieron en torno a este tema (Jean Piaget, Sigmund Freud, etc.). "El juego es el lugar donde se experimenta la vida, el punto donde se une la realidad interna del niño con la realidad externa que comparten todos; es el espacio donde niños o adultos pueden crear y usar toda su personalidad. Puede ser también el espacio simbólico donde se recrean los conflictos, donde el niño elabora y da un sentido distinto a lo que provoca sufrimiento o miedo, y volver a disfrutar de aquello que le provoca placer".¹⁸⁶

Con el propósito de concentrar los bloques, actividades y ejercicios específicos que se trabajan con el niño en edad preescolar, según lo establece el programa de educación preescolar vigente, se elabora el siguiente cuadro, presentando un esquema que permita compararlo con los principios del Dr. Luis E. Ruiz contemplados en la parte práctica, capítulo X, denominado Metodología Especial, Escuela educativa ó para Párvulos del *Tratado Elemental de Pedagogía*.

BLOQUES	ACTIVIDADES	EJERCICIOS ESPECÍFICOS
Juegos y actividades de sensibilidad y expresión artística	Música.	Producir sonidos con diferentes partes del cuerpo, marcar ritmos con palmadas, inventar tonadas y canciones, crear sonidos con distintos materiales y con el cuerpo.
	Artes escénicas y Visuales	Organizar funciones de teatro de sombras, de guante, de marionetas, de varilla, digitales donde actúen los niños.
	Artes gráficas y plásticas	Elaborar: periódicos murales, mapas, escenografías, tapetes, murales, cuadros, decoraciones, hacer comics, folletos y carteles, representaciones con diversos materiales, construcciones, modelado, tallado, carpintería, papirflexia, dibujo, pintura, diseño y teñido de telas, pinturas con dedos y manos, visitas a museos.
	Literatura	Actividades sugeridas en los bloques de lengua oral, lectura y escritura.

¹⁸⁶ *Ibidem*. p. 12.

BLOQUES	ACTIVIDADES	EJERCICIOS ESPECÍFICOS
Juegos y actividades psicomotrices	Estructuración espacial (imagen corporal) sensaciones y percepciones	Observar y ejecutar movimientos corporales al aire libre, en el aula y salón de clase espontáneos o por imitación; realizar juegos en espacios limitados con distintos materiales (arena, troncos, llantas, bancas, tablonés, escaleras, botes columpios, bicicletas, agua); Experimentación y construcción con bloques de madera, material de plástico y cajas grandes y pequeñas, etc. Actividades táctiles, auditivas, de gusto, etc; para sentir y oír el interior de su cuerpo (ritmo del corazón en reposo y agitado, el estómago cuando esta lleno de agua, etc).
	Estructuración del tiempo.	Ordenar secuencias de cuento, narrar en secuencia las actividades que va a realizar o que realizaron, identificar los días de la semana, hacer distintos tipos de registro del tiempo, inventar calendarios para diferentes motivos, hacer mediciones de tiempo con relojes de arena, agua y manecillas; hacer mediciones de distancias con la mano, el pie pedazos de cuerda, etc; planeación de los proyectos.
Juegos y actividades de relación con la naturaleza	Salud	Actividades relacionadas con el cuidado, la higiene y la salud personal: lavarse las manos, cepillarse los dientes, limpiarse la nariz y uñas, peinarse, limpiarse o lustrar el calzado, visitas a centro de salud, preparar menús balanceados, jugar al doctor, enfermera, dentista, colaborar en campañas de vacunación, aseo del aula, limpieza de cocina, aseo de áreas exteriores y de espacios que ocupan las plantas y animales en el jardín de niños.
	Ecología.	Observar y proponer soluciones a problemas de higiene de la comunidad, participar en campañas contra la contaminación del aire, agua, y suelo; observaciones, dibujos, modelados sobre la conservación del parque, jardín o áreas verdes de la localidad; juegos sobre el cuidado del agua en el aseo personal, el lavado, la limpieza de la casa, etc; plantar y cuidar árboles dentro de la comunidad.
	Ciencia	Cultivo, observación y cuidado de diversos tipos de plantas, observación y cuidado de animales; hacer registro de cambios significativos del clima, las plantas, los animales; visitar zoológicos, jardines botánicos, invernaderos, etc; formar colecciones de hojas piedras, etc; observación y registro de astros, de sus movimientos, posiciones y otros sucesos astronómicos; realizar experimentos sencillos como los relacionados con los distintos estados físicos del agua.
Juegos y actividades matemáticas	Manipulación de objetos	Nombrar, agrupar, seleccionar, diferenciar, ordenar, repartir, quitar, incluir, comparar, relacionar en correspondencia, contar.
	Espacio	Distancia, espacio interiores y exteriores, abiertos y cerrados, cerca y lejos, ocupado y vacío, espacio imaginario y su representación gráfica.
	Formas geométricas	Formas geométricas en los objetos mismos, relaciones y movimientos en el espacio, comparación con otros objetos.
	Representación gráfica	Acomodar, guardar, construir. Representación gráfica, dibujar un número determinado de objetos.
Juegos y actividades relacionados con la lengua	Lengua oral	Relatos y conversaciones (historias personales e inventadas, cuentos, sueños, hechos vividos en común). Descripción de imágenes, fotografías, escenas reales, acontecimientos, animales, personas, objetos, etc. Jugar con adivinanzas, trabalenguas, rimas, inventar palabras, investigar formas de decir lo mismo, leer cuentos para sus compañeros y adultos, imitar personajes, jugar a inventar y decir chistes.
	Lectura	Cuentos, periódicos, propaganda, juegos de anticipación de lectura a partir de la imagen (cuentos, mensajes, propaganda, revistas, etc.); organización de documentos de acuerdo con su contenido; clasificación de revistas, cuentos, historietas por temas; experiencias en las que vivan la utilidad de la lectura y escritura (cartas, invitaciones, mensajes, solicitudes); enriquecer constantemente el área de biblioteca; pegar en las paredes palabras y letreros.
	Escritura	Recetarios, listas de materiales, direcciones, nombres. Registro de diferentes procesos (horarios, calendarios, estado del tiempo, crecimiento de plantas y animales; escritura de su nombre y el de sus compañeros para identificar materiales, trabajos, etc; escritura de rótulos para identificar espacios y materiales; elaboración de cuentos e historias con dibujos y grafías; representación gráfica de los proyectos; escritura de mensajes diversos.

En cada uno de estos bloques se trabajan las distintas dimensiones que constituyen al niño, teniendo como principal objetivo, propiciar su desarrollo integral, contemplándolo como una unidad, singular, diferenciada, respetable y estimulada en su dimensión: física, afectiva, intelectual y social.

Las semejanzas que podemos encontrar entre lo que propone el Prof. Ruiz con el programa vigente de educación preescolar son:

La ejecución de ejercicios gimnásticos para Ruiz contribuyen al desarrollo de las facultades físicas, "deben ser siempre de conjuntos y simular, hasta donde sea dable, actos de la vida real, yendo siempre acompañados de cantos"¹⁸⁷, en tanto en el programa vigente se habla de los juegos como parte de las actividades psicomotrices que tienen como objetivo que el niño descubra y utilice las partes de su cuerpo, las funciones de éste, las posibilidades y limitaciones de movimientos, sensaciones y percepciones, formas corporales de expresión. Es decir, el niño a través de las actividades lúdicas ha de alcanzar un dominio de la coordinación y movimiento de su cuerpo y la expresión a través de movimientos libres.

Dones o juguetes graduados, los encontramos no en un bloque específico, pero sí en cada una de las actividades que los niños tienen que realizar, estas actividades se trabajan por proyectos el cual consiste en "planear juegos y actividades que respondan a las necesidades e intereses del desarrollo integral del niño"¹⁸⁸.

El canto como medio ingenioso cuyo fin es amenizar los trabajos, facilitar la disciplina y contribuir a perfeccionar el sentimiento estético, se ve presente en cada una de las actividades que se realizan en los centros de enseñanza para los infantes.

¹⁸⁷ RUIZ, Luis E. *Tratado Elemental de Pedagogía*. p. 83.

¹⁸⁸ *Ibidem*. p. 18.

En las instituciones educativas, encontramos que los niños se encuentran agrupados en grados escolares, que corresponden a su grupo de edad cronológica e intelectual, a fin de poder llevar a cabo la tarea educativa, que Ruiz denomina grupos homogéneos con un equivalente nivel intelectual, habilidades y experiencias.

Frente a este grupo homogéneo de estudiantes se encuentra la figura docente, encargado de la educación de sus alumnos.

Esta actividad educativa es ratificada en los Congresos de Instrucción, como quedó asentado en el capítulo anterior y ratificado en el *Tratado Elemental de Pedagogía* del Dr. Ruiz, este "modo o sistema simultáneo", es aceptado por satisfacer "las necesidades de una buena organización escolar, en las escuelas elementales".¹⁸⁹

*"Los alumnos de una escuela deben clasificarse en grupos que correspondan precisamente a los cursos o años escolares que establece el Programa detallado de estudios, procurando que todos los niños de una misma sección o grupo se encuentren aproximadamente en igual grado de instrucción y desenvolvimiento intelectual".*¹⁹⁰

En lo que respecta al método individual, hoy reconocido como personalizado, pese a contar con grandes ventajas es prácticamente imposible de aplicar en nuestro sistema educativo, debido a la enorme población de estudiantes, al menos en las instituciones públicas.

Como se ha reiterado, los Congresos de Instrucción Pública fueron de suma importancia para el establecimiento de la nueva dirección que se daría a la educación. En una de sus conclusiones, planteaban los procedimientos de la enseñanza y recomendaban una serie de materiales útiles para el profesor y el

¹⁸⁹ CARPY Navarro, Clara Isabel. *Op. cit.* p. 196.

¹⁹⁰ *Idem.*

alumno, que facilitarían el proceso enseñanza aprendizaje; así tenemos que los procedimientos son:

- ❖ Presentación del objeto in natura.
- ❖ Uso de un modelo, aparato científicos y objetos de bulto o en relieve.
- ❖ Uso de estampas, dibujos e imágenes proyectadas por aparatos ópticos.
- ❖ Uso del diagrama.
- ❖ La descripción viva y animada.

Herramientas que hoy nombramos materiales auxiliares o didácticos, que son los instrumentos de trabajo que profesor y alumno necesitan emplear para ilustrar, demostrar, concretar, aplicar y registrar lo que se ha estudiado, aunque dichos materiales han ido revolucionando con el avance de las nuevas tecnologías, que se han aprovechado para su aplicación en el campo de la educación en tanto el Dr. Ruiz, compartía los mismos principios de contar con materiales que permitieran al alumno adquirir de manera clara los conocimientos, y que mejor que contar con este tipo de herramientas auxiliares.

Ruiz se manifestaba por que el alumno sea el constructor de su conocimiento, de nada serviría darle todo concluido, pues además de formar a un individuo pasivo, se ejercitaría únicamente la facultad de la memoria, olvidando las otras facultades que lo constituyen, antes bien se debe despertar el interés por investigar e indagar y llegar a sus propias conclusiones; esta concepción se puede nombrar como acción didáctica consistente en la aplicación de tareas, ejercicios, debates, demostraciones, entre otras actividades, que permite al alumno la adquisición y el desarrollo de habilidades de una forma atrayente, lúdica e ilustrativa, buscando el vínculo entre la realidad del individuo y los conocimientos teóricos, siendo objeto de la enseñanza el buen desempeño en la vida práctica.

Luis E. Ruiz al igual que otros educadores de la época consideraban que lo más adecuado en educación era que los conocimientos partieran de lo fácil a lo

difícil, de lo concreto a lo abstracto, de la observación a la experimentación o ejecución, de la acción práctica y efectiva a la interiorización, de tal forma que la complejidad de los conocimientos correspondiera con el desarrollo físico e intelectual del individuo, sistema en el que se basa la educación actual que inicia por conocer o reconocer lo más inmediato al alumno, lo más próximo, lo más cercano, para después ir a lo más lejano o desconocido; en los planes de estudio de nivel primaria encontramos que en el caso de la asignatura de educación cívica se inicia por el reconocimiento propio del niño, de la familia y la casa, la escuela, la localidad, las plantas y animales, el campo y la ciudad, la medición del tiempo, el país (México prehispánico, Descubrimiento y Conquista, la Colonia, Independencia y el Primer Imperio, el Porfiriato, la Revolución Mexicana, México contemporáneo, etc.); es decir, éste método didáctico en el que se apoya la educación actual comparte en mucho con los postulados del Dr. Ruiz.

El Prof. Ruiz propone los métodos, procedimientos y sistemas de enseñanza que el docente habrá de seguir para lograr el objetivo de la enseñanza, que hoy día se siguen aplicando, pero dados los avances de las tecnologías estos recursos han ido evolucionando, buscando su aplicación en el ámbito educativo.

Nuestro Sistema Educativo, se estructura de tal manera que el alumno durante su vida académica tiene la obligación de cursar los niveles básicos (preescolar, primaria y secundaria), para poder acceder a los superiores, que avanza en nivel de complejidad; y a fin de que aprenda y comprenda este tipo de conocimientos, se puede retomar la idea que el Dr. Ruiz mencionaba en su *Tratado de Pedagogía*, sobre la importancia de que el conocimiento en las instituciones escolares se adecue a la edad y maduración intelectual del niño, por ello recomienda que antes de la primaria, se encontraba el jardín de párvulos, haciendo eco de estos principios que indican la importancia de tomar en consideración el desarrollo y nivel del niño, principios que continúan vigentes, encontramos que la edad para ingresar a la escuela queda establecida, a fin de lograr el desarrollo integral de individuo.

Lo anterior lo podemos encuadrar en lo que corresponde al tipo de educación cíclica, tema que se estudió y discutió en los Congresos de Instrucción Pública, específicamente en el segundo, realizado en 1890-1891.

Ruiz hacía una fuerte crítica a la educación que se basaba únicamente en la transmisión de conocimientos, considerándola, una educación inadecuada, al desarrollar únicamente la memoria, y dejando al margen las demás facultades que constituyen al ser humano, de tal suerte, que no lo percibían como un ser integral, conformado por diversas dimensiones, entre las que destaca Ruiz las facultades físicas, intelectuales, morales y artísticas.

En los planes de estudio de la escuela primaria en lo que respecta al fortalecimiento de contenidos básicos, encontramos que "... [Los alumnos] se formen éticamente mediante el conocimiento de sus derechos y deberes y la práctica de valores en su vida personal, en sus relaciones con los demás y como integrantes de la comunidad nacional"¹⁹¹, pudiendo decir que con este tipo de educación se pretende dar a los estudiantes una educación que Luis E. Ruiz denominaba educación moral que propicie la mejor convivencia entre los individuos y le sea posible alcanzar la felicidad.

Los planes vigentes, en lo que respecta al desarrollo de las facultades físicas y estéticas como las nombraba Ruiz, pretenden el desarrollo de lo perceptivo-motriz, de las capacidades físicas a través de la formación deportiva básica y de la protección de la salud a fin de que los educandos, "Desarrollen actitudes propicias para el aprecio y disfrute de las artes y del ejercicio físico y deportivo".¹⁹²

En lo que respecta a la formación de los profesores encargados de dar las enseñanzas y educación a los estudiantes, futuros ciudadanos, el Prof. Ruiz lo

¹⁹¹ Secretaría de Educación Pública. *Plan y programas de estudio 1993, educación básica*. p. 13.

¹⁹² *Idem.*

considera de una gran relevancia y que hoy por hoy, continúa siendo un elemento fundamental la formación de los profesores de todos los niveles educativos, para ello Ruiz en su momento pretende establecer la metodología que de ha de ser necesaria para el profesorado, conociendo los más adecuados métodos, los procedimientos y sistemas de enseñanza más innovadores a fin de hacer de la tarea docente una verdadera profesión, jugando para ello un papel sumamente importante la pedagogía, el Prof. Ruiz contribuyo en la formación docente en la incipiente escuela normal, escuela que hasta nuestros días cumple con su misión formadora de docentes.

La concepción acerca de lo que es la Pedagogía, hasta nuestros días sigue siendo materia de estudio y discusión entre los especialistas, algunos cuestionan: ¿ciencias de la educación? ¿disciplina o arte?

Tema inagotable, motivo de interminables debates debido a su complejidad, interrogante que en innumerables ocasiones no es del todo satisfecha, el Dr. Ruiz, no quedo exento de tan polémico debate.

Ahora bien, este tema sobre ¿Qué es la Pedagogía? ha sido tratado por muchos pensadores y educadores no solo de nuestro país, sin embargo al punto común al que podemos llegar, es que su objeto de estudio sin lugar a dudas es "la educación", cuyo campo no se limita a las fronteras de la escuela, del mismo modo que de los procesos educativos de índole escolar.

"La pedagogía reconoce y estudia como instancias educativas además de la escuela —en tanto institución formal y grupo informal— a los medios escritos y electrónicos de comunicación, la familia, el vecindario, el grupo religioso, deportivo, cultural, laboral, étnico, político y a todas aquellas instituciones, sujetos y grupos con los que el individuo interactúa y a través de ellos se forma".¹⁹³

¹⁹³ DURAN Ramos, Teresita. Complejidad de la educación y desarrollo. *Paedagogium*. Revista Mexicana de educación y desarrollo. p. 4.

CONCLUSIONES

Se puede señalar que los 34 años de gobierno de Porfirio Díaz se caracterizaron por los avances en materia económica e industrial, por el desarrollo de los medios de transporte y de comunicación, así como por el incremento de las exportaciones que se dieron con las inversiones extranjeras, y en la construcción e inauguración de hospitales y escuelas, aunque tales avances no fueron distribuidos de manera equitativa, en tanto algunas clases sociales quedaron al margen del desarrollo, padeciendo una serie de injusticias, una vida precaria tan distante a la de las clases privilegiadas.

En materia educativa, el periodo del porfiriato es considerado el tiempo en el que se fincan las bases fundamentales de lo que hoy es nuestra educación, que en su momento toma su fundamento principalmente en el Positivismo, traído a México por Gabino Barreda, quien tras participar en la creación del nuevo plan de estudios de la Escuela Preparatoria, contribuyó al establecimiento de los nuevos paradigmas de la educación y del conocimiento basados en la ciencia, herramienta necesaria para la construcción de los saberes verdaderos, superando a los que se basaban en dogmas establecidos por la Iglesia.

Es preciso decir que en lo que respecta al periodo histórico del porfiriato y de la historia de la educación en México, no fueron pocos los hombres que contribuyeron con sus ideas a las nuevas concepciones y reformas de lo que debería ser la educación; sin embargo, existen muchos educadores poco reconocidos y en algunos casos totalmente desconocidos, a ello la importancia del presente trabajo, es decir, rescatar las aportaciones que Luis E. Ruiz realizó en materia educativa.

Para ello, resultó ineludible, saber y conocer el origen del Dr. Ruiz, eje central de la investigación, avocándome primero a la consulta de fuentes tales como: biografías y enciclopedias de hombres ilustres de México y Veracruz, así como de diversos diccionarios; lo que me permitió corroborar que la información

biográfica en torno a dicha persona es escasa, toda vez que incluso, carece de datos tan elementales como puede ser su nombre completo, estado civil e incluso falta de concordancia respecto a su fecha de nacimiento.

Por este motivo y con la finalidad de realizar una investigación lo más fidedigna posible recurrí, con los datos obtenidos de la información biográfica, a la búsqueda de las fuentes primarias como lo son, entre otros, los archivos de la Oficina Central del Registro Civil en el Distrito Federal, donde obtuve, como resultado, el acta de defunción de Luis E. Ruiz, de cuyo documento se desprende que el nombre completo de tan destacado médico cirujano fue Luis Eulalio Ruiz, originario de Alvarado, Veracruz, casado según consta en atestado de defunción de fecha 29 de septiembre de 1914, registrado en el libro 823, foja 182, cuyo cuerpo fue inhumado en el Panteón Español, sitio a donde me dirigí, comprobando que efectivamente dicha información era verídica, según se desprende de los libros de administración de dicho panteón.

El Profesor Ruiz, ocupó importantes cargos públicos, en las instituciones y agrupaciones de las que formó parte, contribuyó, sin duda, al progreso de las mismas, buscando el desarrollo del individuo y de la nación.

Esta aseveración descansa en la investigación que llevé a cabo en diferentes archivos cuyos resultados son una parte sustancial en el desarrollo de este trabajo, pues nos permite conocer diversos aspectos de su vida relativos al ámbito laboral, académico y político, ofreciéndonos un amplio panorama de su ingerencia en el terreno educativo que es el que nos interesa. La búsqueda de tales informaciones las obtuve en los siguientes archivos:

- *Archivo Histórico del Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas*, sitio en el que se conservan listados de las asignaturas que impartió, entre otros documentos.

- *Archivo Histórico del Distrito Federal.* Se localizan documentos que confirman su participación en la política como regidor de la capital y su participación en comisiones de educación, bibliotecas, rastros, etc.
- *Archivo Histórico de la Escuela Nacional de Medicina,* existe el expediente de alumno de tan destacado médico y documentos de los diferentes cargos que ocupó en esa institución formadora de médicos.
- *Archivo General de la Nación,* se concentran documentos de los Congresos de Instrucción Pública realizados en 1889-1890 y 1890-1891 y algunos nombramientos de su intervención en educación.
- *Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública,* existen diferentes documentos de los nombramientos como profesor de las diferentes instituciones escolares en la que ejerció la docencia, además de algunos otros documentos de los cargos públicos que ocupó durante su trayectoria docente.
- *Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México,* En este archivo encontramos documentos relacionados a la participación del DR. Ruiz en eventos de carácter médico, así como publicaciones periódicas del diario *La Libertad* en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional.

El Dr. Ruiz, hombre entregado a su profesión de médico, destacó en el campo de la Higiene médica y escolar, sus pensamientos y concepciones en torno a esta temática las plasmó en sus obras escritas de sus investigaciones.

Luis E. Ruiz puede ser considerado uno de los principales personajes que contribuyeron a la reforma de la educación en México, a través de su labor docente y por su destacable intervención en los Congresos de Instrucción Pública (1889-1890, 1890-1891), eventos en los que se cimentaron y formalizaron las bases de la educación abarcando aspectos fundamentales para el logro de la

uniformidad de la educación en todo el país, tales como: planes y programas de estudios, niveles, métodos, procedimientos, disciplina, exámenes, etc. En el primer Congreso representó a la Capital de la República, en tanto que en el segundo, representó al Estado de México, ocupó en dichos eventos el cargo de Secretario, destacando su participación en cada uno de ellos.

Su principal escrito pedagógico el *Tratado Elemental de Pedagogía*, publicado en 1900, en el que presenta los métodos que consideraba los más adecuados para la educación, obra que sirvió de libro de texto imprescindible para las futuras educadoras. Vale la pena destacar que fue el segundo Tratado escrito en México que se avoca a la Pedagogía, el primero de ellos el *Tratado de Pedagogía*, fue escrito pocos años antes por el también Doctor Manuel Flores, gran intelectual y amigo y que representó una gran influencia en las ideas del Dr. Ruiz.

El *Tratado Elemental de Pedagogía* de Ruiz, no es únicamente un pálido reflejo del pensamiento educativo de pedagogos nacionales y extranjeros, sino la selección y clasificación de doctrinas y sistemas adaptados a las condiciones de nuestro medio social y de las circunstancias escolares, pudiendo tal vez, constituirse en un código pedagógico de enseñanza.

En él destacan aspectos de gran importancia para la constitución de una nueva forma de entender la Pedagogía, ajustándose a las teorías pedagógicas y educativas más modernas en donde se nota la influencia de Comenio, Pestazzi, Fröbel, Herbart y Spencer principalmente y dando pie, con ello a la formulación de una pedagogía moderna mexicana.

Entre los puntos más sobresalientes de su libro, es digno de destacar: la concepción de la Pedagogía, la diferencia que establece entre educación e instrucción objetiva, integral, útil; utilizando el sistema cíclico; la creación de grupos de alumnos homogéneos, atendidos por maestros formados *ad hoc* y

señalando los procedimientos y formas didácticas necesarias para hacer efectivo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Encontramos que los principios que el Dr. Ruiz planteaba en los inicios de 1900, están presentes en lo que hoy se aplica en los diferentes niveles educativos que constituyen el Sistema Educativo Nacional, regulado por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Ley General de Educación que prevén los principios de obligatoriedad, laicidad y gratuidad, educación que buscará el desarrollo físico, intelectual, moral, artístico o estético del individuo que contribuirá al progreso de la nación en su conjunto.

De esta manera, considero que el propósito de esta investigación se ha cumplido al presentar las principales ideas pedagógicas del Dr. Ruiz y al mismo tiempo, abrir la perspectiva para continuar con investigaciones futuras acerca de cómo se ha venido construyendo la educación en México en los diferentes momentos históricos, en sus niveles educativos, en sus políticas y en la visualización de ella como elemento indispensable para el desarrollo de los individuos y del país. Igualmente, es una invitación para rescatar a otros muchos mexicanos que han construido la educación en el país.

BIBLIOGRAFÍA

- ABBAGNANO, N. y VISALBERGHI, A. *Historia de la Pedagogía*. México, Fondo de Cultura Económica, 1995. 907 p.
- ALVES de Mattos, Luiz. *Compendio de didáctica general*. Buenos Aires, Kapelusz, 1990. 356 p.
- BARBOSA Heldt, Antonio. *Los secretarios o encargados de la educación y su obra. Cien años en la Educación y su obra*. México, Pax-México, 1972. 317 p.
- BARBOSA, Heldt, Antonio. *Maestros ilustres de México y lugares donde reposan*. México, Ediciones del autor. 1973. 333 p.
- BARREDA, Gabino. *La educación positivista en México*. México, Editorial Porrúa, 1987. 281 p.
- BAZANT, Jan. *Breve historia de México. De Hidalgo a Cárdenas (1805-1940)*. México, Ediciones Coyoacán, 2000. 213 p.
- BAZANT, Milada. *Debate pedagógico durante el porfiriato*. México, Secretaría de Educación Pública, Ediciones El Caballito, 1985. 157 p.
- : *Historia de la educación durante el porfiriato*. México, El Colegio de México, 2000. 297 p.
- BOLAÑOS Martínez, Víctor Hugo. *Compendio de Historia de la Educación en México*. México, Porrúa, 2002. 315 p.
- CARPY Navarro, Clara Isabel. *Los Congresos de Instrucción Pública de 1889-90 y 1890-91. Debates y Resoluciones*. México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2004. 440 p.
- COLMENARES M., Ismael, Miguel Ángel, Gallo T. *Cien años de luchas de clases en México (1876-1976)*. México, Ediciones Quinto Sol, 1984. 372 p.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México, Grupo Editorial Tomo, 2002. 174 p.
- COSÍO Villegas, Daniel. *Historia Moderna de México. El porfiriato vida política interior 2ª parte*. México, Hermes, 1959. Vol. 4, 1087 p.
- CRUZ García, María del Socorro. *Primero y Segundo Congreso Nacionales de Instrucción Pública 1889, 1890, 1891*. México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1993. 147 p.
- DÍAZ GONZÁLEZ Iturbide, Alfredo. *Los grandes momentos del normalismo en México. La educación, el liberalismo, el positivismo y el auge del normalismo*. Antología temática. México, Biblioteca de Mejoramiento Profesional del Magisterio, 1986. 164 p.

Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México. 5 Ed., México, Porrúa, 1986, Vol. 3.

DUBLAN, Adolfo y Adalberto, Esteva. *Legislación Mexicana. Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República.* México, Edición oficial 1897-1904. vols. 20-84 (1890-1902).

ESPINOSA Gómez, Olivia. *El Dr. Manuel Flores y sus aportes a la Pedagogía Mexicana.* México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2001. 163 p.

FERNÁNDEZ Del Castillo, Francisco. *Historia de la Academia Nacional de Medicina de México.* México, Fomier, 1956. 227 p.

GARCÍA Romero, Jaime. *Filosofía de la educación de Gabino Barreda.* México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1986. 327 p.

GONZALEZ, Luis, Bernardo, García Martínez. *Historia General de México.* México, El Colegio de México, 1976. Tomo 2. 1585 p.

HERMIDA Ruiz, Ángel J. (Introducción y compilación). *Primer congreso Nacional de Instrucción 1889-1890.* México, Secretaría de Educación Pública, Ediciones El Caballito, 1975. 183 p.

HERMIDA Ruiz, Ángel J. (Introducción y compilación). *Segundo Congreso de Instrucción 1890-1891.* Secretaría de Educación Pública, Ediciones El Caballito, México, 1976. 171 p.

KENETH Turner, John. *México Bárbaro.* México, Editores Mexicanos Unidos, 1988. 285 p.

KRAUZE, Enrique. *Siglo de caudillos. Biografía política de México (1810-1910).* España, Tusquets editores, 1999, Colección andanzas. 349 p.

LARROYO, Francisco. *Historia comparada de la educación en México.* México, Ed. Porrúa, 1962. 470 p.

LEMOINE Villicaña, Ernesto. *La Escuela Nacional Preparatoria en el periodo de Gabino Barreda 1867-1878, Estudio histórico documentos.* México, UNAM, 1970. 252 p.

Ley General de Educación. México, Editorial Pac, 2004. 57 p.

MENESES Morales, Ernesto. *Tendencias educativas oficiales en México. 1821-1911.* México, CEE- UIA, 1998. Vol. 1.

MEYER Eugenia, ALTAMIRANO, Graziella, et. al. *Y nos fuimos a la Revolución.* México, Navarra ediciones, 1994. 109 p.

MORENO Díaz, Daniel. *Los hombres de la Reforma.* México, Cota-Amic Editores, 1994. 346 p.

- MURIEL, Josefina. *Los vascos en México y su Colegio de las Vizcainas*. México, CIGATAM, 1987. 273 p.
- PALOMAR De Miguel, Juan. *Diccionario de México*. México, Panorama editorial, 1991. Vol. 4.
- QUIRARTE, Martín. *Gabino Barreda, Justo Sierra y el Ateneo de la Juventud*. México, UNAM, 1970.
- RAAT, William D. *El Positivismo durante el Porfiriato (1876-1910)*. México, SEPSetentas, 1975. 175 p.
- ROBLES, Martha. *Educación y sociedad en la historia de México*. México, Siglo XXI, 1984. 261 p.
- RUIZ, Luis E. *Tratamiento de la Neumonía*. Facultad de Medicina, México, 1877. 16 p.
- : *Tratado Elemental de Pedagogía*. Prol. H. Díaz Zermeno. México, UNAM, 1986. (Biblioteca Pedagógica). 348 p.
- : *Nociones Elementales de Higiene*. México, Imprenta Aguilar e Hijos, 1898. 89 p.
- : *Nociones de Ciencias Físicas*. 3ª edición, México, editorial Madrid, 1899. 237 p.
- : *Tratado Elemental de Higiene*. México, Secretaría de Fomento, 1904. 250 p.
- : *Apuntes históricos de la Escuela Nacional de Medicina*. México, UNAM, 1963. 91 p.
- SAVATER, Fernando. *El valor de educar*. Barcelona, España, Editorial Ariel, 1997. 222 p.
- Secretaría de Educación Pública. *Lecturas de apoyo. Educación Preescolar*. México. SEP. 1992. 119 p.
- Secretaría de Educación Pública. *Programa de educación Preescolar*. México, SEP, 1992. 90 p.
- Secretaría de Educación Pública. *Plan y Programas de Estudio 1993*. Educación Básica Primaria. México, SEP, 1994. 162 p.
- SIERRA, Justo. *La Educación Nacional*. México. UNAM, 1984, Vol. VIII. 518 p.
- SOLANA, Fernando, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños Martínez. *Historia de la Educación Pública en México*. México, Fondo de Cultura Económica, SEP, 1999. 645 p.
- TIRADO Benedí, Domingo. *Problemas de la educación en México*. México, Secretaría de Educación Pública, 1955. 110 p.

VARGAS Martínez, *La Ciudad de México*. Ubaldo. Departamento del Distrito Federal, México, 1961. 187. (Premio Ciudad de México).

VASCONCELOS, José. *Breve historia de México*. Pr. De Luis González y González, México, Trillas, 1998. 417 p.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida. *Nacionalismo y educación en México*. México, El Colegio de México, 2000. 331 p.

VELASCO Ceballos, Rómulo. *El Hospital Juárez, antes Hospital de San Pablo*. México, Hospital Juárez, 1947. 150 p.

VELASCO, Ildelfonso. *Congreso Higiénico Pedagógico*. Guía de estudio de Historia de la Educación en México. México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2002.

XIRAU, Ramón. *Introducción a la historia de la filosofía*. México, UNAM, 1998, 254 p.

ZEA, Leopoldo. *El positivismo en México: Nacimiento, apogeo y decadencia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1968. 481 p.

—: *El positivismo y la circunstancia mexicana*. México, Fondo de Cultura Económica, 1997. 188 p.

REVISTAS Y GACETAS

DIÁZ GONZÁLEZ Iturbide, Alfredo. "Proceso histórico de las reformas y cambios de la educación institucional" (2ª parte). Revista Mexicana de Pedagogía, año 2, #8, año 11, octubre, noviembre, diciembre, 1991.

DIÁZ Zermeño, Héctor. "Reflexión sobre la educación positivista mexicana". BIEN Revista especializada en Ciencias Sociales y de la Educación, Vol. 1, No 2, 1998.

DURAN Ramos, Teresita. "Complejidad de la educación y desarrollo". Paedagogium. Revista Mexicana de educación y desarrollo, año No 4, Marzo-Abril 2004.

MARTÍNEZ Moctezuma, Lucía. "Educar fuera del aula: los paseos escolares durante el porfiriato". Revista Mexicana de Investigación Educativa. Vol. VII, No 15, mayo-agosto 2002.

PRAGA y Lozano, María del Carmen. "Esbozo biográfico de Luis E. Ruiz". Revista de la Universidad Pedagógica Nacional. Vol. 6, No 20, México D.F., Universidad Pedagógica Nacional, octubre-diciembre 1989.

Partido Liberal. "Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública 1890-1891". México, Imprenta del Partido Liberal, 1890. 477 p.

RUIZ, Luis E. "Discurso del Secretario de la Academia Nacional de Medicina" Gaceta Médica de México. Tomo XVII. México 1 de enero de 1892.

---: "*Discurso de Clausura por el Presidente de la Academia*". Gaceta Médica de México. Tomo XXXVI. México 1 de enero de 1899.

---: *Inspección médicas en las escuelas primarias*. Gaceta Medica de la Academia Nacional de Medicina de México. p. 568.

---: "*El proyecto de Universidad del Sr. Lic. Justo Sierra*". La Libertad, México, miércoles 23 de febrero de 1881.

---: "*El proyecto de Universidad del Sr. Lic. Justo Sierra*". La Libertad, México, 25 de marzo de 1881.

---: "*Nociones de Lógica*". La Libertad, México, 25 de diciembre de 1881.

---: "*Cartas Pedagógicas 1*". La Libertad, México, 5 de octubre de 1883.

---: "*Cartas Pedagógicas 2*". La Libertad, México, 6 de octubre de 1883.

---: "*Opinión del C. Dr. Luis E. Ruiz, acerca de los reconocimientos escolares*". Boletín de Instrucción Pública (Órgano de la Secretaría del Ramo) 30 de enero de 1903. Tomo 1, Número 2.

SORIANO S., M. "*Necrología del Dr. Luis E. Ruiz*". Gaceta Médica de México, Tomo IX, México, junio, 1914

MATERIAL ELECTRÓNICO.

Asociación Mexicana de Informática Jurídica A. C. *Diccionario Jurídico 2000*. México. 2000, Desarrollo Jurídico. Capítulo de Garantías Individuales (Derecho a la Educación).

**ARCHIVOS HISTÓRICOS Y DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES EN LAS
QUE SE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.**

Administración del Panteón Español

Archivo Histórico del Colegio "San Ignacio de Loyola", Vizcaínas.

Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF)

Archivo Histórico de la Escuela Nacional de Medicina

Archivo General de la Nación (AGN)

Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública (AHSEP)

*Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México
(AHUNAM)*

Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras "Samuel Ramos"

*Biblioteca de la Universidad Pedagógica Nacional "Gregorio Torres
Quintero"*

Biblioteca Central de Ciudad Universitaria

Biblioteca del Centro de Estudios Sobre la Universidad

Biblioteca de la Escuela Nacional de Medicina "Dr. Nicolás León"

Biblioteca de México "José Vasconcelos"

Hemeroteca Nacional.

Oficinas Centrales del Registro Civil.

ANEXO 1

1.1 Acta de defunción del Dr. Luis E. Ruiz, expedida por el Registro Civil.



EDL 394459

JUZGADO	AÑO	LIBRO	FOJA
VOL	1914	823	182



En nombre de los Estados Unidos Mexicanos y del Registro Civil en el Distrito Federal, certificado que en el archivo de este Juzgado se encuentra una acta del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México, la Ciudad de la Esperanza

AL MARGEN. - NUM. - 433. - CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES. - "RUIZ LUIS EULALIO."
 AL CENTRO. - EN LA CIUDAD DE MEXICO, A LAS 5.30 CINCO Y TREINTA MINUTOS DE LA
 TARDE DEL DIA 29 VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1914 MIL NOVECIENTOS CATORCE,
 ANTE MI, LUIS PEREZ MICON, JUEZ AUXILIAR DEL REGISTRO CIVIL, COMPARECIO EL -
 CIUDADANO SILVANO GONZALEZ, QUIEN DIJO: LLAMARSE COMO QUEDA EXPRESADO SER -
 ORIGINARIO DE ESTA CAPITAL, DE 32 TREINTA Y DOS AÑOS, SOLTERO, EMPLEADO, CON
 DOMICILIO EN LA CASA NUMERO 13 TRECE DE LA AVENIDA DE LOS HOMBRES ILUSTRES Y
 PRESENTO UN CERTIFICADO QUE SE ARCHIVA CON LAS AMOTACIONES DE LEY SUBSCRITO -
 POR EL MEDICO ANGEL HIDALGO, POR EL QUE CONSTA QUE HOY A LAS 12.30 DOCE Y -
 TREINTA MINUTOS DE LA TARDE EN LA CASA NUMERO 16 DIECISEIS ALTOS DE LA CALLE
 PRIVADA DEL TREVOL FALLECIO POR NEFITIS SUBAGUDA Y UREMIA GASTROINTESTINAL, EL
 CIUDADANO LUIS EULALIO RUIZ DE 61 SESENTA Y UN AÑOS, CASADO, MEDICO CIRUJANO-
 EL COMPARECIENTE AGREGO QUE EL FINADO ERA DE ALVARADO, VERACRUZ, CASADO, CON
 LA SEÑORA. CARLOTA FERNANDEZ, HIJA DE LOS FINADOS LUIS RUIZ Y DE AMADA - -
 HERNANDEZ, SE EXPIDIO BOLETA PARA EL PANTEON ESPAÑOL. FUERON TESTIGOS LOS - -
 CIUDADANOS JAVIER OCAMPO Y JULIAN VILLAVARDE, DE MEXICO, DE 21 VEINTIUN Y 58
 CINCUENTA Y OCHO AÑOS, RESPECTIVAMENTE, SOLTEROS, EL 1° PRIMERO EMPLEADO VIVE
 EN POXTLA 1° PRIMERA CALLE DE CUAUHTEMOC NUMERO 2 DOS EL 2° SEGUNDO JORNALERO
 VIVE EN LA PLAZUELA DE SAN LUCAS NUMERO 8 OCHO. LEIDA ESTA ACTA RATIFICARON -
 SU CONTENIDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y FIRMARON LOS QUE SUPIERON.--- -
 DOY FE. - LUIS PEREZ MICON. - TRES FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.-----

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO EN LA
 CIUDAD DE MEXICO, A 14 DE OCTUBRE DE 2003
 EL C. JUEZ CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL
 EN EL DISTRITO FEDERAL

LIC. ERNESTO PRIETO ORTEGA.

3174121

ANEXO 2

DOCUMENTOS DE LUIS E. RUIZ COMO ALUMNO DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA.

- 2.1 Acta de calificaciones del Dr. Luis E. Ruiz.
- 2.2 Solicitud para ser inscrito en la Escuela Nacional de Medicina.
- 2.3 Certificado emitido por la Escuela Nacional Preparatoria.
- 2.4 Solicitud del alumno Luis . Ruiz , para ser inscrito en el examen profesional para obtener el grado de medico.
- 2.5 Solicitud de aprobación para la aplicación de examen profesional.
- 2.6 Aprobación para la aplicación del Examen Profesional.
- 2.7 Aviso de día y hora de aplicación de examen Profesional

Sim. 62

L. H.

1824

00001

Luis Rouis

Forma 6.ª fojas 377.

Inscripciones	Exámenes	Votación	Calificaciones	Promer
1.º de med. Civil 24 de 1874	Obr. 16 de 1874	A. A. A.	Pb. Pb. Pb.	
2.º de id. Obr. 15 de 1874	Obr. 18 de 1875	A. A. A.	Pb. Pb. Mb.	
3.º de id. Obr. 16 de 1875	Obr. 18 de 1876	A. A. A.	Pb. Pb. Pb.	
4.º de id. Obr. 30 de 1876	Obr. 16 de 1877	A. A. A.	Pb. Pb. Pb.	
5.º de id. Suprem. en 2.º Obr. 17 de id.		A. A. A.	Pb. Mb. Mb.	
Con 8 y 9 de Nov.º de 1877, se fué exámen gral y fué aprobado por unanimidad.				



C. Director de la Escuela de Medicina:

Por el impoescrito como apoderado del
 joven Luis Perrijo, antecel. con el respectu
 debito suplico se digno concederle la matricu
 ula en dicha Escuela para la carrera de
 Medico en virtud del certificado que acompa
 ño adquirido por la Escuela de P. Propositoria
 con lo que recibiere justicia y gracia.

Madrid, Diciembre 10 de 1873.

Gabriel Gilera



Rafael Barba, Prefecto Superior y Secretario de la Escuela N.^o Preparatoria.

Contefico: que a virtud del libro n.^o 18. gnomel de Matriculas que existen en esta Secretación consta que el joven Luis Ruiz ha concluido en esta Escuela conforme a la ley vigente de Instruccion Publica los estudios preparatorios necesarios para la carrera de Medicinas, pudiendo por lo tanto inscribirse en la Escuela especial de esta profesion.

A pedimento del interesado le estiendo el presente en Mexico a 23 de Diciembre de 1878.

El Secretario.

Rafael Barba

ppo B.
El Director.

[Signature]

México, D.F. 17/10/77.

L.

Señor Director de la
Escuela Nacional de
Medicina
Quinto año
Octubre 17/1977

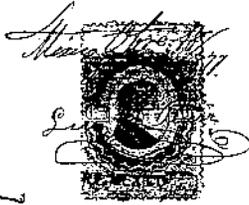
Juan Ortega

C. Director de la Escuela Nacional de
Medicina.

Luis E. Ruiz, alumno de la Escuela
de Medicina, ante Ud. respetuosamente expones:
Que habiendo sido examinado el presente año de Me-
dicina, en el presente periodo de exámenes, y haberme
de pararse como supernumerario todas las mate-
rias de quinto año, teniendo en todos ellos tiempos
suficientes —

suplico, al señor dar sus ordenes para que se
me inscriba en esta Secretaría, con el objeto de
ser examinado el presente año, lo antes posible,
lo que suplico a Ud. encarecidamente,
pues recibiría especial y distinguido favor.
México Octubre 17 - de 1977.

Luis E. Ruiz



C. Director de la Escuela de Medicina.

Pido examen general de Medicina y Cirujia con el debido respeto, expongo que en virtud de tener todos los requisitos que exige la ley para ser admitido a examen profesional de medicina. A V. suplico se sirva proveer de conformidad en lo que recibiere justicia.

México, Octubre 18 de 1877.

Luis E. Ruiz

México Obispo

M. C. Yriza

En vista de haberse cumplido los requisitos que la ley prescribe, me voy incontinenti en admitir al examen profesional que solicita.

Fran. Oteyza

México Octubre 19 de 1877

Luis Oteyza de Alar

Produce al tribunal general de medicina Luis E. Ruiz los dias 8 y 9 de Noviembre, representada en un día el día 4.º y siendo el jurado compuesto de los señores

Don Sr. Lobato
Don Sr. Salas
Don Sr. Domínguez
Don Sr. Delgado
Don Sr. Leyva

Don Sr. Salas
Don Sr. Domínguez
Don Sr. Delgado
Don Sr. Leyva
Don Sr. Lobato

México Nov. 4.º de 1877

Fran. Oteyza



00007

La conformidad con las que
 afecta el abono de los Abuelos de
 El Reino y en todo del resto fundado en
 los a un caso. Abono, y del de otros
 emisoros por los que ⁽¹⁸⁷¹⁾ ha tenido
 a ser, queda por el mencionado abono
 no admitida al exámen personal de
 Abono.

M. C. Secretario
 para la firma de
 Comisarios
 Octubre 30/1874
 Juan C. Ortega

Lo que, según la forma de decir,
 Me pongo los fines correspondientes.

Subscribo en la Contaduría.
 Madrid, Octubre, 30 de 1874

J. E. Duran

C. G. ... de la ... de ...



Aviso

El jueves ocho del presente, a las cinco de la tarde, comenzará el examen general en Medicina y Cirugía del alumno Luis E. Ruiz.

Sinodales

Propietario C. Liciaga
 " " C. Galan
 " " C. Dominguez
 " " C. Velasco
 " " C. Segura
 Suplente C. Lobato
 Candidato C. Luis E. Ruiz

México, Noviembre, siete, 1877

Luis Martínez de la Cruz

ANEXO 3

- 3.1 Nombramiento de Preparador interino de Historia Natural (15 de mayo de 1885).
- 3.2 Nombramiento como profesor de Higiene y Educación (1 de octubre de 1886).
- 3.3 Nombramiento de Preparador interino de la cátedra de Historia Natural.
- 3.4 Nombramiento como Profesor de Higiene y Educación en sustitución del Dr. Manuel Flores (8 de mayo de 1885).
- 3.5 Nombramiento como preparador interino de la clase de Historia Natural (12 de mayo de 1885).
- 3.6 Renuncia de la clase de Higiene y Educación (6 enero de 1888).
- 3.7 Renuncia aceptada por el Presidente de la República Mexicana Don Porfirio Díaz (27 de enero de 1888).

San Agustín 12/89

Se comunique a la Comandancia de San Agustín, en
virtud de lo que se ha acordado en el
Consejo de San Agustín, para que se
decrete la apertura de un curso de
enseñanza primaria en el mismo.

Se acuerda que el curso se
abra en el mes de Mayo de 1882,
con un curso de primaria, en
virtud de lo que se ha acordado en el
Consejo de San Agustín.

San Agustín 12 de Mayo de 1882.

M. de la Cruz
Comandante

Comandante de San Agustín
Comandancia de San Agustín

Comandante

Section 24

Nº de last ha tenido a bien
nombrar a Ud. Preparador intº de
la clase de Anatomía Mediana en
la E. N. Preparatº con el sueldo anual
de \$1200, que asigna a un empleo
la partº 6208 del Presupuesto Vigº.
pudiendo Ud. desde luego tomar po-
sesión de un empleo a reserva de pre-
sionar oportunamente en cualquier
parte lo que se le concede el plazo
de un mes.

Doylo a Ud. para en recibirlas
firmar en su nombre

L. C. Mayo 12 de 1885

Reverendo

C. Luis E. Ruiz

M

Y lo he mandado Ud. para en recibirlas

Hacedor
Luis E. Ruiz

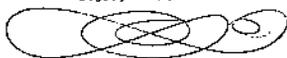
Como result de un ofº relativo fecha 6
del actual
Let. de -

Al Excmo. Sr. E. N. Preparatario

Terminando que encargarme de la cátedra de Higiene en la Escuela N. de Medicina, me veo obligado a dejar la clase de Higiene y Edificación en la Escuela de un digno cargo; por tanto a V. suplico amablemente se sirva aceptar la renuncia que de ella hago; terminando las satisfacciones de prototípico, una vez más, mi sincera adhesión a V. y mi afecto a la Escuela N. Preparatoria.

México Enero 6. de 1888.

Luis E. Prión



Los Directores de la
Escuela N. Preparatoria.

Pte.

El J. de la H. se ha tenido a bien
aceptar la renuncia que hace, etc. en el
curso de la H. actual, del empleo de
Profesor de Higiene y Educación en la Esc.
Preparatoria.

Se le comunicó a etc. como resultado
de su estado de salud, dándole las gracias
por los servicios que prestó en el desempeño
de la casa de etc. etc.

En Barancla 27 de Agosto

Barancla

C. Pr. Luis E. Ruiz

175

etc

Se lo comunicó a etc. etc. en el
curso de la H. actual, del empleo de
Profesor de Higiene y Educación en la Esc.
Preparatoria.

El Encargado
de la Dirección

ANEXO 4

ESCUELA NORMAL DE PROFESORES

- 4.1 Nombramiento como profesor del primer curso de Pedagogía (21 de febrero de 1887).
- 4.2 Nombramiento como profesor de Horticultura y Jardinería y Nociones de ciencias Físicas y Naturales aplicadas a los usos de la vida (23 de enero de 1890).
- 4.3 Nombramiento como Profesor de Pedagogía, en sustitución del Dr. Manuel Flores (16 de julio de 1901).
- 4.4 Renuncia aceptada del Dr. Luis E. Ruiz de las clases de Horticultura, Jardinería y Nociones de Ciencias Físicas y Naturales (9 de enero de 1895).
- 4.5 Recomendación del Ingeniero Francisco de Garay para ocupar la vacante que deja el Profesor Ruiz (10 de enero 1895).
- 4.6 Solicitud de pago como Profesor interino de Pedagogía (23 de julio de 1901).
- 4.7 Renuncia de la clase de Pedagogía del Dr. Ruiz sustituido por la señora Juvencia Ramírez (6 de enero 1903).
- 4.8 Solicitud de pago durante el periodo que cubrió la plaza del Dr. Flores como Profesor de Pedagogía.

Sección 2.^a

México, Febrero 21 de 1887

Se nombra Profesor de 1.^{er} Curso de
Pedagogía, en la Escuela Normal de Pro-
fesor y de Instrucción primaria de esta capi-
tal, al Dr. Luis E. Ruiz, concediéndole
dos meses de plazo para que se pida del corres-
pondiente despacho.

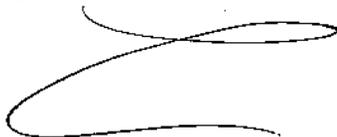
Comuníquese.

Sección 2.^a

México Enero 23 de 1890

Se nombra Profesor de Horticultura y
Jardinaria, y Nociones de ciencias físicas
y naturales, aplicadas a los usos de la vida,
de la Escuela Normal de Profesoras de
Instrucción primaria, al Sr. Luis
E. Ruiz.

Comuníquese, en el concepto de que
el sueldo del interesado se pagará conforme al
decreto relativo de 21 de Diciembre último, y
con cargo a la antigüedad respectiva de 4 de
Junio de 1888.



[Circular stamp]
84

Acuerdos.

México, 16 de Julio de 1901

Se nombra al C. *Teodoro E. Ruiz* Profesor de *Pe-
dagogía* en la Escuela Normal de Profesoras en
substitución del C. *Dr. Manuel Flores*. Comuníquese
en el concepto de que en cargo le será confiado inter-
inamente durante el tiempo que desempeñe dicho
C. *Flores* el puesto de Director de la Escuela *N.
Preparatoria*

[Signature]



SECCIÓN SEGUNDA.

El P de la R. ha tenido a bien aceptar la renuncia que hace Ud. en ocurso fecha 28 de Diciembre último, del empleo de Profesor de Artes y Oficios, jardinería y agricultura de ciencias físicas y naturales, en la E. Normal para para Profesores.

Comunico a Ud. para su inteligencia y fines correspondientes.

L y C. Cuerpo 9 del 895

Barranda

M. C. Dr. Luis E. Ruiz

P. R.

Y lo transmito a Ud. etc

L y C. etc etc

M. Sr. de Barranda

" la Directora de la E. Normal

P. R.

Vuelta

C 2409
2130



Quero 15/1/5.

Quero 15/1/5.

He aceptado la propuesta que se indica por que desde el 9 de octubre de 1893 cubri esta vacante al Sr. Gay, en el supuesto de que el Sr. Ruiz pida una licencia de 6 meses.

He aceptado la propuesta que se indica por que desde el 9 de octubre de 1893 cubri esta vacante al Sr. Gay, en el supuesto de que el Sr. Ruiz pida una licencia de 6 meses.

He aceptado la propuesta que se indica por que desde el 9 de octubre de 1893 cubri esta vacante al Sr. Gay, en el supuesto de que el Sr. Ruiz pida una licencia de 6 meses.

He aceptado la propuesta que se indica por que desde el 9 de octubre de 1893 cubri esta vacante al Sr. Gay, en el supuesto de que el Sr. Ruiz pida una licencia de 6 meses.

He aceptado la propuesta que se indica por que desde el 9 de octubre de 1893 cubri esta vacante al Sr. Gay, en el supuesto de que el Sr. Ruiz pida una licencia de 6 meses.

He aceptado la propuesta que se indica por que desde el 9 de octubre de 1893 cubri esta vacante al Sr. Gay, en el supuesto de que el Sr. Ruiz pida una licencia de 6 meses.

He aceptado la propuesta que se indica por que desde el 9 de octubre de 1893 cubri esta vacante al Sr. Gay, en el supuesto de que el Sr. Ruiz pida una licencia de 6 meses.

He aceptado la propuesta que se indica por que desde el 9 de octubre de 1893 cubri esta vacante al Sr. Gay, en el supuesto de que el Sr. Ruiz pida una licencia de 6 meses.

He aceptado la propuesta que se indica por que desde el 9 de octubre de 1893 cubri esta vacante al Sr. Gay, en el supuesto de que el Sr. Ruiz pida una licencia de 6 meses.

He aceptado la propuesta que se indica por que desde el 9 de octubre de 1893 cubri esta vacante al Sr. Gay, en el supuesto de que el Sr. Ruiz pida una licencia de 6 meses.

He aceptado la propuesta que se indica por que desde el 9 de octubre de 1893 cubri esta vacante al Sr. Gay, en el supuesto de que el Sr. Ruiz pida una licencia de 6 meses.

He aceptado la propuesta que se indica por que desde el 9 de octubre de 1893 cubri esta vacante al Sr. Gay, en el supuesto de que el Sr. Ruiz pida una licencia de 6 meses.

He aceptado la propuesta que se indica por que desde el 9 de octubre de 1893 cubri esta vacante al Sr. Gay, en el supuesto de que el Sr. Ruiz pida una licencia de 6 meses.

He aceptado la propuesta que se indica por que desde el 9 de octubre de 1893 cubri esta vacante al Sr. Gay, en el supuesto de que el Sr. Ruiz pida una licencia de 6 meses.

He aceptado la propuesta que se indica por que desde el 9 de octubre de 1893 cubri esta vacante al Sr. Gay, en el supuesto de que el Sr. Ruiz pida una licencia de 6 meses.

He aceptado la propuesta que se indica por que desde el 9 de octubre de 1893 cubri esta vacante al Sr. Gay, en el supuesto de que el Sr. Ruiz pida una licencia de 6 meses.

Quero la honra de remitirle Ud. original
las solicitudes que hace el Sr. Ing. Francisco de Saray,
para ocupar interinamente la cátedra de Historias
Naturales por el tiempo que dure la licencia que tengo
conocimiento pido a ese Ministerio el Sr. Ruiz.

Segundo dice el Sr. Ruiz, profesor de Higiene en la
Escuela de Medicina, y miembro del Consejo de Salu-
bridad, es de suponerse que esta licencia sea indefinida,
aun cuando de pronto se pida temporalmente.

En vista de esto, y siempre viendo por el interés
y adelanto de los alumnos de esta Escuela, me permito
suplicar a Ud. Sr. Ministro, recabi del Sr. Presidente
de la República el nombramiento que solicita el Sr. Ga-
rriga, en el supuesto de que el Sr. Ruiz pida una li-
cencia de 6 meses.

El Sr. Ing. Francisco de Saray, persona de
vasta instrucción, y hace más de treinta años uno de
los profesores más distinguidos de la Escuela de Mine-
ría, condecorado por el Gobierno francés como Ofi-
cial de Academia, y caballero de la Legión de Honor,
posee profundos conocimientos en el ramo cuya cáte-
dra desea desempeñar, por lo que creo que su nom-
bramiento sería muy conveniente y honroso para esta
Escuela y en tal virtud, me permito respetuosamente
aproparte.

Protesto a Ud. las seguridades de mi respeto y
consideración.

Libertad y Constitución. Mañico, Enero 10 de 1893

Rafaela Suarez

Secretario de

Justicia e Instrucción Pública.

Presente



Número 21.

*Enviado 24/95.
Cartera y comunicarse.*

*2476
176*

72
4.6

El Señor Dr. Luis E. Ruiz, Profesor de primer curso de Pedagogía en esta Escuela Normal para Profesores, con fecha 28 de Diciembre del año próximo pasado, me dice lo que sigue:

Tengo la honra de manifestar al Señor Director de la Escuela Normal para Profesores: que habiendo cesado las causas que me impedían percibir la retribución que me asigna la ley de Presupuestos, como Profesor de Primer curso de Pedagogía en esa Escuela, me apresuro á suplicarle, que si lo tiene á bien, se sirva dar sus respetables órdenes, á fin de que se me abone el sueldo correspondiente desde el día 1º del próximo Enero de 1895. *

Tengo la honra de transcribirlo á Ud., suplicándole que si lo tiene á bien, se sirva dar sus respetables órdenes para que la Tesorería General de la Nación abone desde el día 1º del presente mes el sueldo que corresponde al citado Señor Dr. Luis E. Ruiz, como Profesor de primer curso de Pedagogía en esta Escuela.

Libertad y Constitución. México, Enero 16 de 1895.

Firma propia (emplaz)
Prof. Escuela de Medicina
" " Escuela Normal de Profesores
Veracruz del Consejo Superior de Instrucción

Al Señor Secretario de Estado y del Despacho de Justicia, é Instrucción Pública.

Presente.

184 /

El Presidente de la República ha tenido á bien dictar el siguiente acuerdo:

"No pudiendo continuar el C. Dr. Luis E. Ruiz desempeñando el cargo de Profesor de Pedagogía en la Escuela Normal de Profesoras, en sustitución del C. Dr. Manuel Flores, durante la licencia de que éste disfruta, se nombra á la Señora Juvenalia Ramírez de Chávez para que interinamente desempeñe dicho empleo durante la referida licencia concedida al C. Dr. Manuel Flores."

Y al transcribirlo á Ud. como resultado de su atenta nota de fecha de hoy, me es grato darle á nombre del mismo Sr. Presidente las gracias por el tiempo que desempeñó gratuitamente, y con todo empeño, la referida clase.

Libertad y Constitución. México, Enero 6 de 1903.

P. O. del Secretario,
EL SUBSECRETARIO,

Sr. Dr. Luis E. Ruiz.

Hacienda
Director C. Normal

Presente.

Desde julio de 1901 sirvo gratuí-
tamente y por expreso deseo de ese
Ministerio la cátedra de 1.^{er} curso
de Pedagogía, en la Escuela Normal
para Profesores. Ha he servido con
el mayor empeño; exactitud y diligen-
cia, como consta a la Dirección
de dicha Escuela y a su Superioridad.

Como se me ha encargado,
por ese Sr. Sr., de una comisión,
mezo a ver, que por lo menos du-
rante el tiempo de esa nueva co-
misión se sirva eximisme de
suplir, en la cátedra referida, al
Sr. Dr. D. Manuel Flores.

Protecto a v. d. todo respeto y
subordinación.

México, enero 6 de 1903

Luis B. Ruiz

Al C. Sr. de Honras y del Despacho
de Justicia e Instrucción Pública

P. R.

ANEXO 5

VICEPRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE PROFESORES

- 5.1 Electo como Vicepresidente del periodo de noviembre de 1881 a abril de 1882.
- 5.2 Electo por segunda ocasión como Vicepresidente, periodo de abril a septiembre de 1883.

DIRECTOR GENERAL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.

- 5.3 Documento que envían seguidores del Dr. Ruiz al ministro de Instrucción Joaquín Baranda (marzo de 1896).
- 5.4 Nombramiento del Presidente de la República Porfirio Díaz, como Director General de Instrucción Pública (30 de junio de 1896).
- 5.5 Toma de protesta en el cargo de Director de Instrucción Pública (1 de julio de 1896).



Octubre 17/1881
De enterado.

Q. de J. de V. de
J. de J. de V. de

Esta Academia, en sesión de 14 del que cursa, verificó la elección de Vice-Presidente para el periodo que comienza en la primera sesión del mes entrante y termina en la última de Abril del año próximo, según acuerdo de la misma, resultando nombrado el Sr. Dr. Luis E. Ruiz.

En el mismo, se verificó la elección de Secretario para el periodo que concluye el 31 de Diciembre del año actual, habiendo sido electo el que suscribe.

Lo que tengo la honra de comunicar a U. para su debido conocimiento, protestándole mis respetuosas consideraciones.

Libertad y Constitución México,
Octubre 17 de 1881.

José A. Salgado
Vice-Sec.
J. A. S.

C. Secretario de Justicia
y Instrucción pública.

Presente.

Exposición 2^{ca}

708

1873
Interesado -

Señor don C. Linares

Quiz lo siguiente

"En la sesión celebrada el día 6 del corriente ha sido electo Vice Presidente de esta Academia para el periodo que terminará el mes de setiembre próximo.

Lo que comunico a U. para su conocimiento y fines convenientes"

Y tengo la honra de transcribirle U. protestándole las seguridades de mi aprecio y consideración

Libertad en la Constitución Mexicana, Abril 7 de 1873

[Firma]

c. H. Abad. de Estado y del
Departamento de Instrucción Pública

[Firma]

cabo esta magna empresa se necesitan un núcleo directivo fundamental, y aunque Ud. es el jefe nato tiene necesidad de una persona que, identificada con Ud. en ideas y en aspiraciones, sea el colaborador activo de esta grande obra. Como es enteramente natural, han llegado en nuestros oídos diversos nombres de candidatos para ese puesto; nosotros también tenemos el nuestro; mas como tiene tal número de cualidades, y sobre todo, creemos que el candidato de Ud., porque es su firmura, porque ha estado a su lado en los Congresos Pedagógicos, porque lo tuvo cerca al expedir la salvadora ley de enseñanza obligatoria de 91, porque Ud. lo tiene, si no en el primer, si en el puesto mas importante, de la Escuela Normal - hija predilecta de Ud. - todos estos poderosos motivos no podían permanecer enteramente tranquilos, porque lo conocemos a Ud. y conocemos a nuestro candidato; pero últimamente han llegado a nuestros oídos nombres de varios candidatos a tan importante y pedagógico puesto, todos muy respetables y muy importantes, pero todos, sin excepción, muy inferiores a nuestro candidato para el eminente puesto de que se trata. Sin embargo hay uno de esos nombres que es el que nos ha movido a llegar hasta aquí; no porque dudemos ni un momento de Ud. y del indiscuti-

prueba, actividad infatigable, clarísima inteligencia y aptitud pedagógica excepcional; con dila pública y privada irreprochable y maneras y trato social irmejorable, conoce el medio social y pedagógico en este momento como ninguno, conoce al personal docente de que se trata como nadie y tiene sobre el ascendiente intelectual, pedagógico y moral, como ninguno de nuestros personajes.

En efecto, conoce al profesorado nacional y tiene allí multitud de discípulos, igual como acontece con el profesorado municipal; su influencia, meramente intelectual en las normales es indiscutible; él mismo, y con justicia y aplauso, lo retienen en la de hombres y las otras lo retienen en la de Profesoras. Sus compañeros lo tienen, después de él, en el puesto más encumbrado del Consejo de Instrucción y la respetable Junta del Colegio de la Paz lo tiene en el primer puesto de la junta de profesores, y morales ¿por qué lo hemos conocido? Porque se dio el primer toque de redención para la Escuela Municipal y él fue el importantísimo jefe de Regidor de Instrucción. Ahí está un proyecto, ahí el reglamento de ofoniciones, sus informes y todos sus actos como Regidor. En la Academia y en sus visitas a las escuelas se ha revelado como es; allí ha demostrado sus excepcionales

escuelas elementales del Municipio al Gobierno Federal si hubieran visto a caso mal; pero hoy Ud está al frente del Ministerio y este acto solo ha suscitado en nosotros un murmullo de aprobación, el cual se convertirá en entusiasta aplauso si Ud lleva a su lado y en primer término a nuestro jefe actual, a nuestro Regidor, que precisamente salió de las filas de Ud para venir a nosotros.

Respetable Señor Ministro, hemos concluido y al hacer esta sincera manifestación hemos cumplido con nuestra conciencia; porque al efectuarlo, hemos creído practicar el acto mas solemne de justicia trabajando por el bien nacional, es Ud quien toca decidir.

México Marzo de 1896

Secretaría de Estado del despacho
de Justicia e Instrucción Pública

En la Ciudad de México a primero de Julio de mil ochocientos noventa y seis, presente en esta Secretaría de Justicia e Instrucción Pública el C. Doctor Luis E. Ruiz con el objeto de otorgar la protesta de ley como Director General de Instrucción Primaria en el Distrito y Territorios Federales, el suscrito Secretario le dirigió la siguiente pregunta: "¿Protestais sin reserva alguna guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus adiciones y reformas y las leyes que de ella emanaron, y desempeñar bien y patrióticamente el cargo que se os confiere?" Y habiendo contestado afirmativamente el C. Dr. Luis E. Ruiz, el mismo C. Secretario repuso: "Si así lo hicierais la Nación os lo premia, y si no os lo demando." Con lo que concluyó el acto levantándose la presente.

J. N. García
o.m.

Luis E. Ruiz

ANEXO 6

ESCUELA SECUNDARIA DE NIÑAS.

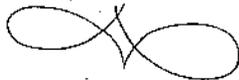
- 6.1 Nombramiento como profesor de Horticultura y Nociones de Ciencias Físicas y de Historia Natural aplicadas a los usos de la vida (22 de febrero 1878).**

Tercer 2^a

México, Febrero 22/873

Se nombra Profesor de Horticultura y de
ciencias de ciencias físicas y de Historia Natural aplicadas
a los usos de la vida, en la Escuela N. Secundaria
de Mérida, al C. Licij E. Trevis.

Comuniqúese, bajo el concepto de que el sueldo
que se asigna a este empleo es el de \$600. anuales,
que será pagado con cargo a la partida 6116 del
presupuesto vigente y el resto con cargo a gastos extraordinarios
de prestaciones públicas.



ANEXO 7

CLASES DE PEDAGOGÍA PÚBLICA

- 7.1 Nombramiento como Profesor de Pedagogía Pública a los ayudantes de las Escuelas Nacionales de Niños y Niñas**
- 7.2 Informe de la clase de Pedagogía Pública, que rinde el Profesor Ruiz, al Ministro de Justicia e Instrucción Pública Joaquín Baranda.**
- 7.3 Desarrollo del plan, trabajo circunstancias de las clases de Pedagogía Pública.**
- 7.4. Acuse del Informe que rinde el Prof. Luis E. Ruiz, al Ministro de Justicia e Instrucción Pública.**

Sección 24

Al Sr. Motta
México, Setiembre - 10.º de 1881

Se nombra a Vc. Dr. Enrique
Enríquez Profesor de Pedagogía con el objeto
de que dé clases públicas de dicho ramo, a las
que tendrán obligación de concurrir los Alumnos
de todas las Escuelas Primarias de Niños
y Niñas asignándoles una retribución de
\$10.00 con cargo a gastos extraordinarios de
este fin.

Comuníquese, en el concepto
de que las clases se darán cuatro veces por
semana, dos para los Alumnos de la Es-
cuelas de Niños y dos para las Alumnas
de las de Niñas; a la hora y en el lugar
que se fija por el Académico de Pedagogía.



15041

2/2

Feb. 28/
1877E. J. 15
P. 40 etc.

Presbítero a
la autoridad de
la Escuela N.
primaria n.º 3, p.
conducta de la Direc-
ción de un escuela,
primariamente q.^o asig-
ten en su facultad
a la clase de q.^o
de trata por de la
contraria esta Opin.
también hay medi-
das p.^o remediar el
mal de que se que-
ja el profesor



Encargado por una Secretaría de la
importante clase de Pedagogía, p.^ontada
para los Ayudantes de la Escuelas
N.º Primarias, con el fin de impor-
tar la enseñanza, para acelerar el
progreso haciendo más fructivos el
aprendizaje, me es en la obliga-
ción moral de participar, si la Se-
cretaría del digno cargo de Ud., con la
mayor oportunidad lo más importan-
te que ocurra en dicha clase.

Por lo recorro del recibir a fin
de año un informe completo de los
trabajos hechos y los resultados obte-
nidos, me es hoy en la precisa
necesidad de poner en conocimiento
de Ud. con hechos, que a mi juicio
es grave porque contraria los inter-
cambio de ideas de una Secretaría y
por otra parte, solo Ud. puede recibir.

Habiendo observado que los
tres Ayudantes de las Escuelas número
3 (que está dirigida por el Sr. Norón) no
asisten ni a las clases teóricas, ni
a las prácticas que se han dado en
las Escuelas 1, 2, y 7 - me dirije a di-
cho Sr. Director, para amargos la
falta de cumplimiento de un man-
dato de este Ministerio. El Sr. Direc-
tor me contestó, que faltaban a la
clase contra la voluntad y orden de
él, y me aconsejaba proceder ya es-
mos me parecieron justos -

Segun este, tenga la pama del pa-
ris en conocimiento del Bd. de acce-
sido, para que segun ello Bd. de-
terminen luego con fiada. —

Libertad y Constitucion - Mexico Se-
tiembre 27 - de 1881 -

Luis E. Reina



C.º (Ministerio de Justicia e In-
struccion Publica — — —)

Presente.

I

Fongo las teorías de presentadas á Ud., el informe relativo á todo lo hecho en la clase de Pedagogía y los resultados obtenidos. — Comparando al mismo tratamiento los datos en realidad con otros: como á las Etas adjuntas y otros á las Etas adjuntas de los facultados N. Primarias. Tanto esto como aquellas han recibido dos clases por semana. = Dividí el curso de Pedagogía en dos partes, una teórica y otra práctica. La enseñanza teórica fué distribuida en tres secciones: 1.ª Educación; 2.ª Instrucción y 3.ª Economía de la escuela y medios disciplinarios. =

La primera parte (Educación) abraza tres puntos: Educación física, Educación intelectual y Educación moral. En la Educación física expuse los principios científicos en que reposa la parte preceptiva con relación á la Higiene y á la Gimnasia; así como también los mejores medios para favorecer el desarrollo armónico del sistema sensorio. = En la Educación intelectual siguió una marcha análoga. Caractericé científicamente el grupo de facultades psíquicas que son denominados particularmente inte-

entre ellos, los libros del insompreins²¹,
exámenes, estadísticas, &, las distribu-
ciones del tiempo y por último la re-
glamentación de los premios y cas-
tigos, dicha reglamentación deriva-
da de nuestras leyes y los principios
fundamentales de la Educación moral.

— La parte práctica se refiere,
como es natural, a la Instrucción;
habiéndose hecho la práctica de va-
rios ramos, de los señalados antes,
con niños pertenecientes a las Escue-
las N.º 1, 2 y 3 con niños de las Es-
cuelas unidas a las Secundarias. —

Debo manifestar que este fue
el programa total; pero desgracia-
damente no bastaron los meses inter-
medios del presente año (de Enero a Octubre)
para concluir toda la enseñanza.

Fácilmente se comprende que es
del todo imposible en una sola cla-
se y en solo un año, suministrar
los conocimientos y las prácticas indi-
cados en el anterior programa. Mas
como por otra parte, el objeto que el
supremo Gobierno se propone alcan-
zar, es importantísimo y completamente
indispensable, a él todo (como ya
hecho hecho en su iniciación) propo-
ner los medios para ventilar tan
grandes fines.

lecturales. La importancia común de este asunto abarcará una gran parte del año; y terminará esta parte formulando con especial cuidado los preceptos para el cultivo y mayor aprovechamiento de cada una de las facultades intelectuales. = En la Educación moral el plan es el siguiente: indicar el método, los medios de que debe usarse para inculcar un principio de moral cualquiera, siempre que dicho principio sea intrínsecamente bueno y generalmente aceptable. =

La 2.^a parte (Instrucción) comprende todos los ramos que se enseñan en las escuelas, que son los siguientes: 1 Lectura, 2 Escritura, 3 Dibujo, 4 Geometría, 5 Aritmética, 6 Nociones de Ciencias físicas y naturales, 7 Geografía, 8 Historia, 9 Gramática, 10 Idiomas y 11 Derechos constitucionales. = Con motivo de cada materia se han expuesto los métodos más racionales y que han dado mejores resultados en países tan adelantados como Alemania, los Estados Unidos, Francia e Inglaterra.

La 3.^a parte (Economía de la escuela y medios disciplinarios) comprende todo lo relativo a lo que podría ser llamado "administración de la escuela": los deberes de los Profesores los relaciona

22 ¹⁴²

De las escuelas N^o 5 asistieron con muchas irregularidades las Stas. Genoveva Borbon y Concepcion Calderon, por cuyo motivo nada puedo decir acerca de sus conductas. — De las escuelas N^o 8 asistieron con toda puntualidad las Stas. Delfina Sanchez y Maria Villanueva. — Desempeñaron los trabajos que les encomendé, y puedo observar que la Sta. Sanchez tiene buena instrucción y conveniente educacion intelectual. — La Sta. Villanueva es inteligente y tiene dedicacion, siendo sus aptitudes en mucha parte contrariadas por su carácter verdaderamente tímido. — De las escuelas N^o 9 asistió (hasta que fue nombrada subdirectora) la Sta. Guadalupe Fagel, quien fue desosa de cumplir muy laboriosa. De las escuelas para adultos asistió con puntualidad la Sta. Maria Concha de buena inteligencia y aplicacion, aunque tambien algo tímida. —

Tal es lo que puedo decir de las Stas. Ayudantes que están en las escuelas desde principios del año. — Últimamente han sido mostrados otros del informe relativo a ellos, consiste en decir: que en el poco tiempo que llevan de haber ingresado han sido muy puntuales. —

Indicando que lo que se ha hecho en la clase, informaré sucintamente acerca de los asistentes, para que de ellos se infiera aproximativamente los resultados obtenidos hasta hoy. —

II.

De la escuela anexa á la Secundaria de Niños concurren los Stas: Concepcion Voz, Guadalupe Covarrubias, Paz Gomez, Lovita Antiveros, y Victoria Salgado. = La 1.^a asistió pocas veces, la 2.^a faltó pocas veces y las tres restantes concurren con toda puntualidad. = Advertiré que estos tres últimos son tan puntuales como aptos. = Son instruidos y la Sta. Gomez recibe á su padre una buena educacion intelectual. La Sta. Antiveros es notable por su carácter pues tiene excelentes cualidades para disciplinar á los niños; y la Sta. Salgado posee dotes apropiados para la enseñanza de los pequeños. = — De la escuela n.^o 5. debían asistir la Sta. Refugio Aguirre del Pino y la Sta. Francisca Aguado. La 1.^a jamás faltó y la 2.^a nunca asistió. — La Sta. Aguirre del Pino, á un talento poco común reúne grande erudicion; tan fácil y precisa con palabras, como fiel en memoria y sagaz y profunda en raciocinios. —

III.

De la Escuela N.º 4. debían asistir los Sres Enrique Barrera, Mariano Gallardo, Luis Pacheco, Luis Rebel, Angel Rodriguez y Ygnacio Salgado. - Los Sres Barrera y Gallardo me asistieron pocas veces, el Sr. Pacheco muy pocas veces y los Sres Rebel, Rodriguez y Salgado asistieron con toda puntualidad. - Buen carácter y dedicación hacen que el Sr. Rebel sea apropiado para la enseñanza; así como la constancia y la viveza hacen esperar del Sr. Rodriguez todavía mucho y el buen juicio y excelente modo hacen importante al Sr. Salgado.

- De la Escuela N.º 2 debían concurrir los Sres Sebastian Alvarado, Genaro Espinosa, Rafael Altamira, Miguel Lemos y Manuel Alvarado. - El Sr. Maza asistió muy pocas veces, el Sr. Lemos faltó muchas ocasiones; y los Sres Alvarado, Espinosa y Altamira concurren con toda puntualidad. - El buen carácter y la oportunidad hacen que el Sr. Espinosa obtenga siempre buenos resultados; iguales frutos recogerá el Sr. Alvarado por su empeño y buenos aptitudes; y la experiencia que en el Magisterio ha adquirido el Sr. Altamira será siempre un buen auxilio.

De la escuela (N.º 3) debían asistir
los Sres. José Arias, Ricardo González,
Arselio Levaín, Luis Morlet, Juan Pi-
mentel y Juan Levaín. — Feroz la
pena de manifestar que ni un so-
lo de ellos han concurrido a la clase
estas sesiones. — De la escuela N.º 7
los Sres. José Gallardo y Rivonda, Ju-
quin Hernandez, Luis Torre-Martín, Do-
salis Hernandez y José Hernandez. —
Feroz la satisfacción de decir que
todos asistieron con notable puntual-
idad. — Serán difícil juzgar con
cierto sus cualidades, porque todos
ellos son tan aptos como desien-
tos. — Mas si debo decir algo de
cada uno de ellos relativamente a
la enseñanza, advertire que es grande
la sagacidad del Sr. Gallardo, lo
que proviene de su buena inteligencia,
que son muchos los beneficios re-
sultados que obtiene en la práctica
el Sr. Juquin Hernandez debido a
su buen método que convenientemente
objetivo de los fenómenos fundamen-
tales, que es muy perceptible la in-
fluencia marcada que ejerce en
los pequeños el Sr. D. Hernandez
debido a sus excepcionales cualida-
des para la enseñanza de los
pequeños; que el buen régimen a
que somete a sus discípulos el Sr.
José Hernandez es indudablemente
elevado estricto; y por último buen

juicio y clara inteligencia se des-
cubren en el Sr. San Martín cuando
chiblos o errores.

IV.

Además asistió a la clase espor-
tadamente y con ininterrumpible
puntualidad el Sr. Juan B. Molino,
Sub-director de la Escuela (N.º 7, per-
sona tan debida como inteligente
e instruida. - También concurren
algunos veces: el Sr. Vicente M. Allen-
roy, Director de la Escuela (N.º 2, de
cuya persona nada digo porque es
tan conocido en indiscutible mé-
rito que mis palabras estorbarían de
mas. - Me refiero a él para indi-
car que varias veces en la clase
hizo importantes observaciones, y que
este mi recuerdo, en el presente
documento, es solo un homenaje
de gratitud por las honras que
me hizo concurrendo a la clase.
El Sr. López, Sub-director de la Es-
cuela (N.º 2) también honró con
su presencia la cátedra; y por
último el Sr. Justino González,
asistió a todas las lecciones, y to-
mó participio en todos los trabajos,
con tanta dedicación como apro-
vechamiento, que es un deber
muy honroso presentarlo al Ministerio.

Fue en el Ministerio, el informe
que tengo la honra de pre-
sentar a Vd. y abriga la convicción

de meses anteriores con mi deber,
y de haber uniformado parte de
las enseñanzas en las materias de
los Escuelas. — Si más no se
ha hecho no ha sido por falta
de constante trabajo y dedicación
por mi parte; el motivo es que
no una clase, sino una Escuela
Normal se necesita para dar
impulso rápido y poderoso á la in-
strucción provincial en la Capital
de la República. —

(Ud. muchísimo mejor que
yo lo sabe y por eso ha inicia-
do ante el Congreso la creación
de la "Escuela Normal"; opino que
tan valiosísima mejora pueda es-
tablecerse para breves próximos! y
no solo con pequeños esfuerzos
en la clase de Pedagogía, sino
la influencia benéfica y grandiosa
de otra Escuela mejor, pronta y
seguramente la instrucción del pueblo

— (Ud. habrá hecho ese benéfico in-
terés á la sociedad y ella lo agran-
decerá siempre. — Libertad y cons-
titución. México el Noviembre 26 de 1881

Sus S. Ruiz

C. Ministro de Justicia é
Instrucción Pública - Sr. Ezequiel
Mondés

Presente.

Con profunda pena tome la pluma, Sr. Ministro, para informar á Ud. acerca de un hecho que pasa en la "Clase de Pedagogía", hecho que ya he notificado, pero que cada vez va siendo de mayor gravedad y trascendencia. —

En el informe ministerial que rendí del curso de Pedagogía, llamé la atención de Ud. sobre muchos de que los estudiantes de la clase de (N.º) no concurrían nunca á la clase; cuya falta era un desobediencia al mandato del ministerio y ocasionaba una perjuicio grandísimo á la Enseñanza Pública. — En efecto, siendo los d.ºs. estudiantes, en su mayoría muy poco instruidos y desconociendo totalmente el método moderno para la enseñanza y fructuosa en enseñanza, el Ministerio instituyó la clase que tengo á mi cargo, con el noble propósito de que en ella se enseñara á los d.ºs. Profesores, lo que descomulgadamente para desempeñar con honradez y fruto sus deberes. Pues muchos que concurrieron, bien aprendidos (como informé) algo del método

los 1-2 y 7 hayan avanzado rela-
tivamente, no sucediendo lo mis-
mo con la N.º 2. -

Pero desgraciadamente la
conducta observada por los tres ager-
dotes de la E. M. S. en el año
próximo pasado, ha tenido mu-
chos imitadores de los otros tres
escuelas, en el presente año. -
Ésta ha sido a tal grado, que
me obligo a comunicarlo al
Ministerio, que (o. d. signamente
dirige, para que tome una de-
terminación definitiva. -

La falta de los tres ager-
dotes, (que hoy comisionados) es
tanto más sensible, cuanto que
ha sido más pública. El motivo
es el siguiente:

Los ilustrados miembros, del
H. Ayuntamiento actual, que for-
man la Comisión de Instrucción
Pública, desean perfeccionar los
escuelas y el Personal del Mun-
icipio, sabiendo que el Minis-
terio, de un digno cargo, ha puesto
en planta un medio, para me-
jorar el personal de los escuelas
N.º Primarias; se ha propuesto
enviar la Clase de Pedagogía, con
el fin de ver si le es doble u-
guir el camino trazado por el
Ministerio de Instrucción e Instr. Pública

Pues bien, señores Ministros, ²⁶ solo concurren a la clase los
Eres Salgado y Rodriguez (de la
Escuela N.º 1) y ninguno mas con-
currió, ni dió aviso de su no
asistencia. —

Certo es tanto mas ra-
zable, cuanto que la puntua-
lidad de los Señores (por regla
general muchos mas instruidos
que los Señores) asegura el per-
feccionamiento incesante de
los escuelas de minas y asegura
re por siempre la unifor-
midad. —

Siendo Vd., señores Ministros,
tan amante como protector de-
cidido de la Instrucción, no du-
do recibirá como petición jus-
ta mi informe y decidirá lo
que mas convenga. —

Libertad y la Constitución
México Enero 25 del 88 2. —

Jos. F. Ruiz

C. Ministro de Justi-
cia e Instrucción Pública

Presente



Excmo. Ministro.

Conmuniendo con el superior acuerdo de V. fecha 13 del actual, tengo la honra de manifestar que el Sr. D. Luis E. Ruiz rehusó en su último informe referente á su cátedra de Pedagogía dada en el año de 1,882, á dar cuenta de las faltas de asistencia que en el curso de dicho año tuvieron los Ayudantes y las Ayudantes de las Escuelas Normales para quienes dicha clase es obligatoria, como fundado exclusivamente para su prosecución.

Manifestó el Sr. Ruiz en su citado informe, que se concretó en él á las faltas de asistencia de las personas de las personas que la escribían, porque en su informe anterior, de 1,881, expuso con todo detenimiento el plan de un sorteo que tiene adoptado en la clase respectiva, plan que convalidado en dicho año, ha sido continuado en el de 1,882; y como en sus anteriores informes también se ha quejado el Sr. Ruiz de la enorme falta de asistencia de los Ayudantes sin que hasta la fecha se haya llegado á tomar ninguna determinación sobre el particular: es conveniente limitarse el presente dictamen á consultar la manera de remediar el mal de que se trata.

El único medio eficaz para remediar las faltas de asistencia en las Oficinas y en todo género de empleos, es la imposición de multas; y aunque en el presente caso podría

distancia que no se trata de un empleo que
los que los Ayudantes y los Ayudantes de
las Escuelas Primarias no reciben sueldo
por su asistencia a la clase de Pedagogía
como que en ella tienen únicamente el ca-
rácter de alumnos, muy lejos por lo mi-
nimo de concurrir o de no concurrir a las
lecciones, y de aprovecharse de ellas: debe
constatar que son profesores de carácter
de honor no lo tienen sino en aparien-
cia, en tanto que reciben de un Profesor la
enseñanza en un ramo determinado;
poco que en realidad su asistencia y sus
trabajos en la clase de Pedagogía, deben re-
sultarse como el complemento de sus traba-
jos de Ayudantes, en el supuesto de que di-
cha clase fue instituida cuando se comen-
zó radicalmente el régimen de los estu-
dios en las Escuelas Primarias, implantán-
do en ellas, por virtud del nuevo Regla-
mento, un orden de cosas totalmente nue-
vo; y como los Ayudantes, no estaban pre-
parados con los estudios necesarios para
hacer en práctica estas reformas, ni tam-
poco en aptitud de entenderlas por sí
mismos un estudio que les era del
todo desconocido, este Ministerio más
bien que destituirlos a todos por su im-
piedad, y reemplazarlos con buenos traba-
jadores, resolvió como más prudente y por
tanto crear una cátedra especialmente
dedicada a los Ayudantes de dichas Es-
cuelas, en la que dirigidos por un profe-

sonia competente, fundándose por lo que se ha
 ido de las novedades introducidas por el Tri-
 glamarito.

En consecuencia en estos idos la Secretaría de
 Instrucción, nunca pudo dejar al libre arbitrio de
 los dependientes conservar o no a los clases del
 Pedagógico sus fundadas calificaciones, ni sus
 su proceso, y con el fin de que completaran su
 instrucción, sino que, luego de eso, les impones
 la estricta obligación de cursarla, como lo de-
 muestra los términos en que fue concebido
 el nombramiento del Profesor respectivo. Doctor
 Luis E. Ruiz, nombramiento inscrito bajo el
 número 141 entre los documentos de la Ofi-
 cina del Sr. Montes, y que dice así: "El Se-
 ñor de la República ha tenido a bien nom-
 brar a D. [] Profesor de Pedagogía, con el objeto
 de que dé clases públicas de dicho ramo, a
 las que tendrán obligación de asistir los
 dependientes de las Escuelas Primarias de
 niños y niñas etc. etc."

En tal virtud, puede decirse con ente-
 ra seguridad que los dependientes y las depen-
 dencias de las Escuelas Primarias fueron
 conservados en sus respectivos empleos con-
 dicionalmente, se decir, mientras cursaran
 la clase de Pedagogía, puesto que sin
 esos conocimientos no podían desempe-
 ñar cumplidamente su encargo. Si bien
 faltan a esta condición debe reputarse in-
 subsistente en nombramiento, como sus-
 cede en estos casos, a quienes retener en sus
 empleos que no pueden desempeñar.

En consecuencia si hay desechos para que
hacer su empleo á los Chyudantes que son con-
cursos á la clase de Pedagogos, ¿es no lo há
de haber para imitarlos una pena mucho me-
nor, como es la de multarlos por sus faltas de
asistencia á ellas, lo mismo que se les multa
por sus faltas de asistencia á las Escuelas?

Los estudios de los Chyudantes en las
clases de Pedagogía forman, segun lo expuesto,
una misma cosa con el empleo que dicen
profesores y por lo mismo sus faltas en dichas
clases deben reputarse cometidas en el mismo
ejercicio de su encargo, razón por la que no
puede haber contributo en consideración algu-
na en la pena de multa cuando dejara de con-
currir á ellas, sobre todo si se considera que cuan-
do lo hacen por largos periodos de años, como
lo denunció el Sr. Ruiz, claro es que han pro-
nunciado tan ignorantes como lo estaban
cuando se mudó el régimen de los estudios,
y en consecuencia, en sus ignorancias, no
han perdido niemas que detener el progre-
so y adelantamiento de los alumnos, vol-
viendo ineficaces con su funesta decisión
todos los preceptos de los nuevos sistemas
adoptados en las Escuelas.

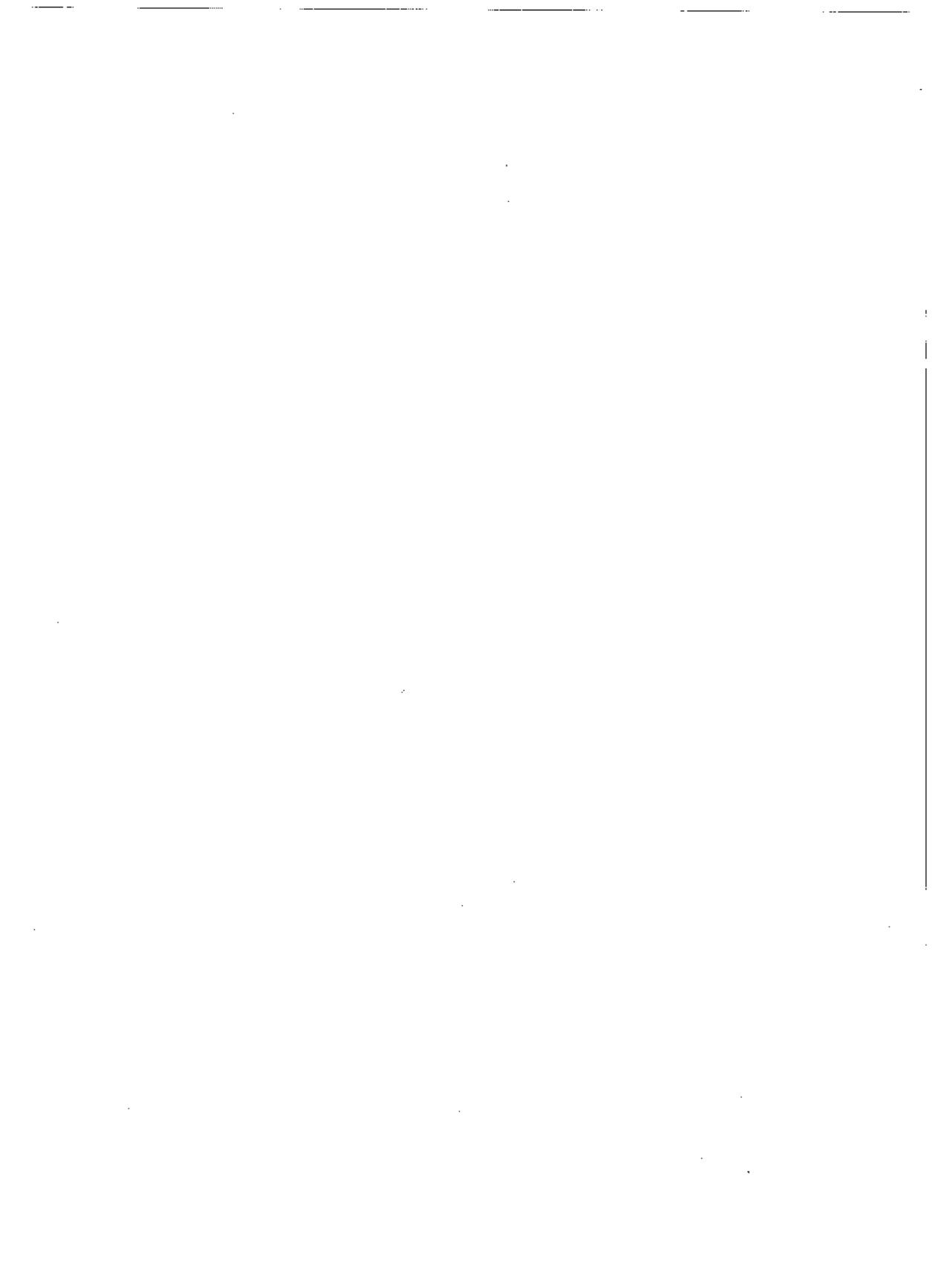
Bastante lenidad se venia á imponer
una pena después de tanto tiempo que
se está cometiendo la falta, si bien ha sido
una lenidad que redundó en perjuicio
del bien púbblico por el atraso que con
ella vienen cometiendo los Establecimientos
de

J. O. L.

Por todo lo expuesto y salvando siempre
 la mejor opinion de Vd. soy de parecer que
 se adopte en la referida clase de Pedagogia
 el sistema de multas decretado para las
 faltas de asistencia en las Escuelas Pri-
 marias, y que el importe de esas multas
 se aplique a la compra de libros de con-
 tra para la propia clase.

México, Marzo 21 de 1883.

Lechuga



ANEXO 8

PARTICIPACIÓN EN LOS CONGRESOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE 1889-1890 Y 1890-1891.

8.1 Nombramiento del Prof. Luis E. Ruiz como representante del Distrito Federal, en el Primer Congreso de Instrucción Pública de 1889-1890.

8.2 Nombramiento del Prof. Luis E. Ruiz, como representante del Estado de México, ante el Segundo Congreso de Instrucción Pública 1890-1891.





Junion 11^a
N.º 487
Sitio 1889
Lentado y
publicose

45 29 }
Tengo la honra de po-
ner en el Superior conoci-
miento de Usted que el C.
Dr. Luis E. Ruiz, queda man-
dado por parte de este Co-
seno para que lo repre-
sente en el Congreso Peda-
gógico que deberá reunirse
en esta capital el próxi-
mo mes de Diciembre.

Libertad y Constitución
Méjico, Septiembre 11 de 1889
J. Cobarrubias

Al Secretario de Justicia -



873
3660

8.2

cion de P. Pública

N.º 3044

Entre 28/890
Conterals. C. Ruiz, Representante del mismo Estado de México, en el Congreso Pedagógico, que próximamente se reunirá en esa Capital, suplicando a Ud. se sirva elevarlo al conocimiento del primer Magistrado de la República.

Indep.^a y Lib. Toluca, Octubre 22/890.

J. V. Villada

Al Sr. de Estados y del
Despacho de Justicia e
Instrucción Pública

México



ANEXO 9

ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA

- 9.1 Propuesta para ocupar la plaza de Profesor Interino como Preparador Higiene Pública, Privada y Meteorología el Dr. Ruiz.
- 9.2 Nombramiento de Preparador Interino de la Cátedra de Higiene Pública, Privada y Meteorología Médica.
- 9.3 Toma de posesión del empleo, de Preparador de Higiene Pública, Privada y Meteorología Médica.
- 9.4 Solicitud de licencia para abandonar la clase de Higiene
- 9.5 Curso de Higiene, que imparte el Dr. Luis E. Ruiz.
- 9.6 Cátedra de Higiene.
- 9.7 Informe que rinde el Dr. Luis E. Ruiz, como Director Interino de la Escuela Nacional de Medicina.
- 9.8 Propuesta de planes de estudio para las profesiones de: Médico Cirujano, Farmacéutica y Parteras.



Dirreccion

Para desempeñar la Plaza
de Preparador de la Cátedra de
Higiene Pública, Privada y
Meteorología médica en esta
Escuela, propones esta Direc-
cion al Sr. Luis E. Ruiz, quien
la ha servido gratuitamente la
durante tres años.

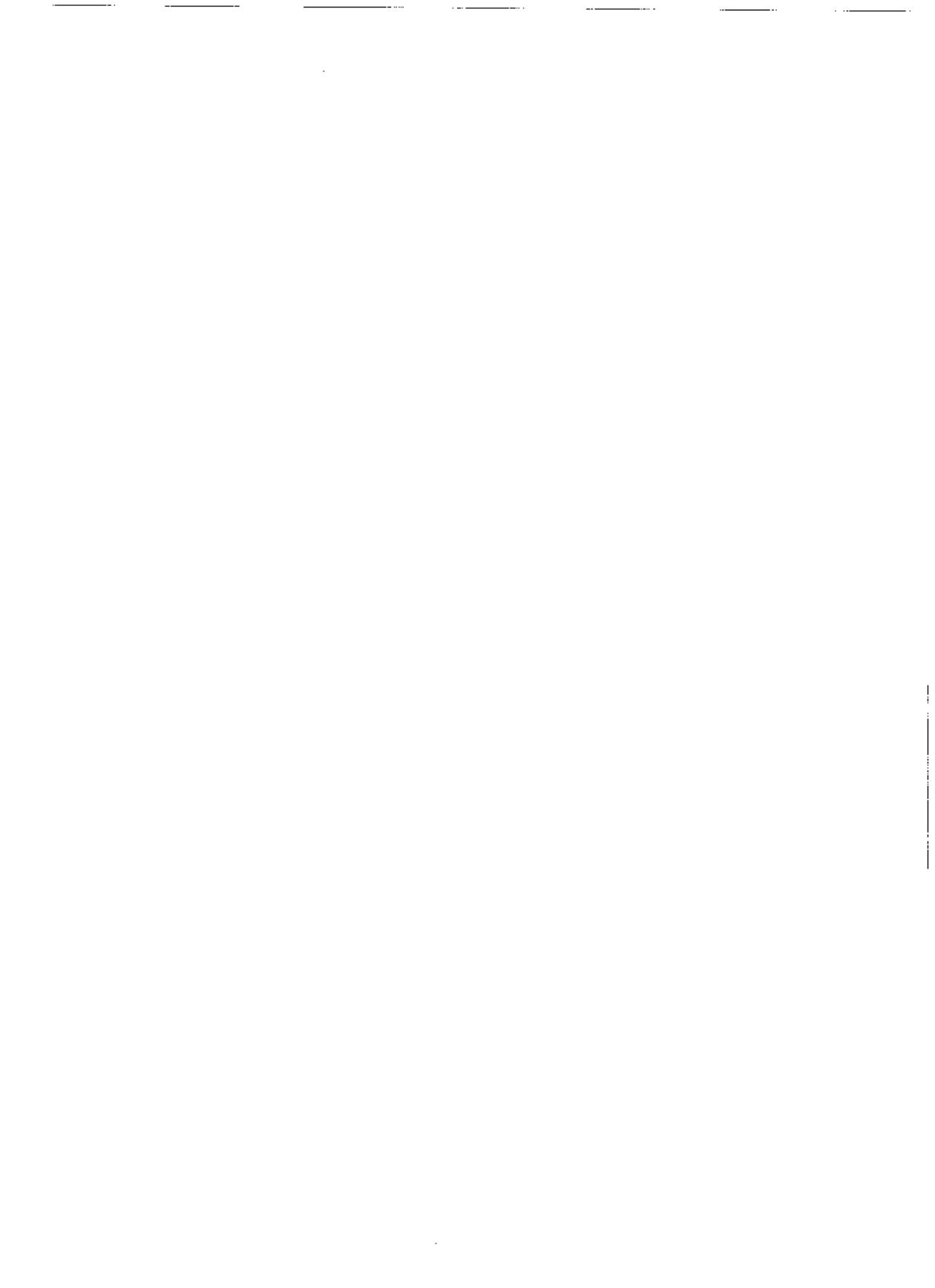
Lo q. tengo la honra de
proponer a esa Junta Di-
rectiva para q. si lo tiene
a bien se sirva mechar del
Supremo dicho nombramiento
apoyando la presente pro-
puesta.

Lib. en la Court. Méjico
Agosto 28 de 1879

Juan Ortega.

C. Secretario de la Junta Directiva
de Instruccion Pública

Pte.



1879

1879

...

...

...

...



Dirección.

Con fha. 5 del presente
tomo posesion del empleo de
Preparador de Higiene, Pública,
Privada, y Meteorología Médica, el Sr.
Luis C. Ruiz haciendo la pro-
ta de ley.

Lo que tengo el honor
de comunicar a V. para su in-
telligencia y fines consiguientes.

Libert. en la Constit.
México, Abre. 19 de 18.

L. C.

El Tesorero Gral
de la Federación.

29
L. C.





*C*URSO DE HIGIENE *para* 1915

Siendo el objeto fundamental de la higiene dotar, á los que van á ejercer la medicina, de reglas que practicadas conserven la salud de cada uno y la salubridad pública, el curso escolar ó enseñanza de tan importante materia en la Escuela N. de Medicina se compondrá necesariamente de dos partes (separadas pero dependientes y enlazadas); una teórica y otra práctica.

La parte teórica se dará en lecciones orales y dialogadas, empleando los mejores métodos y los más adecuados procedimientos, y valiéndose de los recursos concretos conducentes en cada caso. Abarcará dos Secciones: - primera, higiene preventiva, ó reglas para evitar la acción de las causas morbosas sobre el individuo ó la colectividad; y segunda, higiene positiva ó preceptos que obrando sobre el individuo ó los grupos los pongan en aptitud de resistir las enfermedades ó de llegar á ser inmunes para ellas. Estas reglas y preceptos (deducidas siempre de los principios científicos relativos) - se referirán al medio que nos rodea, á nuestro organismo y al conflicto de aquel con este; es decir, al Suelo á la Atmósfera, á el Agua, á los Climas, á la Habitación y la Ciudad, al Vestido, á los Alimentos y á la Demografía (sobre todo en su dinámica apreciada por la Estadística), respecto del primer punto; y en cuanto al segundo aludirán al Hombre en sus diversas edades á sus Funciones y á los Grupos sociales por sus profesiones y demás actividades. y en el tercer punto ó Epidemiología, á la Profilaxis individual, Nacional é Internacional, punto alizando el Saneamiento, la Declaración, el Aislamiento y la Desinfección. Apreciando en esta parte la Policía Sanitaria en relación á los Animales, tanto por que muchas enfermedades de estos se transmiten al hombre, - como porque sus efectos acarreen pérdidas pecuniarias. Terminando esta parte por consideraciones acerca de la

Muerte, la Inhumación, la Exhumación y la Cremación. En la higiene positiva se formularán las reglas para vigilar, asear y vacunar; teniendo cuidado, al tratar de cada uno de los puntos señalados, de indicar la forma legal que reviste en el Código Sanitario, sus reglamentos ó las disposiciones especiales.

La parte práctica, que se dará en el Laboratorio anexo á la Cátedra, en la ciudad, en el D.F. y en un puerto de la República, comprenderá: Ejercicios para reconocer (fácil y rápidamente) la adulteración de algunos Alimentos (leche, café, chocolate etc. etc.), estudio en el Consejo de Salubridad del mecanismo de este Cuerpo, visitas á las fábricas, industrias, edificios y habitaciones públicas, las obras del desagüe del valle, los manantiales de aguas potables y estudio objetivo de la defensa de las enfermedades exópticas y de la profilaxis respecto de la Fiebre Amarilla y del Paludismo en un puerto de altura de la República Mexicana. Cada alumno hará un trabajo escrito sobre alguno asunto higiénico de los que haya observado.

México, julio 7 de 1904

Luis F. Ruiz.



La suprema importancia de la higiene es de tal manera grande que me bastará señalar su faz social para que no quede la menor duda.

Todas las cuestiones gubernativas de interés internacional van siempre aparejadas con una cuestión de higiene, pues es sabido que el comercio exterior (cada día mayor) y la inmigración (cada vez más extensa y varada) requieren la intervención de la higiene para practicarse correctamente, en bien de los intereses pecuniarios generales y al mismo tiempo que quede garantizada la salud pública.

Esto hace ver con meridiana claridad, que el papel de la higiene no está limitado á dar reglas para cuidar la salud de cada uno, ni á formular los preceptos que han de favorecer la curación de los enfermos, sino que ya su intervención es también fundamentalmente social, pues debe cuidar ante todo la salubridad pública, la salud de las colectividades.

De estas sencillas consideraciones se infiere, que siendo la Escuela N. de Medicina la encargada, entre nosotros, de impartir la enseñanza higienica, debe arreglar sus programas en consonancia con las legítimas exigencias prácticas, si ha de llenar su importante cometido.

Para satisfacer tan valiosa necesidad voy á formular el programa de la Cátedra de higiene en dicha escuela.

Puesto que se trata de la práctica diaria de un arte-científico de acción social, la enseñanza debe ser fundamentalmente práctica y necesariamente teórica, dividiendo y relacionando el curso de tal manera que los alumnos lleguen adquirir las reglas que han de ejercitar, así como poseer los principios que les han de dar la aptitud para resolver todas las cuestiones sociales á este respecto.

El curso será anual, estando á cargo del Profesor -
tan

Se darán tres clases semanales, dos de carácter teórico y una práctica, siendo de una hora cada una de las primeras y de mayor tiempo la segunda. En cada clase teórica se fundará la doctrina por inculcar, formulando primero los principios científicos, en seguida los preceptos prácticos á que den lugar y terminando por los artículos legales del Código Sanitario ó las convenciones internacionales ó las disposiciones de la Secretaría de Gobernación en su caso.

Los lugares de la practica serán: el Laboratorio anexo á la Cátedra, el Consejo de Salubridad, los varios establecimientos principalmente de la ciudad (escuelas, hospitales, cementerios, penitenciaría, teatros, cuarteles, rastros, establos, establecimientos industriales etc. etc.) el desague del valle de México, los manantiales de aguas potables, las poblaciones del D. F. (por sus servicios sanitarios) y un puerto de altura de la República.

Para que la práctica sea totalmente fructuosa es preciso que el número de alumnos sea el más reducido posible, en cada caso; y para lograr esto, el día de la clase práctica se distribuirán los alumnos en tres grupos: uno trabajará en el Laboratorio, otro asistirá al Consejo de Salubridad y otro visitará establecimientos en la ciudad; á la clase práctica se hará una cosa análoga pero los grupos irán cambiando. En la primera clase de este carácter el Profesor con el alumno auxiliar y el mozo estarán en el Laboratorio, y los otros dos grupos serán acompañados por los Preparadores. Esto se repetirá así hasta que todos los grupos hayan pasado por dicho Laboratorio; y en seguida un Preparador se quedará en el repetido Laboratorio y el Profesor será guía de uno de los grupos en la ciudad. A las excursiones del D.F. y del puerto asistirá todo el personal.

Cada alumno tendrá obligación de presentar un trabajo escrito acerca de un problema práctico, cuyos el

mentos haya podido observar en sus trabajos ó en las -
excursiones. Se cuidará de que dichos trabajos sean co-
rrectos en el fondo y en la forma.

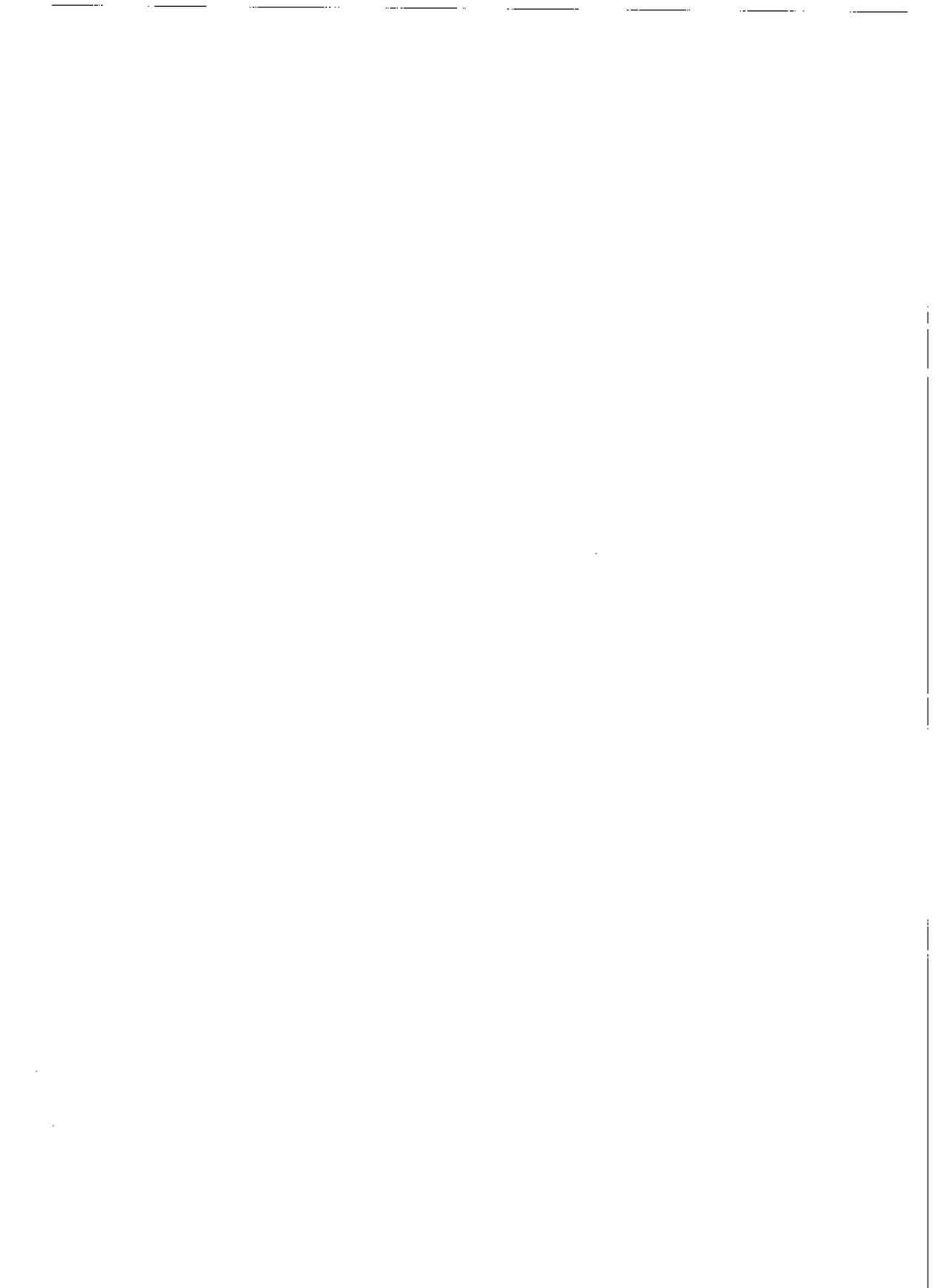
Al finalizar cada mes el Profesor dará un informe-
circunstanciado á la Dirección de la Escuela de lo hecho
durante ese tiempo, y al fin del año extenderá un resú-
men total.

Por último, se procurará con la mayor discrepción-
que la Cátedra de Higiene en sus diversas partes sirva
como uno de los factores para disciplinar moral y social-
mente á los alumnos en su conducta como hombres y como-
profesionistas. *Sexto: Factores elementales de Higiene por Pina*

México, julio de 1914

Luis Pina.

Luis Pina



1193

65
44

DIRECCION

Número 2072.

3825

Acuerdo.

agosto 21 de 1913

Recibo y contestado.

Para su superior conocimiento, me honro en re-
mitir á Vd. un ejemplar del informe que el suscrito rin-
dió á la Universidad Nacional relativo á la marcha que
ha seguido la Escuela en el periodo de tiempo trascurri-
do del 16 de agosto de 1912 al 15 del actual.

Protesto á Vd. mi consideración respetuosa.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

México, 18 de agosto de 1913.

Luis E. Romo

Al C. Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Presente.



DIRECCION

INFORME QUE EL DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA, TIENE EL HONOR DE RENDIR A LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN VIRTUD DE LA DISPOSICION RESPECTIVA.

oooooooooooooooooooooooooooo

Me es honroso manifestar á esa Superior Universidad Nacional, que la marcha de la Escuela Nacional de Medicina, ha sido durante el tiempo transcurrido de 1º de Septiembre de 1912 á la fecha, de constante esfuerzo por su adelanto, y esto se ha logrado por modo considerable, merced á la cooperacion general de los Señores Profesores, quienes como de costumbre, han sido entoramente abnegados en su noble proposito, empleando toda su reconocida ciencia y experiencia docente, para el bien de los alumnos, se debe tambien el óxito alcanzado al buen sentido, constancia en el trabajo y buena conducta de los mismos alumnos, así como tambien y muy particularmente, al poderoso impulso y honda transformacion que supo imprimirle en su corta, cuando sorprendente y fructifera labor directiva, ni preclaro precursor el Señor Doctor Aureliano Urrutia, como despues se verá.

El mes de Septiembre próximo pasado, se ocupaba esta Facultad en la terminacion de sus cursos, la cual se verificó en 15 de octubre, habiendose empleado este mes y medio en dar cima á los programas de cada materia, empleandose los últimos 15 dias de octubre ya señalados, por muchos Señores Profesores de las clases prácticas, en hacer simulacros completos de exámen entre sus alumnos, lo cual hizo que estos lograsen abarcar los asuntos en su conjunto, redundando en la perfeccion de los conocimientos adquiridos. Estos hechos ha sido informado, que se verificaron particularmente en las asignaturas de Clínica médica y quirúrgica. Además, por entonces el profesorado verificaba frecuentes juntas para resolver varios asuntos que la ley actual les tienen encomendados, y aún cuando por la asistencia anotadas en las actas respectivas se ve que dichas reuniones no agruparon -



DIRECCION

siempre gran número de profesores, las repetidas juntas resolvieron con bastante acierto sus asuntos, formando el que -
 rum los profesores presentos, previa cita especial, según -
 acuerdo expreso de la Secretaría de Instrucción Pública y -
 Bellas Artes. De la mayoría de esos acuerdos, tiene conoci-
 miento esa Universidad, por habérsele turnado de acuerdo con
 las disposiciones sobre la materia, y se reflexionó en su ma-
 yoría á propuestas para cubrir las clases vacantes y á pro-
 gramas de enseñanza para el año de 1913.

Terminados los cursos en 15 de octubre, la Escual-
 que es hoy á mi cargo, se entregó á organizar todo lo rela-
 tivo á exámenes generales de fin de año escolar de 1912, y -
 con fecha 1º de Noviembre dieron principio éstos, verificán-
 dose de este modo: De primer año de medicina se examinaron,
 en anatomía descriptiva.

	85
Diseción de anatomía descriptiva	66
Histología	62
Bacteriología	31
Química médica	42

=====

516

Este fué el número de actos de examen verificado
 entre los alumnos de primer año.

En segundo año se verificaron:

Fisiología	40
1er. C. de Patología médica.	55
1er. C. de Patología quirúrgica.	48
Clínica prop. médica.	37
Clínica prop. quirúrgica.	51
2º C. Disecciones de anat. descrip.	52

=====

392

Esta es la suma de exámenes verificados en este -
 segundo año.

En tercer año tenemos:



DIRECCION

Anatomía topográfica.	47
Disecciones de anat. topográfica.	44
2º C. de patología médica.	49
2º C. de patología quirúrgica.	43
1er. C. de clínica médica.	24
1er. C. de clínica quirúrgica.	26
Anatomía patológica	34
Bacteriología	59
	<u>306.</u>

Este fué el número de actas de exámenes verificados en tercer año.

En el cuarto año se encuentran:

3er. C. patología médica.	32.
3er. C. patología quirúrgica	58
2º C. de clínica médica.	28
2º C. de clínica quirúrgica	58
Terapéutica médica	58
Terapéutica quirúrgica.	65
	<u>295</u>

En quinto año se ve lo que sigue:

3er. C. de clínica médica.	23
3er. C. de clínica quirúrgica.	30
Clínica de obstetricia.	23
Obstetricia teorica.	29
Patología general	29
Higiene.	25
Medicina Legal.	34
	<u>176</u>

La suma de actas de los cinco años es de 1386.

Catorce fueron las actas de exámenes verificados en las 6 asignaturas que comprende la carrera de farmacia, sobre un total de 3 alumnos, como se vé ha decrecido notablemente el número de personas que aspiran á recibir esta enseñanza. Ya se ocupa la Dirección actual de buscar remedio



DIRECCION

para este asunto.

66 fueron las actas de exámenes verificados entre enfermeras, y 72 entre las Parteras, sobre un total máximo de 21 y 23 alumnas respectivamente. Hacen en conjunto 152 actas de exámenes los últimamente detallados, que agregados á los de médico-cirujano nos dan en total 1537 actas de exámenes verificados en la Facultad.

De entre estos alumnos, la mayoría de ellos resultó aprobada, y obtuvieron muy buenas calificaciones, nuevos hechos que abonan la labor de los alumnos y de los Señores Profesores.

Terminados los exámenes regulares, aún tuvieron que organizarse jurados extraordinarios, para verificar algunas de estas actas á propósito de alumnos, que por estar prestando sus servicios en campaña ó por otros motivos extraordinarios, se sirvió ordenar la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, que fuesen examinados. Constantemente prestaron su contingente los Señores Profesores para estos actos.

Con lo expuesto terminó la labor del mes de diciembre, dedicándose únicamente el mes de enero de 1913, para las vacaciones de esta Escuela.

El día 19 de enero de 1913, abrió de nuevo sus inscripciones para el año escolar actual y hasta terminar dichas inscripciones correspondió la laboriosa y concienzuda dirección al Señor Doctor Rafael Caraza.

Observando el detalle obtenemos los datos numéricos siguientes: Se matricularon en 1er año 129 alumnos, distribuyéndose del modo siguiente en las asignaturas de este año:

Anatomía descriptiva	116.
Diseción	87.
Histología	125.
Bacteriología	87.
Química médica	91.
	504.



DIRECCION

En el segundo año se inscribieron 88 alumnos =
distribuidos así entre las distintas asignaturas:

Fisiología	60.
Clínica prop. médica	58.
Clínica prop. quirúrgica	54.
1er C. de Patología médica	58.
1er C. de Patología quirúrgica	57.
Anatomía patológica	<u>52.</u>
	333.

La inscripción a los cursos de tercer año rela-
tiva a 74 alumnos, fué como sigue:

Anatomía topográfica	54.
Disecciones de topográfica	48.
2º curso de Patología médica	57.
2º curso de Patología quirúrgica	54.
1er curso de Clínica médica	54.
1er curso de Clínica quirúrgica	45.
Anatomía patológica	69.
Bacteriología	<u>61.</u>
	442.

El cuarto año recibió en su inscripción 55
alumnos que distribuidos en los cursos, quedaron así:

3er curso de Patología médica	44.
3er curso de Patología quirúrgica	38.
2º curso de Clínica médica	25.
2º curso de Clínica quirúrgica	24.
Terapéutica médica	37.
Terapéutica quirúrgica	<u>30.</u>
	198.

El quinto año anotó 45 alumnos repartidos de
este modo:

3er curso de Clínica médica	35.
3er curso de Clínica quirúrgica	34.
Clínica de Obstetricia	43.
Obstetricia teórica	42.
Patología general	42.



DIRECCION

Alumnos	35.
---------	-----

Medicos	35.
---------	-----

	238.
--	------

Según los datos parciales de cada año, tenemos 35 médicos distribuidos en todos los ramos de enseñanza con la suma total de 1743, asistencias en todos los casos. En otros tantos cerebros que reciben instrucciones médicas quirúrgico y obstétrica según queda indicado en distintas asignaturas y suministrada por el personal docente.

A esto debió agregarse 28 inscripciones para las cátedras de especialidades. Es digno notar que la Ginecología dió 28 inscripciones, la pediatría médica 12, siendo mucho menor el de las demás. Distribuidos estos 28 alumnos en las distintas cátedras representan 61 actividades. Suplíco á la ilustrada Universidad hacer atención á lo anterior, para que se vea fundada una determinación tomada después.

10 fué el número total de inscritos para la carrera de farmacia. En la de parteras fueron 45 las alumnas inscritas, que distribuidas por asuntos de estudio dan 103 actividades; y para la profesión de enfermeras, tuvimos 205 inscripciones por materias en número real de 94 personas. Sumados todos los números expresados, se obtienen 551 alumnos, que repartidos en todas las asignaturas dan un total de 2127 en esta Escuela Nacional de Medicina. Jamás había alcanzado este auge dicha escuela.

Era pues preciso encausar esta cantidad de actividades intelectuales para el aprendizaje de los asuntos médicos. Por fortuna para esta Escuela, coincidió el auge de que hablo, con la circunstancia de haber empujado la Dirección de ella un médico dotado de una espléndida inteligencia, de una energía nada común, amante del trabajo en grado sumo y dotado también de un espíritu eminentemente práctico modernista y transformador, en mucho de sus principales lineamientos y conservador de todo lo que lo merece. Me refiero al Señor Doctor Aureliano Urrutia, quien ha-



RECCION

demostrado al impulsar esta Escuela las dotes indicadas y tomó posesión el mismo día 19 de febrero. Efectivamente, en 5 meses bien escasos que duró su gestión, transformó mejorando por modo evidente los métodos de enseñanza, dando paso del principal á las cátedras que enseñan la práctica de estas profesiones y concretando á lo esencial, á lo necesario, la enseñanza teórica. Para lograrlo multiplicó abundantemente el número de los profesores de las primeras asignaturas mencionadas, comenzó á dotar de útiles y elementos de trabajo, las principales cátedras de enseñanza práctica y suprimió algunas enseñanzas teóricas por redundantes ó inútiles, aportó nuevos profesores jóvenes inteligentes y trabajadores, cambió mejorando á muchos de los antiguos que mucho podían hacer en las enseñanzas prácticas y que la rutina conservaba en las teóricas, é hizo iniciativas ante la Superioridad, que al ser puestas en pleno vigor acarrearán beneficios inmensos para esta Escuela. Apenas se concibe que haya encontrado oposiciones este amplio plan de reforma para llevarse á la práctica. Efectivamente, deseó el Señor Doctor Urrutia utilizar los indispensables servicios del Hospital General porque sin práctica hospitalaria, jamás habrá buenos médicos y deseó utilizar también los elementos que poseen el Instituto Médico Nacional, el Patológico y el Bacteriológico para la enseñanza. Ha sido necesaria la presencia del propio ilustre Doctor, en la Secretaría de Gobernación y el haber encargado de dirigir el Hospital General á una persona de amplias y reconocidas dotes, para ir logrando la deseada compenetración de elementos entre ambos establecimientos, y también debo decir que el Instituto Médico ha evadido prestar su auxilio. Inició, además, el mismo Señor Doctor Urrutia, el que el Profesorado ingrese á la Escuela por oposición. Ya se ocupa la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes de estudiar los hechos relativos. Todas las iniciativas indicadas, fueron aprobadas unánimemente por el cuerpo de profesores del plantel, tras amplia y memorable discusión verificada ante el Señor Minis-



DIRECCION

del propio ramo. Las reformas indicadas y otras no menos considerables, trajo el Señor Doctor Urrutia á la Escuela de Medicina, y en ellas como se ve, toma elementos nuevos y conserva de lo antiguo aquello que manifiestamente es bueno y útil, v. g. las oposiciones. Iguales hechos púso en acción en la parte material de nuestro edificio, conservó el sello Colonial y de palacio de la nefanda Inquisición para la que sirvió é introdujo en ese histórico y artístico molde el confort moderno.

Como me cupo el gusto de ser Secretario al lado suyo, colaboré empeñosamente en el sentido de lograr la mejor enseñanza de las carreras, que el Supremo Gobierno tiene encomendadas á esta Escuela.

Durante los meses transcurridos hasta casi á fines de junio, en que abandonó temporalmente la Dirección el Señor Doctor Urrutia, por haber sido nombrado para el alto puesto de Secretario de Gobernación, las cátedras se verificaron con todo orden y con el mayor entusiasmo de parte de Profesores y alumnos. El día 21 de junio tomé posesión de la Dirección de esta Escuela, y me propongo firmemente con el apoyo de esta Universidad y de la Secretaría de Estado de la cual dependemos, continuar por el camino de progreso llevando á cabo tan franca y poderosamente poderosamente por mi eminente predecesor. Ya conocerá en su oportunidad este docto cuerpo, las iniciativas para establecer gimnasios que darán vigor físico á los alumnos (quienes han sido recibidos, entre tanto, con toda bondad y amplitud en el gimnasio de la Escuela Nacional de Jurisprudencia á cuyo Director me complace en darle las gracias) así como también conocerá la Universidad mis iniciativas para fomentar la enseñanza de las asignaturas que lo requieren, y para suprimir las que no tengan todo el interés apetecido, lo cual en parte puede inducirse de los datos numéricos que he suministrado en este informe. Procuraré en lo sucesivo aumentar constantemente la dotación de los anfiteatros, gabinetes de experimentación así como también multiplicaré en



DIRECCION

todo lo posible, los elementos para la enseñanza de las clínicas, parte final, coronamiento, pudiera decirse de la enseñanza; pero también elemento esencial de ella, por esto iniciaré que los profesores y ayudantes de las cátedras vayan al extranjero para que nos importen lo útil que allí observen, etc., etc.

Por fortuna el Supremo Gobierno, animado por el más amplio espíritu de progreso, que jamás haya trascendido hasta esta Escuela, le presta su poderoso apoyo y bondadosa protección, por cuyos motivos no omitiré esfuerzo para que la Escuela Nacional de Medicina, esté á la altura de las más adelantadas del mundo y para que cumpliendo con su misión, suministre médicos, cirujanos, parteros, higienistas, farmacéuticos, parteras y enfermeras que sepan aliviar los sufrimientos físicos á sus semejantes, y enseñar más tarde los conocimientos del caso ó demostrar que los poseen en los certámenes extranjeros, aquellos Profesores que sean más conspicuos y que harán el cambio de conocimientos con las autoridades extranjeras.

Tal ha sido en breves palabras la principal misión de esta Facultad de Medicina interrumpida únicamente tal ó cual corto periodo de tiempo, por alguna causa de fuerza mayor de las que por desgracia hemos lamentado en los últimos tiempos.

México, 16 de agosto de 1913.

Luis V. Ruiz

 A handwritten signature in cursive script, reading 'Luis V. Ruiz', followed by a decorative flourish.



M I N U T A.

Con el oficio de usted número 2072 de 18 del actual, se recibió en esta Secretaría un ejemplar del informe que esa Dirección presentó a la Universidad Nacional acerca de la marcha que ha seguido esa Escuela durante el período comprendido entre el 16 de agosto de 1912 y el 15 del corriente mes.

Al decirlo a usted en acuse de recibo, le manifiesto quedar enterado del informe de que se trata.

L. y C. Méx., agosto 21 de 1913.

Al C. Director de la Escuela Nacional de Medicina. 2225

Presento.

1176



2278

DIRECCION

Número

Acuerdo.

13 nov. 1913

Transcribase al
actual Director
de la Escuela N.
de Medicina para
que exprese su
opinión sobre
el asunto.

Esta Escuela está destinada á enseñar tres ==
profesiones: 1ª, de médico cirujano; 2ª, de farmacéutico; y ==
3ª, de partera.

Accesoriamente se propone cultivar varias es-
pecialidades médicas con el levantado fin de favorecer la =
división del trabajo y con ello determinar más seguramete=
el progreso.

Aunque esta última parte es de trascendental-
importancia, por de pronto haré abstracción de ella para =
estudiar sólo el problema inmediato del perfeccionamiento =
de las tres profesiones señaladas al principio.

Partiendo, desde el punto de vista teórico, =
de lo que manda la ley, de lo que se ha de enseñar y cómo =
se ha de enseñar, he estudiado detenidamente el fin que se ==
propone alcanzar cada profesión, así como los médicos que se ==
emplean para realizar tal propósito.

Estos médicos no son otra cosa, sino los Pla-
nes de estudio de cada una de las carreras profesionales de
que se trata así como la manera de ejecutarlos.

Después de este preliminar teórico indispen-
sable pasé á la observación práctica, esto es, á considerar
como se realiza esta enseñanza.

La asistencia á las cátedras para ver lo que
en ellos pasa (desde el punto de vista docente) y las cons-
tantes juntas parciales con los profesores que tienen enco-
mendada cada asignatura, me han dado el conocimiento per-
fecto del mecanismo real de esta importante Escuela en su =
grandioso papel de "institución social para enseñar", así =
como los caracteres de los sitios donde se consuma esta la-
bor.

Es indispensable que los locales (Escuela, =
Hospitales, Institutos, pero sobre todo la Escuela) tengan-
todos los requisitos técnicos adecuados al caso de que se =
trata. El Gobierno, con sus recursos, atiende á tal necesi-
dad con mano pródiga; bien penetrado de la noble tarea que-



DIRECCION

desempeña, y por eso es de esperarse que la lleve felizmente á su término.

Después viene la suprema necesidad de contar con todos los útiles que la buena enseñanza exige, así como tenerlos en la forma mejor que los produce la industria moderna. También éstos, los proporciona nuestro ilustrado Gobierno; y completará, así se le pide, todo lo indispensable.

Los Planes de estudio indican, con toda claridad, las Doctrinas (médica, farmacéutica y obstétrica) que se han de enseñar y la Pedagogía nos dice los métodos que deben emplearse.

Pero todo esto se ha de poner en práctica por los Profesores. Luego si contamos con locales y útiles adecuados, es claro que de los "Profesores dependerá el éxito en la enseñanza".

De aquí se infiere, que es punto fundamental y capitalísimo, que la Escuela tenga selecto profesorado, y cómo se podrá conseguir ésto?—Teniendo un buen método para la elección del profesorado en esta Escuela. Y la experiencia (correctamente interpretada) indica de un modo terminante: que el único buen medio para esta elección, que el método por excelencia (que tiene el menor número de inconvenientes) es el sistema de oposiciones.

Luego la primera indicación que forso hoy (puesto que la iniciativa correspondiente está en ese Ministerio) es de que se restablezcan en esta Escuela las Oposiciones.

I.

INICIATIVA PARA LA PROFESION MEDICA.

Si todas las cátedras de esta Escuela son notoriamente importantes, nadie puede poner en duda que la Anatomía y la Fisiología, además de su valor intrínseco, tienen el incuestionable de ser los cimientos de la profesión y por lo tanto, de la buena enseñanza de ellos, va á depender la solidez del edificio profesional.



DIRECCION

Esta consideración me hizo poner especial cuidado en la enseñanza de ambas asignaturas; y llegué á esta conclusión: el curso de Anatomía nada deja que desear, ni por los profesores ni por la enseñanza. No sucede lo mismo respecto de la Fisiología, pues aquí se resiente la enseñanza, precisamente por ciertas deficiencias en los Profesores, los que á pesar de sus esfuerzos, empeño y dedicación no llegan á satisfacer plenamente el desideratum por alcanzar. (Me es penosa esta declaración; pero el deber me exige, que antes del interés particular, vele por el bien colectivo y los fueros de esta Escuela.)

Y como es enteramente forzoso dejar satisfecha esta ingente necesidad, he estudiado detenidamente la manera de darle amplia y cumplida satisfacción.

Dos recursos fundamentales se presentan para conseguir este deseado fin: es el primero, traer del extranjero profesores ad hoc para esta enseñanza; y es el segundo, enviar médicos jóvenes que se educaron especialmente para el objeto que debe conseguirse.

¿Cuál de estos recursos debe elegirse? Indudablemente el segundo; y los motivos para esta decisión son los siguientes: los buenos maestros que se trajeran de los mejores centros intelectuales europeos, tienen el primer inconveniente de no poseer perfectamente nuestro idioma, lo que constituye una seria dificultad.

Por otra parte, el medio en que esos profesores se han formado no es idéntico al medio nuestro y por lo mismo falta la adaptación, que es requisito fundamental de éxito. La experiencia adquirida en Bellas Artes y en el Instituto Bacteriológico confirma nuestro dicho, (y que en este segundo caso, no se trató de enseñar).

No sucede lo mismo, si inteligentes é instruidos discípulos de nuestra Escuela van á adquirir los métodos y procedimientos, en concreto, en centros docentes á propósito y completan allí la doctrina científica indispensable. Estos si poseen el idioma y volviendo al medio pro-



DIRECCION

pio pueden hacer la enseñanza en la forma más fructuosa.

El único inconveniente que pudiera presentarse es, de que estos jóvenes, atraídos por el encanto de un medio social más culto, descuidaran su aprovechamiento frustrando así el sacrificio hecho por la Nación.

Pero este grave inconveniente puede subsanarse haciendo una buena elección de personas y poniéndoles una serie de estrictas condiciones capaces de asegurar el éxito buscado.

En consecuencia elegir dos jóvenes médicos que fueran al extranjero á estudiar, profunda y exclusivamente, la Fisiología para venir á enseñarla en nuestra Escuela sería el mejor modo de satisfacer la ingente necesidad señalada al principio.

II.

INICIATIVA PARA LA PROFESION FARMACEUTICA.

Todo el mundo sabe que la salud es el primero de los bienes, y que restablecerla, cuando se ha perdido, es ingente y suprema necesidad. Tres factores fundamentales contribuyen para alcanzar este resultado: el médico que llena la indicación con una fórmula, el farmacéutico que prepara esta fórmula, y el ama de casa que aplica el medicamento. No me corresponde hablar ni del papel del médico ni del encargo del ama de casa; y sólo voy á referirme al cometido del farmacéutico.

Como antes dije este profesionista tiene que desempeñar papel importantísimo en la curación de los enfermos; y no obstante esto, vemos diariamente decrecer esta profesión, lo que en esta Escuela se traduce por escasísima inscripción (pues en el presente año escolar sólo hubo un alumno en el último curso de la carrera).

¿A qué se debe tal fenómeno social?—A múltiples factores, descollando, en primer lugar, los progresos de la industria en los medicamentos; arreglos conforme á los progresos científicos, así como también á la menor retribución que los farmacéuticos obtienen en comparación con



DIRECCION

otros trabajos.

Pero si se conviene, en que aunque limitada, es indispensable la profesión del farmacéutico, tenemos el deber de vencer las dificultades que se presenten; y en cuanto á nuestra Escuela, debemos perfeccionar, limitando los estudios profesionales y rodearlos del mayor interés para atraer alumnos.

A conseguir tan alhagador fin tiendo la iniciativa, que á este respecto, hago hoy.

En primer lugar opino, que el Gobierno, en lugar de dar pequeñas pensiones á las que se dedican á la carrera de parteras, debe destinarlas á quienes abracen la profesión de farmacia. En efecto, y por su propio interés, á las cátedras de obstetricia concurren muchas alumnas, lo que hace, á este respecto, innecesario el estímulo de la autoridad; en tanto que tal incentivo si será provechoso en la carrera á que vengo refiriéndome.

Otro hecho de capital importancia es pasar, los estudios relativos que hoy se hacen en la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres á la Escuela de Medicina, lo que acarreará tres ventajas: que nuestras cátedras estudiarán concurridas (instruyéndose convenientemente los asistentes); que la enseñanza, propiamente farmacéutica para las alumnas fuera en realidad buena (y no tan superficial); y por último, que el Gobierno lograra una economía.

Puesto que hay empleados en las Boticas (antes llamados mancebos de Botica) que de hecho intervienen en la preparación de medicamentos, es forzoso, darles la aptitud práctica indispensable; y para llenar tan urgente necesidad, sería conveniente instituir Academias nocturnas en esta Escuela, que siguiendo un programa bien concebido y cuerdamente realizado, dieran el resultado social que se desea, prestando de este modo un servicio inmenso á los pacientes.

Por último, que los alumnos de Farmacia tuvieran papel principal en la ejecución de medicamentos galé-



nicos y práctica en el despacho del laboratorio del Alma-
cen Central, que depende de la Beneficencia Pública.

III.

INICIATIVA PARA LA PROFESION DE PARTERA.

Es notorio que las consagradas á este arte tienen grande importancia social, puesto que su intervención, oportuna y apta, salvaría muchas víctimas, que por hoy, son sacrificadas por la infección, la hemorragia y otros accidentes, que en realidad pudieran ser eficazmente combatidos, mediante apropiada educación de las parteras. Para esto el deber de la Escuela es prepararlas convenientemente y para ello ni presentarles más conocimientos de los que realmente puedan asimilar, ni menores las nociones que prácticamente necesiten.

Con este objeto, ya en la iniciativa de Presupuesto se indica la manera correcta de enseñar á las enfermeras y á las parteras: esto es, limitar el número de sus maestros, hacer la enseñanza esencialmente práctica y que el mismo que las guía en la clínica sea el que les ministre las nociones teóricas. Por lo mismo, en esta iniciativa me limito á pedir que se obsequie lo solicitado ya.

IV.

En resumen, en esta larga exposición se pide:

- 1º, Que el Gobierno concluya la adaptación del edificio;
- 2º, Que complete los útiles para la enseñanza;
- 3º, Que restablezcan las oposiciones;
- 4º, Que elija cuidadosamente á los médicos jóvenes y los envíe á Europa, á estudiar profundamente Fisiología para que regresen á profesar tal materia en nuestra Escuela;
- 5º, Que dé pequeñas subvenciones á algunos aprovechados, que deseen seguir la carrera de Farmacia;
- 6º, Que las alumnas que hacen estudios elementales de Farmacia, en la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, concurren á efectuarlos á la Escuela de Medicina;



DIRECCION

7º, Que se establezcan en la Escuela de Medicina, Academias nocturnas elementales de Farmacia;

8º, Que los alumnos de Farmacia hicieran parte de su práctica en el laboratorio del "Almacén Central", y

9º, Que la enseñanza de las enfermeras y la de las parteras asuma un carácter esencialmente práctico en relación perfecta con el objeto por alcanzar.

Tal es, Señor Ministro, la compleja iniciativa que en bien de la Escuela N. de Medicina, y estimulado por mi amor á la enseñanza y el más noble cumplimiento del deber, me honro en someter á su recto criterio.

Sírvase Vd. aceptar las seguridades de mi muy respetuosa consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

México, 18 de octubre de 1913.

Luis G. Ruiz

Al C. Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Presente.



1183

MINUTA.

El C. Dr. Luis R. Ruiz, ex-Director de esa Escuela, dice a esta Secretaría con fecha 18 de octubre próximo pasado:

Esta..... alcanzar."

Y lo transcribo a usted a fin de que se sirva emitir su opinión acerca del asunto de referencia.

L. y C. México, 13 de octubre de 1918.

Al C. Dr. Aureliano Urrutia, Director de la Escuela N. de Medicina.

5529

Presente.

ANEXO 10

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

10.1 Cartas Pedagógicas

10.2 Cartas Pedagógicas II.



CARTAS PEDAGÓGICAS

Sr. Lic. Justo Sierra, -Amigo muy querido:

Mucho tiempo hace que deseo someter a su ilustrado y recto criterio, algunas ideas acerca de la enseñanza pública, porque juzgo que la reorganización de ella acarreará lentos, pero seguros y trascendentales beneficios a las nuevas generaciones mexicanas.

Y deseo concienzuda y franca opinión, porque estoy seguro que si es favorable a lo que pienso, vd. prestará su valioso contingente y acorde con el progresista director de la Escuela Nacional Preparatoria, podrá conseguir que el ilustrado ministro de Justicia e Instrucción Pública, de acuerdo con el hombre practico que es el jefe del Estado, efectúa la sencilla, pero significativa modificación a que voy a referirme.

Hace tiempo que es para todos sabido, que el ilustrado ciudadano que esta al frente del ministerio que antes nombre, trabaja incesantemente para fundar sobre sólidas bases la Escuela Normal; que el proyecto de dicho plantel; esta muy adelantado, pues su ejecución fue encomendado a un ilustre ciudadano de todos conocido y respetado, y por último, que el honorable Presidente de la República en su último discurso al Congreso dijo que tan importante proyecto será enviado a la Cámara de diputados en el próximo periodo de sesiones.

Dicho esto, parecería natural esperar el feliz advenimiento de la Escuela Normal, para que ella con el mágico poder, reorganizara de un modo completo y general la enseñanza pública. Pero si esto es verdad y tan sabrosos frutos deberá esperar de escuela, no es menos cierto, que el advenimiento de esa suprema mejora esta aún aplazado y que en asuntos de enseñanza, por el solo hecho de obtener lentamente los resultados gastamos moral e imperiosamente obligados a obrar cuanto antes y jamás debemos perder un solo instante so pretexto de que pudiendo dentro de algún tiempo efectuar todas las modificaciones, no es conveniente realizar hoy mismo la parte de perfección que podemos.

Es inconcuso que si uv, está de acuerdo en que todos debemos trabajar incesantemente en pro de la felicidad pública; y que los trabajos serán tanto mejores y más meritorios cuanto más perfeccionen el estado moral y fisico de los humanos, es indudable que también estaria de acuerdo , y por igual razón, en que no debemos perder un minuto solo, en introducir como factor social, una mejora por pequeñísima que pudiera parecer.

Sentado esto, y admitiendo en todas sus partes que debemos consolidar nuestra unidad nacional por medio de la educación pública, (1)paso á exponerla las sencillas ideas que forman el asunto de esta imperfecta carta.

Vd. sabe que la fracción 18 del art. 9º de la ley de Instrucción Pública vigente prescribe como ramo de estudios en la Escuela Nacional Preparatoria, METODOS DE ENSEÑANZA (para los que queremos ser profesores); a vd. consta también, que esa clase no se da en la Preparatoria, a pesar de que es clarísima para todos los pensadores y los hombres prácticos, que en la actualidad lo que necesitamos con mayor apremio, son profesores.

Pues bien, si esa importante clase le exige la necesidad y le autoriza la ley ¿por qué no se dá? A mi modo de ver, teniendo presente lo que ha pasado en la preparatoria y meditando un poco acerca de los caracteres del asunto de que se trata, fácil es encontrar la respuesta.

Recuerdo que allá por los años 70 y setenta y tantos, esa clase se daba en la preparatoria, pero cualquiera que hayan sido los méritos del que la daba, se hacia esto en tan malas circunstancias, que era natural y necesario obtener como se obtuvieron, pésimos resultados.

El asunto de que es _____, si es verdad que tiene dos aspectos, uno teórico y el otro práctico, todo el mundo comprende que la segunda faz es la más importante, pues bien, precisamente esta se descuidaba del todo, y en cuanto a lo que se refiere a la parte teórica, para que usted se forme idea de cómo andaba, le diré que se pretendía inculcar el difícil arte científico de la educación a unos, es decir, a educandos que no _____ el desarrollo conveniente, ni la instrucción suficiente, para recibir con verdadero provecho las doctrinas y el método de uno de los asuntos más arduos y más importantes de la humanidad.

Y si de esta consideración pasamos a analizar el problema en que su aspecto lógico, resultará aun más lo enteramente inadecuado de lo que se hizo.

En efecto cuando se trata de encontrar una solución efectiva a un problema práctico, es indispensable no solo tener en cuenta todos los factores que determinan un resultado dado, sino que es forzosamente necesario, ponerlos todos en actividad, y precisamente en el orden y oportunidad debida.

Si no se satisfacen estas condiciones, el resultado tiene que ser del todo diverso al que teóricamente se había previsto.

Diariamente tenemos comprobaciones de esta verdad. Siempre que al verificar un experimento, ya en un gabinete de fisica o en un laboratorio de

química, no se ordenan y ejecutan bien las circunstancias todas para realizar el fenómeno, éste no sale bien. Y si esto se observa, con frecuencia, tratando de ejecutar caso tan relativamente sencillo como un experimento físico o químico ¿cómo no ha de fracasar cuando con falta de prudencia se quiera llevar a cabo, un asunto tan difícil como el que nos ocupa?

Pero afortunadamente para la educación pública, algunos años después de la época a que hacen referencia mis anteriores palabras apareció en el hermoso campo de la enseñanza la importante personalidad del Lic. Protasio P Tagle.

Este distinguido ciudadano, a fin de dictar buenos preceptos que modificaran felizmente la enseñanza pública, quiso primero conocer bien el estado mental, por decirlo así, del personal docente; y con este fin exploró minuciosamente el estado de los encargados de impartir la primera enseñanza, así como los caracteres ó métodos de que se valían para realizar su cometido.

Y a pesar de señalar bien las honrosas excepciones, no pudo menos de exclamar: necesitamos, ante todo profesores.

Naturalmente, la primera idea que vino a su clara inteligencia, fue la necesidad de la Escuela Normal; pero hombre práctico, viendo que por el momento esto no era realizable, se decidió á introducir los perfeccionamientos parciales que pudo efectuar.

Con este objeto inició, y el señor licenciado Mariscal (entonces ministro) fundó, clases públicas de Pedagogía, con la precisa condición que habían de asistir a ellos las señoritas y señores ayudantes de las escuelas nacionales primarias.

Estas clases, al principio, dieron el resultados que su autor se propuso, hasta la fecha, las señoritas ayudantes con empeño y un éxito completo, asisten puntualmente a las clases, no así los señores ayudantes, pues salvo honrosas excepciones desde hace algún tiempo han desobedecido el precepto del ministerio y dejan sola la clase. Lo cual quiere decir, que esta clase (que no es la que la ley señala), pero que fue establecida con un fin bien claro y deseable, ha producido en parte magníficos resultados, y en parte no ¿A qué se debe esta falta de éxito? únicamente a que falta un reglamento que señale penas para los que no asistan; pues de lo contrario (para los señores ayudantes) es infructuoso el mandato.

Tal es el estado actual de la cuestión relativamente al arte de la educación y en vista de ello y dela suprema necesidad de la enseñanza, pudiera yo decir universal, de este arte que es indispensable hacer las reformas siguientes.

- I. La clase que hoy esta fuera, hacerla entrar a formar parte del programa de la Preparatoria.
- II. Que dicha clase comprenda dos cursos; uno general, a que tendrán obligación de asistir, los señores ayudantes de las escuelas nacionales primarias, y a que podrán asistir todos los que se dediquen a la enseñanza primaria; y otro especializado a los jóvenes, que siguiendo los cursos preparatorios para abrazar otra carrera (como la de abogado, médico, ingeniero, etc), adquieran los preceptos fundamentales de la enseñanza, para cuando se dediquen al magisterio en sus respectivas escuelas.

Con el objeto de no hacer demasiado larga esta carta, dejo para la próxima, la justificación de esta reforma, así como la enumeración de las circunstancias teóricas y las condiciones prácticas, que son indispensables para recoger de ellas todos los beneficios apetecidos.

Soy de usted afectísimo amigo.

LUIS E. RUIZ.

Octubre 1883.

CARTAS PEDAGÓGICAS II

Señor Lic. Justo Sierra.- Amigo muy querido:

Terminé mi carta anterior indicando la fácil e importante reforma, que juzgo conveniente introducir en la de PEDAGOGÍA; y dejé para ésta, la tarea de justificarla teóricamente, de comprobarla con hechos que la experiencia suministra y de indicar las modificaciones prácticas que es preciso llevar a cabo, para asegurar plenamente el éxito de la enseñanza pedagógica.

La reforma consiste, en hacer que el arte de la educación, forme parte integrante del programa de la Escuela Nacional Preparatoria; y una vez conseguido esto, que se den dos cursos: uno de carácter general, consagrado a los profesores de enseñanza primaria; y otro especial, para los que se dedican a la instrucción secundaria.

Nadie puede negar de la urgente necesidad, sino aún más, la imprescindible obligación de preparar convenientemente a los que han de guiar a la nueva generación. Es un hecho fuera de duda que las tres artes de mayor importancia para la humanidad son la Política, la educación y la Medicina.

La primera provee a su bienestar, la tercera a su salud y la segunda a su felicidad. Pues la primera y la tercera cuidan del individuo parcialmente, la segunda lo atiende en su totalidad. Se propone perfeccionar su parte física, su parte intelectual y su parte moral; y todavía cuida de agrupar e inculcarle los conocimientos, cuyas múltiples aplicaciones ha de hacer en su provecho. De otro modo, el arte de la educación, se propone conseguir la perfectibilidad individual, único medio de asegurar la felicidad.

De aquí resulta, que siendo importantísimos los fines de las artes antes mencionadas, estamos obligados a ejercerlas, para el bien común y la ventura de cada cual.

¿Pero bastará para ejercerlas en verdadero provecho de todos el simple hecho de querer? Indudablemente no. Aun para el acto más sencillo, no basta nunca, haber fijado el objeto que se desea realizar, y quererlo ejecutar, sino que es de todo punto indispensable, someterse previamente al aprendizaje. Un paso de wals, saltar en una cuerda, hacer una carambola, son cosas que necesitan ejercicio más o menos largos. Y si esto se dice, tratándose de actos relativamente sencillos, cuánto no será tratándose de los delicados asuntos que estudiamos?

Lo cual quiere decir, que para llamarse maestro, no basta saber el fin que persigue la enseñanza y querer enseñar, sino que es de todo punto

indispensable, un aprendizaje *ad hoc*; y de ahí la imprescindible necesidad de la enseñanza pedagógica. M a para impartir esta enseñanza en adecuada forma, se han menester elementos morales y elementos _____ y como unos y otros se encuentran en la importante Escuela Nacional Preparatoria, por eso (y aún sin considerar la ley que favorece) deseo que la cátedra forme parte del programa de esta escuela.

Veamos el segundo punto, esto es la necesidad de dar dos cursos, cuyos caracteres trace ya.

O se trata de la enseñanza primaria o de la enseñanza secundaria. Y aunque es verdad que tanto una enseñanza como otra se subdivide más y más para conseguir en mejor forma y con mayor éxito su objeto (subdivisiones efectuadas de acuerdo con la importante ley de la división del trabajo), no es menos cierto, que para alcanzar lo que me propongo, me basta trazar la división fundamental.

En efecto, el maestro de Primera enseñanza al recibir a los incultos niños, recibe en ellos el problema pedagógico completo y general. Primero lo plantea, para intentar después resolverlo.

Planteado, queda poco más o menos en esta forma: Cada uno de los niños que se me presentan, tiene facultades en vía de desarrollo; cuya perfectibilidad es necesario conseguir, y aptitudes capaces de asimilar datos, que en el transcurso de su vida empleará en su provecho y en el de los demás.

Sentando esto, yo debo elegir: 1° los medios, adecuados para desarrollar, perfeccionar, educar en suma las facultades físicas, intelectuales y morales del niño; y 2°, debo suministrarla los conocimientos a propósito para que satisfaga, mediante el empleo de ellos, sus necesidades, es decir, debo instruirlo.

Como se ve, el problema es general tratándose de la educación; porque el niño ha menester que le perfeccionen todas sus facultades, (físicas, intelectuales y morales) y además, respecto a la instrucción, deben tenerse presentes todos los preceptos generales de la enseñanza, supuesto que dicha instrucción se va a principiar. Pero debo advertir, que en este caso, y al principiar la enseñanza, debe subordinarse la instrucción a la educación.

Estas consideraciones demuestran, a mi juicio, la necesidad de un curso en la forma que pide el primero.

Pasemos a la segunda.

Los educandos que se presentan al maestro de enseñanza secundaria, solo le presentan un problema parcial. En efecto, estos educandos, han recibido ya el cultivo físico, intelectual y moral; y

además, llevan una suma más o menos grande de conocimientos. La impulsión dada a su educación tiende a continuar la perfectibilidad de sus facultades y la posesión de una instrucción más o menos general, les hace pedir solo, instrucción relativa a un asunto, y determina aptitud en consonancia con el objeto que se proponen.

Esto hace que el problema quede planteado así: Los educandos que se me presentan, tienen ya desarrolladas sus facultades y han adquirido las nociones suficientes, para exigir ahora, un grupo de conocimientos y la aptitud relativa al fin determinado que desea.

Yo debo en consecuencia elegir, ordenar y exponer estos conocimientos en una forma tal que sean aprendidos lo más fácilmente posible _____ que se pueda _____. Además _____ debo dar la aptitud para que sean realizados en la práctica.

Como se ve el problema es parcial pues su _____ a la instrucción en un sentido determinado, y si en algo se atiende a la educación es sol a la instrucción.

Ahora bien. Como el buen ejercicio de las profesiones elevadas, depende en muchísima parte de la enseñanza secundaria o profesional de ahí la necesidad de suministrar a los jóvenes que siguen esas carreras, la aptitud completa para que en realidad puedan ser profesores.

Y con estas palabras queda, a mi entender, satisfecha la primera parte (justificación teórica de la reforma) que me propuse probar.

Pero vd. me replicará, y con mucha razón: suponiendo que se hace la reforma, que se establecen los dos cursos y que en efecto, puedan conseguirse los brillantes resultados que se presumen de esta enseñanza ¿qué probabilidad hay de que vayan alumnos a la clase y que por lo mismo recojan el fruto?

A contestar esta pregunta, así como a citar los hechos de la experiencia, consagrara mi próxima carta.

S y de vd. afectísimo amigo,

LUIS E. RUIZ

Octubre de 1883.